

# LA RECONSTRUCCIÓN DE MÉXICO

UN MENSAJE A LOS PUEBLOS DE AMÉRICA

TOMO III

Salvador Alvarado

BIBLIOTECA INEHRM BIBLIOTECA INEHRM BIBLIOTECA INEHRM BIBLIOTECA INEHRM



BIBLIOTECA **INEHRM**

# LA **RECONSTRUCCIÓN** DE **MÉXICO**

UN MENSAJE A LOS PUEBLOS DE AMÉRICA

TOMO III

BIBLIOTECA **INEHRM**

# CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA



SECRETARÍA DE CULTURA

Alejandra Frausto Guerrero

*Secretaria de Cultura*



INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS  
DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO

Felipe Arturo Ávila Espinosa

*Director General*

# LA **RECONSTRUCCIÓN** DE **MÉXICO**

UN MENSAJE A LOS PUEBLOS DE AMÉRICA

TOMO III

Salvador Alvarado

MÉXICO 2020

Portada: Venustiano Carranza con el general Salvador Alvarado,  
*ca.* 1916. Colección Ruth Becerra Velázquez, INEHRM.

Ediciones impresas:

Primera edición, J. Balleca y Cía., Sucs., 1919

Edición facsimilar, INEHRM, 1985

Edición facsimilar, UNAM, 1989.

Ediciones en formato electrónico:

Primera edición, INEHRM, 2020.

D. R. © Salvador Alvarado.

D. R. © Instituto Nacional de Estudios Históricos  
de las Revoluciones de México (INEHRM),

Francisco I. Madero núm. 1, Colonia San Ángel, C. P. 01000,

Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.

[www.inehrm.gob.mx](http://www.inehrm.gob.mx)

Para la presente edición los criterios ortográficos  
de la época han sido actualizados.

Las características gráficas y tipográficas de esta edición son propiedad del  
Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México,  
órgano desconcentrado de la Secretaría de Cultura.

Todos los derechos reservados. Queda prohibida la reproducción total o  
parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la  
reprografía y el tratamiento informático, la fotocopia o la grabación, sin  
la previa autorización por escrito del Instituto Nacional de Estudios Históricos  
de las Revoluciones de México.

ISBN Obra completa: 978-607-549-172-1

Tomo I: 978-607-549-176-9

HECHO EN MÉXICO.

# Índice

CAPÍTULO I	
Problema social (continuación).....	11
CAPÍTULO II	
Problema político.....	107
CAPÍTULO III	
Problema municipal.....	157
CAPÍTULO IV	
Problema provincial.....	221





**S**alvador Alvarado nació en Culiacán, Sinaloa, en 1879, y murió fusilado en el rancho de El Hormiguero, en 1924. Maderista, participó en el asalto contra el cuartel de Hermosillo, y tras esta acción logró escapar a Estados Unidos. Su destacada actuación como militar lo llevó a ocupar los más altos puestos. Inconforme por la nominación de Manuel Bonilla como candidato a la presidencia de la República, tuvo que exiliarse en 1919. En dicho año publicó *La reconstrucción de México*. Se afilió después al Plan de Agua Prieta. Con De la Huerta fue nombrado secretario de Hacienda. Al asumir el poder el presidente Álvaro Obregón, Alvarado se retiró del ejército; secundó después la rebelión delahuertista, y al fracasar ésta volvió a salir del país. A su regreso a México fue apresado y fusilado.





CAPÍTULO I

**Problema social**  
(continuación)





## EL EJÉRCITO

**E**l Ejército Nacional, destinado a defender la integridad de nuestro territorio, y el honor de la patria y a mantener la estabilidad del orden y de las instituciones, merece, en mi concepto, un estudio especial.

Ya se ha visto en la última guerra europea que las leyes y tratados internacionales son letra muerta; que el derecho pertenece siempre al más fuerte; que toda nación, no obstante las promesas pacifistas para el futuro, debe estar preparada para una posible contienda; debe tener listas sus armas para defenderse: de ahí la necesidad de cada una de ellas de tener un *ejército*.

Un ejército debe llenar varias condiciones en su organización y en su moral, para justificar la razón de su existencia.

Debe ser fuerte y eficiente para ser capaz de salvar la integridad nacional, o cuando menos el honor de la patria.

Debe ser *nacional* y no mercenario; debe ser formado por todos los ciudadanos útiles y hábiles, que esto del servicio de las armas es un *deber* reconocido y aceptado por todos los ciudadanos sin distinción de clases y categorías.

Debe estar alejado completamente de los asuntos políticos interiores; no debe convertirse en instrumento de un partido o de un hombre, para que pueda conservar el orden y la tranquilidad; para que no se transforme en un grupo pretoriano que a su antojo disponga de los intereses patrios.

En una palabra: El ejército debe ser simplemente el *arma nacional* en cuya forja y temple todos debemos de cooperar.

La primera pregunta que debemos hacernos al tratar la cuestión *defensa nacional* es: ¿qué grado de protección militar necesitamos?, cual si nos preguntáramos: ¿qué suma de seguro contra incendio necesitamos para garantizar nuestros intereses contra un posible siniestro? La que debe seguirle inmediatamente es: ¿Qué suma de nuestro haber podemos dedicar a este servicio, para que lleguemos a la finalidad de obtener, con el menor costo, el mayor grado de eficiencia?

Para resolver debidamente el problema militar, hagamos el proceso de nuestras instituciones militares. Que los errores y faltas cometidos en el pasado nos sirvan de experiencia para el futuro.

No remontaré mi estudio hasta el primer Ejército Mexicano a raíz de la Independencia, porque tal parece que todos los gobiernos subsecuentes no pararon mientes en la resolución del problema militar, dejando el *statu quo* existente, sin evolucionar, legislando sobre detalles, aumentando o disminuyendo los efectivos, pero no tocando el fondo de la cuestión.

Principiaré por el antiguo Ejército Federal en 1910 que, con 30 años de paz anteriores, pudo haber evolucionado y modificándose.

El reclutamiento, base de todo ejército, se hacía por medio de la *leva*; la simulación de las actas de sorteo impedía el amparo, así es que, en las manos de las autoridades municipales y jefes políticos, quedaban la libertad, los pequeños, pero sagrados intereses, y la honra de la clase humilde. ¿Que alguien estorbaba? ¿Que alguno tenía un pequeño terreno, una casa o una mujer que placían al jefe político? Pues consignarlo al servicio de las armas: el acta correspondiente y todo arreglado. ¡Quedaban satisfechos los deseos de su pequeña Excelencia!

Algunos se presentaban como voluntarios y otros se reenganchaban: contingente malo y poco éste. Lo formaban los soldados viejos y viciosos, el desecho de los cuarteles y del taller.

Con el contingente de forzados, cada cuartel se convertía en un presidio, dejando de ser lo que debía: la escuela donde debe enseñarse al ciudadano a servir a la patria. El oficial descendía de su misión de educador a la de carcelero y cómitre. El único anhelo del soldado era desertarse; la única misión del oficial, impedirlo.

En aquellas corporaciones penales militares, que tomaban el nombre de “Cuerpos de Línea”, se impartía una enseñanza práctica militar muy defectuosa. No prestaban los soldados las garantías necesarias para enseñarles y practicar con ellos el servicio de campaña; desertaban en la primera oportunidad; en cada patrulla, en cada pequeño puesto había necesidad de poner un oficial, y era imposible que bastaran éstos; así es que la instrucción de campaña no se daba.

Una economía mal entendida, por una parte, y por otra, cierto descuido de los jefes de aquel entonces —y ya veremos su causa—, hacían que la práctica de tiro al blanco fuera tan exigua como ineficaz: cada soldado disparaba en un año 20 cartuchos, que generalmente —sin progresión ni corrección alguna— se quemaban en una sola sesión.

Los cuarteles estaban acondicionados para su objeto: servir de cárceles. Como habitaciones, eran unas pocilgas.

Al soldado se le pagaba su prest, pero se le descontaba una cantidad para el rancho. De esto resultaba que el rancho tenía que ser malo y escaso, y lo que le restaba al soldado no le era suficiente para comprar sus alimentos fuera.

En resumen: el soldado federal antiguo estaba mal instruido, mal pagado, mal vestido, mal alimentado y mal alojado; era un presidiario cuyo único anhelo era recobrar su libertad. Para él la patria era una cruel madrastra.



En los combates los soldados eran valientes: lo eran por idiosincrasia, no por convicción o por ideal.

Los oficiales ya en esa época, en su mayoría, procedían del Colegio Militar o de la Escuela de Aspirantes. Entraban a esos planteles siendo unos niños y salían ya hombres, con más o menos vocación, con mayor o menor amor a la carrera de las armas y con cierto espíritu militar, conociendo de las diversas ramas de la Ciencia de la Guerra, tal vez más de lo necesario para ser buenos oficiales; pero ignorando en absoluto lo que era el ejército, y destinados por lo tanto al fracaso moral como educadores y conductores de hombres.

Entre estos oficiales —sobre todo entre los capitanes— los había de diferentes procedencias; de la clase de tropa; de los que se presentaban a examen; de los antiguos reservistas de 1900, etc. Todos éstos eran menos ilustrados, menos intelectuales, pero más conocedores del ejército que los que procedían de las aulas; y, por lo tanto, más propios para su papel de carceleros.

Como en toda colectividad, había entre la oficialidad tipos varios, desde el oficial ilustrado y pundonoroso hasta el oficial perezoso, lleno de vicios y de lacras; pero una disciplina muy rígida y una rutina de hierro a todos los igualaba, mataba las aspiraciones y anhelos de progreso de unos y protegía la pereza y desidia de los otros. Una ley de ascensos por rigurosa antigüedad daba este resultado: el oficial que medianamente cumplía con sus deberes en la guardia o en las fajinas; el que tenía la fortuna de que no se le desertara la tropa; el que pasando por las mallas de la Ordenanza no había sido procesado, tenía la seguridad de que, cuando le tocara su turno por antigüedad, ascendería. El oficial estudioso y dedicado, superior moralmente a muchos de sus camaradas, veía que éstos, más antiguos, ascendían antes; y que no obstante sus estudios y dedicación, su mejoría, sus ascensos, se regían por un criterio rígido, mezquino y estrecho.

Entonces ¿para qué estudiar? ¿Para qué afanarse? Y al cabo de poco tiempo, la disciplina y la rutina hacían que el incul-to oficial que procedía de la calle —casi siempre como un desecho de ella— se confundiera con el brillante oficial que años antes saliera de Chapultepec.

Los jefes y los generales eran los mismos oficiales que a fuerza de tiempo —que para todos pasa, y ningún mérito hay en ello— habían escalado los altos puestos de la jerar-quía militar; pero con el tiempo mismo, se habían atrofia-do de la inteligencia y pensaban que aquel estado de cosas, aquella disciplina y aquella rutina, eran lo mejor. Tal vez en el fondo pensarían, con cierto pesimismo justificado, que no valía la pena de hacer esfuerzo personal alguno para modi-ficar la situación; que nuevas generaciones lo harían.

Todos, oficiales, jefes y generales, después de 30 años de interpretar las leyes y reglamentos con el mismo criterio, con la misma doctrina y en la misma forma, se incrustaron en el cerebro un concepto del honor y deber militares que, muy rígido y muy absoluto, les quitaba la noción de los de-beres de ciudadanía. Tal vez deba ser así; pero cuando el ejército no es nacional, sino formado por un determinado grupo, da origen esta concepción, a lo que después se vio: que un usurpador audaz se apoderara de la máquina militar en provecho propio.

En los combates murieron con valor muchos jefes y ofi-ciales; cumplieron como mexicanos y como hombres de honor, pero no fueron aptos ni capaces, no estuvieron a la altura de su papel de jefes y conductores de hombres. Cul-pa fue esto no de ellos, sino de aquel gobierno que ninguna práctica les proporcionó para desempeñar su misión, que no era la de morir, sino la de saber triunfar.

Por lo que entonces se creyó alta medida política, desde 1880 se suprimieron los grandes mandos. El máximo de fuer-zas reunidas orgánicamente bajo un mando único, fueron



el batallón o el regimiento. Solamente para “formaciones” se organizaban “columnas de desfile” de efectivos mayores. De esto resultó que los generales federales nunca mandaron más de 600 hombres; que nunca tuvieron bajo sus órdenes las tres armas simultáneamente; que desconocían en la práctica la conducción y organización de fuertes columnas, la liga de las armas, el modo de operar de cada una de ellas, etcétera.

Si esto sucedía en los altos jefes, entre los subalternos el desconocimiento era aún mayor en la práctica. En la teoría, muchos de ellos aún conservaban los conocimientos adquiridos en los libros y en las aulas.

Al estallar la Revolución (la guerra para el ejército), se encontró el mando con que, ya en el momento de obrar, tenía que aprender a hacerlo.

Se vieron columnas de 600 hombres integradas por efectivos de ocho cuerpos diferentes. Se vio a la Caballería haciendo el papel de la Infantería. Estorbaba la Artillería; se colocaba ésta en la línea de fuego de la Infantería. No hubo servicio de seguridad; no se practicó exploración alguna; las columnas federales marchaban a ciegas y acantonaban casi siempre en una trampa.

La falta de preparación de los jefes, la falta de práctica era causa de esto. Aún conservaban su educación de 30 años que les había enseñado a cuidar que el soldado no desertara, a establecer la marcha o el acantonamiento con la mira de evitar las deserciones, no en vista de lo que el enemigo hiciera.

En 1911, el Ejército Federal fue vencido por la opinión pública. En 1914, fue vencido por las armas y licenciado, y esto por chusmas que en aquella época carecían de disciplina, de organización; por simples grupos armados que sabían moverse y que combatían por un ideal y con una fe muy grande.

El Servicio de Sanidad era enteramente deficiente: un médico para cada batallón o regimiento, con un exiguo botiquín; buenos, uno y otro, cuando más para atender a los enfermos en guarnición. Pocos hospitales fijos; ningún elemento para formar hospitales de campaña; así es que enfermos y heridos eran siempre “bajas”. No se podía economizar el material *hombre*.

El Servicio de Administración se desconocía y aun se desconoce. Las columnas estaban sujetas, para su alimentación, a los pocos recursos locales, y éstos nunca eran abundantes; así es que, a las fatigas y penalidades de las marchas y combates había que agregar el hambre, por falta de previsión en los directores de la cosa pública.

La revolución maderista fue simpática a muchos elementos jóvenes del Ejército Federal. En lo íntimo desearon el triunfo de las nuevas ideas, para que éste trajera la evolución y transformación del ejército, que era un anacronismo dorado.

El presidente Madero no tuvo tiempo de legislar sobre la cuestión militar. El ejército siguió lo mismo.

Huerta, por una traición y por un crimen se adueñó del poder en la capital de la República; atemorizó o amedrentó a las Cámaras y de ellas obtuvo el decreto que lo ponía al frente de la Primera Magistratura.

Varios jefes militares se negaron a obedecer las órdenes del flamante dictador. Hubo necesidad de que el Senado se dirigiera a cada uno mandándole copia legal del decreto que hacía al felón, presidente. Con el criterio estrecho de la Ordenanza, con lo que la Constitución previene sobre la sucesión del poder, se vieron los militares obligados a aceptar las disposiciones y órdenes de aquel gobierno emanado de un crimen y de una traición.

Huerta aumentó el ejército; la leva llegó a un grado extremo; sacó de las aulas cadetes casi niños para completar los cuadros de oficiales. Repartió los mandos entre sus allegados,



procurando que no pudiera presentarse ningún caudillo que, por su prestigio, pudiera derrocarlo; hizo que en regiones vecinas operaran generales enemigos entre sí para que no pudieran prestarse ayuda, para que las fuerzas de uno no incrementaran las del otro: dividió para reinar. Prodigó los ascensos: ya éstos no fueron por antigüedad, pero tampoco lo fueron por mérito; lo fueron por capricho. Se premiaron con ellos simpatías personales, servicios inconfesables, crímenes y bajezas. Se prostituyó al ejército, se destruyó la tradición de disciplina y rigidez; se encumbró a los degenerados; se postergó al mérito; se convirtió a un grupo que había sido respetable, en una banda de criminales. Esta fue la obra militar de Huerta; el desastre de 1914, para el Ejército Federal, fue su consecuencia.

El Ejército Federal no pudo sofocar la Revolución.

El Ejército Federal, por su desorganización, por su instrucción casi nula, por su falta de práctica, no estaba capacitado para hacer frente a la guerra exterior: no era eficiente.

La Revolución destruyó al Ejército Federal antiguo. Por lo demás, considerando el estado de corrupción e inmoralidad a que Huerta lo había llevado, más vale que así haya sucedido; pero la Revolución, hoy ya hecha Gobierno, tiene la obligación de restituir a la nación un ejército, un arma con que se defienda y se haga respetar.

¿Debemos copiar, calcar, el antiguo Ejército Federal para formar el nuevo?

Evidentemente que no. En el Ejército Federal había elementos personales buenos, muchos de ellos no se contagiaron en la orgía huertiana; pero en su organización, métodos y bases, era un anacronismo.

Si dirigimos nuestras miradas al ejército actual, todo él formado por ciudadanos que libre y espontáneamente se congregaron alrededor de una bandera, cuando el deber les llamó a la defensa de su libertad y de sus derechos, ahogada

una y pisoteados los otros en nombre del sistema de “Gobierno de Orden” y de “Mano de Hierro”, encontraremos que este Ejército de Voluntarios no podrá subsistir, pasado el periodo de entusiasmo en que el sentimiento del deber, el espíritu de aventura y las malas condiciones económicas, proporcionábanle abundante contingente. Preciso será preocuparnos por resolver este problema, ya que no podemos de ningún modo pensar, ni por un momento, en volver al criminal, inhumano y atentatorio procedimiento de la leva.

La única solución que se impone es la del Servicio Militar Obligatorio Universal.

Para demostrar esto, basta considerar los diferentes sistemas de reclutamiento. Estudiémoslos:

Primero. Por consignación al servicio de las armas, llamado comunmente de *leva*. Éste, además de ser inhumano, es cruel e injusto, porque hace soportar todo el peso del servicio a una sola clase social; porque no es nacional; porque convierte a los defensores de la patria en forzados. Con él nunca se tienen reservas instruidas y listas, para movilizarlas al declararse una guerra; es decir, el Ejército de Paz, siempre reducido por razones de economía, no puede aumentarse, con contingente apto, en caso de un conflicto.

Segundo. Por “voluntarios” y “mercenarios”. Este sistema es el más costoso. El Gobierno, para formar el ejército, tiene que competir en sueldos con los talleres y los campos, así es que, hombres aptos y útiles no van al ejército; van a él los vagos, los inútiles, los desechos del taller; se forma así no un Ejército Nacional, sino un ejército de paga, que sólo en virtud de ella sirve, quizás muchas veces al mejor postor. Por otra parte, con este sistema no se forman reservas algunas.

Tercero. Por último, el Servicio Militar Obligatorio Universal. Este sistema es el más justo y el más democrático, porque reparte la carga militar sobre todas las clases socia-



les; porque constituye una obligación que deben cumplir todos los ciudadanos; porque hace del soldado un defensor de la patria y no un paria o un pretoriano. Es el más económico, porque siendo un deber el ser soldado, no hay que pagar por ello grandes sueldos. Es el más eficaz, porque en el transcurso del tiempo habrá pasado por las filas un gran número de ciudadanos que, en caso de guerra, ya como soldados instruidos, aptos y disciplinados, aumentarán en proporción enorme el contingente del Ejército de Defensa.

Así es que, por razones de orden social, económico y militar, debe aceptarse, como única solución al problema, que el reclutamiento del ejército se haga por el sistema del Servicio Militar Obligatorio Universal.

Ya con esta base, vamos a decir cuál debe ser en nuestro concepto la organización del futuro Ejército Federal; debiendo advertir que este estudio no es más que un bosquejo de un plan general y por lo tanto, si algo omitimos en la exposición o se desliza algún juicio erróneo, no debe juzgarse con severidad, ya que el presente trabajo no constituye un proyecto definitivo, el cual sin duda será formado por las comisiones que al efecto se nombren en su oportunidad. Además, entendemos que cualquier proyecto que se formule —aun suponiendo que sea aprobado por el Ejecutivo, por las Cámaras y aun por la opinión pública—, tendrá que sufrir las necesarias modificaciones que la práctica recomiende.

**Reclutamiento.** Se hará éste por medio del Servicio Militar Obligatorio Universal.

La duración del servicio en filas será de un año. Para los obreros que sean necesarios en las industrias de guerra será de 6 meses en filas y 18 meses más en los talleres especiales del Gobierno. Para los estudiantes, 6 meses en filas y 6 meses en las oficinas militares conexas con sus estudios.

La mejor edad para ingresar al ejército será la de 19 años, porque en esa época la mayoría no contrae aún matrimonio;

no tiene obligaciones y está enteramente apto, física y moralmente, para recibir la educación militar.

La ley determinará en qué proporción deberá ser repartido en las filas el contingente anual de jóvenes de 19 años. Creemos que un ejército de 50 000 hombres en pie de paz, es suficiente para mantener el orden y la tranquilidad en el interior. Al cabo de 10 años se podrá tener un contingente movilizable por lo menos de 400 000 hombres ya instruidos y aptos.

Las excepciones para el servicio militar serán las que la ley señale. Naturalmente en ellas entrarán los hijos únicos de viuda, los sostenes de familia, los enfermos crónicos, los que tengan algún defecto físico que les incapacite para el servicio, etcétera.

La ley, asimismo, determinará la duración total del servicio militar, con el tiempo de permanencia en las reservas; pero creemos que la mejor distribución de tiempo sería ésta:

Servicio activo, en filas: un año.

Clase A. En la 1a. Reserva del Ejército de 1a. línea: 2 años.

En la 2a. Reserva del Ejército de 1a. línea: 3 años.

Clase B. En la 1a. Reserva del Ejército de 2a. línea: 4 años.

En la 2a. Reserva del Ejército de 2a. línea: 5 años.

Clase C. En el Ejército Territorial. En el primer turno: 5 años.

En el segundo turno: 6 años.

Los de la Clase A deberán asistir a un periodo de instrucción de un mes cada año. Los de la Clase B deberán asistir a un periodo de instrucción de dos semanas cada año. Los de la Clase C asistirán a un periodo de instrucción cuando lo soliciten y por un tiempo no menor de dos semanas.

Clases. Procederán de las Escuelas de Cabos y Sargentos que se deben establecer y además de los soldados que, teniendo buena conducta, cierta ilustración y conocimientos, soliciten reengancharse con este objeto.



Las Clases (Cabos y Sargentos) constituyen la base de la disciplina e instrucción del ejército. Son los que están en continuo contacto con los soldados; de su ejemplo toman éstos la norma de su conducta; así es que las Clases deben ser buenas, tener ciertos conocimientos militares y una conducta y disciplina selectas.

La única forma de obtener esto es formarlas en escuelas especiales, y para que tengan alicientes los individuos en seguir los cursos en estas escuelas, deberá darse una ley en la que se determine que ciertos empleos civiles (ujieres de los ministerios, Gendarmería Municipal, carteros, ordenanzas, guardabosques, celadores, guardias fiscales, etc.) deberán de cubrirse de preferencia con los cabos y sargentos del ejército que causen baja después de cierto tiempo de servicios en filas.

Oficiales. Procederán de las Escuelas Militares, naturalmente cuando éstas funcionen y den contingente. Mientras tanto, se aprovechará el personal existente, seleccionándolo e instruyéndolo y preparándolo como después se dirá.

Se deberán suprimir los empleos de capitán 2o. y teniente coronel, que no tienen una función determinada ni en el combate ni en la administración.

Ascensos. Se deberán premiar el mérito y la dedicación, sin que por esto la antigüedad y la constancia en el servicio queden sin recompensa. Por lo tanto, los ascensos deberán concederse parte por antigüedad y parte por mérito y selección, teniendo en cuenta, además, que el personal de los empleos superiores ya llega a ellos casi seleccionado.

Proponemos que los ascensos se verifiquen en la siguiente proporción:

De subteniente a capitán: un tercio por antigüedad y dos tercios por mérito.

De mayor a coronel: dos tercios por antigüedad y un tercio por mérito.

Para los generales únicamente se tendrá en cuenta la antigüedad.

Mando superior. Las brigadas deben existir desde la época de paz como unidades organizadas, con todos sus elementos de combate y con todos sus servicios anexos.

Creemos que, por la extensión territorial de nuestro país, así como por lo quebrado del terreno, la falta de vías de comunicación y la pequeñez de nuestros efectivos, la *brigada* debe ser nuestra unidad estratégica, reservando la formación de las Divisiones y Cuerpos de Ejército para casos accidentales de una campaña.

El mando superior del ejército, su dirección técnica, su inspección y todo aquello que atañe al problema militar del país o de su defensa, debe estar en las manos de una Junta Superior de Guerra, Consejo Superior de Defensa, o como se le llame, formada de 3 o 5 miembros, generales de división o de brigada y entre ellos el jefe del Estado Mayor General.

Esta Junta será la que resuelva todos los problemas militares y la que, por medio de su presidente, ejerza el mando supremo del ejército.<sup>1</sup>

El ministro de la Guerra y las oficinas que de él dependen deben dedicarse solamente a la gestión económica del ejército, a la administración del mismo, a representar los intereses militares tanto en lo económico como en lo personal ante las Cámaras y ante los demás ramos de la Administración Pública.

En esta forma, el ejército quedará desligado completamente de los vaivenes de la política interior y será un organismo autónomo, en la parte técnica y de organización: conservará dentro de él, en su mando superior, los elementos tanto de progreso como de práctica, y por sí solo evolucionará y siempre estará al día.

<sup>1</sup> Véase en el “Problema político” nuestro proyecto relativo.



Escuelas militares. En nuestra opinión, se necesitan varias Escuelas Militares.

Tres Escuelas de Cabos y Sargentos repartidas en el norte, centro y sureste de la República.

Tres Escuelas para Oficiales de Infantería y Caballería, distribuidas como las anteriores y tanto en éstas como en aquéllas debe haber intercambio anual de alumnos y de profesores.

Una Escuela para Oficiales de Artillería e Ingenieros.

Una Academia Superior de Guerra para Oficiales de Estado Mayor.

Una Escuela de Equitación.

Una Escuela de Tiro.

Una Escuela de Aviación.

Una Escuela de Mariscales.

Una Escuela Médico-Militar.

Una Escuela de Administración.

Los programas y métodos de estudio, el régimen de cada escuela, las condiciones de ingreso, etc., etc., los determinará una comisión designada al efecto.

Pero como condiciones generales, sí decimos que cada una debe tener sus terrenos propios para instrucción y prácticas, y que deben estar alejadas, en cuanto sea posible, de los grandes centros de población.

Cada escuela debe ser un “campo militar” —de los que después hablaremos— que llene las condiciones de higiene y deportes que para aquéllos pedimos, además de las condiciones de cada enseñanza especial.

Para completar la instrucción de los oficiales subalternos y para perfeccionar la de los superiores, en cada guarnición y en cada campo militar se establecerán varias academias, desempeñadas por los jefes y oficiales más aventajados, para utilidad y provecho de los demás.

Organización. Ya hemos dicho que nuestra unidad superior debe ser la brigada. Las unidades administrativas deberán ser tales que, a un mínimo de jefes y oficiales corresponda un máximo de soldados. Esto, por razón económica, como fácilmente se comprenderá. Además, hay que considerar que, en el combate, un oficial (capitán) no puede vigilar eficazmente un frente mayor de 150 metros, que es el frente que ocupan 200 hombres en una sola fila. Por otra parte, para comunicar órdenes, para atender los servicios, etc., etc., un jefe no puede dirigir personalmente a más de 4 jefes subalternos.

Por lo tanto, creemos que la Infantería debe quedar organizada en regimientos de dos batallones en pie de paz y de tres al pasar al pie de guerra, tomando de los dos batallones los cuadros de Clases y oficiales para formar los tres. Cada batallón, de cuatro compañías; y cada compañía con 200 hombres aproximadamente.

La división y organización de la compañía es asunto del reglamento.

La Caballería deberá quedar organizada en regimientos de cuatro escuadrones; cada escuadrón con 90 sables en pie de paz y 150 en pie de guerra.

La Artillería deberá quedar organizada en regimientos; cada regimiento con tres grupos; cada grupo con tres baterías: de éstas, dos de montaña y una de batalla o de posición.

En cuanto a las tropas de Ingenieros y Zapadores y demás servicios especiales, sus reglamentos determinarán su organización y formación. Nos limitamos a tratar de lo que principalmente constituye el ejército: la Infantería, Caballería y Artillería.

Servicio Sanitario. El personal técnico del Servicio Sanitario procederá de la Escuela Médico Militar y del personal civil movilizable en tiempo de guerra. Los enfermeros y



practicantes serán proporcionados por el contingente de estudiantes de medicina que hagan su servicio de seis meses.

En cada batallón y en cada regimiento de Caballería deberá haber un médico cirujano, con dos practicantes y cuatro enfermeros para atender la enfermería local. En cada brigada deberán existir los elementos de personal y material para formar un hospital de campaña.

Servicio de Administración. Es indispensable el establecimiento de este servicio, formado por los pagadores, intendentes, proveedores, etcétera.

Por medio de este servicio se pueden comprar y contratar los víveres, forrajes, vestuario, etc., destinados al ejército, en grandes cantidades y con notable economía, porque se haría el contrato en pública subasta. Este servicio se encargaría de hacer llegar los elementos de vida a todas partes, hasta la columna más alejada. Se aseguraría, con su buen funcionamiento, que el soldado nunca careciera de nada.

Por otra parte, recibiendo las tropas sus subsidios en especie y no en dinero, se evitaría un posible negocio de los jefes de Cuerpo y capitanes, quienes se limitarían a recibir mercancías, para distribuir las entre su gente, exigiendo que fueran de buena calidad y abundantes.

Industria militar. Hasta hace poco hemos estado dependiendo de las fábricas extranjeras en lo absoluto, para proveernos de armas y municiones. En caso de una guerra en el exterior, esto podría ocasionar que, en un momento nos quedásemos desarmados; por lo que es de todo punto indispensable que fomentemos la industria militar nacional: que en nuestro territorio tengamos los elementos necesarios para fabricar armas y municiones.

Es por lo tanto de la mayor importancia que el Gobierno tenga sus fábricas y talleres propios, para fabricar absolutamente todo lo que sea necesario para hacer la guerra; procurando eliminar la ineficiencia, por una serie sucesiva de es-

fuerzos, hasta llegar a producir artículos de primera calidad y al mismo costo, por lo menos, que los de la industria privada, aun cuando está probado de una manera fuera de toda discusión, que la producción del Gobierno es mucho más barata que la particular, porque elimina las especulaciones.

Tenemos en preparación un estudio completo sobre nuestra defensa nacional, pero que no está destinado a la publicidad. Allí quedan consignados los datos para la ubicación de las fábricas y todo lo que nos conducirá a la organización de este servicio en forma económica y con el mayor grado de eficiencia, dentro de nuestras condiciones y los recursos de que disponemos.

Entre tanto será conveniente que el Gobierno subvencione las fundiciones nacionales (Monterrey, Torreón, Aguascalientes, etc.) y ciertos establecimientos industriales como la fábrica de dinamita de Bermejillo y otros para que, además de su producción industrial-comercial, produzcan aceros especiales para la guerra, latón para los cartuchos, fusiles, granadas y pólvoras, así como explosivos de alta potencia.

Se debería comisionar en esos establecimientos a algunos oficiales técnicos de Artillería, tanto para su práctica como para vigilar la construcción del material de guerra.

En esta forma tendríamos las siguientes ventajas:

En caso de guerra en el exterior, nos bastaríamos a nosotros mismos para construir nuestras armas y municiones.

Se fomentaría la industria nacional.

El dinero que hoy se va al extranjero por compra de elementos de guerra quedaría dentro del país.

Alojamientos. Los cuarteles no deben estar dentro de las ciudades: el contacto continuo con la población civil no es el mejor medio para conservar la disciplina y la moralidad del ejército; dentro de las ciudades los edificios son estrechos, y cuando se trata de que en ellos more un gran número de seres, indispensablemente resultan antihigiénicos, además



de que no presentan la superficie libre necesaria para los diversos ejercicios físicos y militares.

Creemos que lo mejor sería que nuestra tropa se alojara en campos militares, alejados éstos en lo posible y en vista de las necesidades, de los grandes centros poblados.

En cada campo militar se deberá acantonar una brigada de las tres armas, con todos sus elementos y servicios anejos. Las habitaciones se deberán construir sin lujo alguno, pero con todo el confort necesario, siguiendo el sistema de pabellones aislados; el máximo de capacidad de cada pabellón deberá ser para el efectivo de una compañía o escuadrón.

Cada campo militar deberá tener en propiedad una extensión suficiente de terreno variado para practicar en él toda clase de ejercicios militares; deberá tener los picaderos y pistas necesarias para la práctica de equitación, así como campos de fútbol, beisbol, polo, etc. para que, por todos los medios, los soldados se desarrollen, eduquen y se fortalezcan, tanto en lo físico como en lo moral: deberán ser verdaderos campos deportivos para que el año de servicio militar resulte agradable y útil.

Creemos que la formación de estos campos es enteramente factible y de poco costo; bastará vender los viejos cuarteles que en casi todas las poblaciones existen, para que con el producto de esta venta se adquieran los terrenos necesarios para formar estos campos con todas las condiciones requeridas para llenar su objeto.

División militar territorial. El servicio militar además de ser obligatorio debe ser regional. La extensión superficial y la configuración de nuestro país así lo exigen; el sistema presenta todas estas ventajas: para los reclutas será más ventajoso, cómodo y conveniente el hacer su tiempo de servicio militar cerca de sus hogares y no lejos, en un clima al que están acostumbrados.

Para el Gobierno habrá economía, porque no tendrá que gastar en largos transportes de contingentes, tanto al incorporarse como al pasar a la reserva.

La movilización será más fácil y violenta, porque las distancias que tienen que recorrer los reservistas son relativamente cortas.

Habiendo aceptado que la brigada sea nuestra unidad estratégica, habrá que dividir militarmente el país en *regiones de brigada*, haciendo un estudio cuidadoso para determinar esas regiones, por lo que respecta al número de habitantes, vías de comunicación y accidentes geográficos naturales; y teniendo presente que la brigada ha de sacar todos sus elementos de la misma región.

Uniformes. Al tratar la cuestión militar no deseamos dejar sin tocar lo que a uniformes se refiere. Creemos que no debemos apegarnos mucho a la costumbre de que sean demasiado ostentosos y llamativos por el abuso de colores vivos y relumbrones. Es muy cierto que un uniforme recargado de adornos como el que hemos adoptado produce una impresión favorable en nuestro pueblo y especialmente cuando, por encontrarse congregado, toma los caracteres de muchedumbre, quedando sujeto así a las leyes que rigen a las multitudes.

En cierta ocasión me decía un prominente hombre público que era indispensable el uniforme que usamos porque al pueblo le agradaba lo vistoso y lo llamativo, especialmente en desfiles y paradas. Yo estuve conforme con esto, era cierto; pero no con que el ejército desorganizado o sin organizar de un país empobrecido debiera invertir tanta atención y dinero en un asunto tan secundario; fomentando con ello, tanto en nuestros soldados como en el pueblo, el culto por las apariencias.

Lo que deseáramos ver adaptado porque creemos que es más serio, es un uniforme sencillo para guarnición, color verde olivo, gris hierro o amarillo kaki, con insignias de hierro o cobre de color oscuro mate.



Para campaña los colores propios del terreno en que se opere, para confundirse con la vegetación o con el horizonte, y cumplir así con el camuflaje moderno.

Para el uniforme de gala que debe usarse en servicios especiales y ceremonias, ya podemos conceder algo de adornos dorados y cierta diferencia en el corte y color, pero sin llegar a la exageración actual.

Abstención del ejército en asuntos políticos. Los generales, jefes y oficiales deben comprender que su misión de *educación* es de tal modo delicada que, cualquier cosa que mengüe en prestigio o su personalidad los perjudica ante los ojos de sus subalternos. En las luchas políticas siempre hay lodo y cieno para los contrincantes, así es que los que toman parte en ellas siempre salen mal librados.

Además, el ejército, como *arma de la nación*, debe estar alejado enteramente de los partidos políticos; no puede ser de uno, debe pertenecer moralmente a todos; esto es por simple patriotismo.

Por lo tanto, propondríamos que se diera una ley en que se prohibiera a los militares no solamente el aceptar candidaturas y puestos de elección popular, sino aun votar en las elecciones; salvo en el caso de que pidieran su licencia absoluta.

Y esto con la debida anticipación, y no como hoy se hace que, con la farsa de pedir licencia ilimitada con sólo 90 días antes de la elección, ya pueden los militares tomar parte en ella, pero, en realidad, ni un momento han estado alejados de la política.

Habrá que presentar este dilema a nuestros soldados: *o políticos o militares*. Es posible que alguien diga que esto no es democrático, porque priva de un derecho a los ciudadanos; pero se puede contestar que nadie los priva de usar de ningún derecho; que lo que se hace es exigir el cumplimiento del precepto que ordena que *ningún individuo armado* puede tomar parte en la votación, es decir, en asuntos electorales; y

lo que nosotros preconizamos es precisamente que los señores militares dejen efectivamente las armas, para que tomen parte en la política.

Así el ejército quedaría enteramente a salvo de las contingencias de las luchas políticas.

Resumen. Nuestro ejército debe ser nacional; la carga militar debe pesar sobre todas las clases sociales. El reclutamiento debe efectuarse por el sistema del Servicio Militar Obligatorio Universal Regional. El ejército debe ser autónomo e independiente de la política interior del país. Los cuarteles deben quedar alejados de los centros de población, deben ser campos deportivos y de instrucción.

Se deben establecer Escuelas para Cabos y Sargentos, así como para oficiales de las diferentes armas y servicios.

Se deben establecer los servicios necesarios para asegurar la salubridad y manutención de las tropas.

El ejército debe estar entrenado y preparado siempre; en caso de guerra exterior debe tener en su seno a todos los ciudadanos útiles y hábiles ya preparados e instruidos para la defensa del territorio de la patria.

Debe mantener la tranquilidad y el orden en el interior; debe estar listo para sofocar cualquier desorden; si en un punto estalla éste, del más próximo campo debe salir una parte del ejército para sofocarlo; pero desde luego, en el acto y por esto debe estar preparado con anterioridad.

Comparamos al ejército con un grupo de bomberos de una ciudad: estalla un incendio y minutos después llegan los bomberos ya con las bombas, escalas, mangueras, hachas, etc., listas, para operar en ese momento mismo; pero creemos que cualquiera dudaría de la eficacia de los bomberos si, en el momento del incendio, se fueran a comprar las bombas, a construir las escalas o a probar las mangueras; y esto último es lo que ha pasado siempre en México.



Es indudable que, para llegar al completo establecimiento del programa militar que hemos señalado, no bastará una simple ley o un decreto. Se necesitará preparar la opinión pública, establecer ciertos servicios y, sobre todo, preparar nuestros actuales cuadros de Clases y oficiales para el nuevo ejército y transformar poco a poco nuestro actual Ejército de Voluntarios para que, sin grandes trastornos y contratiempos se llegue al Servicio Militar Obligatorio Universal.

Vamos por lo tanto a decir cómo, en nuestro concepto, debe ser y debe formarse este Ejército de Transición.

Es cierto que se han hecho constantes esfuerzos para reorganizar nuestro ejército, pero todos ellos han partido de una base falsa: la de querer crear fuerzas regulares, empleando fuerzas revolucionarias, sin un sistema que permita seleccionar el personal para aprovechar a los individuos mejor dispuestos a recibir una preparación adecuada.

Se han formado batallones y regimientos, dándoles la organización reglamentaria; pero esta medida no ha tenido el menor efecto en el sentido de mejorar la condición de nuestras fuerzas, por las razones siguientes:

Primera. Porque no habiéndose seleccionado el personal, quedaron mezclados los elementos utilizables con los elementos malos, y la influencia de estos últimos ha sido funesta.

Segunda. Porque habiendo permanecido los cuerpos invariablemente en campaña, no ha sido posible dar instrucción ni academias, ni menos crear el espíritu de orden y de administración, indispensable para tener éxito en cualquier empresa.

Ha sucedido que se ha organizado un cuerpo, pero como no se ha seleccionado su personal ni se le ha mandado a algún lugar fuera de campaña para que pudiera recibir instrucción constantemente, ha resultado que, lo organizado

un día, está a los ocho días tan desorganizado como antes, pues como la fuerza está en constante movimiento y el trabajo de documentación es fatigoso y aburrido, no se lleva la contabilidad al día; contribuyendo como es natural, a todo esto, la falta de instrucción y de hábitos de orden de los jefes y oficiales, que en su mayoría tienen aversión a los documentos y papeles.

Y esto no es sino natural en hombres que no han disciplinado sus energías por medio de una larga preparación; y porque el servicio militar para un revolucionario no es sino una larga serie de aventuras y peligros, que tiene la obligación de arrostrar.

Dentro de esta desorganización, resulta que todos los reclutas entran al servicio de campaña inmediatamente, sin ningún entrenamiento y sin más idea de lo que es el servicio militar, que tirar balazos. De modo que, aun en el supuesto de que siempre hubiera abundante contingente para el ejército, jamás lograríamos organizar ese ejército si cada recluta ingresa a un cuerpo desorganizado, donde se habitúa a practicar todos los vicios de omisión y de comisión que existen en nuestras fuerzas actualmente.

¿Describir esos vicios? ¡Para qué! Baste decir que, durante los cuatro años que mandé la Zona del Sureste, jamás logré saber el número de armas y de cartuchos que tenía; jamás pude comprobar el número de cartuchos quemados en una acción de guerra; nunca pude evitar que el parque se perdiera, y jamás logré que las armas se mantuvieran limpias. Con decir esto, creo que no hay necesidad de decir cómo se desempeñaban los demás servicios.

Debo advertir que, para lograr alguna mejoría en la administración, empleé todo mi tiempo y todas mis energías, sin lograr gran cosa.

¿Quiere decir esto que nosotros no sirvamos para soldados?



No, ya lo hemos dicho; el mexicano no es de distinta madera que los otros hombres. Lo que sucede es que se ha mantenido a todos los cuerpos en servicio de campaña, sin interrupción alguna, y así, es imposible formar ejército.

Nuestros soldados son sufridos, resistentes y abnegados. Además, son inteligentes y aprenden rápidamente lo que se les enseña, pero jamás podrán constituir un ejército de verdad sin una preparación siquiera de un año. Si no se les instruye y adiestra como es debido, lo único que se consigue es mandarlos al matadero, indefensos, y estar tirando el dinero a la calle.

La última gran guerra nos ha demostrado esto hasta la evidencia. Los soldados ingleses y americanos recibían instrucción por muchos meses en campos especialmente preparados para el objeto. Después marchaban al teatro de la guerra, pero todavía no entraban al fuego: permanecían de cuatro a seis meses detrás del frente, recibiendo la más minuciosa preparación y los consejos y advertencias de los veteranos, acerca de la clase especial de servicio a que estaban destinados: arrojar bombas, fuego líquido, gases asfixiantes, saltar alambrados, brincar hoyos, sorprender al enemigo, protegerse de las sorpresas, vigorizarse por medio de ejercicios diarios para resistir la fatiga; ensayarse, en fin, hasta en los más nimios detalles, para ahorrar vidas y vencer al enemigo.

Muchas veces durante las ofensivas alemanas se vio a los aliados en inminente y grave peligro de que fueran aniquilados sus ejércitos, y sin embargo, jamás mandaron apresuradamente a reforzar las líneas a contingentes mal preparados; preferían correr el riesgo de ser derrotados, a mandar masas de hombres sin instrucción, a pesar de que esos hombres eran fuertes, inteligentes y valerosos, pero no eran soldados todavía.

Por eso creemos que el Gobierno debe omitir todo esfuerzo encaminado a seguir organizando los batallones en

la forma en que lo ha estado haciendo hasta hoy; y adoptar desde luego el plan que proponemos para organizar el Ejército de Transición.

En cuanto a los actuales cuerpos, deben usarse en campaña como guerrillas, como fuerzas irregulares, sin más documentación que la estrictamente indispensable para conocer su número y poder pagarles sus haberes.

Después irán pasando, cuerpo por cuerpo, a prepararse para ser organizados en la forma que más adelante se verá, y venir a constituir fracciones o unidades del Ejército de Transición, del cual vamos a ocuparnos.

Creemos que todavía podremos contar con un periodo de cerca de dos años en que, por las condiciones económicas del país, aún será posible obtener contingente de voluntarios para el ejército. Este lapso de tiempo debemos aprovecharlo, sin perder un día, en preparar el Ejército de Transición; para cuyo efecto se deberán instituir inmediatamente 8 o 10 Academias Militares distribuidas convenientemente en el territorio nacional, alejadas de los grandes centros de población.

A estas academias se deberá mandar a todos los jefes, oficiales y Clases que muestren verdadera vocación militar, para que con una preparación de las materias elementales militares pasen enseguida a formar los nuevos cuerpos que deberán organizarse como Depósitos de Reemplazos.

El reclutamiento, en lo futuro, no deben hacerlo los jefes de Cuerpo directamente; todos hemos visto los males que acarrea esta forma de reclutar.

Los cursos en estas academias serán de *seis meses, un año y dos años*: las materias, como se ha dicho, deberán ser las elementales; y debe hacerse esta instrucción extensiva a los cabos y sargentos, que son la piedra angular de todo ejército bien organizado.

Los cuadros de oficiales que ingresen a las academias deben prepararse de acuerdo con su misión de educadores



futuros: se les deberá enseñar el servicio de cuartel, de plaza y de campaña, y la instrucción militar individual y colectiva. Las materias técnicas militares, tales como Táctica aplicada, Topografía, armas Portátiles, fortificación, etc., deben ser tratadas someramente en virtud del poco tiempo de que se dispone. Se dedicará en estas academias especial cuidado a la instrucción del orden disperso, del servicio de campaña y tiro al blanco; no solamente la práctica, sino la teoría. Deberán darse cursos especiales de documentación militar, a fin de que los encargados del detall de las compañías, escuadrones y cuerpos, sean aptos. Se cursarán rudimentos de Contabilidad militar, a fin de tener en los cuerpos, oficiales que puedan ser habilitados.

Estas academias deberán tener reglamentos menos severos que los de un Colegio Militar de Cadetes; pero deberán refundirse después en las tres Escuelas Militares de Infantería, Caballería y Artillería, de que hemos hablado.

Como estas academias deberán estar alejadas de todo centro de población, será necesario que el Gobierno provea a la alimentación de los alumnos en forma abundante y sana. Podría desde luego prepararse en ellas la construcción de los futuros campos militares, mejorando las condiciones higiénicas y estableciendo los campos deportivos y de instrucción necesarios. De esta manera, también se obtendría la mayor suma de provecho físico, moral e intelectual de los accidentales educandos.

Para mantener una disciplina estricta y una moralidad conveniente, deben alejarse estas academias de la capital y de los grandes centros de población.

Entre tanto, el reclutamiento se continuaría haciendo por el Sistema de Voluntarios; pero éstos en vez de llegar directamente a los cuerpos, deberán ser reunidos en Depósitos de Reemplazos. Estos depósitos deberán ser varios y estar organizados en batallones y regimientos. Estos Cuerpos

de Depósito deberán tener la mejor oficialidad actual, a fin de que, intensificando la instrucción, en un periodo de seis meses queden los reclutas transformados en soldados aceptables: la instrucción en estos cuerpos será continua y diaria.

Con el contingente que darán estos Cuerpos-Depósitos se formarán nuevas unidades, ya organizadas conforme lo previene la Ordenanza, aprovechando asimismo los elementos que procedan de las Academias Militares de que hemos hablado.

Estos nuevos cuerpos saldrán a sustituir a los actuales en su misión de pacificación; el Cuerpo actual ya relevado se reconcentrará en determinado lugar: previa inspección, los mejores elementos se destinarán a las Academias Militares, otros a servir de pie veterano a un nuevo cuerpo; y el resto, lo desechable, al depósito. En esta forma, poco a poco y en corto tiempo, relativamente, se reorganizará el ejército actual, se prepararán los cuadros y los servicios para llegar al Ejército Nacional por el Servicio Militar Obligatorio Universal.

Pero como el soldado instruido necesita una gran suma de conocimientos, y por lo tanto algún tiempo para adquirirlos, no podemos esperar a que estén listos los regimientos bien organizados para hacer efectiva la extinción de las bandas de rebeldes y bandoleros; por lo que habrá que autorizar a los jefes de operaciones para que formen guerrillas de 20 a 100 hombres de Infantería y Caballería, para la persecución del gavillaje. Estas guerrillas son muy superiores en eficiencia a los actuales cuerpos, porque el oficial o jefe comandante de cada una de ellas, por su instrucción puede muy bien manejarlas, cuidar del armamento y municiones, y llevar la rudimentaria documentación que se exige para fuerzas irregulares. Además, existe la ventaja de que para formar esas guerrillas hay hombres a quienes gusta prestar sus servicios en ellas, porque no salen de la región de



donde son oriundos o residen, y por la facilidad de obtener licencias, y de retirarse del servicio. Tienen la ventaja de que conocen el terreno y las costumbres y a los cómplices de los rebeldes y, sobre todo, está la circunstancia de que, una vez que han servido una temporada en la guerrilla, casi siempre se consigue que causen alta en los Cuerpos de Línea, porque adquieren el hábito de ser soldados y en parte el espíritu de cuerpo.

Téngase presente que cuesta mucho menos limpiar de bandoleros una comarca empleando estas guerrillas que las fuerzas de línea.

Para estimular a los jefes, oficiales y Clases que se destinen a las Academias Militares, deberá instituirse en las mismas academias un sistema de ascensos en el que éstos estén en razón directa de los progresos que hagan y las aptitudes y capacidad que demuestren. Además de ser esto muy conveniente para los fines que se buscan, es de rigurosa justicia. En la forma revolucionaria en que se ha constituido nuestro ejército, casi todos los ascensos de subalternos y aun de jefes, fueron discernidos por jefes que operaban aisladamente en diversas regiones del país o bien recomendados por éstos. En muchos casos no han sido equitativos, no han correspondido a la mayor suma de cualidades militares demostradas, sino a muchas otras circunstancias.

Hace dos años están suspendidos los ascensos. Tanto por esta razón como por el procedimiento que se siguió durante la Revolución para conceder esta clase de recompensas, no ha sido posible justipreciar las cualidades de muchos jefes subalternos y oficiales jóvenes, que existen en nuestras fuerzas, llenos de valor, abnegación y espíritu militar —como nos consta personalmente—, ávidos de distinguirse, con entera vocación para la carrera militar y de cuyo semillero podrán nacer los jefes de nuestro futuro ejército, con una preparación debida en las Academias Militares.

Sin un sistema que permita apreciar las cualidades, los conocimientos y la vocación de los jefes y oficiales, será imposible formar un ejército.

Para completar la acción de las Academias Militares es indispensable que la Secretaría de Hacienda instituya por su parte cursos especiales para pagadores y agentes habilitados. Estos cursos podrían ser la base de una Escuela de Administración, para establecer el Servicio de Administración Militar.

Se debe estudiar un sistema de Contabilidad militar sencillo y condensado: con el actual, que es complicado, y embrolloso, y que no está al alcance de todos, resulta que la Contabilidad militar es un galimatías ininteligible, y que sólo aparece correcta en el papel, como muchas de nuestras cosas.

Sustituidos poco a poco los cuerpos actuales con los nuevos cuerpos, organizados efectivamente como lo dispone la Ordenanza, los antiguos se irían refundiendo en otros o disolviéndose; sus componentes ingresarían, los que así lo desearan, a las Academias o Colegios Militares; otros serían empleados en la administración federal y de los estados (guardias fiscales, celadores de aduanas, Cuerpos Regionales, etc.) y los demás serían dados de baja, siempre que lo solicitaran.

Una vez concluidos de formar los nuevos Cuerpos, las academias se refundirán en dos o tres, como ya dijimos, que serán los Colegios Militares para Infantería y Caballería, uno en el norte de la República, otro en la Mesa Central y el tercero en la región sureste; debiendo haber entre ellos un intercambio anual de profesores y alumnos.

Repetiremos que estos colegios deben establecerse en el campo o en pequeños poblados, pues bien conocida es la funesta influencia de los grandes centros sobre el carácter de los jóvenes.



Establecidos el Servicio Militar Obligatorio Universal y los Colegios Militares, se procederá a seleccionar nuevamente el personal de Jefes, Oficiales y Clases para formar los cuerpos que definitivamente han de constituir el ejército permanente.

Ya entonces se establecerán y organizarán sobre bases científicas y lógicas los servicios especiales: Estado Mayor General, Junta Superior de Guerra, Ingenieros, etcétera.

En la parte dedicada al antiguo Ejército Federal hicimos mención de que, a pesar de la corrupción existente, hubo jefes dignos que no se contaminaron y que hoy están en malas condiciones económicas. A mayor abundamiento, muchos de estos jefes no fueron ni amigos ni partidarios del usurpador Huerta; continuaron en el ejército porque las tradiciones de su carrera y la concepción del honor militar les ordenaban obedecer al Primer Magistrado de la nación. Algunos otros sólo volvieron al servicio por la añagaza del usurpador de llamarlos a servir a su patria, contra un invasor extranjero; y una vez en el servicio tuvieron que seguir en él, porque no se les permitió retirarse.

En todo caso los culpables de que estos jefes sirvieran a Huerta fueron los miembros de la XXVI Legislatura que actuaron durante la usurpación, haciendo larga y sangrienta una lucha que pudo haber sido breve y sin tan graves consecuencias. Como ejemplo podemos citar la actitud del general J. Refugio Velasco, en Veracruz, que se negó a obedecer al usurpador, hasta que el Congreso nombró presidente al felón y asesino.

Pues bien, esos servidores de la nación están en condiciones muy difíciles y no es justo que sigan así. La nación tiene el deber de proveer a su mantenimiento. Si por el momento el erario no está en condiciones de pagarles todo lo que les corresponde, según la ley respectiva, que se les pague

aun cuando sea la mitad, entre tanto las circunstancias permiten pagarles íntegramente lo que deben percibir.

Debe nombrarse una comisión, desde luego, que investigue la conducta de los miembros del antiguo Ejército Federal, para que aquilate quiénes por su antigüedad en el servicio y por su conducta durante la Revolución merecen que la nación subvenga a sus necesidades, y que la sociedad les devuelva la estimación que les ha negado, confundiéndolos con los pretorianos.

Para llegar a contar constantemente con un personal de Jefes y Oficiales técnicos, sería conveniente hacer arreglos con algunos gobiernos extranjeros, para que recibieran en sus Academias Militares a un grupo de jóvenes mexicanos que fuesen a hacer allí su completo aprendizaje; y que después hicieran siquiera dos años de práctica en el ejército del país donde estudien. Esos alumnos serían remplazados anualmente por otros nuevos estudiantes, para mantener al día los conocimientos técnicos de nuestros militares.

Hemos dicho que ese envío de estudiantes se haga a varios países, porque muy bien pudiera ser que el sistema empleado en uno sólo de ellos no fuera adaptable íntegramente en el nuestro, y tuviéramos que estudiar en diversos países cada servicio y cada arma.

Esto es lo que han hecho otras naciones que se han encontrado en las mismas circunstancias que nosotros.

## MARINA DE GUERRA

### I

Al abordar este problema tenemos que preguntarnos:

Primero. Qué longitud de costas tenemos que proteger y vigilar.

Segundo. Qué clase de protección y vigilancia necesitamos.



Tercero. Cuál sería el costo mínimo de este servicio, con la mayor suma posible de efectividad y eficiencia.

Nuestras costas son muy extensas, llenas de caletas, ensenadas y fondeaderos. Por ahora no necesitamos —ni podríamos pretenderlo— de más protección y vigilancia que contra los contrabandistas, ya sean de mercaderías para el comercio o de pertrechos de guerra para las bandas de rebeldes.

Nuestra Marina de Guerra actual —por lo que se refiere a los barcos— caracteriza una de las particularidades más salientes de nuestra manera de ser: el respeto profundo por las apariencias.

En efecto, casi todos los buques son viejos, costosos e inútiles. Con excepción del Progreso y el Guerrero, los demás están fuera de servicio. Si son enviados en comisión, generalmente logran salir después de someras reparaciones, hechas de prisa y para cubrir el expediente. A esto se debe que no haya servicio de vigilancia en nuestras costas.

En Quintana Roo tenemos una flotilla de lanchas, esquifes, balandros, piraguas y carabelas: es una mezcla indefinible de embarcaciones de todos los tipos, no teniendo de común entre ellas sino que ninguna sirve para nada.

Son muy viejas y continuamente se gastan fuertes sumas en repararlas sin que se consiga que lleguen a prestar ningún servicio. El camino que debe seguirse es regalar a los pescadores todas esas apolilladas reliquias que hoy con toda pompa llamamos “unidades de la Flotilla del Sur”.

De todos los buques que tenemos, sólo el Progreso es de un tipo definido: es transporte. Los otros no son ni transportes, ni cruceros, ni cañoneros, ni monitores. Son el producto del empirismo y de la incapacidad de quienes manejan esta rama del servicio.

Lo que debió haberse hecho durante el reciente periodo álgido de escasez de buques, ocasionada por la guerra mun-

dial, era haberlos reparado y vendido a cualquier precio. Hoy aún puede intentarse lo mismo; pero si ya no puede lograrse, nos queda el recurso de venderlos como hierro viejo y en último extremo regalarlos o abandonarlos. Todo, menos seguir haciéndonos la ilusión de que son *barcos de guerra*. No son sino costosos estorbos.

## II

No nos hallamos, actualmente, en posibilidad de adquirir ni acorazados, ni cruceros, ni cañoneros, ni torpederos, ni nada que signifique remedo o caricatura de la organización naval de una potencia marítima.

Será preciso que, abriendo los ojos a la realidad y con espíritu práctico, comprendamos que lo único que nos es necesario es:

Una flotilla de 15 lanchas de combustión de petróleo crudo o gasolina, de 100 a 250 toneladas, con velocidad de 20 a 30 millas por hora; y armadas con cañones de 37 a 57 milímetros, que ya tenemos.

Ocho o 10 lanchas de 2 a 5 pies de calado, de 10 a 50 toneladas, de combustión de gasolina, armadas con cañones de 37 milímetros y ametralladoras, para servicio en los ríos y con quilla desmontable para vigilar la costa donde éstos desembocan.

Tres transportes más, iguales en construcción al Progreso pero variando en tonelaje de 600 a 1000 toneladas.

¡Y eso es todo!

Pero todas esas embarcaciones hay que mandarlas construir; y nunca comprarlas de segunda mano ni aceptarlas, aunque hubiera quien nos las regalara. La experiencia nos ha demostrado que *son muy caras esas gangas*.



### III

En su oportunidad pondremos mano, científica y vigorosamente, a la defensa de nuestras costas, como primera línea de defensa, con puertos artillados, canales y bahías minadas, submarinos, hidroplanos y todo lo que el arte de la guerra aconseje sobre el particular.

Por hoy, es inútil pensar en ello... (Esta mañana, 16 de enero de 1919, he leído en la prensa que hace un mes que no se paga a los maestros de escuela; y que en el Gobierno del Distrito Federal ha sido retirada la mitad de los empleados, por economía. No son éstos signos de que estemos en posibilidad de pensar en armamentos.)

### IV

El presupuesto de la Marina de Guerra Mexicana en 1918 fue de \$3149818.15.

Con el mismo dinero, en tres años, se puede obtener tal eficiencia en el servicio, que no sea posible que fondee en ninguna parte de nuestros litorales ni una piragua sin que se la descubra, y a la vez se irá preparando en nuestra escuela naval a los marinos que necesitamos para mañana, especializados en los conocimientos que les serán indispensables de acuerdo con nuestras necesidades.

La Escuela Náutica de Mazatlán debe transformarse en Academia Naval para tener una escuela de esta clase en el Pacífico.

Tanto en esa academia como en la ya existente en Veracruz deben instituirse cursos para que la oficialidad pueda salir a prestar sus servicios en la Marina Mercante. Así, a la vez que hacen sus prácticas de navegación proporcionarán oficialidad a nuestra flota comercial.

No debe establecerse la proyectada Escuela Náutica, ni en Veracruz ni en Campeche. En cuanto a las prácticas de navegación, se puede tener arreglos con nuestra Marina Mercante para que, a bordo de sus barcos se lleven a cabo, entre tanto disponemos de los de guerra; y principalmente con objeto de acercarnos a la organización que permita que, en caso de movilización, los buques mercantes y sus tripulaciones pasen al servicio de la Marina de Guerra.

Quienes no conozcan el estado que guarda nuestra marina, probablemente creerán que hay exageración al tratar el asunto en esta forma: protestamos que nuestros juicios nada tienen de apasionados, y que sólo nos guía el deseo de que se corrijan esos males, que tanto dinero cuestan a la nación y tanto hacen reír a costa nuestra a los extranjeros.

Para convencerse de ello, no hay más que enterarse de la forma en que se administra ese servicio. Nos creemos dispensados de describir el desesperante expedienteo que es necesario soportar para que se resuelva el más nimio de los asuntos. Nos bastará para nuestro objeto decir que la tramitación para adquirir un cable para alguno de los barcos requiere más tiempo que el que fue necesario para organizar la Liga de las Naciones y elaborar el tratado de paz.

Con todo respeto nos permitimos sugerir a quien corresponda que, si se quiere hacer innovaciones y mejoras en este ramo, será necesario cambiar a los actuales jefes del departamento por hombres jóvenes, agresivos, creadores y organizadores, y que se les deje libertad de acción.

## EL TRABAJO

### I

Una de las funciones más importantes de la colectividad y del individuo por sí mismo es *el trabajo*. Todos, sin excepción,



estamos destinados a trabajar. Lo mismo el niño, desde el momento en que empieza su preparación para la lucha por la vida, o sea poco más o menos a los tres años de nacido, que el anciano que está en vísperas de rendir la jornada, y todavía presta a la colectividad el servicio de su consejo como producto de su experiencia; todos sin excepción estamos destinados a cumplir con esa ley, que no es *una maldición*, como la consideran las viejas teogonías inspiradas por los espíritus tanto más contemplativos cuanto más ociosos, sino una función natural de evolución, tanto más grata cuanto más alto es el nivel moral de quien la desempeña.

Todos aquellos que eluden el cumplimiento de esa ley constituyen las *lacras sociales* que en líneas precedentes hemos analizado, y entre esas lacras se cuentan: el rico ocioso, el vago, cualquiera que sea su condición social y el mendigo.

Si pues, *todos hemos de trabajar*, como objeto primordial de la vida, claro está que en nuestro deber y conveniencia está analizar la forma en que ese trabajo rinda los mayores frutos tanto a la colectividad como al trabajador individualmente; y esas dos clases de frutos se pueden clasificar en esta forma:

Para la colectividad. Eficiencia en la labor, de manera que redunde en beneficio del progreso social, proporcionando una mayor suma de bienestar colectivo.

Para el trabajador. Remuneración suficiente que redunde en su progreso personal y proporcione la mayor suma de bienestar individual al trabajador y a cada uno de los miembros de su familia.

Desde estos dos puntos de vista trataremos el problema del trabajo en México, lejos de todo sentimentalismo y ajustándonos a las nuevas concepciones de la vida real.

El elemento fundamental del trabajo es el *factor hombre*. Cuanto mejores sean las condiciones que precedan al nacimiento del factor hombre, cuanto mejores sean las oportunidades que desde la infancia se le brinden para el

desenvolvimiento total de su personalidad física y moral, mejor será la calidad de este factor hombre cuando sea llamado a rendir el servicio social a que está obligado, por el solo hecho de pertenecer a la colectividad.

Si el hombre procede de una pareja humana físicamente degenerada, llevará en sí mismo los estigmas de su procreación. Si procede de una pareja sana, fuerte, sin vicios ni lacras, la criatura traerá los mismos elementos de salud y fuerza a la vida. He aquí por qué, en bien de las generaciones futuras, la sociedad tiene el derecho, y más todavía, la obligación, de velar por el bienestar de sus actuales componentes. Esa sociedad tiene dos medios para hacerse sentir: la acción oficial, o sea la del Gobierno, que cada pueblo se da para que vele por el bienestar de todos los elementos de la comunidad; y la acción privada, que se manifiesta por medio de la cooperación. No otra es ni puede aceptarse como buena, la razón de ser de un gobierno —velar por el bienestar de los gobernados—. Cuando un gobierno deja de cumplir con esta única y suprema causa de su existencia, el pueblo tiene derecho a cambiar sus componentes, a modificar su estructura, a buscar mejores sistemas, que le garanticen el cumplimiento de esa función.

Si a la criatura de descendencia degenerada se le proporcionan todos los elementos físicos y morales para contrarrestar las deformaciones atávicas, esa criatura logrará acercarse más al tipo del hombre ponderado, que si se le deja esa obra a la naturaleza. Es éste un esfuerzo de reformatión que la sociedad tiene que realizar, casi siempre con fuertes erogaciones, por no haber previsto el caso, mejorando la condición de los procreadores o descuidándola en lo absoluto.

Por otra parte, si a la criatura de descendencia equilibrada se la somete a desenvolverse dentro de una atmósfera malsana y deprimente, esa criatura tendrá que sufrir una degeneración física y moral, como resultante del medio en



que se desarrollan sus primeros años. La sociedad tiene entonces que efectuar un nuevo esfuerzo de reformación o de represión, igualmente con fuertes erogaciones, por no haber previsto el caso y haber evitado que una criatura bien constituida hubiese torcido sus tendencias por la influencia perniciosa del medio.

No son estas especulaciones de carácter netamente ideológico; las cuantiosas sumas que la sociedad emplea en el sostenimiento de orfanatorios, reformatorios para niños degenerados, asilos, hospitales, manicomios y más tarde cárceles, penitenciarías, colonias penales, etc., están hablando elocuentemente de esa falta de previsión social, que tiene que corregir y castigar, porque no supo o no quiso prever.

Se ve, pues, la importancia tan grande que para todos encierra el problema social del trabajo en sus fundamentos: para que el factor hombre rinda el buen servicio social que de él se espera, hay que cuidar de los actuales procreadores de la raza, para que ésta mejore; hay que cuidar al niño que más tarde será hombre, y este deber que a todos sin excepción compete, es lo que constituye la acción social.

Apenas hace unos cuantos años que el problema del trabajo ha sido tomado en consideración en México, sin que la acción social, oficial o privada, se haya detenido a considerarlo en su universalidad, tomándose en cuenta únicamente a las clases proletarias, es decir, a los jornaleros del campo y a los obreros de las ciudades.

Para todos los que hablan del trabajo y todos los que legislan sobre este tema, el trabajador es el artesano, es el obrero, o es el jornalero, sin que tenga ningún punto de contacto con esta clase, que es la más humilde, todo el ejército de los demás trabajadores, intelectuales, profesionistas, comerciantes, especialistas, etc. Esto es muy natural: la clase proletaria es la que más ha venido sufriendo y sufre en nuestro país; para esa clase, el trabajo ha sido una carga muy poco

remunerativa; sobre esa clase, que es la que menores rendimientos obtiene del trabajo, se han cargado los bárbaros impuestos indirectos que hemos señalado, en nuestro país; y desde el momento en que esa clase ha sufrido tanto, es natural que haya llamado la atención de nuestros sociólogos con mayor fuerza que las otras clases trabajadoras en las que, digámoslo francamente, los sufrimientos han sido mayores, afrontados quizás con mayor estoicismo, y sobrellevados con una resignación insuperable.

Señalemos algunos casos concretos que aclaren nuestra idea: ¿Existe alguna pena en los códigos para castigar al patrón que se atreve a cortejar a su taquígrafa, y que por el hecho de no obtener la satisfacción de su innoble deseo, despide a la empleada y le niega una carta de referencias o al darlas verbalmente la desacredita como trabajadora eficiente? No sabemos que el numeroso grupo de taquimecanógrafas se haya unido para repeler este atentado, que diariamente se comete sin que los tribunales puedan legalmente intervenir en favor de la mujer ultrajada. Es tan difícil probar el hecho, es tan costoso el empleo de un abogado acusador, son los trámites tan prolongados, que la mujer trabajadora tiene que recorrer con demasiada frecuencia ese calvario, en el que, o deja que su pudor sea ultrajado, para no perder la soldada, o mantiene en alto su decoro, y no encuentra trabajo en mucho tiempo. La acción social, en forma de legislación sobre este punto, no ha llegado a hacerse sentir; de la misma manera que no se ha hecho sentir con los galanteadores de oficio, que por las calles ofenden a las mujeres trabajadoras, tan sólo por el hecho de ser mujeres.

He aquí otro caso: El hombre que trabaja necesita un descanso efectivo de varios días continuados, sin que ese descanso le haga perder el sueldo, porque en ese caso, renuncia al descanso con tal de no mermar sus entradas. Existe una ley que establece el descanso semanal, es decir, el descanso de un día



cada semana, que no es suficiente para el hombre. Entre los elementos de la clase media, especialmente, no sabemos que haya un precepto legal que establezca que todos los empleados, ya sean del Gobierno, de empresas industriales, comerciales o agrícolas, puedan gozar de unas vacaciones anuales de 20 a 30 días, con goce de sueldo, o de dos vacaciones, cada seis meses, de 10 a 15 días, con el mismo goce de sueldo íntegro. Y, sin embargo, esas vacaciones son necesarísimas: se las toman el presidente de la República, los secretarios de Estado; los directores de los bancos; los jefes de negociaciones comerciales e industriales; se conceden a algunos empleados de la administración; pero no se ha establecido una ley que ampare con ese derecho a todos los empleados, a todos los factores, y que obligue a todos los patrones, a todos los empresarios. La acción social debe hacerse efectiva en este sentido: a todos por igual nos afecta el derecho que tenemos de reparar nuestras fuerzas, de almacenar nuevas energías para venir a rendir mejor trabajo después de ese resarcimiento que produce el descanso. Por propia conveniencia deben conceder ese reposo los empresarios. Si quieren tener un personal competente y enérgico para el trabajo, deben procurarle que haga una reparación total de fuerzas. No lo hemos hecho, porque no nos hemos detenido a considerarlo como necesario, y lo es de todo punto.

¡Cuánto sería de desearse que nuestra clase media laborante pudiese ir a pasar sus vacaciones a la orilla del mar, o algún lugar de recreo, de veraneo, o a conocer otras poblaciones, o simplemente a viajar por placer! Sería éste un nuevo incentivo para el ahorro; sería un nuevo motivo para amar el trabajo: la perspectiva de las vacaciones, sin menoscabo de las finanzas individuales.

Existen agrupaciones que se dedican a mejorar la raza caballar, vacuna, etc., procurando ante todo el *bienestar* de

los ejemplares destinados a la reproducción: buenos alimentos, ejercicio moderado, protección contra accidentes, contra inclemencias atmosféricas, higiene absoluta, etc. El hombre está sometido a la misma ley fisiológica, pero la sociedad ha reservado hasta hoy todas las indiferencias —que no ha tenido para esos instrumentos del trabajo llamados animales— para el hombre que es el primer agente del trabajo, el más útil, el insustituible.

Una sociedad que no se preocupa por el bienestar de sus propios componentes, es decir, de sí misma, es un absurdo. Un gobierno que no procura el bienestar de sus gobernados, o que hace todo lo posible para impedirlo, no tiene ninguna razón de ser, y lejos de ser el mandatario de la voluntad social, es una maldición que hay que sacudirse con energía.

Dentro de las concepciones modernas, que nos consideran como un *elemento social*, con obligaciones y con derechos, uno de éstos es precisamente el derecho al bienestar, y el bienestar tiene que venirnos como consecuencia directa de nuestro trabajo, que nos reditúe una suma de dinero bastante para proporcionarnos comodidades al cuerpo, desarrollo al pensamiento, entrenamiento de las facultades, diversión al espíritu, descanso reparador durante la época de lucha y reposo asegurado y goces de la vida en la edad madura y en la ancianidad.

Esta doctrina de ninguna manera envuelve la idea de que la ociosidad, la pereza o la inactividad deban constituir parte del bienestar colectivo o individual. Proclama sencillamente el derecho que tienen todos los miembros de la sociedad, a recibir el justo y completo producto de sus esfuerzos, es decir: que las retribuciones sean suficientes para que un hombre sostenga a su familia y se sostenga con razonables comodidades, según su capacidad para el trabajo, y que todavía le quede un margen para hacer economías que le permitan mejorar su posición y asegurar el futuro.



Todo esto, que directamente atañe al *problema dinero, capital, riqueza*, tiene que ser resuelto por la economía política dentro de las concepciones modernas. Esa ciencia ya no es ni puede ser “la ciencia de la riqueza a secas”, sino “la ciencia del bienestar social”. La riqueza que por sí sola no contribuya al bienestar social, está perjudicando a la sociedad.

Tales son los puntos de vista generales, desde los cuales vamos a tratar el problema del trabajo; si no con la amplitud que desearíamos, sí con la enorme voluntad con que hemos venido estudiando todas las cuestiones que tan hondamente nos afectan.

## II

### *El problema del trabajo ante la Constitución*

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, actualmente en vigor, en su Artículo 123 consigna todos aquellos preceptos que deben normar el trabajo y la previsión social en nuestro país.

Indudablemente que las 30 fracciones en que está dividido ese artículo responden a una necesidad social claramente definida; y es seguro que la reglamentación de ese Artículo 123 vendrá a llenar todas las lagunas que se advierten en el cuerpo constitucional. Nuestro deseo más firme es, por lo tanto, que cuanto antes se reglamente ese artículo, pues la falta de reglamentación está dando margen a que todos los derechos que se otorgan a los trabajadores sean burlados por los empresarios, que en la falta de reglamentación están escudando su resistencia a dar cumplimiento al texto constitucional.

Ese artículo previene que el Congreso de la Unión y las Legislaturas de los estados “deberán expedir leyes sobre el

trabajo, fundadas en las necesidades de cada región”, pero es el caso que, no obstante que la Constitución fue promulgada en 5 de febrero de 1917 —es decir, hace más de dos años— hasta este momento no sabemos que el Congreso de la Unión y las Legislaturas locales, en su totalidad, hayan dado cumplimiento a ese precepto, que tan hondamente afecta a la colectividad. Esto está dando margen a que la ley escrita sea un bello monumento, ante el cual todos pasan sin tomarlo en cuenta sino como un adorno constitucional. Y las violaciones al texto constitucional están a la orden del día.

Y consecuencia natural de esa indiferencia con que se ve ese precepto de nuestra Ley Fundamental —por la falta de una reglamentación que claramente ponga en vigor la doctrina— es la serie de conflictos que diariamente se están suscitando entre obreros y patrones, sin que ni unos ni otros reporten los beneficios de una legislación que responda a las necesidades actuales.

Sea una demostración de lo que afirmamos, el caso concreto de los mineros de Guanajuato. Puede asegurarse sin exageración, que están en condiciones *peores* que las que prevalecían antes de 1910. El trato que se les da ahora es peor que el que se les daba. Con garantías solamente escritas, siguen a merced de los empresarios.

No sucede esto en Yucatán, donde ya está reglamentada la ley y en pleno y satisfactorio funcionamiento. Allí todos los conflictos entre patrones y operarios se resuelven prontamente por las Juntas de Conciliación y el Tribunal del Trabajo; y es el caso que no obstante que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha declarado que las sentencias de esos Tribunales de Arbitraje carecen de fuerza legal y son por lo tanto apelables, los mismos patrones prefieren someterse a los tribunales de equidad establecidos, a fin de no prolongar indefinidamente las disputas con sus obreros, y de que todo se resuelva prontamente, con beneficio general. Las resolu-



ciones de esos tribunales de equidad son recibidas por todos con agrado; no se han dado casos notables de apelación, y una y otra de las partes se han convencido de que la intervención de la *conciencia* en los fallos es infinitamente más ventajosa, que la sumisión incondicional a la letra legal para impartir justicia.

Estas ventajas son las que pedimos para todos los trabajadores y empresarios. Que no se siga violando el precepto constitucional como hoy se viene haciendo, a ciencia y paciencia de todos.

La relación de algunos casos particulares nos justificará esta afirmación:

La fracción I del Artículo 123 previene que la jornada máxima será de 8 horas; y sin embargo, en la capital de la República, los establecimientos mercantiles, especialmente los grandes almacenes para quienes el texto constitucional es algo que no les compete, hacen que sus empleados y empleadas trabajen 9 horas diariamente —en casos normales—, y hasta 12 horas diarias cuando por tener necesidad de marcar la mercancía, hacen que sus empleados permanezcan hasta las 10 de la noche en el establecimiento, a puerta cerrada y sin percibir por esas horas extraordinarias el aumento de ciento por ciento que previene la fracción XI del mismo ordenamiento. Los empleados no protestan, porque pierden el empleo: y los patronos se burlan del texto constitucional, fiados en la pasividad de sus factores.

La fracción II del mismo artículo previene que quedan prohibidas las labores insalubres o peligrosas para las mujeres en general; y sin embargo, hay industrias que lesionan de una manera definitiva los órganos respiratorios de la mujer, y son mujeres en un 90 por ciento los factores de tales industrias. En otros casos las exigencias de los patronos son las que hacen de un trabajo sencillo para la mujer un trabajo insalubre, es decir, que compromete su salud. Ejemplo: en

los grandes almacenes se exige que la empleada permanezca en pie, en forzada actitud, nueve horas, como *mínimum*; y sin derecho a tomar un reposo de un solo minuto, sin derecho a tomar asiento ni a buscar una postura de descanso. El resultado es que esas infortunadas empleadas se destrozan materialmente los riñones, la cintura y los pies. El precepto constitucional que cuida de la salud de los trabajadores y que prohíbe el trabajo insalubre, no alcanza a los millares de empleadas que en los grandes almacenes dejan para siempre la juventud, la salud y la alegría. La violación de la fracción XV del mismo artículo, es manifiesta.

En tesis general podemos afirmar que el texto constitucional es hasta hoy letra sin aplicación, y que si no queremos que el mal se prolongue debemos cuanto antes exigir la reglamentación, y vigilar que en ella queden bien garantizados los intereses del trabajador, así como sus responsabilidades.

Es preciso, insistimos, en que por trabajador se entienda a todo aquel que percibe un emolumento a cambio de un servicio personal que presta, sea de la categoría que fuere; y que se dé de mano a esa restringida aceptación que se da a la palabra *trabajador* aplicándola exclusivamente al jornalero, al obrero y al artesano. Trabajador es el médico que asiste a sus enfermos, y con quienes puede tener dificultades en el pago de honorarios. Trabajador es el ingeniero, el abogado, el agrónomo, el perito agrícola, el mecanógrafo, el tenedor de libros, el contador, el periodista. La Ley del Trabajo debe abarcarlos a todos ellos, sin excepción, y no únicamente a las clases menesterosas laborantes.

La mejor forma de que esos gremios de trabajadores puedan hacer sentir su acción, es agrupándose para su propia defensa, uniéndose para hacerse fuertes, sindicalizándose, sea cual fuere el ramo de su actividad, para que su iniciativa tenga toda la fuerza de una acción social claramente definida. La fracción XVI del Artículo 123 de la Constitución, auto-



riza la formación de sindicatos, asociaciones profesionales, etc., justamente con ese objeto.

Pero como la primera condición para que los grupos sociales reciban justicia es que haya quien se las imparta, vamos a ocuparnos desde luego de los Tribunales de Conciliación y Arbitraje, que la misma Constitución instituye, pero cuya reglamentación aún está dentro de una nebulosa. Pocos son los estados de la República, como el de Yucatán, donde el Arbitraje y la Conciliación estén en pleno y franco funcionamiento, no tan sólo como un derecho concedido a los trabajadores, sino como una garantía otorgada a los empresarios: allí sí están bien establecidos y funcionando esos organismos de concordia y bienestar.

Tribunales de Conciliación y Arbitraje.  
Tribunal del Trabajo

Si los Tribunales del Orden Común fuesen expeditos en su procedimiento, y no se prestasen por la misma codificación que los rige, a una prolongación indefinida de los juicios, serían indudablemente los llamados a conocer en todos los conflictos que se suscitasen entre el contratista del trabajo y el trabajador. Pero como esos tribunales tienen que conocer de multitud de asuntos, y los conflictos del trabajo han de resolverse con la mayor prontitud a fin de no perjudicar a las partes litigantes, se ha reconocido la necesidad de instituir los tribunales especiales para esta clase de asuntos, dándoles toda la fuerza constitucional que sea necesaria para no contravenir la disposición del Artículo 13 constitucional.

No se ha llegado hasta hoy a lograr ese propósito, y a fin de ilustrar el criterio de nuestros futuros legisladores en la materia, vamos a consignar nuestras ideas muy particulares, aceptando de buena voluntad lo que se haya hecho y en nuestro concepto responda al objeto que se persigue,

impugnando lo que en nuestro sentir no proteja los intereses de trabajadores y empresarios; y ampliando los conceptos generales que sobre el particular se abrigan, con algunas observaciones que hemos hecho en el campo de la vida real.

Diremos en primer lugar, que restringir la jurisdicción de los Tribunales de Conciliación y Arbitraje, a los casos únicos en que intervengan obreros y empresarios, es dejar a todos los demás trabajadores —que componen el resto de la sociedad— a merced de los Tribunales Comunes; y esto, en materia de trabajo es una rémora insuperable para todos los interesados.

Expongamos algunos casos:

Un médico lleva a cabo una operación quirúrgica, sin previo acuerdo de precio con su cliente, ya sea por el estado de postración en que aquél se encuentre o por mil circunstancias de delicadeza que son inherentes a las buenas formas. En el momento de verificar el cobro, el médico fija unos honorarios a todas luces exagerados, y funda su pretensión en este argumento incontestable: Le he salvado la vida a mi cliente. ¿En cuánto estima éste su vida?

Sometida la controversia a los Tribunales Civiles, la acción tiene que ser ejercida por el acreedor y la tramitación de este asunto, con todos los recursos que la ley otorga, bien puede prolongarse por tres años, durante los cuales el médico no ha cobrado el importe de su trabajo, y el cliente ha gastado en pagar abogados que lo defiendan, peritos, etc., algo así como otro tanto de la suerte principal.

Uno y otro salen perjudicados. Sometido el asunto al Tribunal del Trabajo, quedaría resuelto en una semana, de manera definitiva, inapelable, y sin costo alguno para los interesados. Ante este Tribunal del Trabajo pueden acudir, o bien el médico que cobra o bien el cliente a quien se cobra una cifra que él considera exagerada. La acción legal es más amplia, y en uno y en otro caso, es quien se considere per-



judicado quien tiene siempre derecho a acudir en demanda de justicia. ¿Sucedería esto, ante los Tribunales Civiles, con idéntico resultado en cuanto a prontitud y eficacia?

Señalemos otro caso: Los propietarios de los grandes almacenes, ya sean de ropa, ferretería, etc., exigen que sus dependientes de mostrador permanezcan en pie durante todo el tiempo que esté abierto el establecimiento, sin permitir-seles ni un minuto de descanso, ni que se sienten cuando no estén atendiendo a la clientela. Lo hemos dicho en líneas precedentes: esta exigencia está en abierta pugna con el texto constitucional del Artículo 123 en su fracción IV, que textualmente dice:

El patrono estará obligado... a organizar de tal manera el trabajo, que resulte para la salud y la vida de los trabajadores la mayor garantía compatible con la naturaleza de la negociación, bajo las penas que al efecto establezcan las leyes.

Ya hemos dicho que invariablemente, las empleadas que se someten a esa infame tortura de permanecer nueve horas en pie enferman casi siempre de manera crónica, de los riñones y de la cintura. Una exigencia patronil, absurda, inhumana, compromete de hecho la salud de la empleada. ¿Ante quién acude, sin riesgo de perder su empleo? ¿Ante los Tribunales Federales, por violación de una garantía constitucional? En última instancia, el Supremo Tribunal podrá obligar al patrono a que permita a aquella empleada que tome asiento mientras no esté atendiendo a la clientela, pero esta resolución en nada afecta a las demás empleadas y es lo más probable que, aquella en cuyo favor se sentenció el asunto, ya no esté al servicio de su patrono para cuando el juicio haya sido fallado.

El Tribunal del Trabajo, por su naturaleza misma, dicará una sentencia que afecte por igual a todos los patronos

y a todas las empleadas; y cuando los primeros se convencen de que proporcionando la mayor suma de comodidades a sus factores obtienen mejor servicio, entonces irán poco a poco proporcionándoles, no tan sólo ese sencillo alivio, sino el derecho de tener un descanso de 15 minutos, por ejemplo, a cada 2 horas de trabajo. Esto sería humano y provechoso; y el único Tribunal que puede instituirlo es el del trabajo, porque precisamente para eso tiene que ser creado.

Señalemos otro caso: Un operario o grupo de operarios, que se han comprometido a desempeñar un trabajo en determinada fecha, faltan a su compromiso por celebrar el "San Lunes". El contratista de la obra se perjudica en sus intereses con aquel retraso. ¿Ante quién acude presentando su agravio? No hay tribunales en la actualidad que puedan resolver el conflicto: urge crear el Tribunal del Trabajo, con jurisdicción sobre esta clase de conflictos.

Vemos pues, que las cuestiones que estarán sometidas a esos tribunales, si es que llegan a instituirse para completa garantía de todos los que trabajan y contratan el trabajo, distan mucho de ser simples desavenencias en materia de salario o de jornada; la jurisdicción de esos tribunales deberá abarcar todos los derechos y todas las obligaciones que por igual corresponden al contratista del trabajo, sea quien fuere, y al trabajador, sea quien fuere y sea cual fuere la clase del trabajo desempeñado.

Desde este amplísimo punto de vista, veamos cuál sería la organización más sencilla y eficiente, a la vez que económica, de ese Tribunal del Trabajo.

Son dos los organismos destinados a procurar la concordia y bienestar de los contratistas del trabajo y los trabajadores:

Primero. Las Juntas de Conciliación, que vienen a ser Tribunales de Primera Instancia.



Segundo. El Tribunal de Arbitraje, que nosotros propondríamos que se titulara más propiamente Tribunal del Trabajo. Con esta denominación lo seguiremos designando.

Es éste un Tribunal de segunda y última instancia, en los casos en que la Junta de Conciliación haya conocido de una controversia y es Tribunal de única instancia o inapelable resolución, en los casos en que conozca originariamente de una controversia.

### Juntas de Conciliación

En cada fábrica, almacén, oficina particular o centro de trabajo, deberá constituirse una Junta de Conciliación compuesta de un representante de los trabajadores y un representante del patrono.

Cuanto menor sea el número de componentes de la Junta de Conciliación, más fácilmente se llevarán las deliberaciones y más pronto se llegará a un resultado. Como máximo, las Juntas estarán integradas por dos representantes de los trabajadores, y dos por parte de los patronos.

Pueden unirse los trabajadores de varias fábricas, almacenes, oficinas particulares, etc., para constituir una Junta de Conciliación. Para cada miembro de la Junta habrá un suplente.

Los salarios de los delegados de los trabajadores serán pagados por ellos; y los de los delegados de los patronos, por los patronos.

Cualquier trabajador o grupo de trabajadores, que tenga alguna queja contra el patrón; o cualquier patrón que tenga algún agravio contra un obrero o grupo de obreros, todo en cuestiones conexas con el trabajo, acudirán a la Junta de Conciliación del establecimiento o a la gremial que se haya constituido, y expondrán su demanda en esta forma:

Nombre y apellido (o razón social) del promovente.

Nombre y apellido (o razón social) del demandado.

Acto u omisión que da lugar a la demanda.

Fecha o fechas en que se ha verificado el acto u omisión que se reclaman.

Testigos.

Preceptos de la ley o contrato del trabajo que se estiman violados.

Razones que justifican la infracción.

Demanda concreta de la parte actora.

Observaciones.

Protesta de sujetarse en cualquier caso a la decisión de la Junta o declaración que, al serle adversa, se someterá el asunto al Tribunal del Trabajo, que fallará en última instancia.

Declaración expresa de que se esperará el resultado del juicio, sin que el trabajador sea retirado del trabajo, y sin que lo abandone.

Fecha en que se otorgue el documento.

Esta representación puede hacerse ante cualquiera de los delegados de la Junta; y ésta convocará inmediatamente a sus demás compañeros a sesión.

Instalada la Junta, se llamará a las dos partes para escucharlas, recibir las pruebas y tomar todas las medidas para llegar a un avenimiento; pues no otra es la misión de la Junta.

Si se llega a un avenimiento, las dos partes firmarán el contrato de *avenencia* con los miembros de la Junta, y se dará por terminado el juicio de conciliación.

Si no se llegare a una avenencia, o si una de las partes manifiesta inconformidad con la resolución dictada por la mayoría de la Junta, y con excepción del caso en que la votación sea por unanimidad, se someterá el asunto al Tribunal del Trabajo, sirviendo de base para iniciar el procedimiento todo lo actuado en la Junta de Conciliación.



En cada ciudad de importancia deberá instalarse el número de Tribunales del Trabajo que sean necesarios para atender pronta y eficazmente a todas las controversias que puedan presentarse. Se comprende que habrá cuando menos un Tribunal en cada población de más de 10 000 habitantes.

El Tribunal del Trabajo se compondrá en términos generales de cinco miembros, que serán designados: dos por los trabajadores; dos por los patronos; y un presidente del tribunal designado por el Ejecutivo del estado o por los gobernadores del Distrito Federal y Territorios.

El Tribunal del Trabajo conocerá:

I. De las demandas que antes hayan sido sometidas a las Juntas de Conciliación de su jurisdicción, y en las que no se haya llegado a una avenencia.

II. De las demandas directas en que intervenga un solo trabajador y un solo patrono, y en que no haya sido sometido el asunto a ninguna Junta de Conciliación: servicios profesionales, pago de honorarios, violación de la contratación de trabajo, etcétera.

El presidente del Tribunal del Trabajo tendrá a su cargo una oficina con un secretario —expensado todo esto por el municipio—, y allí recibirá las demandas.

Tan pronto como el presidente del Trabajo o el secretario reciban una demanda, correrán traslado a la parte demandada para que ésta la conteste en el improrrogable plazo de 48 horas; dándose por contestada en sentido afirmativo, si la parte demandada no lo hiciere dentro del plazo señalado.

Inmediatamente se convocará a los miembros del tribunal a sesión plena que deberá verificarse dentro de los tres días siguientes a la contestación de la demanda. La sentencia será pronunciada en el acto mismo de la sesión: por mayoría de votos, y sin recurso alguno para los litigantes.

Si una de las partes al interponer o contestar la demanda pidiere que se abra el juicio a prueba, se le recibirá la prueba en el término improrrogable de tres días, después de la contestación, de manera que la sentencia se dictará, cuando más tarde, ocho días después de contestada la demanda.

No es nuestro propósito ni nos compete hacer una reglamentación completa del funcionamiento de estos Tribunales del Trabajo.

Encarecemos solamente a los legisladores, que cuando hayan de reglamentar el funcionamiento de estos indispensables organismos de la concordia social, tengan presente:

- I. Que los Tribunales del Trabajo queden incorporados al Poder Judicial, para que sus resoluciones tengan toda la fuerza legal que de ellos se espera.
- II. Que sus resoluciones sean inapelables para que, sea cual fuere el sentido de una sentencia, ésta se obtenga prontamente, sin que por la pérdida de tiempo que implica un procedimiento prolongado, se perjudiquen patronos y trabajadores.
- III. Que los procedimientos sean sencillos por todo extremo, de manera que las dos partes contendientes no tengan necesidad de acudir a los servicios profesionales de ningún abogado y una y otra con sus propias palabras, con sus propias ideas, y con la conciencia de la justicia que les asiste defiendan su caso.
- IV. Que nunca el Presidente del Tribunal del Trabajo, que haya de ser designado por la autoridad política, sea un abogado, pues la práctica nos ha convencido de que los abogados, con el uso continuo de la ley escrita pierden el criterio propio y se rigen exclusivamente por el texto legal y sus elásticas interpretaciones. La cualidad distintiva de los Tribunales del Trabajo es que son tribu-



nales de conciencia, en los que la equidad de sus componentes tiene que resolver el conflicto que se somete a su apreciación.

- V. Que la ejecución de los fallos sea rápida y eficaz de modo que las partes puedan ver reparados prontamente los agravios, que las llevaran al juicio.

Respecto a la forma en que hayan de ser designados los miembros del Tribunal, ya sea por medio de elecciones anuales o semestrales; o bien porque en cada caso las partes contendientes designen por mitad a los miembros que han de componer el jurado, es éste un punto que dejaremos sin comentario, esperándolo todo del minucioso estudio que haga de asunto tan importante el cuerpo legislador que haya de resolverlo.

#### Reglamentación de asociaciones

Ha sido indispensable dentro de la evolución social y a fin de establecer el equilibrio entre las dos fuerzas concurrentes de la producción, que los trabajadores se organicen en agrupaciones, cuyo objeto primordial ha sido la resistencia.

Hasta hoy ha sido en México muy deficiente la organización y dirección de los sindicatos, con el lamentable resultado de que su acción se ha visto frustrada en muchos casos, y en otros ha constituido un peligro para la sociedad.

Entendemos que el origen de todas las dificultades en que se han venido encontrando capitalistas y trabajadores, es la falta de reglamentación del Artículo 123 constitucional. La clase proletaria, inspirándose únicamente en los preceptos generales de ese artículo, reclama cuanto a ella le favorece, sin tomar en cuenta *las obligaciones* que también le incumben. La clase capitalista, por su lado, apoyándose en

la dificultad que hay para llevar a la práctica los preceptos generales de la ley, puesto que no existen las reglas necesarias para su aplicación, de buena o de mala fe, pero invariablemente en su favor, elude el cumplimiento de los textos constitucionales.

Si una reglamentación no viene a modificar cuanto antes este estado de cosas, nos vamos a ver frente a esta dificultad: La ley no reconoce ni la “tiranía del capital” ni la “tiranía del trabajador”, y son dos “tiranías” las que en estos momentos luchan para que una sola de ellas, la más fuerte, quede en el campo. Esto es absurdo. No debe haber lucha donde sólo debe haber cooperación. No es de aceptarse para el bienestar social la preponderancia de una u otra de estas clases, destinadas a rendir idéntico servicio.

Entendemos que una de las primeras condiciones que debe fijar esa reglamentación es el total apartamiento de las agrupaciones de trabajadores de las cuestiones exclusivamente políticas, es decir, que los sindicatos profesionales, con tal carácter, no deben tomar participación en las luchas electorales.

Los miembros de los sindicatos claro está que deben acudir libremente y en su calidad de ciudadanos a los comicios, afiliándose individualmente al partido político o club de sus personales simpatías; pero no debe la asociación de trabajadores desnaturalizar los fines de su agrupación, so pena de caer en graves disidencias y compromisos que en nada la benefician.

Todas las naciones que han legislado sobre la materia han adoptado este principio de elemental conservación de la armonía gremial.

Naturalmente que las agrupaciones tienen el derecho de hacerse oír cuando se trate de algún asunto que, aunque aparentemente asume el carácter de *político*, tenga inmediata conexión con la vida económica de los sindicatos. Tales son,



por ejemplo, las medidas fiscales, municipales o gubernativas que lesionen los intereses de los trabajadores y contra las cuales nadie puede negarles el derecho de reclamar.

La huelga y la solidaridad con los otros gremios laborantes son las únicas armas de que disponen los trabajadores para conjurar un mal que les amenaza. Pero es el caso que, con frecuencia, esas armas lesionan más a quien las esgrime que a aquel contra quien van dirigidas. La imprevisión y la ligereza con que se adoptan resoluciones de tanta trascendencia, han dado origen a que la miseria primero, y el delito después, hayan hecho presa en millares de familias, cuyo sacrificio habría podido evitarse con la discusión meditada y prudente del asunto que motivó el conflicto.

Es pues indispensable, que al reglamentar la ley el legislador considere que deben las sociedades de trabajadores constituir un fondo de resistencia intocable para todo otro objeto, y destinado a sostener a los asociados en caso de huelga, a fin de que, faltando los salarios no se transformen los trabajadores en una carga social. La sociedad está en el deber por medio de sus autoridades de cuidar el orden y el bienestar social; y éstos se quebrantarían, lesionando los intereses colectivos, si un gremio de trabajadores fuese a la huelga, o por motivos insignificantes, o por no haber agotado todos los medios para llegar a una solución pacífica o porque los huelguistas no tuviesen los elementos materiales para el sostenimiento de sus hogares durante el tiempo que durase el conflicto.

Si la asociación de obreros toma en cuenta la enormidad de la suma que representa la paralización de sus actividades y el sacrificio que se impone ya sea en provecho propio o de otro gremio con quien solidarice, es evidente que antes de emprender la huelga, la agrupación acudirá a todos los medios que la prudencia más elemental sugiera; y ésto, redundará en beneficio de la colectividad y de los sindicatos.

No es pues, ni impertinente ni mucho menos arbitrario legislar, en el sentido de que cada agrupación obrera rinda un informe de sus estadísticas y de sus cuentas al Departamento del Trabajo, así como que consigne en sus estatutos las medidas de orden que sean necesarias para la seguridad de los fondos sociales.

Debe concederse a las sociedades la personalidad jurídica y franquicias fiscales; pero desde el momento en que se les concede también el privilegio de poseer bienes raíces, con exención de impuestos, y el de crear importantes fundaciones de asistencia mutua, o cultural, nada más lógico que someterlos a la vigilancia oficial como una garantía para los mismos asociados.

Deben declararse de utilidad pública los Sindicatos Profesionales y Sociedades de Auxilios Mutuos, otorgándoles personalidad jurídica.

Cuando una de estas asociaciones sea considerada como auxiliar de la Beneficencia Pública, es justo que el Gobierno le ayude con algún subsidio.

#### Ley del descanso

La fracción IV de la Constitución establece que “por cada seis días de trabajo, deberá disfrutar el operario de un día de descanso cuando menos”.

No fija la Constitución que ese día de descanso sea precisamente el domingo, y esto es muy razonable, pues hay trabajos cuyo desempeño se intensifica precisamente los domingos, como son los servicios de tranvías, espectáculos, restaurantes, cafés, lugares de reunión, etcétera.

Pero sí impone de manera categórica que sea un día de la semana, completo, el que el trabajador deba destinar al descanso.



La acción popular será la única que venga a dar vida y fuerza a este precepto constitucional, que no es de carácter sentimental ni religioso, sino que provee a la conservación del individuo dándole cuando menos un día de reposo por cada seis de trabajo, para la reparación de sus fuerzas y energías. Este derecho *no es renunciable*, y sobre este particular hay que insistir para que lo entiendan todos los miembros de la colectividad. Cuando un individuo no repara sus fuerzas por medio del descanso, invariablemente disminuye la calidad del servicio social que presta y la duración de la capacidad productora. Se hace menos eficiente y más viejo, si renuncia al descanso tan sólo por no perder el salario.

La colectividad se lesiona en sus intereses con el demérito que sufre el trabajador. Bien pronto tiene que venir en su auxilio, ya sea proporcionándole alojamiento en hospitales, asilos o sanatorios, ya privándose, antes de tiempo, del contingente de trabajo que no puede darle el hombre prematuramente exhausto.

Tiene pues, la colectividad, el *deber* de velar porque el descanso mínimo de un día a la semana, sea efectivo para todos sus componentes, no como una medida caritativa, sino como profilaxis social.

No habla la Constitución de otros reposos que es indispensable dar a los trabajadores y que preconizaremos en términos generales de esta manera:

- I. A cada dos horas de trabajo continuo, quince minutos de descanso. No importa que la duración de la jornada sea de nueve horas, de las cuales 45 minutos sean de reposo y ocho horas de *trabajo efectivo*. El trabajador apreciará siempre esos pequeños descansos, después de los cuales, rinde mejor servicio, puesto que repara sus fuerzas.

- II. A cada seis meses de trabajo corresponderán 8 a 15 días de vacaciones; o a cada año de trabajo corresponderán 8 a 20 días de vacaciones con goce de sueldo íntegro en uno y en otro caso.

Las mismas razones que hemos mencionado para el descanso semanal, militan para las vacaciones. No deben ser renunciables. La colectividad tiene el derecho de velar por la salud de sus componentes, y por el mejor rendimiento de su trabajo; y solamente cuidando el buen funcionamiento fisiológico de la unidad de trabajo *hombre*, se le puede exigir el máximo de rendimiento que debe dar, en calidad y en duración.

En párrafo siguiente hablaremos de la *indemnización* que los patronos están obligados a dar al trabajador por el demérito individual en el curso de su faena. Si el patrono se niega a conceder el reposo necesario al trabajador, mayor será el demérito que éste sufra, y mayor la indemnización a que tenga derecho.

Si es el trabajador quien renuncia al reposo por el afán de obtener mayores emolumentos ganados en esas horas de reposo, menor deberá ser el derecho que ese trabajador tenga a la indemnización por el demérito individual en el trabajo. Se ve pues, que, a patronos y a trabajadores conviene no renunciar al reposo, al descanso, base incuestionable del mejor trabajo y freno a la mayor parte de las fricciones entre unos y otros.

#### Derechos de huelgas y paros

La Constitución de 1917 consagra el derecho de huelga para los obreros y de paro para los patronos, estableciendo como un regulador o morigerador de la primera, el arbitraje, ejer-



citado por las Juntas de Conciliación o por los Tribunales del Trabajo, que hemos dejado mencionados.

La huelga constituye la sanción de la libertad del trabajo y será lícita cuando tenga por objeto conseguir, como medida extrema, el equilibrio entre los diversos factores de la producción, armonizando los derechos del trabajo con los del capital.

El paro constituye la sanción de la libertad del comercio y de la industria, y será lícito únicamente cuando el exceso de producción haga necesario suspender temporalmente el trabajo para mantener los precios en un límite costeable.

Tanto el uno como el otro de estos derechos tienen que quedar sujetos a las limitaciones que impone el derecho ajeno, dentro del cual quedan comprendidos el derecho de la colectividad, como el más apreciable, y la seguridad nacional como el más respetable.

Tratándose de servicios públicos es inadmisibles la huelga, pues el derecho de los obreros en este caso debe subalternarse al interés de la colectividad que consiste en que no se suspendan los servicios públicos. Pero si suprimimos la huelga no podemos dejar al obrero o empleado del Gobierno en manos de éste. El obrero o empleado del Gobierno debe gozar de los beneficios del Artículo 123 constitucional y para este efecto debe imperiosamente el gobierno expedir la ley del servicio civil que reglamente la admisión y retiro de los obreros y empleados, sus pensiones y seguros, su organización especial, sus indemnizaciones, sus descansos y raciones, en una palabra, todos los beneficios de que disfrutaban los obreros y empleados particulares. Sólo así el obrero o empleado del Gobierno trabajará con amor y empeño en el servicio que se le encomiende; de lo contrario, todo buen obrero ingresará a las industrias privadas, y los talleres y oficinas del Gobierno serán como generalmente hasta hoy han sido: el asilo de los inútiles y de los protegidos políticos.

Es indudable que tanto la huelga como el paro tienden a perpetuar el antagonismo entre capitalistas y trabajadores y a mantener entre ellos una guerra intestina, sin que a la postre haya vencedores ni vencidos, pues el desastre de cualquiera de los dos bandos implica la ruina material del otro: las víctimas inevitables de esa lucha son los elementos sociales ajenos a ella.

Es de todo punto preciso destruir el vulgar error de que la huelga perjudica principalmente al patrono, cuando por regla general es éste quien menores daños resiente. En efecto, si en la industria respectiva hay competencia, procurará compensar la pérdida disminuyendo la calidad de las mercancías; si no hay competencia, aumentará los precios; y si no puede realizar una u otra cosa, cerrará la fábrica para hacerla trabajar después, día y noche, al resolver el conflicto. En todo caso, es *el público* el que padece; o por la inferior calidad de la mercancía, o por la escasez de ella o por el elevado precio a que haya de conseguirla, pasada la crisis, tanto más perniciosa cuanto más prolongada.

El paro es igualmente nocivo cuando no obedece al exceso justificado de producción; y es inevitable en ciertas circunstancias, como, por ejemplo, al faltar la materia prima, al interrumpirse la fuerza motriz y las comunicaciones, y al hacer obras urgentes de reparación de máquinas o de local, o bien de saneamiento y seguridad provenientes de causas inevitables o accidentales.

Debe restringirse el derecho al paro, y aun reprimirse con medidas punitivas, cuando obedezca a la intransigencia para aceptar un laudo arbitral o una sentencia del Tribunal del Trabajo, en caso de desavenencia. Nunca podrá esa intransigencia justificarse, ante el hecho de lanzar a la miseria a centenares de familias, mientras los jefes de ellas encuentran nueva ocupación.



Nunca podrá la sociedad aceptar como bueno el encarecimiento de mercancías, motivado por la intransigencia de un patrón.

En la naciente historia de nuestro movimiento obrero, se señalan ya algunos casos en que muchos conflictos pudieron haberse allanado en una conferencia de media hora, pacíficamente conducida, y en que, sin embargo, la intervención de algunos mal intencionados provocó el choque de dos fuerzas que podrían haber marchado unidas y que, sin embargo, se vieron obligadas a enfrentarse.

Es necesario que la huelga y el paro sean siempre las *últimas medidas* a que se acuda; es necesario que unos y otros comprendan que la vida social es un continuo intercambio de concesiones que sostienen la armonía y vivifican el trabajo.

Es de todo punto urgente que obreros y patronos comprendan ante todo y sobre todo, las responsabilidades que tienen para con la colectividad en que viven y a cuyas expensas se sostienen, y abriendo de buena fe el entendimiento y la voluntad a la conveniencia de todos, resuelvan sus más arduos problemas a la luz de la razón y de la justicia, que ya se les brinda de la manera más democrática, más efectiva y concienzuda, por medio de los Tribunales del Trabajo.

Cuando la justicia impera y la equidad gobierna todos los actos no hay fricción posible entre las aspiraciones y las necesidades de los elementos sociales. El choque es sólo el producto de una innoble ambición de preponderancia.

Deben los capitalistas y debe sobre todo el Gobierno Mexicano, comprender el problema del trabajador, no oponerse a él sino abarcarlo y resolverlo, todo dentro de un espíritu de fraternización y de concordia que es la única base de la estabilidad social.

La sociedad tiene derecho a exigir, lo diremos una vez más, que lo que otorga como *un derecho*, no se transforme por el abuso en *una amenaza*.

La reglamentación de la huelga y del paro es de inminente necesidad para asegurar la tranquilidad de todos.

#### Reparación por accidente de trabajo

Si existen sociedades protectoras de los animales, de las aves y de los árboles, ¿por qué la humanidad no ha creado las sociedades protectoras de los hombres?

Si un árbol es derribado en un bosque nacional, la ley exige que en su lugar quede plantado un arbusto. El propietario de un caballo lo cuida y lo mantiene, y si se enferma gasta cuanto sea necesario en su curación. El dueño de un motor eléctrico lo hace componer a sus expensas si se desajusta. Todo eso rinde *un servicio*, y por eso se le cuida, para que *no deje de servir*.

Sólo para el hombre, que es el agente esencial para el desarrollo de los negocios, la formación de los capitales, la creación de fuerza y riqueza nacionales, la garantía de la pública seguridad y de la conservación de la patria, sólo para el hombre no ha habido durante muchos siglos una mínima parte de esos cuidados que se prodigan a lo que es útil o a lo que es agradable, a lo que rinde un servicio o a lo que alegra la vida.

Fue necesario que estallara en el mundo el movimiento obrero para que, deshecho el antiguo lazo familiar de los gremios, el trabajador reclamara la protección del Estado, la indemnización del patrono, por el demérito individual que había sufrido el obrero en el curso de su faena.

Es así como han ido surgiendo las diversas instituciones de previsión y amparo que, unas veces por cuenta del poder público, otras por la de empresarios particulares, con participación o sin ella de los individuos, objeto final del auxilio, han permitido que éstos miren ya al porvenir, sin las incertidumbres de los desamparados de otras épocas, que



miraban, después de los años de trabajo casi siempre improductivo, la mendicidad como única puerta abierta a la satisfacción de las más imperiosas necesidades vitales.

Las leyes y asociaciones de socorro por accidente, por paro, por enfermedad, invalidez o ancianidad han venido a hacer *obligatoria* la conservación *del material humano* por cuenta de la comunidad que lo aprovecha y a la vez lo inutiliza.

La ley sobre accidentes producidos en el trabajo y a causa de él, ha sido la primera piedra en la nueva organización social sobre bases humanitarias.

El derecho común, cuyos principios regían antiguamente para juzgar de indemnizaciones por daños y perjuicios, hacía perfectamente ilusoria la acción del perjudicado. Tenía que rendir la prueba de la culpa atribuida al demandado; éste eludía fácilmente la responsabilidad.

Hubo que pasar por el principio de que la prueba de la inculpabilidad había de rendirla el demandado, para llegar a la nueva teoría de la responsabilidad implícita, por la propia naturaleza de los hechos, hasta establecer la jurisprudencia aceptada universalmente, de que la indemnización para todos los accidentes de que son víctimas los obreros en el desempeño de su labor, incumbe al patrón que aprovecha el producto de esa labor y cuya propiedad creó el riesgo. La erogación debe ser considerada en los gastos generales de la misma empresa, como los demás gastos de reparaciones del material inerte: calderas, máquinas, herramientas, etcétera.

La falta o culpa grave del obrero para eximir al patrón de la responsabilidad, sólo debe interpretarse en casos manifiestos de dolo o de serio descuido, por parte del trabajador. Compete pues al patrón, comprobar para librarse de responsabilidad, el descuido, la imprudencia o la embriaguez del perjudicado.

No debe la industria alarmarse ante la necesidad de incluir en el capítulo de sus gastos generales de reparación, el que corresponde a indemnizaciones, pues las estadísticas

extranjeras muestran que ese gasto equivale a un 1.30 por ciento a 2 por ciento del monto total de los salarios. Suponiendo que en México, dada la impericia de nuestros trabajadores, ascendiera a un 2 por ciento o 3 por ciento, no creemos que sea una carga intolerable para una negociación que paga al año cien mil pesos en salarios, aumentar en dos o tres mil pesos sus erogaciones para indemnizar a sus operarios.

Entendemos que aquella suma destinada a indemnizaciones representará apenas un medio por ciento sobre los gastos totales de explotación, equiparándose al seguro de incendio, puesto que no incluye la materia prima.

Es necesario activar en México, cuanto nos sea posible, la implantación del seguro obligatorio en todas sus modalidades y acerca de estos medios de protección individual, hablaremos más adelante con todo detenimiento.

Limitándonos por ahora a tratar acerca de la forma en que el empresario debe indemnizar al trabajador en casos de accidente, diremos que, en nuestro concepto, debe adoptarse la forma de pensiones, ya sea al que se invalida durante el trabajo o a los deudos del que muere a consecuencia de un accidente motivado en el trabajo.

Entregar una cantidad alzada a un individuo o a su familia, no es crearle una renta para que de ella subsista, a menos de que uno u otro diesen muestras de una habilidad y economía excepcionales, que es el caso más improbable. Lo seguro sería que el inválido o sus deudos despilfarraran la cantidad, quedando después en la miseria. La pensión los pone a cubierto de esa contingencia y exige de las empresas una erogación mucho más cómoda que si hubiesen de hacer en un solo acto el pago de una cantidad alzada, orillando a la empresa a un conflicto si, como consecuencia de una catástrofe, hubiese de pagar numerosas indemnizaciones y afrontar las pérdidas pecuniarias producidas por la misma hecatombe.



Creemos que es un deber de las empresas crear el seguro para enfermedades contraídas fuera del trabajo, haciendo una activa y juiciosa propaganda entre los obreros, para que se convenzan de lo útil que les será depositar una pequeña parte de sus salarios, a fin de estar protegidos en caso de enfermedad. Y toca a los legisladores en la materia, fijar el principio de que, una parte de los beneficios que hayan de ser distribuidos entre los operarios, de acuerdo con la ley, debe ser destinada a la creación de un fondo de previsión para casos de paro, enfermedad, invalidez o desocupación.

Debe igualmente el legislador, no perder de vista, al fijar la proporción de las pensiones, el salario que disfrutaba el damnificado, la gravedad de la inutilización, el número de personas que forman la familia de la víctima y la edad de los hijos.

Nos parece justo que, cuando el accidente haya producido una incapacidad temporal para el trabajo por más de una semana, la víctima tenga derecho a una indemnización diaria igual al 50 por ciento del salario medio, a contar desde el día siguiente al accidente; sin perjuicio, naturalmente, de que perciba el salario íntegro, durante el tiempo que dure su curación.

Si la incapacidad es o se convierte en perpetua al cabo de un año, la indemnización temporal se convertirá en pensión vitalicia del 50 por ciento del salario anual que disfrutaba la víctima.

Cuando el accidente cause la muerte del obrero, se otorgarán dos indemnizaciones: una para los gastos de inhumación; y otra consistente en una pensión del 40 por ciento del salario anual que disfrutaba la víctima. La ley determinará quiénes deban percibir esa pensión, en qué forma y durante cuánto tiempo.

Si noble y justa es la compensación al obrero, de los daños que experimente en la ejecución de su faena, el exacto cum-

plimiento de ese deber tiene una resonancia más alta, más humana, más necesaria y más compulsiva: el industrial se verá precisado, por su propia conveniencia y para no tener que pagar cuantiosas indemnizaciones, a tomar todas aquellas medidas que eviten los accidentes.

La Ley de Indemnizaciones por accidentes en el trabajo, vendrá a prevenir los accidentes y evitar el derramamiento de la sangre del trabajador. El empresario será el primer interesado en evitarse los gastos consiguientes, y si la ciencia moderna, que proclama la eficiencia y regula el empleo de las actividades humanas en la explotación de las riquezas naturales, descansa principalmente en la eliminación del despilfarro, ya sea de energías ya de dinero, el empresario será el primero en no querer afrontar el doble despilfarro que la imprevisión representa: el de la fuerza viva representada por el obrero en sí, y el de la fuerza que representa el dinero empleado en su curación o la pensión a la familia, en caso de muerte.

Se verá entonces cómo las calderas expuestas a una explosión no volverán a quedar confiadas a niños de 12 años; cómo los andamios que hoy se ven tendidos sobre el abismo y compuestos de unas vigas angostas, atadas con cuerdas podridas y sin paramanos, desaparecen para siempre. No volverá a verse en los talleres ruedas dentadas sin la debida cubierta que les impida arrebatar o triturar dedos y manos del operario. No volveremos a saber de trenes sin frenos automáticos ni manipuladores de ácidos y productos químicos sin mascarilla ni trajes protectores; veremos, en suma, que el empresario toma todas aquellas medidas de seguridad que por humanidad debería haber adoptado hace mucho tiempo, y que sólo una sórdida economía mal entendida, le ha hecho pasar por alto, con perjuicio directo de la colectividad y de la raza.

Séanos permitido excitar de la manera más formal, a las autoridades mexicanas a quienes compete, a que cuanto antes



expidan una ley de indemnizaciones que producirá una modificación muy favorable en las relaciones del capital y de la labor.

La explotación del hombre por el hombre debe abolirse. Para lograr el más alto grado de eficiencia en el operario, y cumplir a la vez con un deber social, los empresarios deben ser obligados a cuidar del trabajador, como cuidan de sus propios intereses. Es muy fácil sustituir a un hombre por otro hombre. Pero es muy difícil sustituir a un buen trabajador por otro, de la misma eficiencia. Es más fácil marchar armónicamente que en constante pugna. Es más fructífera la labor que se hace a base de recíproca estimación y afecto, que a base de intranquilidad y constante enojo. Que el trabajador vea su porvenir íntimamente vinculado a su trabajo, y el trabajar por el presente, estará elaborando, él mismo, conscientemente, su porvenir y el de sus hijos.

#### Bolsas del Trabajo

Una de las Agencias del Trabajo que con mayor empeño debemos establecer en nuestro país, como una necesidad que hay que llenar, son las Bolsas del Trabajo.

Digamos sucintamente en qué consisten:

La Bolsa del Trabajo es una institución social subvencionada por el Gobierno, regentada por un cuerpo directivo elegido por los trabajadores, los patronos y el municipio, y destinada a:

I. Ayudar a los patronos a conseguir trabajadores para sus empresas, con prontitud y eficacia, y gratuitamente.

II. A proporcionar al trabajador:

A. Trabajo de acuerdo con su oficio, profesión, capacidad y preferencias, gratuitamente.

B. Alojamiento y alimentación, todo cómodo, barato, higiénico para el trabajador y su familia, mientras encuentra trabajo.

Veamos la imperiosa necesidad de estas instituciones, especialmente en nuestro país.

Los trabajadores no saben a dónde dirigirse en busca de trabajo. Al llegar a una ciudad, no saben dónde alojar a su familia. Su existencia se vuelve precaria en grave extremo, vagan de un lado a otro solicitando ocupación. El poco dinero de que pueden disponer pronto se les va de las manos sin el menor provecho. Acuden entonces a la caridad pública, y ofrecen esos espantosos espectáculos de familias hacinadas en las estaciones ferrocarrileras, en espera de lo fortuito, de lo imprevisto, de que un amigo, un compadre, un alma compadecida, les depare medios de ganarse la vida y salir de aquella angustiosa situación.

La Bolsa del Trabajo es un servicio social, que la colectividad instituye para bien del trabajador y de ella misma.

Allí el trabajador encuentra:

Una serie de tableros donde diariamente se anuncia la clase y número de trabajadores que se necesitan para determinada parte, salarios que devengan, etc. En la oficina de información de la Bolsa encontrará toda clase de informaciones, podrá cerrar el convenio que le acomode y salir de allí rumbo a su destino.

Mientras esto sucede, la Bolsa del Trabajo le ofrece: alojamiento cómodo y barato; si es hombre solo, en los salones dormitorios destinados a ese fin y equipados con camas sanitarias y confortables; si viene acompañado de su familia, en pequeños departamentos de dos piezas igualmente equipadas; baños tibios con jabón, al precio ínfimo de 1 a 3 centavos; lavabos gratis; servicio de barbería por dos centavos la rasurada y 5 centavos el corte de pelo; restaurante con precios que varían según la localidad, pero que por término medio cobran: 5 centavos por el desayuno, compuesto de medio kilo de pan, café, frijoles y carne; 10 centavos la comida y 10 centavos la cena; todo perfectamente bien con-



dimentado, sano, nutritivo y sencillo; servicio de sastrería y zapatería, para remiendos, a ínfimo precio; médico y botica gratis; servicio de enfermería muy barato; lavaderos, escuela, biblioteca, gimnasio con boliches, billares y aparatos de salón, todo gratis; un boletín con el movimiento diario del trabajo, por 1 o 2 centavos.

Al llegar el trabajador a la Bolsa del Trabajo, manifestará cuál es su oficio, ya sea exhibiendo una cédula de trabajo, o pidiendo la expedición de una. Se le mostrarán las diferentes proposiciones que haya de trabajo, para que elija la que le convenga.

Si el trabajador decide esperar mejor oportunidad, puede suceder: o que tenga dinero suficiente para cubrir todos sus gastos de hospedaje y alimentación mientras encuentra trabajo, o que carezca de fondos para ello.

En el segundo caso, aceptará desde luego el trabajo que se le ofrezca, a cambio de su manutención y de la de su familia, ya sea el Ayuntamiento o el Gobierno quien le proporcione ocupación. Su esposa e hijas mayores de 12 años se ocuparán en los servicios domésticos de la Bolsa, a cambio de su manutención y alojamiento.

Esto será transitorio, pues el trabajador podrá quedar en esta actitud, únicamente mientras encuentra trabajo.

Será condición indiscutible que el trabajador y su familia se bañen diariamente; que laven sus ropas y estén siempre aseados; que guarden la mayor compostura en la institución y lleven una vida moderada en todos sentidos. Será la Bolsa del Trabajo el primer agente para inculcar en el trabajador hábitos de higiene, moralidad y abstención de vicios.

Por la descripción que hacemos se ve claramente cuál es la índole de estas benéficas instituciones. Naturalmente que no están destinadas a sostenerse con los ingresos que dejen los trabajadores, sino que costarán dinero al Gobierno, como le cuesta la luz artificial, el agua potable, la pavimentación.

Es un servicio público que el Gobierno está en la obligación de prestar al trabajador; pero no como una limosna, que tanto degrada a quien la da como a quien la recibe; sino como un servicio destinado al mejoramiento de las clases humildes laborantes.

Deben pues establecerse estas Bolsas del Trabajo en todo el territorio nacional. Los municipios deben hacer un esfuerzo para instituir las en su localidad. Los gobiernos de los estados deben sostener cuantas puedan, ya sea en las cabeceras de sus departamentos, cuando menos, o en los centros industriales y de trabajo; el Gobierno Federal debe fomentar y sostener el establecimiento de estas instituciones. Es un deber nacional proveer al pueblo de esas agencias del bienestar y del trabajo.

Las Bolsas del Trabajo deben estar en contacto y francas relaciones con el Ministerio del Trabajo y los Departamentos del Trabajo, de los gobiernos locales, así como con todas las bolsas que se establezcan en el país; de esta manera siempre estarán al tanto de la necesidad del trabajador que haya en determinada región y de la oferta de trabajo que haya en todo el país.

#### Departamento del Trabajo

Hemos estado mencionando estos departamentos en el curso de estas páginas y es necesario que digamos cuál es nuestra idea sobre el particular.

Tanto el Gobierno Federal como los gobiernos de los estados, deben instituir esos departamentos *oficiales*, cuya misión es vigilar, promover e iniciar, todo aquello que se refiera al trabajo, como bolsas, seguros, leyes, estadísticas, colonias, casas para obreros; y proporcionar todos los datos necesarios a los Tribunales del Trabajo, para el cumplimiento de su tarea.



Esos departamentos deben vigilar, por medio de inspectores, el cumplimiento de las leyes del trabajo, y muy especialmente aquellas que se refieran a la seguridad y protección del obrero, en fábricas, minas e instalaciones de maquinaria.

Deberán estar en contacto unos con otros todos estos Departamentos del Trabajo, federales y locales; y a su vez con las Bolsas del Trabajo y sociedades de toda clase de trabajadores, para llevar las estadísticas y desempeñar todas las funciones que tiendan a cuidar del trabajo y de los trabajadores.

Los Departamentos del Trabajo, federales y locales, son los medios de comunicación y cooperación entre el Poder Público y la gran masa de trabajadores.

#### Otras agencias sociales

Sin que nos detengamos a hacer un análisis completo del funcionamiento de cada una de las agencias sociales del trabajo que enseguida enumeramos, séanos permitido preconizar su establecimiento, fomento y desarrollo:

*Sociedades cooperativas de producción y de consumo.* Cajas de ahorros.

*Ahorro postal.* Hablaremos más adelante de los Bancos Postales, establecidos ya en otros países.

*Convenios industriales.* Deben celebrarlos las asociaciones, uniones y sindicatos de obreros, con los patronos o con las uniones de patronos. Las asociaciones de uno y otro género obligarán a sus componentes respectivos a cumplir los compromisos que ellas hayan contraído y excluirán de su seno a quienes los quebranten.

*Casas del Obrero.* Otra de las instituciones que deben fomentar y sostener los gobiernos, es la Casa del Obrero. Es un hotel semejante al que hemos descrito como constitutivo de la Bolsa del Trabajo, con la diferencia de que, en la Casa del

Obrero, la permanencia del trabajador y de su familia es voluntaria e indefinida.

Allí todos los servicios son de paga, a precios reducidos, con las mismas condiciones de higiene y confort que ya se han indicado.

El objeto principal de esa Casa del Obrero es que éste y su familia tengan donde alojarse cómodamente mientras dura su permanencia en alguna localidad; o bien mientras el obrero marcha a cumplir un contrato y quiere dejar a su familia acomodada y en buenas condiciones.

El socialismo de Estado en contra del malestar social.  
Seguros sociales. Preparación para la lucha por la vida.  
Un experimento en Nueva Zelandia

Hay palabras que la humanidad pronuncia con espanto en determinada época, y que más tarde, a través de las páginas serenas de la historia, resultan desprovistas de toda su terrorífica acepción.

La palabra “hereje”, pronunciada en la Edad Media y aplicada indistintamente a un sabio químico, a un anatomista, a un poeta o a un astrónomo, implicaba la intervención inmediata de la Santa Inquisición. El tiempo ha hecho sentir a la humanidad que, ni la Inquisición era *santa*, ni sus juicios tenían nada que ver con la divinidad, sino que eran simples y atroces asesinatos políticos cometidos en nombre de una doctrina toda amor.

En los tiempos de Catalina de Médicis la palabra “hugonote” implicaba repudiación de aquellos hombres que constituían la fuerza más apreciable de Francia; y las matanzas de la trágica noche de San Bartolomé no han venido a ser, ya juzgadas por los hombres de estos tiempos, sino asesinatos políticos, cometidos en nombre de una causa con apariencias de justa.



En los tiempos actuales la palabra “bolchevismo” es algo que conmueve a la tierra, y que azora a los gobiernos. Nada más sencillo, sin embargo, que esa palabra, que significa radicalismo.

Todos nosotros, en los días de la lucha armada, a orgullo hemos tenido titularnos *radicales*. Todos hemos hecho gala de un radicalismo que, por desgracia, no ha pasado de la categoría de frase hecha, destinada a embaucar a las multitudes anhelantes de mejoramiento y progreso. En el Parlamento y fuera de él, hemos visto a incontables hombres de la Revolución afiliarse a un imaginario Partido Radical. Y, sin embargo, ante el espanto que hoy sienten todos los gobiernos de la tierra frente a la nueva fuerza social que ante ellos se yergue, ¿cuántos son los prohombres de nuestra patria que admiten el calificativo de *bolchevique* sin sentir que se comprometen en demasía, tanto para sus aspiraciones políticas como en el concepto de quienes se dejan sugestionar por el estruendo del vocablo ruso?

¿Qué han hecho los radicales extranjeros y qué se han propuesto hacer? ¿Es algo, acaso, que no hayamos soñado nosotros mismos, dentro de nuestra revolución social mexicana?

Han destronado la autocracia política e industrial, y han establecido un gobierno de trabajadores útiles y para bien de todos los trabajadores.

Han derrumbado la explotación que ha hecho de la mayoría, una minoría absurda y corrompida.

Han proclamado el trabajo eficiente como justificación de la vida.

Han predicado que la organización militarista, para que no sea una amenaza a la paz y a la felicidad de los hombres, debe ser confiada a aquellos que más amen la paz y abominen de la guerra.

Han declarado que los especuladores de la guerra deben ser desarmados y privados de sus derechos civiles.

Han sostenido que los tratados secretos deben ser rechazados y que los compromisos contraídos en nombre del pueblo y a espaldas del mismo pueblo, son nulos de toda nulidad.

Han proclamado, como fundamentos de la vida, la tierra, el trabajo, y el amor; que la libertad significa igualdad de oportunidades para todos; que aquel que procura la felicidad de todos, es bueno; que aquel que causa el sufrimiento de alguien es un malvado.

¿Hay en tales doctrinas de los radicales extranjeros algo que a nosotros, los revolucionarios mexicanos, nos espante, nos cohíba, y nos haga renegar hoy, de la misma doctrina que hemos predicado durante ocho años de lucha, sangrienta y dolorosa, pero necesariamente inaplazable?

¿No hemos sido acaso, ante el criterio de los “hombres de orden” de la dictadura, de la oligarquía, de la plutocracia, que hemos destronado, los mismos bolcheviques cuya sola enunciación hoy crispa nuestros sensibles nervios que empiezan a debilitarse con la hipocresía?

Naturalmente, nosotros somos los primeros en condenar con energía los abusos que la Revolución Rusa ha cometido; pero estos abusos, hay que reconocerlo, son siempre los obligados acompañantes de toda gran perturbación social. La fuerza popular contenida por varios siglos merced a un sistema de horror y maldad derribó al fin el peso que la ahogaba y al estallar se excedió en fuerza y vengó en los miembros de la casta opresora los agravios del régimen que destruyó. Es sensible ciertamente y es de desearse que la Revolución Rusa se vea al fin libre de todo exceso, de toda violencia indigna, y así lo esperamos.

Seamos sinceros. Reconozcamos nuestra filiación revolucionaria, y creamos sinceramente que, si la violencia en los procedimientos fue necesaria para remover obstáculos y alcanzar la meta, hay una fórmula que hoy, pasado el sacu-



dimiento pasional, tiene que encarrilarnos por el verdadero derrotero del bienestar colectivo, que esa fórmula es, hasta hoy, la de la socialización del Estado, como emanación directa de la voluntad social.

Que tal es el criterio que va infiltrándose en la conciencia de los modernos gobernantes, lo prueba este hecho por demás significativo.

El gobernador de North Dakota, Estados Unidos de América, Mr. Frazier, recibió un telegrama suscrito por Mr. Clyde P. Steene, presidente de la Asociación Nacional de Periodistas, notificándole que había sido electo el firmante para formar parte de una junta que habría de abrir una amplia campaña de carácter nacional, en contra de la anarquía en general y del bolchevismo en particular. La contestación del gobernador Frazier fue la siguiente:

Aquí, en North Dakota, creemos que la mejor protección contra la Revolución consiste más bien en ayudar y no en entorpecer la evolución; y en este Estado, la administración sigue la política de conjurar el descontento e impedir el desorden, remediando las legítimas quejas económicas del pueblo, en lugar de rehuir sus justos agravios. Como consecuencia, tenemos en North Dakota una ciudadanía satisfecha, que cree que debe sostener a nuestro gobierno y que debe alcanzar su progreso político por métodos ordenados y constitucionales.

Como antes he dicho, simpatizo de todo corazón con las aspiraciones de vuestra asociación, y cordialmente coopero con vosotros a fin de que las libertades americanas, los hogares americanos, el trabajo americano y las escuelas americanas sean reconstituidos y mejorados; pero con toda ingenuidad me permito advertiros del peligro que existe, al consentir que ese movimiento se desvíe hacia una campaña disfrazada en contra

de esas fuerzas liberales que en América propugnan por el mejoramiento de las condiciones industriales y políticas.

Personalmente, creo que el bolshevismo no es el único peligro que amenaza a este país. En mi concepto, el espíritu del borbonismo es todavía más amenazador para la seguridad de nuestras instituciones; y afirma mi creencia el hecho de que, al recorrer las páginas de la historia, me parece encontrar que siempre el borbonismo precede y origina el bolshevismo.

Las palabras del gobernador Frazier no pueden ser ni más justas, ni más atinadas, ni más reveladoras de un verdadero sentido de la realidad. Constituyen toda una doctrina que debe seguir el gobernante moderno, para cumplir debidamente con su misión.

Es así, y nada más que así, saliendo al frente de las necesidades populares, y no rehuyéndolas; ayudando a la evolución del pueblo y no entorpecióndola; remediando la situación económica del conglomerado social, y no desconociendo la legitimidad de sus agravios, como el Estado puede y debe evitar los trastornos del orden, conjurar el malestar para evitar los disturbios, y llenar su misión de pacificador y regulador que satisface y no que tiraniza y estrangula.

Esa es la misión del estadista: reconstruir, reforzar las libertades, los hogares, el trabajo y la educación del pueblo; nunca divorciándose del pueblo y de la vida real, sino asociándose al pueblo, en su justificada aspiración de un mejoramiento físico, moral, material y económico.

Si el bolchevismo —que es el gobierno de los hombres de trabajo que promueven el bienestar de los demás trabajadores universales— constituye una amenaza para las instituciones, mayor amenaza constituye el borbonismo, que es el gobierno de una casta en beneficio exclusivo de la minoría privilegiada y con detrimento de la mayoría desposeída



y laborante. Y esto es natural: mientras no se remedien las causas del malestar social, los trastornos tienen que estarse produciendo; y son precisamente las violencias, las atrocidades, el obligado cortejo de muertes y desolación y ruina, los que horrorizan a la humanidad, y no el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo, que preconizara Lincoln en su célebre oración cívica.

Remediadas por el Estado las causas del malestar social, nada hay que impela al hombre a abandonar su bienestar material para lanzarse a una lucha en la que compromete su vida.

Niveladas las condiciones sociales, que piden para todos las mismas oportunidades a la vida, nada hay que mueva a las masas al exterminio y al disturbio.

Pero que sea un hecho que el Estado salga al frente de todos esos problemas; que se vea traducida en hechos positivos la acción del gobernante bien intencionado y a la altura de su misión; que abjuren los hombres todos de una vez del borbónico retrogradante e insostenible en estos tiempos de bien entendida libertad, y veremos que todo se cimenta, que todo se afirma, sobre una base de bienestar colectivo, que es lo que con toda el alma y justificadamente anhela la colectividad.

Será entonces cuando pueda el capitalista dedicarse tranquilamente a sus negocios, sin las zozobras que hoy enturbian sus horas. El capital, que es tan sólo trabajo acumulado, estará en perfecto acuerdo con el trabajo actual y efectivo, porque el uno y el otro se necesitan recíprocamente, como base incuestionable del bienestar de todos.

Destruídas las causas desaparecerán los efectos. El Estado tiene en sus manos el remedio: se llama *socialismo de Estado*, se fundamenta en la cooperación universal y llena su cometido.

Hablemos de lo que aquí podemos y debemos intentar desde luego; y fortalezcamos nuestra doctrina con el ejemplo de lo que ya han hecho y siguen haciendo, con gran éxito, otros pueblos.

Al iniciar este capítulo, queremos grabar muy hondamente en el ánimo de nuestros conciudadanos esta idea: No estamos juzgando de las posibilidades actuales de nuestro país; no estamos juzgando del presente. Estamos promoviendo, preconizando, proclamando lo que debe hacerse en un futuro inmediato, tan pronto como los hombres que con nuestro voto encumbramos al poder respondan exactamente a ese tipo de estadista moderno, que comprenda su misión en esta forma: un delegado a quien la colectividad inviste de autoridad bastante y dinero suficiente, para mirar en todo y para todo por el bienestar de la colectividad. El calificativo de *mandatario* no responde a esa necesidad. El de *delegado* explica bien la naturaleza de la delegación. El *mandato* definido o prefijado por el texto constitucional establece funciones *a priori* para el que ha de desempeñarlo: será bastante con no salirse de la Constitución para haber cumplido con el deber, aun cuando con ello no se logre el bienestar colectivo. En cambio, la delegación de facultades permite que la actuación del funcionario, siempre procurando el bienestar social, se inspire en las circunstancias de tiempo y de condiciones, y sean la expedición y el oportunismo las reglas que mejor respondan a una necesidad de momento.

No deben confundirse, empero, estas funciones que hoy preconizamos para nuestros gobernantes, con las facultades extraordinarias de que todos ellos han abusado dentro de la Constitución. No; en manera alguna puede gobernarse ni administrarse con deducciones *a priori*.

La relación de algunos casos especiales aclarará esta doctrina del *estatismo* contemporáneo, de acuerdo con las necesidades sociales de la actualidad.



No hay ningún precepto constitucional que autorice al Gobierno para hacer negocios. Los “negocios”, según el criterio dominante hasta hace poco tiempo, estaban exclusivamente reservados a la iniciativa privada, y llegó a considerarse *immoral* la intervención del Estado en asuntos que competían expresamente a la empresa privada, fuera totalmente del control, de la intervención y aun de la vigilancia oficial. Los partidarios y sostenedores de esta doctrina redujeron previamente el papel del Estado a esta función: proteger al país contra toda agresión doméstica o extranjera.

Esta política, justamente calificada de política de *laissez faire*, y que ha sido la filosofía del individualismo, ha originado este fenómeno: las individualidades capitalísticas han llegado a ser más fuertes que la comunidad —a quien explotan— y más fuertes que el Gobierno, bajo cuya salvaguardia se engrandecen.

He aquí un ejemplo: durante muchos años el Gobierno de los Estados Unidos de América ha venido luchando por abaratar el costo del seguro; ya sea de vida o contra incendios, sin lograr éxito alguno en ese sentido. Las compañías privadas de seguro, puestas de acuerdo, han mantenido en alto sus tarifas, haciéndolas sólo accesibles a determinados grupos del conjunto social. Ese conjunto social no ha podido disfrutar de las ventajas que el seguro ofrece.

Nueva Zelanda, país joven y progresista, sin duda uno de los más adelantados en prácticas sociales, resolvió el problema de esta manera. Estableció por cuenta del Gobierno los mismos seguros que antes estaban exclusivamente explotados por las empresas privadas; y al reducir las cuotas, favoreció a toda la colectividad.

El fundamento de esta acción fue el siguiente: Las compañías extranjeras que actuaban en Nueva Zelanda fijaban sus tarifas —de acuerdo con la ley de distribución de riesgos y cooperación—, tomando en cuenta la mortalidad de

todos los países donde operaban. Siendo la mortalidad en Nueva Zelanda menor que en las otras regiones sujetas a la jurisdicción de la compañía, resultaba que los habitantes de Nueva Zelanda pagaban más de lo que debían, por el beneficio del seguro. Como esto era una injusticia, y las compañías aseguradoras no podían económicamente remediarlo, el Gobierno de Nueva Zelanda estableció el servicio de aseguramiento individual por su cuenta —con tarifas mucho más cómodas que las extranjeras y con la garantía de toda la comunidad—. ¿Redundó esto en el bienestar de aquel pueblo? Los hechos lo demuestran.

Veamos otro caso: la construcción de ferrocarriles en Nueva Zelanda no resultaba costeable a las empresas privadas por la poca densidad de la población. El movimiento ferrocarrilero resultaba “un mal negocio” para los particulares; pero no así para el Gobierno, que estaba interesado en mejorar las condiciones generales del país, y que comprendía que todo lo que contribuyera a incrementar el valor social de la tierra, beneficiaría a la colectividad; tomó pues, por su cuenta la construcción de los ferrocarriles; contrató cuantos empréstitos fueron necesarios para tender toda su red ferroviaria de acuerdo con un plan científicamente elaborado y logró dos fines de capital importancia: dotar al país de las comunicaciones que le eran necesarias para su desenvolvimiento; y cobrar fletes y transportes a bajo precio, fomentando así, el movimiento ferrocarrilero y comercial de la nación. Como el Gobierno sólo necesitaba cubrir los gastos de administración y sostenimiento de los ferrocarriles, más los réditos del capital allí invertido y tomado a interés, pudo dar un servicio barato, porque suprimió el renglón de utilidades de los accionistas privados.

Veamos otro caso: Nueva Zelanda para comunicarse con el mundo exterior estaba sometida a las exigencias de las compañías privadas del cable submarino: tendió su pro-



pia línea entre las islas y después llevó el cable submarino a Australia.

Consideró que son *servicios sociales* los del telégrafo, teléfonos y correos, y los estableció por su cuenta, pero dándoles una amplitud que respondía a una necesidad social; como las empresas particulares de crédito no podían establecer agencias o sucursales en todos los distritos de la región, y la utilización del crédito se imponía aun en aquellos lugares más alejados del centro, el Gobierno tomó en cuenta que las oficinas del telégrafo, teléfono y correo llegan hasta los más apartados rincones y las equipó como Bancos de Depósito para que en ellas constituyera el público sus ahorros y las utilizara abriendo cuentas de cheques. El servicio de giros postales vino a mejorarse por medio de recibos o bonos cobrables a la vista; y así la colectividad obtuvo un servicio eficiente, económico y tuvo el Estado a su disposición un gran movimiento de fondos en depósito, cuyos solos réditos bastaban a compensar el servicio. La colectividad, por su parte, tuvo como garantía todo el haber social.

No queremos decir que esto sea posible implantarlo desde luego en nuestra patria; pero en todo caso, esta situación no puede durar, y en cuanto cambie, será el momento oportuno para implantar ese servicio que a todos beneficia: los Bancos Postales, con sus bien organizados servicios de cuentas de cheques y situación de fondos.

Hemos hablado hasta este momento de servicios sociales con caracteres de negocios. Vamos a ocuparnos ahora de negocios que han revestido el carácter de un servicio social.

Durante mucho tiempo, las minas de carbón en Nueva Zelanda estuvieron explotadas exclusivamente por empresas privadas. El Gobierno, obrando con toda previsión, había reservado un campo carbonífero para ser explotado por cuenta del Gobierno, para surtir de combustible a sus ferrocarriles al menor costo posible.

Un día los mineros de Nueva Gales del Sur se declararon en huelga. Inmediatamente los productores de carbón de Nueva Zelanda quisieron aprovecharse de esa circunstancia para aumentar el precio de su carbón, sabiendo que de Australia no podría venir el mismo producto a hacerles la competencia. En cuanto el asunto revistió el carácter de una manera social, con la queja correspondiente ante el Gobierno, éste tomó todas las medidas necesarias para ofrecer a los consumidores todo el carbón que necesitaran, proveniente de las minas del Gobierno al precio que antes prevalecía.

Los productores privados se sintieron poseídos de indignación ante esa actitud que beneficiaba a la colectividad, y declararon que todo aquel que consumiera carbón del gobierno encontraría más tarde cerradas las puertas de los comerciantes privados. El público no dio importancia a esa nueva amenaza. El Gobierno estableció depósitos de carbón en todos los centros populosos, y ofreció ese producto a precios de menudeo. Todo el malestar provocado se conjuró con esa sola medida: en pocas semanas las compañías carboníferas se rindieron a discreción, y volvieron a poner en vigor sus antiguos precios. Los depósitos de carbón del gobierno están allí; no se hace el menor esfuerzo para impulsar la venta al público, pero el que quiere comprar en los depósitos oficiales, tiene derecho a ello. El objeto fundamental de esos depósitos es impedir el abuso que quisieron cometer las compañías privadas, aumentando indebidamente y aprovechando un momento de apremio, los precios a un artículo de primera necesidad. Los depósitos del Gobierno son la mejor garantía de que el productor privado no abusará de las circunstancias y “jugará limpio”.<sup>2</sup>

<sup>2</sup> Véase la obra de Hugh H. Lusk *Social Welfare in New Zealand*, p. 136



No estamos nosotros en México ni remotamente acostumbrados a tales medidas providentes de parte de nuestros llamados gobiernos. Un grupo de “acaparadores” se propone lucrar a expensas de la colectividad, y un día aparece el kilo de harina a un precio exorbitante y la carga de maíz con un valor fabuloso. El que quiere comer, tiene que dejarse robar y compra el artículo. El que no tiene para comprarlo se muere de hambre. Si antes un hombre tenía derecho a medio kilo de pan, tendrá que rogarle a su organismo que se conforme con 75 gramos.

Si antes el peón comía 40 tortillas de maíz al día, tendrá que conformarse con 6 tortillas, porque el maíz “ha subido”, la harina “ha subido”; pero los jornales “no han subido” ni tampoco subirán. ¿Y el Gobierno? El Gobierno está muy ocupado en asuntos de mayor importancia. No se dedica a esas minucias. En último caso, ¿dónde está ese artículo constitucional que lo obligue a comerciar en harina y en maíz, para beneficiar al público? Su misión es cobrar los impuestos y mantener el orden. Fuera de eso, ningún mandato ha recibido para mantenerse en la libertad de comercio, la libertad individual y la libertad de conciencia. ¡Allá los que no la tengan! ...

¿Y es esto, esto que no sirve para lo mas elemental, esto que de nada sirve, lo que nos cuesta 600 millones de pesos anuales mantener, para darnos el lujo y gozar de la voluptuosidad de decir que tenemos un gobierno constituido? Eso no es gobierno: eso es una maldición.

Examinemos otros casos de muy alta importancia. En 1908, el gobierno imperial de Alemania destinó la suma de 5 000 000 de dólares para la adquisición de terrenos a los lados del Canal de Wéser cuya construcción se había acordado para comunicar el Rhin con Hanover.

El razonamiento fue el siguiente: Al abrirse esa nueva vía fluvial con el dinero de la colectividad, quienes van a

verse favorecidos desde luego, son los que resulten propietarios de los terrenos ribereños, y no la colectividad. Esos propietarios no han hecho nada para ganarse el dinero que representa el aumento del valor social de las tierras. No tienen pues, derecho a esa ganancia. La colectividad sí tiene ese derecho, porque con su dinero se hace la obra. Pues que la colectividad la aproveche: el Gobierno no adquiere los terrenos; construye el canal; y enseguida planificará la construcción de fábricas y la distribución de industrias y población, a lo largo de las riberas, de manera que el área sea bien aprovechada; las construcciones se hagan con arreglo a un plan científico, y los nuevos habitantes de la región no vayan a ser víctimas ni de los especuladores en tierras ni de los constructores de casas en malas condiciones.<sup>3</sup>

No hemos presenciado jamás cosa semejante entre nosotros, ni ha sido ese el criterio que ha guiado a nuestros hombres “prácticos” en asuntos de esta especie. No los hemos visto preocuparse de beneficiar a la colectividad. Los hemos visto aprobar la construcción de un ferrocarril y proceder a construirlo, cuando ya previamente han adquirido, en lo privado y por interpósita persona, la propiedad de los terrenos que ha de atravesar la vía férrea. Así se han labrado algunas fortunas particulares. No creemos necesario citar nombres.

La municipalización de los servicios públicos, tales como tranvías, luz eléctrica, agua potable, etc., forma parte del socialismo de Estado.

La intervención del poder público en todos aquellos negocios que tiendan a beneficiar a la sociedad, y que antes se miraban como patrimonio exclusivo de cierto grupo social, con detrimento y a expensas de los demás, forma parte del socialismo de Estado.

<sup>3</sup> Véase de Frederic Clemson Howe *Socialized Germany*, p. 90.



La doctrina de que el Gobierno en todos sus ramos, no es sino un grupo de delegados sociales, cuya misión es velar en todo y para todo por el bienestar de la sociedad, es la idea fundamental del socialismo de Estado.

Ahora bien, no pretendemos, ya lo hemos dicho, que se adopten de plano en México los procedimientos seguidos en otros países más adelantados que el nuestro. No sería posible, dada la diferencia de educaciones; pero tampoco debemos conformarnos con lo que hasta hoy se ha hecho, y que no son sino ciertas conquistas en el orden político, y ninguna en el orden económico. Allí está nuestra libertad de emisión del pensamiento, nuestra libertad de agrupación y cuantos derechos consigna nuestra Carta Fundamental. Todos ellos nos han costado ríos de sangre y no hay que consentir en que se pierdan. Son los derechos del pueblo, pero para que el pueblo pueda ejercitar esos derechos tiene que haber conquistado la independencia económica, tiene que ser rico, y no podrá serlo mientras el Estado forme una entidad aparte de la vida, y no regule, ni impulse, ni dirija la explotación de nuestras riquezas naturales y el funcionamiento de nuestras fuerzas productoras.

Debemos fijarnos en que nosotros, más que nadie, necesitamos de la acción de un Estado previsor e inteligente, porque nuestra ignorancia es muy grande y la iniciativa privada casi nula.

He ahí un buen ejemplo que nos está señalando cómo debe actuar un gobierno inteligente y previsor: la construcción del Canal de Wéser, que hemos apuntado. Invirtió el Estado \$5 000 000 para que la comunidad aprovechara el aumento del valor de la propiedad por la construcción del canal, y para poder planificar inteligentemente las ciudades ribereñas, distribuyendo científicamente los sitios para fábricas, los destinados a residencias, los destinados a parques y jardines, para evitar que más tarde el vecindario se encontrara

en malas condiciones. Supongamos que el canal se hubiera construido sin la previsión del Estado: creada la mejora material, habría habido un verdadero “california” para los *coyotes*, explotadores y acaparadores de tierras; una fiebre de explotación se habría extendido por la región, y habrían triunfado, aumentando considerablemente su fortuna, “los tiburones”, siempre a expensas del vecindario, es decir, de la inmensa mayoría de los ciudadanos, que con el producto de sus impuestos habrían dado lugar a que unos cuantos se enriquecieran, dejando a los demás sin la oportunidad de un mejor acomodo material.

Necesitamos que la vida económica del pueblo sea objeto de mayor cuidado por parte de nuestros gobiernos. Las libertades políticas no bastan. Necesitamos la intervención económica de los delegados de la sociedad, para conseguir el bienestar material y social.

Un gobierno que se cruza de brazos ante los acontecimientos económicos que presencia, o que no se da cuenta del desbarajuste que produce en la sociedad el choque ciego de fuerzas contrarias, de fuerzas económicas sin freno ni dirección; un gobierno que no encauza estas fuerzas, que no las controla, que no las metodiza, no tiene ninguna razón de ser.

¿Qué diríamos de un gendarme que presenciara impávido cómo un “apache” se arroja sobre un transeúnte y lo despoja y lo hiere, sin que el gendarme hiciese intento siquiera de intervenir? ¿Qué pensaríamos de un cuerpo de bomberos que viera arder la casa de enfrente, y no prestara auxilio?

Pues tales son precisamente los gobiernos que tienen por norma de conducta el *laissez faire*; gobiernos anacrónicos que no tienen más misión que obstruir el desarrollo de las sociedades. ¿Qué objeto puede tener el conservarlos?

El bandido de la leyenda, valeroso a ratos, generoso a veces, que antaño esperaba la diligencia en el recodo del camino, ha cambiado su teatro de acción. Ya no se guarece en



el bosque ni anda errante por zarzales y vericuetos. Ahora vive en la colonia más aristócrata de la ciudad; su campo de acción es un *office*, un *bureau*, un bufete en la Avenida Madero y tiene sucursales en Broadway o en Nassau Street. En lugar del “trabuco” de antaño, hoy maneja valores, acciones de compañías petroleras sin terrenos, sin pozos, y sin nada que algo valga; monopoliza el carbón, la harina, el maíz, que el pueblo paga al doble y al triple de su valor, sin que haya manera alguna de impedirlo.

¿Y el Gobierno? ¿El Estado? Señores, nada tiene que ver con esos asuntos. Su misión altísima es atornillar al pueblo, exprimiéndole los impuestos y “guardar el orden” en el interior y el “prestigio” en el exterior.

¡Ah! ¡Se nos olvidaba!

Tiene también otra obligación, que cumple a conciencia y cueste lo que cueste: proteger religiosamente los intereses del acaparador y del *coyote*: para eso dispone de la policía, de las cárceles, y a veces, si necesario fuere, del ejército...

## A LOS TRABAJADORES MEXICANOS

Toca ya a su final el grato deber que nos impusimos de tratar acerca del problema del trabajo.

No hemos entrado en detalles de reglamentación, porque no tenemos espacio bastante en este libro. Hemos procurado, de la mejor manera que nos fue dable, presentar la cuestión desde sus más importantes aspectos y desde sus puntos de vista más salientes.

Pero creeríamos faltar a nuestro deber, si no cerrásemos estas páginas dirigiéndonos a las clases sociales más interesadas en este asunto, diciéndoles unas cuantas palabras finales, sencillas como nuestras, francas como nosotros mismos, y entendemos que de la más alta importancia. ¡Ojalá seamos oídos!

Los gobiernos —entiéndase bien— son los directamente encargados de llevar al terreno de la práctica todas aquellas medidas, y de poner en vigor todas aquellas leyes que tiendan a producir los incalculables beneficios que hemos vislumbrado a través de una acción social, como la puntualizada en líneas precedentes.

Ya lo hemos repetido muchas veces en el curso de este libro: el Estado que norma sus actos en la política de *laissez faire*, indolente, apático, apartado de la vida real, es una maldición para los pueblos.

Pero es absolutamente indispensable que las multitudes laborantes desarrollen también sus actividades en idéntica dirección, para que alienten e impulsen los esfuerzos del Gobierno, para que los apoyen y los justifiquen, y para que toda la acción oficial encuentre la más activa cooperación en los grupos obreros y en la clase media laborante.

Creemos que es el Gobierno quien debe iniciar ese movimiento por medio de comisiones especiales encargadas del estudio y la implantación de las reformas, sea por medio de organismos oficiales o semioficiales, según el caso lo requiera.

Pero muy poco se adelantaría, en todo caso, si no se cuenta con la cooperación de los mismos obreros. Y esa cooperación no estarán capacitados para brindarla, si en el mundo obrero no se inicia un enérgico movimiento que tienda a preparar a los trabajadores y a los productores de todos géneros y en todos los órdenes, a la obra de reorganización y de regeneración que estamos en el deber de llevar a cabo, si queremos vivir como nación.

Será preciso que los trabajadores se compenetren de la inmensidad de la tarea, que comprendan que todo está por hacer todavía, y que, en lugar de poner obstáculos, deben ayudar con todas sus fuerzas a allanar las dificultades enormes que un movimiento de esta magnitud tiene que encontrar en su camino.



Los capitalistas atrasados, los rutinarios, los enmohecidos, los momificados, se opondrán con todas sus fuerzas a ese resurgimiento.

Todos los grandes intereses creados lucharán para impedirlo, porque en su ceguera no alcanzarán a ver que, dentro de un orden de cosas donde impere la justicia social, habrá más tranquilidad para el libre desarrollo de las fuerzas económicas.

Se opondrán todos los reaccionarios, cuya mentalidad escasa y a veces nula, sólo les permite ver fuentes de seguros y raquíticos ingresos en la explotación de sus hermanos y no en la explotación de los recursos de la naturaleza.

Pero todos esos obstáculos y dificultades serán vencidos con mayor o menor trabajo, si los obreros mismos prestan su apoyo decidido a la gran obra; y para que puedan hacerlo, es preciso que en el mejoramiento de su instrucción y de su organización, laboren sin descanso, sin interrupción y sin desaliento.

Es necesario que comprendan la situación en que nos encontramos en el actual momento histórico, y obren con una gran dosis de serenidad y de prudencia, para evitar choques y malas inteligencias.

No deben olvidar que estamos en un país desorganizado, lleno de deudas y de peligros, interiores y exteriores.

Deben tener presente que nuestra incipiente industria vive casi tan sólo a favor de tarifas proteccionistas, y que al modificarse éstas para aportar un beneficio al pueblo de toda la nación, habrá algún desequilibrio en algunas ramas del mundo industrial.

Debemos tomar en cuenta que nuestro país necesita fuertes sumas de capital para desarrollar sus riquezas; y que ese capital, que no entiende de sentimentalismos, buscará otros lugares más seguros para invertirse, si nosotros vivimos en medio de huelgas, paros, fricciones y agitaciones constantes,

que los reaccionarios se encargarán en abultar en el extranjero, como siempre lo han hecho.

No podemos olvidar ni pasar por alto que en el estado actual del mundo no hay naciones que económicamente sean independientes en lo absoluto de las demás; y mucho menos las naciones pequeñas. Nosotros vivimos en una era de interdependencia económica de las más completas: compramos en el exterior grandes sumas de mercancías, que nos son indispensables para nuestra vida de hombres civilizados, y vendemos también en el exterior muchos de nuestros productos. Además, debemos en el extranjero grandes cantidades de dinero, y en los mercados se cotizan nuestros valores y se financian casi la totalidad de nuestras empresas; por lo que, en ninguna forma y de ninguna manera podemos desentendernos de la opinión que de nosotros tengan otros pueblos y otros gobiernos; ya que los intereses de ellos están en parte vinculados en nuestro suelo y, por lo tanto, resultan afectados con nuestro comportamiento.

Por otra parte, estas transformaciones —como la que anhelamos que se opere en nuestra patria— son lentas por su misma naturaleza; y cuando se quieren imponer bruscamente, traen crisis y conmociones que generalmente retrasan el desenvolvimiento de las sociedades.

Es imposible cambiar de improviso una situación que obedece a infinidad de causas, y que ha venido formándose como por estratificaciones y por una serie de hechos incontables, algunos de ellos tan lejanos y tan insignificantes al parecer, que a primera vista no tienen ninguna relación con los acontecimientos de hoy pero que, sin, embargo, son su causa original directa.

Por eso nosotros, que amamos a nuestra patria y a nuestra raza sobre todas las cosas, anhelamos que su engrandecimiento y mejoría se inicien sobre bases sólidas e incommovibles. Por eso deseamos que nuestros trabajadores tengan



la plena conciencia de que, sólo por medio de una vasta ilustración y una educación cívica completa, podrán cumplir con sus deberes y llenar debidamente las funciones que les corresponden en la colectividad.

Es necesario que sus conciencias se vean iluminadas por esta virtud incontrovertible. Jamás podrán llegar al goce de sus derechos, quienes antes no hayan cumplido con sus deberes.

Y son las clases laborantes y la clase media, quienes sobrellevan las responsabilidades más grandes en el momento actual.

¿Y los ricos ociosos? ¿Y los politiqueros? Esos son irresponsables, porque no constituyen sino las excrescencias del organismo social, de las cuales algún día se librerá la humanidad.

### *Solidaridad social*

Séanos permitido cerrar este capítulo que hemos destinado al estudio de nuestro problema social en sus más salientes rasgos, consagrando unas líneas a la solidaridad social.

Pero como ya el notable pensador José Ingenieros ha dejado una página llena de belleza —como todas las suyas— sobre asunto tan trascendental, queremos honrar las páginas de nuestro libro reproduciendo esas palabras llenas de aliento y de verdad:

La nación existe cuando la gloria del mejor enorgullece a todos, cuando la miseria del más triste llena a todos de vergüenza; sin solidaridad que acumule las voluntades y los corazones, imposible es realizar grandes ensueños colectivos; la cohesión de un pueblo en marcha depende exclusivamente del unísono con que se ritmen las esperanzas, los intereses y los ideales de todos los hombres.

Quien dice que la solidaridad social es una quimera irrealizable conspira contra el porvenir. Antes fue solidario el hombre de su familia; más tarde, en su provincia política, en su comunión religiosa, en su étnica. Hoy la solidaridad puede extenderse a todos los componentes de la nación, que es moralmente una raza por su unidad espiritual; y por la convergencia de aspiraciones y conveniencias de cuantos habitan un mismo ambiente. Y con el pensamiento, nos cabe el derecho de mirar más lejos.

¿Quién puede asegurar que algún día la sociedad no estrechará en un solo haz fraternal a toda la especie humana?

Sin renunciar a este ideal, conviene prepararlo cultivando la solidaridad dentro de cada raza particular. Para ello es necesario poner la justicia como fundamento de la moral social, la verdad como base de la cultura colectiva y el trabajo como condición substancial del rango y del mérito. El privilegio, la superstición y el parasitismo, son los enemigos de la grandeza de un pueblo.

En las sociedades bárbaras, la lucha por la vida depende del desequilibrio entre las partes; en las sociedades civilizadas, éstas se van equilibrando y aparece la asociación para la lucha; la solidaridad se desarrolla paralelamente a la justicia; es su afecto. La injusticia es la creación de privilegios no sustentados en el mérito, que se mide por la utilidad social de las funciones desempeñadas; hay, por tanto, injusticia en toda violación del equilibrio entre las partes.

La pobreza es natural; hay naciones pobres y épocas de pobreza, que la solidaridad no puede evitar. La miseria, en cambio, nace del desequilibrio interno de la economía de las naciones; es una desproporción entre las funciones ejercitadas y las recompensas recibidas. Por eso la pobreza de todos puede ser natural, mientras que la miseria de algunos es siempre injusta: máxime si ella recae, como es frecuente, en los que trabajan para mantener la ociosidad de los que no



sufren. El estado de miseria implica un abandono moral, un apagamiento de la energía; la pérdida de la esperanza en la solidaridad nacional.

La fe en la justicia de los demás es necesaria para no vivir como entre enemigos; las formas antisociales del egoísmo, la avidez, la avaricia, la usurpación, el robo, nacen de esta falta de confianza en la solidaridad. Son naturales en las sociedades bárbaras; son incompatibles con un verdadero estado de civilización. La solidaridad aproxima los intereses heterogéneos; las luchas de clases de partidos, de grupos, etc., se resuelven en un estado de equilibrio, a medida que aumenta la confianza de la lealtad de todos.

Una nueva moral educará los sentimientos convergentes a la armonía que irá aumentando entre los hombres. La solidaridad convertirá en derecho lo que la caridad otorga como favor; y para exigir este nuevo derecho, los hombres aceptarán el deber de cumplirlo.

Ningún deber sin derechos, ningún derecho sin deberes.

Cultos, dignos y enérgicos, nuestros descendientes aprenderán a dejar a sus hijos la más noble herencia; el ejemplo de sus virtudes sociales y el hábito de la justicia.



CAPÍTULO II  
Problema político<sup>1</sup>



<sup>1</sup> El presente capítulo fue escrito en los meses de enero a marzo de 1919.



**E**l tratado elemental de Instrucción Cívica que pusieran en nuestras manos los maestros de primeras letras dice textualmente:

Política de los gobiernos es el tema general que da una determinada dirección a los negocios públicos; por esto puede decirse que la política en los gobiernos es lo que el carácter en los individuos.

Al estudio de esa *determinada dirección* considerada como el *carácter* de nuestros gobiernos, tiende el presente capítulo; y natural es que, al estudiar ese carácter, me sea permitido señalar sus rasgos más salientes, que yo desearía encontrar *buenos*; pero que, desgraciadamente, dentro de la verdad de nuestra historia, resultan puntos más que *malos*.

He aquí pues por qué, antes de señalar lo que, en mi concepto puede y debe hacerse para que esa “determinada dirección” lleve al Gobierno el objetivo de su misión, es decir, el mejoramiento positivo, continuo, indestructible, de la colectividad, me veo precisado a colocar un letrero que diga “¡peligro!” sobre cada uno de los hoyancos, de los zanjones y de las simas que hemos encontrado en el trayecto recorrido, para que sirva de resguardo a las generaciones futuras y las libre del mal paso.

Acéptese esta sincera confesión: estoy tan profundamente decepcionado de la política de nuestros gobiernos,

que mucho temo incurrir en apasionamiento al describirla. Prefiero ceder la palabra al talentoso escritor Mariano José Madueño, quien en el prólogo de la obra *Fuerza de acción*, de Maximiliano Avilés, dice refiriéndose a los gobiernos de los países hispanoamericanos:

Los gobiernos, hechos de la misma madera (antes ha descrito las pésimas condiciones de voluntad y de energía que prevalecen en los gobernados de raza latinoamericana), están por lo general más atentos a la política caciquil y de predominio personal, que al desenvolvimiento sociológico y económico de los países que administran. El pesado expedienteo y el eterno “Vuelva usted mañana”; la empleomanía, el nepotismo y la pusilanimidad para acometer clamorosas reformas, el deseo de concluir sus periodos cómodamente y, en la mayor parte de los casos, la simple voluptuosidad del poder, sin esfuerzos ni miras trascendentales, constituyen, por lo general, todo el tren idiosincrático de sus administraciones efímeras e infecundas.

Pero no sólo son los defectos que dejo apuntados los únicos de que adolecen la mayoría de esos gobiernos y las comuniones políticas de que proceden: es el bajo espíritu de comparsería y el nepotismo esterilizante y desvergonzado, que todo lo invade y acapara en esas repúblicas, invirtiéndose sumas que debían emplearse en provecho de la nación, en favorecer a insolentes nulidades, no tomándose en cuenta para nada el mérito de los ciudadanos, sino el grado de parentesco, de amistad y hasta de servilismo, para confiarles desde los más insignificantes puestos hasta los más encumbrados y de mayor responsabilidad. Son Ministros, Senadores, Diputados, Subsecretarios, Directores y hasta Plenipotenciarios en el extranjero, sin más bagaje de iniciativa y aptitudes, que el afán de figurar y desempeñar cómodamente sus prebendas,

que la mayor parte se figuran que son creadas para su exclusivo beneficio. Hombres sin ideales, sin amplitud de espíritu, sin elevación de sentimientos, con una noción muy equivocada del patriotismo, ningún bien, ningún brillo verdadero ni nada que suponga engrandecimiento y mejora para sus países, aportan en último resultado, como consecuencia natural de los cargos que ejercen: verdaderas sanguijuelas del presupuesto devoran pingües haberes, mientras en la nación quedan por hacer muchas cosas útiles a la colectividad y al enaltecimiento de la patria.

En diplomacia son unas despreciables medianías. En administración pública unos incurables idólatras de la rutina. En política, sus ideales, si los tienen, no se extienden más allá de los cuatro lugares comunes a que están acostumbrados: toda obra grande, toda reforma, honda y trascendental, toda orientación dilatada y nueva los sobrecoge de espanto, cuando no les inspira un desdén que ellos saben disimular con la sonrisa de los que no encontrándose con alientos para abandonar el camino trillado de la rutina, califican de utópicas o de ensueños irrealizables, las obras e iniciativas de los espíritus enérgicos y de las voluntades firmes y osadas. Y cuando de libertad y de progreso se trata, ellos que tanto abuso hacen de esas palabras en sus conversaciones y documentos, ponen cuantos obstáculos pueden a su desarrollo.

Por muy desconsoladora que sea la descripción que acabo de copiar —y lo es precisamente por su veracidad y exactitud— mayor desconsuelo habría de proporcionarnos que el pueblo se mostrase totalmente indiferente a un orden de cosas tan perjudicial.

Venturosamente el pueblo mexicano ha revolucionado durante ocho años, para darse a sí mismo un gobierno más en consonancia con sus aspiraciones y necesidades; y si aun



no lo ha logrado, tiempo es ya de encauzar sus energías por ese sendero; y no otro es el propósito que, en la medida de mis fuerzas, me he formulado al escribir este libro.

## CÓMO SE INCUBAN LAS REVOLUCIONES

En mi concepto, una *revolución* (no los motines ni los cuartelazos) se produce por el desequilibrio social que originan el *conservatismo* y la *falta de evolución*. Siendo nosotros conservadores por idiosincrasia, nos vemos empujados a revolucionar para poder seguir la corriente del progreso humano; es decir, que nos vemos constreñidos a recorrer a saltos, contrariando así las leyes naturales y sociales, lo que otros pueblos consiguen al paso mesurado de los años.

Del mismo modo procedemos, ya sea que se trate de educación pública, de administración o de cualquiera otro de los ramos de nuestras actividades: un día notamos, por la suma de dificultades y malestar que sentimos, que nos hemos quedado rezagados; y damos un salto, copiando del extranjero todo lo que creemos que es lo mejor o lo que está de moda en el mundo. Nos damos a elaborar deprisa y sobre la marcha, leyes y reglamentos; pero como ni los practicamos ni podemos acatarlos porque no estamos preparados para ello, ni los hacemos evolucionar en el sentido de nuestra adaptabilidad, resulta que, al poco tiempo volvemos a sentir el mismo malestar, producido por el desequilibrio entre nuestras ideas y nuestras necesidades y las condiciones políticas, económicas y sociales que nos rodean.

En el caso particular de nuestra actual revolución social, han concurrido muchas causas, las unas más importantes que las otras; pero entiendo que ninguna tan grave como las causas políticas y económicas, y entre ellas señalaré la continuidad indefinida en el poder de los hombres del porfirismo y el abuso que hicieron del principio de autoridad,

en cuyo nombre se cometieron las mayores injusticias y los atropellos más irritantes.

En nombre y afirmación de principio tan inviolable, se sostenía indefinidamente a todos los gobernadores, prefectos políticos, presidentes municipales y demás caciques, en el goce de sus prebendas. Nada importaba lo muy odiados que fueran y la gravedad de las faltas o delitos que hubieran cometido, ni el número de quejas, acusaciones y representaciones que contra ellos se hubiera acumulado. Cuanto más repudiados eran por el pueblo, mayor era su afianzamiento en el puesto que desempeñaban.

Me viene a la memoria una anécdota que tiene visos de ser rigurosamente cierta, y que confirma mi apreciación: se acercaba la época de las elecciones para gobernador de un estado, y los dos grupos contendientes trataban de atraerse la buena voluntad y el apoyo del jefe de la Zona Militar, para que éste informara favorablemente al presidente de la República —que lo era el general Díaz—, y en consonancia con ese informe fuese la consigna de quién debería resultar “electo”.

El jefe de la zona hizo viaje exprefeso a México para informar a su jefe de la situación; e interrogado acerca de los grupos contendientes y de sus candidatos, dijo: que un grupo estaba compuesto por la gran mayoría del pueblo, que su candidato era un hombre popular y que contaría con una abrumadora mayoría de sufragios. Que el otro grupo estaba compuesto por unos cuantos politiqueros y que el candidato, a más de ser un desconocido, era odiado.

El general Díaz ordenó que se apoyara al segundo grupo...

El jefe de la zona ofreció que, como soldado y como partidario incondicional, obedecería esa orden; pero intrigado por tal resolución, que él no esperaba, preguntó muy respetuosamente al Supremo Elector qué razones tenía para obrar así,



pues consideraba que, apoyando al primer grupo, es decir, al del candidato que contaba con todas las simpatías, el pueblo quedaría satisfecho y no surgiría ninguna dificultad.

Dice la leyenda que el general Díaz, sonriéndose, contestó al jefe de la zona:

Es usted un niño, mi amigo. Es necesario ayudar al grupo de Torres y Corral, porque ellos no me harán política puesto que no tienen más apoyo que el mío; mientras que el otro partido, como no me necesita, hará lo que le dé la gana.

El general Carbó no pudo menos que inclinarse profundamente, ante la sabiduría de don Porfirio...

A esto se le llamaba en sus tiempos una política sagaz, y el renombre de *alto político* conquistado por el general Díaz, se debió a esa doctrina ultrapersonalista, en la que todos los anhelos del pueblo, todos sus movimientos evolutivos, eran sacrificados estérilmente a la conveniencia personal del autócrata.

Si una generación completa encontró cerrado todo camino para el ejercicio de sus actividades políticas, que en México asumen caracteres tan importantes por la educación que hemos recibido y por las condiciones económicas en que vivimos, nada más lógico que esa generación se abriera paso por la fuerza y arrollando cuantos obstáculos atajaran su camino.

Y este movimiento gradualmente colectivo, que para muchos apareciera como un signo de regresión, no es sino la manifestación más concluyente de que no hemos llegado a ser un pueblo abyecto, y que podemos abrigar las esperanzas más lisonjeras para el porvenir, siempre que nosotros los revolucionarios no incurramos en los mismos errores del régimen que combatimos; y no perdamos de vista, que al derrocar aquel orden de cosas, contrajimos la enorme res-

ponsabilidad de dar a la nación un gobierno que responda a todas sus necesidades y a todos sus más altos anhelos.

Es por eso que, ante las naturales dificultades con que hemos tropezado los hombres de la Revolución al asumir sin preparación alguna la gobernación del pueblo mexicano, no han faltado espíritus inquietos que, inapreciando lo que es consecuencia del pasado y ante los tropiezos, las deficiencias, los errores y los fracasos de nuestros improvisados estadistas, se pregunten si con nuevas revoluciones podremos remediar el presente y mejorar el porvenir. Categóricamente declaramos que no.

Las revoluciones son a veces necesarias, como producto de una falta de evolución que de pronto —ya lo hemos dicho— quiere ganar festinadamente lo que ha perdido en tiempo y en espacio, arrollando cuanto se oponga a ese apresuramiento. Y es el caso particular nuestro que ya hemos arrollado militarmente al viejo régimen, pero aún no acabamos de definir las bases del nuevo régimen, que es la obra constructora a que estamos llamados en estos momentos.

El remedio de nuestros males presentes y pretéritos, y, mejor pensado, la verdadera profilaxis nacional, consiste en el estudio sereno, juicioso y tenaz de todos nuestros problemas, en todos sus aspectos y con todos sus factores; y en exigir la mayor atingencia y energía a aquéllos a quienes designemos para que pongan en práctica las fórmulas gubernamentales a que hayamos llegado.

En todo caso, no hay que perder de vista que el estudio más minucioso de nuestros problemas y sus resoluciones más acertadas serán totalmente estériles, infructuosas y deprimentes, si no contamos para regenerarnos y vivir, con la absoluta probidad de los hombres a quienes elevemos al poder.

En nuestra mano está vigilar la elección. Nuestros gobernantes emanan de nosotros mismos, salen de nuestro pueblo, se incuban en nuestros hogares; llegan al poder por-



que nosotros mismos los llevamos a él. A nuestro alcance está pues, el tener buenos gobernantes.

Mientras éstos se apeguen a la escuela que produce el tipo fatal del caudillo latinoamericano, que en cada complacencia ve el medio de crearse nuevos partidarios incondicionales que sostengan su mal encarrilado gobierno, nuestros más trascendentales problemas quedarán en pie, sin solución posible que modifique nuestra inquieta existencia ni nos reintegre, de una vez, al seno de los pueblos civilizados.

Tenemos abierto el camino de los remedios con el camino de las elecciones. Entremos de lleno en ese terreno.

Muchos errores vamos todavía a señalar. Es necesario tomar nota de ellos para no repetirlos. Esa será la manera de remediarlos.

## LA CUESTIÓN ELECTORAL

Para muchas personas, la Revolución y sus naturales excesos son signos de regresión y de bestialidad; nosotros creemos que ese juicio es erróneo e injusto; por el contrario, estas grandes conmociones revelan la existencia de fuerzas que se manifiestan por la acción de malas condiciones económicas, sociales y políticas. Lejos de entristecernos porque se produzcan estos movimientos, debemos alegrarnos de que aún no se extingan las fuerzas de la voluntad y del carácter en nuestro pueblo. Lo que debe hacerse es mejorar las condiciones en que se encuentra y encauzar esas fuerzas latentes para que contribuyan al progreso del mundo en la gran obra de cooperación y de solidaridad que de una manera tan franca y abierta se proponen llevar a cabo todos los pueblos.

Si el pueblo mexicano hubiera soportado en silencio la ignominiosa situación en que se encontraba en las postrimerías del gobierno del general Díaz, entonces sí hubiera

habido razón para que los hombres de bien de todo el mundo lloraran la pérdida definitiva de un pueblo, porque eso hubiera significado que ese pueblo había perdido el último vestigio de dignidad y de hombría y con los pueblos que a fuerza de degenerarse han caído en la abyección, no resta al mundo más trabajo que deshacerse de ellos para que no obstruyan el camino, tal como se hace a un lado una carroña que estorba el paso.

Lamentarse de que en nuestro país haya habido estas conmociones es lamentarse de que existan ríos que se desbordan y tempestades que asolan los campos y arrasan ciudades; el hombre sabio y prudente estudia esos fenómenos y los aprovecha, el necio se desespera y los maldice. Probablemente nada podría representar mejor la concepción que de la vida se han formado estos últimos que una charca de fango y agua pestilente sin movimiento alguno; nosotros propondríamos a esos caballeros pudieran transformarse en ranas o gusanos para que habitando en las charcas y pantanos pudieran satisfacer las aspiraciones de su vida.

En México no tenemos partidos políticos organizados.

Tanto en nuestras luchas electorales como en los movimientos armados, se advierten dos tendencias: liberal y conservadora; pero los que la sostienen no se organizan debidamente para constituir partidos políticos de principios.

Consecuencia de esto es que los llamados *partidos políticos* que se improvisan con fines meramente electorales sean personalistas; es decir, que se guían por las personales simpatías que inspire el candidato a sus partidarios, y no por la garantía que les ofrezca de que sabrá seguir un programa de gobierno que el partido político haya elaborado y que el candidato haya aceptado como base de su candidatura. Faltando ese programa de gobierno, que responda a un pensamiento nacional cuidadosamente depurado, es natural que el mandatario siga su personal inspiración y conveniencia



en su gestión gubernativa, y constituya lo que hemos llamado un gobierno *ultrapersonalista*.

Decimos esto refiriéndonos no tan sólo a los que desempeñan funciones del Poder Ejecutivo —como el presidente de la República y los gobernadores de los estados—, sino a quienes integran el Poder Legislativo, tanto general como local.

Faltando los partidos políticos de principios, falta en las cámaras colegisladoras la lucha parlamentaria, cuya resultante sea el equilibrio en las funciones gubernativas. Frente al Poder Ejecutivo, triunfante en las elecciones, se yergue en el Parlamento la oposición vencida en los comicios. La censura a los actos del partido victorioso se establece automáticamente. Ya hay un centinela que vigila los actos del Ejecutivo. Ya éste no está a merced del capricho de un hombre o de una camarilla. Tiene detrás de sí la mayoría de los mandantes, organizados en un partido político sólido, firme, de tendencias claramente definidas, que le exigirán el cumplimiento exacto del mandato; y tiene al frente al partido contrario que, esgrimiendo la bondad de sus principios, la orientación de sus tendencias, exigirá al gobernante que siga el camino más favorable para los altos intereses nacionales.

Con este doble resguardo de los intereses generales del país, no es factible que el gobernante se transforme en dictador, sino en el *ejecutor fiel* de un mandato previamente discutido y aceptado.

La formación de partidos políticos de principios es absolutamente indispensable; y en nuestro sentir, inaplazable. Y debe coincidir con la educación cívica que se debe impartir desde luego al pueblo, apresurando esa educación cuanto más sea posible, si queremos en alguna forma sostener decorosamente las instituciones democráticas que nos hemos dado, y que no debemos cambiar en su esencia, debemos ponernos moralmente al nivel de ellas y en el menor tiempo que nos sea dable.

La desorientación que prevalece en todas las ramificaciones de nuestros gobiernos procede exclusivamente de esa falta de programa, y ésta, de la falta de partidos políticos bien organizados.

No hay unidad de acción ni de tendencias entre los gobiernos de los estados y el Gobierno Federal. No la hay entre las Legislaturas locales y el Congreso General. No hay una *opinión pública* representada por uno o dos partidos políticos, que haga sentir su voz y conocer sus fines. Ni el Gobierno puede sentirse sostenido por la opinión pública, ni ésta puede exigir nada al Gobierno, dentro de la desorganización en que actúa.

Es ya de todo punto necesario que se organicen esos partidos políticos, para que las futuras elecciones en el país no adolezcan de los vicios radicales que hasta hoy las han caracterizado.

A la designación de candidatos debe preceder la organización de un partido y la proclamación de un programa de gobierno.

Debe ser candidato quien mayores seguridades ofrezca de cumplir fielmente con el programa que se le impone. Las personales simpatías que inspire el posible candidato, y los merecimientos por él adquiridos, no deben ser las únicas razones para su postulación.

Si por indolencia, por falta de espíritu cívico, o porque estemos totalmente descorazonados ante la injerencia demasiado efectiva del elemento oficial en asuntos electorales, dejamos que las cosas sigan como hasta hoy, culpa nuestra será que nunca tengamos un gobierno democrático y fuerte; dos condiciones que hasta hoy se han considerado entre nosotros como antagónicas. El “gobierno fuerte” entre nosotros se ha caracterizado por la mano de hierro y las facultades extraordinarias. A este sistema de gobierno que es el antitético del gobierno “democrático”, estamos dando lugar con la falta de partidos políticos de principios.



Observemos cómo se han desarrollado hasta hoy las actividades políticas en nuestro medio:

Al aproximarse un periodo electoral, cualesquiera que sean los funcionarios que hayan de ser electos, el público elector se divide en dos bandos: uno, el “gobiernista”, que sostendrá las candidaturas “oficiales”; otro, el “independiente”, destinado a la derrota, porque las elecciones no son sino una farsa.

El grupo de los partidarios de candidatos oficiales es integrado, en su mayoría, por el elemento burocrático, que dispone de toda la máquina administrativa para llenar dos objetos:

Primero. Poner toda clase de dificultades a la libre emisión del voto, para desanimar a los que de buena fe conducen a los comicios, y que, por tanto, sólo queden en las casillas los previamente comprometidos a hacer triunfar a los candidatos oficiales; y

Segundo. Aprovechase de la ignorancia general en materias electorales, para suplantar votos, introducir boletas falsas, destruir otras legítimas; formar padrones con los simpatizadores del candidato oficial exclusivamente y llegar al fraude más escandaloso y descarado si es necesario, para hacer triunfar a los candidatos de consigna.

Es bochornoso, para un país demócrata, en teoría, que uno de los llamados *partidos políticos* esté sostenido ostensiblemente con los dineros nacionales, es decir, a expensas del Tesoro Público, cuya salvaguardia está confiada al Ejecutivo y para fines bien distintos.

La lucha, pues, no se entabla entre dos partidos de principios inconexos, sino entre el Gobierno y el pueblo. ¿Puede haber nada más absurdo en un país que se titula *demócrata*?

Pues el absurdo se prolonga: triunfantes los candidatos oficiales, mediante un fraude electoral que nadie trata de disfrazar ni de encubrir, quedan formando la oposición

los partidarios de los candidatos “independientes” que han sido burlados en los comicios; de manera que, el Gobierno así constituido, lleva de antemano el antagonismo de la mayoría popular, cuyos sufragios han sido defraudados; ese Gobierno queda desde luego divorciado del pueblo; ya no gobierna, ni administra, ni legisla para la colectividad, sino para sus amigos, para sus incondicionales, para los que han de constituir los favorecidos por la política del carro completo de los despojos, una vez en el poder.

Siguiendo ese camino, que necesariamente conduce a que el pueblo siempre sea el adversario del Gobierno; y el Gobierno siempre tienda a ser el tirano del pueblo, llegamos a la coronación del absurdo: se hacen elecciones para tener enemigos a quienes combatir. ¡Y a eso le llamamos *constituir un gobierno!*

Ha llegado a un límite tal el abuso que se ha hecho de las “candidaturas oficiales” y el desprestigio que sobre ellas pesa, que si un gobierno quisiese nulificar políticamente a un candidato popular, le bastaría con hacerlo aparecer súbitamente como candidato oficial, el pueblo se alejaría de él indefectiblemente, porque vería en él un continuador del régimen imperante, que en la mayoría de los casos no ha satisfecho las aspiraciones del pueblo.

Claramente se desprende que, si el Gobierno desde su iniciación se ve combatido por el pueblo, necesita de la *mano de hierro* para imponerse, nunca para consolidarse. La consolidación de un gobierno se fundamenta sobre la aprobación de sus actos por la mayoría gobernada. Su origen espurio será el primer factor en contra de su consolidación.

Y consecuencia natural será también el que no conozca otro sistema de gobierno que el de las facultades extraordinarias. Con una mayoría parlamentaria sometida a la voluntad del Ejecutivo, a quien debe su elección y su permanencia en la curul, esa mayoría entretendrá el tiempo en banalidades,



en fruslerías, en la elaboración de leyes sin importancia, para que, llegados los recesos, el Ejecutivo quede investido de facultades extraordinarias en vista de que no se ha legislado sobre los asuntos que verdaderamente interesan a la colectividad. El “congresismo”, con todos sus bizantinismos, con todo su torrente de frases hechas y de esfuerzos perdidos, no es, a su vez, sino consecuencia de la falta de principios que precedió a la elección de los representantes populares.

Y los principios, entiéndase, de una vez por todas, sólo pueden sustentarlos los partidos políticos organizados.

El grave error en que ha incurrido el viejo Partido Liberal ha consistido en no crear, con los elementos dispersos de que se compone, un sólido partido político de principios.

Desde hace muchos años que la iniciativa en las contiendas electorales la toma el Partido Liberal. Con ligeras y señaladas intermitencias, los liberales han tenido en sus manos el poder; y de justicia es consignar que bien pronto se han transformado humanamente en conservadores. Para que esto no suceda nuevamente y se caiga por inercia en la dictadura, es de todo punto necesario que organicemos el Partido Liberal en forma democrática y de una manera permanente; que definamos sus tendencias, que demarquemos sus actividades, que le demos orientaciones definidas y que estudiemos serena, juiciosa y científicamente, todos los problemas que haya de resolver al conquistar el poder.

Cuando la obra de la inteligencia y del estudio, de la ciencia y del arte de gobierno, haya producido un programa político, del cual emane una plataforma de gobierno, busquemos a los hombres capaces de realizar esa obra, y elevémosles al poder no por pasiones, ni por conveniencias ni por simpatías, sino porque respondan en todo a los altos fines del partido y a las más altas necesidades de la colectividad.

Y abjurando de nuestras intransigencias políticas, dejemos que con igual espontaneidad se forme el Partido Con-

servador, aceptando como un hecho benéfico la lucha de los partidos, para producir el equilibrio entre el Gobierno y el pueblo.

Conozcamos de una vez los principios del Partido Conservador y comparémoslos con los que haya de sustentar el Partido Liberal; para que la elaboración de un programa de gobierno que sí haya de cumplirse sea obra de mucho estudio, de un conocimiento perfecto de nuestras necesidades, y de una firmeza inquebrantable para llegar al fondo de la cuestión.

La elaboración de un “Manifiesto al pueblo”, de una “Proclama” o de un “Programa de Gobierno”, como todos los conocidos, calcado en los que han sufrido tan hondo desprestigio, es obra de poco momento: la literatura de esos documentos insustanciales y que a nadie engañan ni mucho menos convencen, ha cambiado muy poco desde los tiempos más remotos. Hay que concederles la jubilación por inútiles.

La revolución social mexicana no habrá llegado a conquistar definitivamente las libertades políticas de que se ufana, si de su propio seno no emana el partido político de principios que ha de librarnos de los futuros dictadores y nos ha de constituir en un pueblo demócrata y capacitado para ser libre y fuerte.

Y dejaremos, igualmente, de tener derecho a titularnos liberales, si impedimos que el Partido Conservador se organice y luche con nosotros en el terreno político; integrado por sus naturales elementos y sustentando sus genuinos principios.

Que la mentira de nuestros “partidos políticos improvisados” y la mentira de nuestras “elecciones”, y la mentira de la legalidad de nuestros “mandatarios”, se borren para siempre de nuestro medio, como otras muchas mentiras aceptadas, acariciadas y hasta glorificadas, por quienes no quieren —o no les conviene— entrar de lleno en el mundo de la verdadera libertad ciudadana.



Pero entiéndase bien lo que hemos preconizado en líneas precedentes como un remedio a nuestra situación: la organización de partidos políticos de principios, de una manera permanente, destinados a trabajar continuamente en el estudio de nuestros grandes problemas y cuyos componentes no dediquen exclusivamente todo su tiempo a la política, sino que, pasadas las crisis electorales, sólo queden funcionando normalmente los núcleos directores del partido.

Es necesario que definitivamente sepamos los mexicanos sacudirnos de ese terrible mal que nos hace supeditar todo a la política menuda, a la politiquería, que consume tantas energías y agota tantas voluntades y malgasta tantos esfuerzos.

¿Será posible que alguna vez, insistimos, la elección de un presidente municipal, de un gobernador, de un diputado o del mismo presidente de la República sea un hecho tan natural y tan sencillo que sólo conmueva temporalmente a la sociedad, y monopolice por muy poco tiempo todas sus actividades?

El tránsito de esos personajes por el poder es necesariamente corto, en comparación con la vida misma; y sin embargo, es tal la influencia que esos personajes llegan a ejercer en todas las funciones sociales, que su encumbramiento, su actuación y su historia, absorben por completo la atención de los mexicanos pensantes, con detrimento de todas las demás actividades.

Por una parte, la ramificación del poder público que a todos por igual afecta, a unos en bien y a otros en mal; y por otra, nuestra precaria situación económica, que necesariamente y no sin razón atribuimos a la mala gestión de los funcionarios públicos, dan al problema político el carácter absorbente y agudo que hoy tiene.

No debemos rehuirlo, sino apresurar su resolución. El día en que todos los negocios tomen un serio incremento, con la atinada y enérgica explotación de nuestras riquezas naturales, y por tanto se experimente una real mejoría económica, los ciudadanos tendrán otros derroteros por donde encauzar sus energías y satisfacer sus legítimas aspiraciones de mejoramiento individual y colectivo. Entonces, para ellos, la elección de Juan o Pedro y su permanencia en el poder, será obra de poco momento. Habrán preparado una hábil y acertada elección, y esperarán tranquilos el cumplimiento del programa de gobierno que ellos mismos han fijado.

Lograrán sacudirse de la politiquería, de esa funesta politiquería que entre nosotros todo lo ha prostituido: los más nobles y bellos sentimientos, el patriotismo, la religión, la masonería, la vida familiar y hasta las instituciones de carácter benéfico.

Allí están como un ejemplo, las llamadas instituciones de beneficencia, desnaturalizando su misión, pisoteando su nobleza y politiqueando, unas con su mentida neutralidad y otras con su declarado reaccionarismo. Allí está una de ellas entrando a la Ciudadela en los días de la "Decena Trágica" al amparo de su bandera respetable, no para levantar heridos y remediar desgracias, sino para llevar víveres, informes, dinero, aliento, refuerzos a los criminales que, en nombre de una dictadura hereditaria, provocaron la caída del gobierno constitucional y ensangrentaron por muchos años el suelo patrio.

El ejercicio pleno de nuestros derechos políticos habrá de llevarnos por el mejor de los derroteros; pero el virus de la politiquería gangrenará irremediablemente el organismo nacional, si no lo tonificamos con esta fórmula de infalible aplicación: trabajo y estudio, lejos de la metfítica influencia del pantano oficial donde se incubaba la politiquería.



No nos sería posible detallarlos uno a uno, ni es nuestro propósito hacer una crítica destructiva sino constructora, ya lo hemos dicho. Señalaremos algunos de los errores más salientes en que han incurrido nuestros gobiernos, para que procuren corregirlos.

*La política del ciego.* El hermetismo en que invariablemente se han encerrado nuestros gobernantes por lo que hace a su política general y particular, ha dado por resultado que ni los amigos sepan cómo coadyuvar a la política del Gobierno, ni el misterio de que éste procura rodearse impida que los enemigos lo ataquen cuando descubren el juego, o cuando lo adivinan o cuando lo suponen.

Si el misterio en que envuelven los funcionarios públicos todos sus actos, y aun sus personas, no existiera, claro está que los enemigos atacarían los puntos vulnerables de esa política franca y descubierta; pero en cambio, ese ataque se vería contrarrestado por la eficiente labor de los partidarios del Gobierno, que obrarían sobre principios firmes, con pleno conocimiento de causa y no a base del acto adivinatorio creado por la buena voluntad, la amistosidad o el incondicionalismo.

*La política de las sorpresas es funesta para todos.* El pueblo que no está preparado para recibir las rechaza por instinto, se defiende no sabiendo a dónde intentará conducirlo tal o cual medida cuya importancia no adivina. Los amigos, de deducción en deducción, proceden a la defensa del Gobierno por tanteos. Los enemigos del Gobierno se aprovechan de la confusión general para imponer sus ideas, siempre adversas al Gobierno; y es así como la oposición se robustece, se facilita, se impone, y acaba por desquiciar moral y materialmente al Gobierno.

Esa política de las sorpresas inclina insensiblemente al gobernante a la *política del expediente*, tanto más funesta

cuanto más misteriosamente es concebida y ejecutada en los altos círculos del poder público.

La política del expediente es el recurso a que acuden los gobiernos imprevisores para salir momentáneamente de un mal paso. Se delinea muy especialmente en materias fiscales cuando, por la ausencia de un plan definido, de un programa científicamente elaborado, se decretan los impuestos más incongruentes sin tomar en cuenta los intereses que lesionan, las fuentes de riqueza que azolvan, las necesidades vitales que obstruyen.

Tal parece que lo apremiante es que el impuesto así decretado produzca dinero, aunque esa nueva tributación vaya a pesar, como invariablemente acontece, sobre las clases menesterosas. Nada importa el encarecimiento de la vida. Hay una “razón de Estado” que impone el sacrificio de todos a la imprevisión de unos cuantos.

El gobernante futuro que no abdique de esa política de las sorpresas, y que se obstine en seguir la política del ciego para gobernar a su antojo con la política del expediente, debe ser desterrado de la confianza del pueblo: su incapacidad administrativa y su mala fe gubernamental son manifiestas. No es el indicado para regir los destinos de un pueblo democrata que le confía la ejecución de un supremo mandato.

Otro de los errores en que hemos incurrido, muy especialmente nosotros los revolucionarios, que hemos asumido el poder público, ha sido el de creer que solamente con los nuestros, sean cuales fueren sus aptitudes, podemos gobernar, y lo que es peor: administrar los intereses nacionales.

Consecuencia inmediata de este error, que tiende a propagarse en cuanto hay un cambio en el Poder Ejecutivo local o nacional, es el hecho de que, tan pronto como los encargados de repartir empleos entre sus correligionarios se encuentran con que, atinada o desatinadamente, pero siempre con miras exclusivamente políticas, han llenado todas las



plazas de la administración señaladas en el presupuesto de egresos, cuelgan en la plataforma del tren burocrático un letrero que reza “carro completo”, y se cierran las puertas a todas las demás aspiraciones, por muy fortalecidas que se sientan después de una larga experiencia, una habilidad comprobada y un récord satisfactorio de servicios al Estado.

Y esto, que en el orden burocrático ha venido a constituir una doctrina preconizada y practicada con empeño, se ha extendido a todos los órdenes de la actividad. El encono que ha dejado la lucha política se propaga al periodo netamente gubernativo. El partidario de relieve de un candidato derrotado ya puede encaminar sus pasos hacia otra región: en la propia se verá constantemente hostilizado por el elemento triunfante.

La intransigencia de los partidos políticos que escalan el poder podrá ser muy conveniente para seguir una política ultrapersonalista, pero siempre constituirá un agravio a los demás intereses nacionales que deben quedar por encima de esas pequeñas rencillas de momento.

En los momentos actuales y en los venideros, la situación nacional exige la colaboración de todos los mexicanos. Que se pongan a contribución todas las energías, todas las capacidades, todos los elementos de producción y de trabajo. Es necesario emprender, con un alto espíritu patriótico, la movilización de todos los elementos capaces de producir algo, intelectual o materialmente.

La invocada aseveración de que *faltan hombres* no pasa de ser una débil excusa a la pereza para buscarlos, o a la incapacidad para distinguirlos o a la discolería para aprovecharlos.

Los hombres que han constituido un “éxito”, los “especialistas”, deben ser llamados para que presten su contingente en la obra colectiva, ya que tienen la obligación de hacerlo. Pero no es de esperarse que el hombre de mérito vaya a hacer antecámaras en las oficinas públicas, en busca de un empleo o de una recomendación para obtenerlo. Hay que

saber quiénes son esos hombres de mérito, y aprovechando su especialidad, invitarlos a que desplieguen todas sus energías, facilitándoles el camino, poniendo a su disposición los elementos necesarios para el desempeño de su trabajo y remunerando en justicia sus servicios. Es más provechoso a la colectividad el servicio de un especialista técnico, que naturalmente sea caro, que los estériles esfuerzos de cien empíricos a quienes se utilice para favorecerlos y no por el rendimiento que puedan dar.

Sin que abduquemos por un solo momento de las finalidades de la revolución social que hemos sostenido, y sin que pretendamos ni remotamente que se llame a los que abierta y ostensiblemente han sido enemigos de toda evolución, como los clericales militantes, los reaccionarios empedernidos y los conservadores fosilizados, sí debemos hacer notar que, entre el elemento civil y militar que, por circunstancias del momento y difíciles de conjurar, hubieron de servir en administraciones adversas a la Revolución, hay elementos valiosos que debiéramos llamar a nuestro lado, con un amplio espíritu de confraternidad y de concordia.

Sólo una política de absurda intransigencia, de ciego partidismo, de incapacidad administrativa, o de inmotivado temor, como la que sostienen los gobiernos ultrapersonalistas con sus incondicionales, con sus “círculos de amigos”, puede hacer que, con perjuicio de la nación, sean relegados al ostracismo algunos viejos servidores de administraciones anteriores, entre quienes se cuentan hombres capaces y de conducta intachable, víctimas de aquellos sistemas. Personalmente conozco a muchos jefes militares que hoy se encuentran en la miseria, y que, cuando yo los traté o los conocí, estaban en la posibilidad de haberse hecho ricos.

Las represalias injustificadas, las intransigencias absurdas, no hacen sino prolongar el encono político y agravar el mal que aqueja a nuestra nación: ese espíritu de subalternar



lo perdurable, a lo que es esencialmente transitorio. La intransigencia política ha sido siempre ocasionada a errores, e invariablemente ha perjudicado al conjunto social.

El gran desarrollo industrial logrado por Francia durante el reinado de Luis XIV sufrió un serio quebranto con la revocación del Edicto de Nantes. Al amparo del tolerante decreto de Enrique IV, los “calvinistas” habían implantado en suelo francés sus industrias, y habían contribuido con su talento y con sus energías, al progreso de la nación. La expulsión de los hugonotes, por intransigencia política, hizo que aquellos elementos de producción y de trabajo fueran a instalarse en Inglaterra, Alemania, Holanda y otros países, con perjuicio de Francia. Notables pensadores opinan que aquella medida política fue un grave error. Otro tanto aconteció a España cuando expulsó a los moros de su suelo: fuertes inteligencias bien cultivadas, hombres de trabajo y producción, fueron a refugiarse a otros países. La escena culminante que nos narra la historia no puede ser ni más teatral ni más gráfica de lo que significa la intransigencia política y religiosa: en los momentos en que el monarca español aceptaba que los moros permanecieran en España a cambio de 30 000 ducados que entregaban, el cardenal Jiménez de Cisneros, que acechaba el momento psicológico detrás de una cortina, arrojó sobre la mesa un crucifijo, gritando al rey: “¡Allí está! ¡Vendédlo otra vez por los treinta dineros!”. Ese histórico gesto, de la más cruel intransigencia, costó a España la pérdida de los más valiosos elementos de producción y de trabajo, del arte y de la ciencia.

Los españoles cultos están de acuerdo en que la expulsión de los moros fue un grave error, sólo achacable a la intolerancia religiosa de aquellos días de fanatismo extremo.

En nuestra misma patria tenemos un ejemplo palpitante de ese error: la expulsión de los españoles a raíz de consumada nuestra independencia política. En los momentos en

que México iniciaba su vida autónoma se vio privado de sólidos capitales, de grandes energías y poderosas fuerzas, que con los españoles salieron de nuestro suelo, por nuestra implacable intransigencia.

Hay alguna analogía entre el México de 1919, y Francia, España y México, en los momentos históricos que acabamos de señalar: nuestra intransigencia política ha hecho que sólidas inteligencias y grandes fuerzas constructoras se refugien en el extranjero, en espera de mejores días para regresar a la patria.

Esos mejores días están por llegar. Al iniciarse la reconstrucción de nuestro país, sobre las nuevas bases y según las nuevas orientaciones que ha dado el movimiento revolucionario, todos los expatriados deben volver a México, para que la nación no se resienta de la falta de esos elementos que, con su capacidad intelectual y económica, están en el deber de prestar a México el servicio social que de ellos espera.

Traerlos en estos momentos sería lanzarlos nuevamente al torbellino de las politiquerías menudas y funestas. Llamarlos para que contribuyan a la reconstrucción nacional cuando hayamos de emprenderla seriamente, será la positiva conveniencia para la nación.

#### GRAVES ERRORES POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS. LOS SECRETARIOS DE ESTADO, EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y EL MUNDO BUROCRÁTICO

La presencia de una persona al frente de una secretaría de Estado se debe exclusivamente al favor que quiera dispensarle o a la confianza que le otorgue el presidente de la República.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ha conferido esta facultad al depositario del Poder Ejecutivo, y éste ha usado de ella en forma tan ilimitada que,



tanto en el presente como en el pasado, hemos visto a un solo individuo al frente de dos secretarías, y a varias secretarías sin un secretario al frente de ellas.

En realidad, y dada nuestra actual organización política, el presidente de la República no necesita nombrar secretarios de Estado. Como tales funcionarios no tienen el carácter de ministros; como de todos sus actos oficiales es únicamente responsable el presidente de la República, puesto que obran en su nombre y por su orden; y como el presidente de la República es irresponsable por la misma Constitución, resulta que bien puede pasarse, y de hecho se pasa, sin secretarios de Estado, ya que todos los inmediatos encargados del despacho, sea cual fuere su designación, no son en sus funciones oficiales, sino amanuenses del presidente de la República.

La lógica más elemental aconseja que los secretarios de Estado, que son los más inmediatos colaboradores del presidente, sean escogidos entre los hombres de mayor representación del partido triunfante; y de entre éstos, se deba elegir de preferencia a los más aptos, a los mejor capacitados, a los que por sus antecedentes sean una garantía del buen funcionamiento del Ministerio y de que su paso por aquella oficina se marcará por una época de evolución en la que iniciativas, proyectos, ejecución de programas cuidadosamente elaborados, sean el producto de una firme y previa orientación hacia el mejoramiento nacional.

Desgraciadamente esto, que es lo lógico, no sucede en nuestro medio: los intereses políticos, en su más pobre acepción, determinan la designación de esos funcionarios.

El ejercicio del poder en manos de un solo individuo tiende a producir la cesación de todo movimiento en los negocios públicos: instituciones y leyes se conservan inalterables, aun cuando ya no tengan razón de ser; y la *ley del esfuerzo continuo* viene a ser sustituida, no por *la ley del mayor*

*esfuerzo*, sino por la ley del *laissez faire*, que es el coronamiento de una política esencialmente retardataria.

Dentro de esta atmósfera, toda novedad es considerada como un peligro, y el que quiera innovar recibe el más vitando de los calificativos: el de *ambicioso*, y es señalado por sus colegas al jefe del gobierno como un individuo *que hace política*.

Natural es que el Ejecutivo quiera tener a su lado, ante todo y sobre todo, hombres que no hagan política; y consecuencia de este principio es que elija para secretarios de Estado a los anodinos, a los impersonales, a los que, siendo inteligentes, tienen que navegar con bandera de tontos para no despertar la susceptibilidad del jefe, a cuyo personal favor deben el encumbrado puesto que ocupan, y para verse a cubierto de las intrigas de todo el gabinete coaligado.

Es así como se atrofian los caracteres más enérgicos; y en lugar de que el funcionamiento del gabinete sea un torneo de inteligencias, de energías, de elevación de miras y tendencias, los Consejos de Ministros se transforman en pequeños comités de empleados del Ejecutivo, en los que cada uno quiere obtener la mejor sonrisa, la más íntima prueba de confianza, la más lisonjera aprobación de su actuación administrativa, halagando ante todo el celo del presidente con su pasividad y obediencia y adulando su vanidad con el indiscutible acatamiento de todas sus indicaciones.

Mientras la designación de secretarios de Estado depende exclusivamente de la voluntad presidencial, y ésta se inspire en la conveniencia de tener colaboradores "incondicionales" ante todo y sobre todo, aunque sean incapaces para el desempeño de sus altas funciones, aunque sean impopulares, aunque sean viciosos, con tal de que sean políticamente anodinos, todo el peso de la administración pública recaerá exclusivamente sobre el presidente, a quien hay que considerar como un ser humano, incapaz, por tanto, de abarcar



por sí solo todos los complejos problemas político-económico-sociales que entraña la gobernación de un pueblo.

De este sistema vicioso, que ha prevalecido en nuestro país porque satisface ampliamente los fines de la política ultrapersonalista de nuestros presidentes, se derivan los mayores males para el pueblo: la inercia que prevalece en las altas esferas va invadiendo el organismo nacional, que poco después entra en una forzosa anestesia, sobre la cual se afirman, se consolidan y se prolongan indefinidamente las dictaduras, hasta que surgen las revoluciones.

El eminente reformista español don Melquiades Álvarez, ha dicho en fecha reciente: “La Revolución es la obra conjunta de un gobierno que se obstina en vivir divorciado de la realidad, y de un pueblo que no ve satisfechos sus anhelos de reforma y de justicia”.

Más responsables son, pues, los gobiernos, de que una revolución estalle, que el pueblo de sentirse empujado a la rebeldía por los altos anhelos de reforma y de justicia que ve defraudados por su Gobierno.

Y para que el Gobierno no viva divorciado de la realidad, es de todo punto indispensable que viva según las leyes actuales del progreso, que imponen la subdivisión del trabajo, la línea de menor resistencia, y la selección de los “éxitos” de los expertos, de los útiles, ante todo y, sobre todo, para llegar al triunfo en el menor espacio de tiempo y con el mayor rendimiento posible.

Debemos preocuparnos seriamente por cambiar nuestro sistema político, sustituyéndolo por otro que esté más en consonancia con las necesidades de una administración eficiente y científicamente organizada. De seguir como hasta el día, no tendremos alivio jamás.

Todo se quiere esperar de la acción personal del presidente de la República, en quien se ha concentrado tal suma de facultades y se le ha investido tácitamente de un poder

tan absoluto, que es materialmente, humanamente imposible que pueda sobrellevar la aplastante carga de responsabilidades con que se le agobia.

Hemos visto que, después de cada revolución, el jefe de ella declara que la causa ha triunfado y que la nación está salvada. Ya no se necesitan tantos soldados como durante la lucha armada: algunos se van de buena fe a sus casas; otros siguen en el servicio; los de más allá reciben un empleo o una comisión, e ingresan definitivamente en el mundo burocrático; pero todos ellos, invariablemente, dejan al Caudillo el cuidado de interpretar, ya en las esferas del Gobierno, el plan reformista que los llevó a la Revolución.

Suele haber entre los partidarios algunos militares y civiles que sean radicales de buena fe: son éstos los que invariablemente forman la oposición en la Cámara baja si es que llegan a tener la suerte de resultar diputados; o en los corrillos políticos, si no lo son. (Los senadores son más viejos, saben más, arreglan sus asuntos... y callan.)

Naturalmente, esos "inquietos", "agitadores", "demagogos", que "sólo sirvieron para destruir pero que son incapaces de edificar", son muy mal vistos por el Caudillo y por sus allegados, que forman la crema de la politiquería oportunista. Y así empieza la lucha, generalmente el mismo día en que triunfa la causa, o quizás antes; pero siempre se inicia entre los elementos liberales y radicales de la Revolución y los acomodaticios, los oportunistas, los "vivos", los hábiles; aquellos a quienes el pueblo pintorescamente llama los "arcoíris" porque siempre aparecen después de la tempestad.

Los reaccionarios, es decir, los *conservadores*, que durante los días inciertos de los combates pusieron a salvo sus preciadas personas y lo que de fondos pudieron llevar consigo o extraer más tarde por interpósita persona, ya tienen sus naturales aliados en los "arcoíris". Ya pueden esperar tranquilos. Ya llegará la hora en que ellos entren también; y esa



hora es de las que tardan poco en sonar. Poco a poco, mañosamente, astutamente, se van deslizando hacia la figura central. Hoy es uno, de poco fuste. Mañana será otro, de mayor peso. Cada uno de los “colados” irá abriendo camino a un su colega e introduciéndolo al círculo deslumbrador; y así, lubricando todos los goznes y engranajes de la máquina administrativa, para que al rechinar no despierte a los revolucionarios burlados e irrite sus susceptibilidades, un día, venturoso para ellos, luctuoso para el pueblo, ya está la máquina administrativa en el *statu quo* de las cosas inertes.

De la marejada revolucionaria sólo quedan leves ondulaciones en la superficie, apenas perceptibles, y unos cuantos peces en la playa; algunos peces gordos, muy gordos, más gordos que antes de la tempestad, navegan ufanamente, como siempre, entre dos aguas...

Allá de vez en cuando los periódicos, que sonríen agradecidos a la yacente administración, hablan entre dientes de “reacción”; pero a renglón seguido, contritos y a plena voz, truenan en desagravio contra los “imbéciles” que en el Congreso se atreven a hablar de las promesas, de las reformas, de los ideales, de las tierras, de algo de lo mucho que esperaba el pueblo y que nunca llega; y todavía en mayor desagravio, esos periódicos relatan en primera plana y con infinito regocijo, la cordial acogida que los altos dignatarios de la revolución han dispensado en los altos círculos a los no menos altos personajes del antiguo régimen, que regresan a su país después de una larga ausencia, y de una labor de perfidia y de infamia más larga todavía.

Los conservadores que se han ido introduciendo en la administración son listos, son vivos; conocen el *modus operandi* y, sobre todo, ¡son tan complacientes, tan atentos y tan serviciales!... Nadie como ellos para preparar y llevar a cabo un fraude electoral. Nadie como ellos para elaborar leyes atentatorias y retrogradantes. Nadie como ellos, por su larga

práctica anterior, para recibir las consignas, y transmitir las y ejecutarlas. ¡Son insustituibles! Jamás contradicen; esperan callados el momento oportuno para deslizarse al oído del amo la insinuación perversa, el consejo bastardo, hasta que se apoderan de aquella alma sensible a la adulación y a las formas, y entonces establecen, ya sobre seguro, un sitio en toda forma, con sus enfoques y paralelas; sitio que nadie puede ya romper. Para ellos, plaza sitiada es plaza tomada... Hasta el recinto amurallado no llega la voz del pueblo: sólo llega, debidamente aderezado, lo que a los sitiadores, a la camarilla, conviene.

Así van los intereses conservadores rodeando y apoderándose del ánimo del presidente de la República, hasta que éste, cansado por el trabajo cerebral que se ha echado a costas, sin tomar en cuenta su pesadumbre, o seducido por la dulce voz de las sirenas, que soplan furiosamente en los pebeteros de la adulación, sólo gobierna conforme a los intereses y opiniones de unos cuantos que lo absorben y que son los dispensadores de toda merced, a la vez que las marionetas inconscientes del gran grupo reaccionario que se oculta entre las bambalinas.

Cuando el antiguo Caudillo llega a este estado de ánimo, encuentra asaz molesta y desabrida la conversación de sus antiguos amigos y compañeros, que le hablan de las ideas revolucionarias, de las promesas hechas al pueblo al iniciar la Revolución, del malestar que el pueblo siente al verlas incumplidas, de que tal o cual funcionario no cumple con su deber y está desprestigiando a la causa. Todo esto, tan plebeyo, molesta al Caudillo, que navega en otros sueños, hasta que va dejando de recibir a sus amigos, poco a poco se aleja de ellos, sin perjuicio de que crea que son ellos los que se alejan de él.

Esto es enteramente natural, lógico, fisiológico: además del cansancio físico y mental que produce un trabajo abrumador, los revolucionarios son cargantes con sus estribillos



de quejas, de noticias desagradables y de franquezas campiranas. Qué diferencia entre ellos y los hábiles, los oportunistas, que a toda hora y con todo motivo regalan el oído del amo con las lisonjas y adulaciones más agradables, y que siempre están listos para obviar, con una censura revestida de suave penetración, el esfuerzo que representa la implantación de una medida radical o el cumplimiento de una o de muchas promesas hechas en los días de apuro. La medida es tildada de inoportuna, de inconveniente y antipolítica; las promesas son palabras nacidas al calor de los combates, sin ulterior consecuencia; y en cambio, toda transacción con los principios, toda conciliación, toda tendencia a seguir la rutina y a congraciarse con los grandes y sagrados intereses conservadores, es aplaudida a pies y manos como muestra, la más elocuente, de exquisito tacto político, de sagacidad, de sabiduría, de genio.

Se nos ha referido que los conservadores y los viejos camaleones políticos emplean este aforismo para consolarse de los triunfos que el pueblo conquista con las armas:

¡No importa! Al cabo, son unas bestias, y en llegando aquí, a México (la capital), tenemos que vencerlos. Los que no se amolden a nuestros deseos, serán eliminados. En el campo de la política los derrotamos siempre.

Y efectivamente, así sucede porque de una manera paciente y cautelosa, con la cautela y la paciencia con que el gato espera a su presa, así ellos esperan la suya; y esa presa es nada menos que el ánimo desprevenido de los gobernantes, ya se trate del presidente de la República o de los gobernadores de los estados.

Si se trata del presidente, las consecuencias son más graves y trascendentales; porque teniendo este funcionario

tanto poder, que casi por sí solo ejerce todo el que hay en *stock*, resulta que, los que gobiernan en realidad, en toda su amplitud y sin responsabilidad alguna, son los grandes intereses conservadores, por medio de los hilos invisibles que han tendido desde sus feudos hasta la camarilla, y desde ésta hasta la silla presidencial.

Por todo esto es indispensable que no sigamos con el mismo sistema: *un hombre, un ser humano*, con tal suma de poder en sus manos, con tantas facultades y con tantas atribuciones, tiene que rendirse de cansancio a la postre, y ser objeto de todos los esfuerzos de los conservadores y de los politiqueros oportunistas. Son ellos los que han impedido que nuestra Revolución, por medio de sus altos mandatarios, cree intereses que espontáneamente la salven. Son ellos los que han querido y han logrado que sólo sus viejos intereses, los intereses conservadores, sobrevivan a la tormenta, para que a ellos se acoja la Revolución y se desnaturalice.

Dentro de nuestra megalomanía nacional, hemos pretendido que el primer magistrado de la nación tenga una suma tan grande de cualidades que no hemos encontrado ni encontraremos quien nos satisfaga. Es necesario desarraigarnos de semejante tontería y buscar un remedio a tal estado de cosas; que no cambiará mientras juguemos a la original lotería de encontrar cada cuatro años un hombre extraordinario que reúna, a las virtudes de Franklin, la firmeza de Juárez, la energía de Clemenceau, los talentos de Pitt y el genio prolífico de Napoleón.

¡Eso es sencillamente imposible! Podremos encontrar hombres más o menos hábiles, más o menos honrados o instruidos; pero nunca dejará de ser el absurdo más grande confiar íntegramente nuestros destinos, a la natural fragilidad de un ser humano.



Es preciso buscar una solución a tal orden de cosas, de algún modo, en alguna forma; pero es necesario encontrar un remedio.

¿Iremos al gobierno parlamentario? ¿Será el gobierno por comisión el que más nos convenga? Al final del presente capítulo se encontrarán algunas ideas sobre el particular, emitidas sólo a impulsos de la necesidad de iniciar algo sobre esta importante cuestión; pero sin que esas ideas lleven el sello de seguridad que da la ciencia, ya que el problema es de por sí tan complejo y tan variado en sus formas y efectos, que hasta hoy la humanidad entera no ha llegado a decir la última palabra, y sigue debatiéndose, en busca de mejores resultados que los que hasta hoy ha obtenido con todos los sistemas que ha ensayado.

Necesitamos seguir a la humanidad en sus ensayos, y hacerlos nosotros mismos para buscar una mejoría a nuestros males, que no lograremos curar jamás con revoluciones que sólo provoquen el cambio transitorio de hombres en el poder, que al fin y al cabo caen víctimas naturales del sistema que nos asfixia.

Es lógico, es natural, es incontrovertible como un axioma, que una revolución que no cambia de sistemas y se limita a sustituir únicamente a los hombres, tiene que fracasar porque no llena ninguna de las aspiraciones del pueblo y, lo que es más doloroso, sólo sirve para preparar nuevos movimientos armados. Yo como nosotros estamos convencidos de que nuevas revoluciones no han de curarnos de nuestros males, es necesario que no escatimemos esfuerzo para buscar una solución a este pavoroso círculo infernal, en que puede reasumirse nuestra vida política: "De la dictadura a la revuelta y de la revuelta a la dictadura".

La única forma para escapar de ese círculo y entrar de lleno en el camino de la civilización y del progreso, consiste en hacer que esta Revolución no fracase. Es necesario que

llene sus fines, que las aspiraciones de la nación se satisfagan; y para ello es preciso que esta Revolución se desarrolle en su parte evolutiva y científica, para que podamos inscribir en el pórtico del camino de una Nueva Vida:

¡No más dictaduras! ¡No más revoluciones!

En íntima relación con las cabezas del cuerpo administrativo, está el *mundo burocrático* del cual vamos a ocuparnos.

Quien haya tenido la desgracia de tratar algún asunto en las oficinas del Gobierno, sean las que fueren, desde los ministerios hasta el Juzgado de Paz del villorrio más modesto, nos concederá que no pecamos de exagerados en la narración que, tomada de la verdad, vamos a hacer de ese “mundo aparte” de la burocracia.

Los empleados del Gobierno se singularizan:

I. Por su crasa ignorancia e incompetencia.

II. Por su morosidad, holgazanería y abulia.

III. Por su altanería para tratar al público.

IV. Por su servilismo para con sus superiores jerárquicos.

Van a dar, por desgracia, a la *empleomanía*:

Los estudiantes destripados.

Los gomosos que no hallan acomodo en otra parte.

Los inútiles que, fuera de la oficina del Gobierno, se morirían de hambre antes que conseguir trabajo en el comercio, en la industria, en los bancos, en los ferrocarriles, en donde quiera que se necesite trabajar de verdad y dar un rendimiento.

Es así como van a dar a la *empleomanía*:

Los médicos sin clientela.

Los abogados sin bufete.

Los ingenieros sin ciencia ni energía.

Los profesionistas, en suma, que han fracasado en el ejercicio de su profesión.

Y todos, absolutamente todos, a base de una influencia, de una recomendación, de una súplica, que son siempre



atendidas por consideraciones de orden político, por complacencias, por compadrazgos, por nepotismo, por compromisos del momento; sin tomar para nada en consideración las aptitudes del pretendiente a empleado, ya sea que se trate de un consulado en Cochinchina o de la pagaduría de un Cuerpo o del Departamento Consultivo de una secretaría de Estado. El reclutamiento que se hace de empleados de la administración pública en México nos recuerda aquel saladísimo cuento del obispo y del violinista:

Sucedió que una vez, el violinista del coro de cierta Catedral tuvo a bien morir de viejo. Al tratar de llenar esa vacante, el señor obispo recibió la solicitud de un su muy amigo, para que diera la plaza a un hombre de magníficos antecedentes.

—Pero ¿toca el violín? —preguntó Su Ilustrísima.

—No, Monseñor —contestó el padrino—, pero es tan bueno el pobre y tiene tanta familia, que merece que se le ayude.

No se crea que esta falta de competencia, esta carencia de preparación para administrar los intereses públicos es exclusiva de los empleados secundarios, de los oficiales mayores de los ministerios abajo: es un mal general que abarca a todos los funcionarios públicos, en los tres ramos en que se divide el poder.

Uno de nuestros brillantes escritores políticos, el licenciado don Carlos Trejo y Lerdo de Tejada, hace esta atinada observación en su libro titulado *La Revolución y el nacionalismo*:

Si a un comerciante, comisionista, pintor, etc., les pidieran en un momento dado que tocaran el piano o la guitarra o que ejecutaran algún acto de prestigitación, cualquiera, estoy seguro, que no vacilarían ni un momento en contestar que no po-

dían hacerlo, por no tener los conocimientos necesarios para ello. Pero si a estas mismas personas se les llama para ocupar el cargo de Secretario de Hacienda o de Gobernación, Director General de Instrucción Pública, Senador, Diputado, etc., no vacilaría un solo instante en aceptar, declarando, con este sólo hecho, que, a su juicio, los numerosos problemas científicos y políticos que cada una de esas funciones gubernativas envuelve, no requieren estudio ni preparación alguna, y están al alcance de todo el mundo. La razón de todo lo expuesto es bien sencilla: es cuestión de ignorancia y nada más.

La mayoría de las personas que figuran en mi ejemplo, saben lo que es un piano, una guitarra y cómo se tocan más o menos esos instrumentos. Comprenden intuitivamente las dificultades que hay que vencer para ello; pero no tienen la más remota idea de las funciones técnicas y complejas que caben en un Estado, de lo que significa el Gobierno, como arte de aplicación de las ciencias sociales y políticas.

Consecuencia natural de esta falta de idoneidad de parte de los empleados de la administración, es que ésta se resienta de una infinita lentitud y complicada tramitación en todos los asuntos en que tiene, por desgracia, que intervenir.

Las iniciativas más importantes, los proyectos más benéficos, las proposiciones más ventajosas, las mejor elaboradas, duermen el eterno y propicio sueño en todas las dependencias del Gobierno.

Lo que no es rutinario, trivial; lo que requiere un esfuerzo mental, un trabajo, un sacudimiento de la haraganería reinante, eso está destinado a morir en los archivos oficiales. Desde el momento en que un empleado público tiene que resolver un asunto que presenta alguna dificultad, acude a los precedentes; y por el sistema de los precedentes, resuelve de una plumada todo asunto, sin tomar en cuenta que los nego-



cios administrativos distan mucho de los negocios judiciales, en los que se “ha sentado jurisprudencia”, casi siempre extraída de las Siete Partidas o de algún otro monumento arqueológico de la llamada *justicia legal*.

Nos consta que, en esta época de reconstrucción nacional, en que cada oficina del Gobierno debería ser una colmena en la que todo el mundo trabajara y sólo las figuras decorativas llenasen el degradante papel de “zánganos”, son los zánganos los que abundan de manera lastimosa; y las abejas, las laboriosas, las incansables, han emprendido un largo viaje, nadie sabe a qué regiones.

Y es justamente en esta época de reconstrucción nacional cuando más falta hace que los hombres del nuevo régimen, con una gran competencia y con una gran asiduidad en el trabajo, resuelvan todos los problemas que se quedaron indefinidamente pendientes de resolución.

Yo no creo que las deficiencias en la administración y la corrupción que en ella ha existido y que persiste, sean un signo de inferioridad, de incapacidad o de degeneración de nuestro pueblo. Estoy firmemente convencido de que, cambiando nuestras condiciones económicas y organizando la administración pública en forma científica, con alicientes y responsabilidades para sus servidores, podremos remediar los males que hoy señalamos.

Hemos conocido a muchos hombres enérgicos e inteligentes que al ocupar algún empleo tratan de iniciar reformas, de mejorar el servicio. Hacen proyectos, tratan de hacerse oír, de sobresalir, pero todo es inútil; se les obstruye el camino, se les hace política y se les aísla por haber cometido el sacrilegio de querer cambiar lo establecido, lo consagrado por la costumbre, por la rutina y esos caracteres que podían llegar a manifestarse en toda su fuerza y en toda su belleza, son atrofiados y nulificados generalmente; alguna vez logran sobreponerse a la masa gris, gelatinosa, sin forma

definida, sin olor y sin sabor que constituye la burocracia y van a otros caminos más propicios a buscar el campo que su temperamento enérgico les exige. Sabemos de hombres de bien y capaces de hacer muchas cosas buenas, por el carácter y la inteligencia que poseen, y allí están, maniatados, oscurecidos, *fosilizándose* en las secretarías de Industria y Comercio, en la de Fomento, en Comunicaciones, en casi todas, sin poder desplegar sus alas, perdidos para ellos y para el país; están entre el montón; nadie sabe de ellos.

Yo no creo ni puedo creer que una ley, un decreto, que ordenase que todos fuéramos buenos y honrados, tuviera el poder mágico de transformar una burocracia ignorante, viciada, rutinaria y corrompida, en un magnífico organismo cuya eficiencia y pureza viniese a ser la norma de todos sus actos. Pero sí creo que las ciencias económicas y políticas han adelantado lo suficiente para crear un sistema que sólo permita sobrevivir a los fuertes, a los aptos, a los agresivos y a los hombres de bien.

Es imposible organizar una buena administración, eficiente y poco costosa, sin un sistema que permita educar al personal, especializándolo para cada ramo en que deba prestar sus servicios.

Es imposible crear un personal apto y honrado con la *política de los despojos* y la del *carro completo*, que preconizan el usufructo de los puestos públicos como exclusivo de los miembros de un partido triunfante.

Es necio pedir buenos servidores de la administración, sin exigirles una preparación, un entrenamiento y conocimientos especiales; sin un escalafón y un sistema que permita apreciar las cualidades del empleado y estimularlas con ascensos justificados.

Es absurdo pedir que sea laborioso y capaz, estudioso y dedicado, un empleado que no tiene aliciente alguno para serlo; que no recibe el empleo, ni lo conserva ni mejora su



posición, por aptitudes y merecimientos, sino por obra del favor y de la casualidad.

Es imposible que existan empleados honrados cuando saben que no tienen seguro el pan para el día siguiente; que de nada les sirve cifrar su mejoramiento en su conducta, en sus esfuerzos, en su rectitud, cuando quedan expuestos al capricho de quien les hizo la merced de darles el empleo, quitándoselo quizás a otro más apto. Cuando saben que un cambio político los arrojará a la calle tal vez mañana mismo, sin nada que los ponga a cubierto de los embates de nuestra cambiante política: sin escalafón, sin ley de ascensos, sin ley de retiros ni de seguro social para un mañana incierto; sin estímulos ni recompensas ni castigos.

Así, nuestro empleado público tiene que ser por la fuerza incontrastable del medio y del sistema, uno de los más deficientes que puede haber.

Y así, nuestra administración pública viene a ser el obstáculo más serio y menos allanable que, para su progreso, encuentra en su camino el pueblo mexicano.

Ese obstáculo infranqueable, inamovible y siempre aplastante, es su propio Gobierno.

Lo cual no impide que la prensa gobiernista, pagada con dinero del pueblo, nos regale a diario con el estribillo de que, si gozamos de la luz del sol y respiramos el confortante oxígeno de la atmósfera, todo lo debemos a la magnanimidad, sabiduría, generosidad, prudencia, longanimidad, sindérisis, tacto y patriotismo del señor presidente de la República y de cada uno de los gobernadores de los estados.

## RESPONSABILIDADES POLÍTICAS DE LA REVOLUCIÓN

En pocas palabras: la revolución social mexicana ha contraído esta responsabilidad: la de remediar todos los males que

ha descubierto; y algunos de los cuales he señalado en este capítulo y en otros que se refieren a nuestro problema social y al administrativo.

No debemos hacer responsables a los funcionarios que han surgido de la Revolución a la gobernación de la República, de los errores en que hayan incurrido tanto en el periodo preconstitucional como en el constitucional. Tengamos en cuenta la anormalidad de la situación, la anarquía que ha reinado y la ninguna preparación que esos funcionarios tuvieron para afrontar con éxito las labores que la casualidad les deparó.

Lo imperdonable en nosotros sería que, observados, anotados y clasificados esos errores, persistiéramos en ellos en lo futuro: sería ésta una señal inequívoca de que nuestra Revolución sólo ha servido para cambiar hombres en el poder, pero no sistemas, que son precisamente los defectuosos.

Y si al entrar a la lucha dijimos que íbamos a combatir a los tres enemigos mortales del pueblo: el caciquismo, el pretorianismo y el clericalismo, que son los tres sostenes de las dictaduras, que no nos quede la mácula de haberlos sustituido con el caudillaje y el jacobinismo, que son igualmente perniciosos.

Voy a señalar un nuevo mal que pesa sobre nuestros gobernantes y que en algo atenúa la mala reputación con que generalmente salen del poder.

### *El gobernante y la corrupción del medio ambiente*

Es casi humanamente imposible que un funcionario público mexicano sea honorable en el desempeño de sus deberes oficiales.

Todo conspira en su contra. Se siente fatalmente empujado al delito; es necesario que claudique de sus ideales; que ocupe a "los amigos"; que "tolere"; que cierre los ojos so



pena de conquistarse un enemigo en cada persona que no obtenga lo que pide o a quien se le corrija el mal que hace.

Puedo hablar de este asunto, por las experiencias que he tenido durante mi vida pública, y especialmente cuando fui gobernador de Yucatán. Siempre procuré ser estricto en el cumplimiento de mis deberes y escrupuloso en el manejo de caudales, procurando no hacer ni permitir gastos inútiles. Siempre exigí el cumplimiento de sus deberes a todos, concediendo toda mi estimación al que desempeñaba la tarea que le estaba encomendada y a los que se mostraban enérgicos, iniciadores, agresivos y cuidadosos. Siempre en guardia contra la adulación, prodigué todo mi desprecio al que intentaba halagar mis pasiones.

Constantemente me decían que yo debía formarme un círculo de personas que me debieran su posición; que debería halagar a los jefes y oficiales del ejército, no exigiéndoles el cumplimiento de sus obligaciones, no castigando sus faltas y repartiendo entre ellos dinero para que fueran formándose mi partido, y yo siempre me negué a robar el dinero de mi patria para tan criminales maniobras.

Constantemente me fue repetido aun por personas que me querían, el estribillo que enseguida reproduzco, y que constituía una lección práctica de psicología gubernativa:

—Es decir, que usted ¿no piensa formarse un partido?

—No. No he pensado sino en desempeñar mi comisión del mejor modo posible.

—Pero ¿qué va usted a hacer más tarde? Ya ve usted que los tiempos cambian y la política es traidora. Si usted no se aprovecha ahora, ya verá más tarde...

—Y ¿no piensa usted hacer algún negocio?

—No, porque no creo lícito y honrado aprovecharme de las ventajas que me da la posición que ocupó, para negociar con ellas; pues como no tengo capital de ninguna especie, sólo traficando con mi puesto podría hacer negocios.

—Pero, ¿no ha pensado usted que sin dinero nadie le hará caso, y ni siquiera podrá usted poner en práctica sus ideas?

—Sí lo he pensado; pero no puedo hacer otra cosa que la que estoy haciendo.

Casi todos los que conmigo hablaron de estos asuntos, sonreían maliciosamente, pensando de seguro que yo estaba representando mi comedia.

Es una creencia tan arraigada en nuestro país, que todos los gobernantes son ladrones y corrompidos, que parece imposible que haya alguno que no lo sea.

Con este criterio, cuando un funcionario público no reparte dinero, se le juzga como un egoísta que todo lo quiere para sí o como un farsante que trata de ocultar lo que ha robado.

En todo caso, si por un verdadero milagro el individuo en cuestión resulta ser un hombre de bien, habrá que alejarse de él *por imbécil*. Los puestos públicos —según esa ética tan popularizada— son para enriquecerse y favorecer a los amigos; no para andarse con ridículas mojigaterías y con teorías absurdas.

Dentro de este ambiente de corrupción, que invade todos los centros oficiales, desde el más alto hasta el más humilde, el funcionario que se corrompe es *uno de tantos*; y el que permanece incontaminado, *es un imbécil*.

Culpa es, pues, en su mayor parte del medio ambiente y no del gobernante en sí, el verse empujado a ser un bribón.

Dentro de la corrupción de que se ve rodeado, si permanece cumpliendo estrictamente con sus deberes y sin cometer acto alguno de prevaricación, en provecho propio o en provecho ajeno, será profundamente odiado, perderá toda popularidad y, de todas maneras, se le señalará como un contaminado.

Si entre los hombres del antiguo régimen los hubo que supieron sobreponerse a esa influencia, y si dentro de nuestra



Revolución hecha Gobierno también ha habido funcionarios que tengan la conciencia limpia y tranquila, convengamos en que no son esas excepciones las que han de salvarnos de ese mal que radica precisamente en los que no están en el poder: en la sociedad, en el pueblo, en todos los componentes de la colectividad, que es a quien hay que educar en la escuela de la más estricta probidad, para que ni se corrompa ni permita que se corrompan sus gobernantes.

Y ahora, permítaseme tratar un asunto al que nuestra historia ha tenido que conceder tantas páginas: la intervención del clero en los asuntos políticos de nuestra patria, que tanto ha tenido que sufrir de los depravados instintos de la casta sacerdotal.

En el extranjero se ha extendido la creencia de que en México se ha perseguido a los sacerdotes sólo por la maldad que predomina en todos los actos de un pueblo bajo, soez y bestial.

Se ha difundido la idea de que esa persecución es instigada por un grupo de demagogos, y que se ha extremado durante la Revolución sin más objeto que destruir la religión y desterrar ese sentimiento del alma de los mexicanos.

La imaginación de los que se llaman perseguidos y de sus simpatizadores y feligreses, ha forjado relatos espeluznantes de saqueos e incendios de templos, de penalidades y sufrimientos impuestos a los sacerdotes y a las monjas; y ha llegado la imaginación calenturienta de esas pobres gentes a describir escenas de barbarie y desenfreno, en medio de las cuales se consumaba la violación de doncellas y el asesinato de frailes, por la soldadesca ebria de vino, de lujuria y de sangre. Nada más inexacto ni más calumnioso que semejantes relatos.

Para tratar acerca del clero en sus constantes intromisiones en la política mexicana, digamos someramente qué es el clero en México y cuál ha sido su comportamiento. Trejo y Lerdo de Tejada nos dice:

La pobreza ejemplar, la humildad e indiscutible virtud de los primeros misioneros y frailes, constituyó indudablemente una labor santa y humanitaria, que es acreedora al respeto y universal admiración; pero a medida que las órdenes religiosas aumentaban y se multiplicaba el número de frailes, se convirtieron en instituciones poderosas, ricas, de bienestar, de holganza, y fueron lentamente desapareciendo las primitivas virtudes y pobreza ejemplares, para dar lugar a una corrupción y a una marcada y progresiva tendencia de acumulación de toda clase de bienes y de riquezas.

Salvo lo transcrito, el clero en nuestro país jamás se ha limitado a ejercer sus funciones espirituales: comerciante, agricultor y usurero la mayor parte del tiempo, y conspirador político siempre y con todo motivo; no ha sido sino enteramente natural que sufra las consecuencias de su actuación.

El clero llegó a poseer casi toda la riqueza del país y a ejercer un predominio tal en todos los órdenes de la vida nacional, que su *absolutismo* constituía un obstáculo inamovible en el camino de nuestro desarrollo. Enemigo mortal de toda evolución, de todo progreso, de todo adelanto —que inevitablemente declaraba en pugna con el dogma—, ha empleado todos sus recursos morales y materiales en mantener su hegemonía política y económica. Conspirando siempre, metido en revueltas y asonadas, ha llenado el territorio nacional de escombros y de sangre.

¿Hacer historia? ¿Para qué? Allí están todos esos volúmenes que narran la serie de conflictos provocados por el clero con las autoridades virreinales, a pesar de que éstas eran muy religiosas. Esos conflictos jamás fueron ocasionados por cuestiones de fe, del dogma o de la disciplina; sino por causa de semillas, de terrenos, de encomiendas, cofradías, hipotecas o por puestos públicos e influencia política.



Durante nuestra vida independiente, son innumerables las asonadas, motines y revueltas promovidas por ese elemento; y nadie ignora la participación tan determinante que tomó, en la obra de traer al país un ejército extranjero, que fusilara millares y millares de mexicanos.

¿Quién no sabe que ese grupo funesto ha organizado pronunciamientos contra el gobierno civil, en los precisos momentos en que un invasor extranjero se abría paso hacia el corazón del país?

¿Quién ignora que el invasor francés entró a Puebla pisando flores arrojadas por los frailes, después de pasar por encima de los cadáveres de los soldados mexicanos, caídos en la defensa de su patria? ¿Se ha olvidado, acaso, que ese mismo clero tapizó con nuestra bandera nacional el suelo que debían pisar los invasores en el trayecto de su Cuartel General a la Catedral de Puebla, donde se cantó un *Te Deum* por la gloria conquistada por el ejército francés, que acababa de matar a los mexicanos que defendían heroicamente a su patria? ¿Puede darse una prueba mayor de ignominia y de infamia? Es natural: esos clérigos *no son mexicanos*, afortunadamente: son romanistas, y su piratería política los pone en las condiciones que exactamente merecen.

No se nos diga que el clero ha evolucionado del año de 67 a nuestros días; que ha abdicado de sus añejas tendencias de predominio; que ha circunscrito su radio de acción a la dulce purificación de las almas, renunciando a las glorias temporales. Allí está una prueba de que será siempre el mismo. No hace apenas seis años, encontramos nuevamente al clero metido hasta el cuello en nuestras luchas intestinas, atizando el fuego de la discordia, derramando sus caudales en manos fratricidas, celebrando misas y *te deums*, rogativas y farandulerías por el triunfo... ¿de la inocencia ultrajada? ... ¿de la virtud escarnecida? ... ¡No! ¡Por el triunfo de Victoriano Huerta, ladrón, borracho, asesino y traidor! ¡Era su

correligionario! ¡Era su hombre! ¡Era de los suyos! ¡Para él, todo el dinero, todos los cánticos de alabanzas, y las nubes del incienso y el palio y la canonización y cuanto apeteciera!

¿Qué de extraño tiene que el clero haya sufrido las consecuencias de sus actos?

Pero nunca con la crueldad que ellos narran, echando mano de esa literatura malsana con que logran atemorizar a las almas sensitivas de sus feligreses, atiborradas de imágenes infernales y de pueriles cuentos de ultratumba. Cier to es que, a medida que las fuerzas constitucionalistas iban ganando terreno al enemigo, hubo necesidad de expulsar a algunos frailes y de clausurar los conventos que existían a espaldas de la ley, y que eran madrigueras de enemigos de la casa del pueblo; pero es absolutamente falso que se haya insultado o violado a ninguna monja. Esas son falsedades que han ido a propalar al extranjero los mismos frailes y las mismas monjas, presentándose como víctimas inocentes, humildes y contritas, revestidas con la piel del corderillo o el plumaje de bíblica paloma, para que no se conozca su verdadera estirpe y se valore su verdadera actuación en la política mexicana.

El clero jamás se conformará con perder su poderío. Los clérigos no quieren libertad para ejercer su ministerio honradamente. Lo que pretenden es recuperar su antigua posición ilimitadamente. Por eso luchan y jadean: para obtener el dominio de las voluntades en el campo de la educación; y por eso hoy, modernizándose comercialmente, ya no los vemos pelear ni terrenos, ni haciendas, ni casas puestas a nombre de particulares de su absoluta confianza, sino jugando a la Bolsa con las acciones de sociedades anónimas constituidas con los restos de sus antiguos tesoros.

Si juzgamos superficialmente de este problema en nuestro país, parecería que no podríamos, dentro de nuestro credo liberal, negar al clero el derecho de establecer escuelas,



pero infortunadamente la experiencia nos ha enseñado que, cuando los clérigos han disfrutado de la libertad de enseñanza, sólo la han aprovechado para difundir los más groseros errores, contrarios a la verdad y a la ciencia.

En las escuelas de los frailes se enseñaba que Juárez era un traidor, que la Tierra no era redonda y mil errores más. Nosotros hemos tenido oportunidad de ver los textos en que se propagan mentiras históricas y errores científicos tan burdos que no podían menos que llenar de asombro y de indignación a cualquier hombre honrado. Además, nadie ignora que, siendo los frailes miembros de un partido político, emplean la enseñanza, como emplean el púlpito y el dinero para propagar sus ideas de retroceso y de odio a la humanidad.

Será preciso, por lo tanto, dar la mayor extensión e intensidad a la campaña educacional antes de conceder al clero la prerrogativa de prostituir y embrutecer a generaciones enteras de niños, a menos que evolucione hacia una orientación menos estrecha y menos raquítica que la que hasta hoy ha normado sus actos.

No lo creemos; pero, de todos modos, sería conveniente que sólo se concediera la libertad de enseñanza después de 10 años de enérgica preparación en las escuelas oficiales.

Entre tanto, podría permitirse a los señores clérigos que establecieran escuelas profesionales para hombres.

La incuria para tratar el problema de la pública educación, los malos directores de la enseñanza, los maestros sin escrúpulos y sin sueldos al corriente, tienen que producir este efecto: los centros educativos religiosos absorbiendo la educación de la niñez, no porque no haya escuelas laicas, sino porque están lamentablemente abandonadas.

Una de las ventajas de que el clero ha sabido aprovecharse en nuestro país para lograr su predominio en el hogar y en las conciencias, ha sido la falta de centros sociales, de esparcimiento y de instrucción. Por eso ha combatido siem-

pre la sociabilidad, y la ha presentado como un peligro para la pureza de las costumbres y como un motivo de pecado. Y por eso, lo común en nuestros pueblos y aun en las ciudades, es que el único centro de reunión sea la iglesia, con sus diferentes agrupaciones de cofradías y archicofradías de “Hijos de San Luis”, “Hijas de María”, “Hermanos de esto” y “Caballeros de aquello”; todo para que el cura logre sus fines capitales: la propagación de los más groseros errores científicos y políticos.

Toca, pues, a los liberales fundar y fomentar el establecimiento de centros sociales, recreativos, educativos, como bibliotecas, gimnasios, academias, teatros, para no obligar a nuestros conciudadanos a refugiarse en la iglesia a falta de otro lugar donde satisfacer sus naturales tendencias de comercio social.

Creados esos centros de reunión para hombres, mujeres y niños, quien vaya a la iglesia lo hará porque sus sentimientos religiosos se lo pidan; y los templos dejarán de ser el pretexto para el chismorreó, la intriga y las murmuraciones, que hoy se desarrollan al amparo de la religión y bajo la suave y paternal mirada del evangélico pastor de almas, que sabe hasta qué punto la influencia de la mujer en el hogar es decisiva en los destinos de la patria.

La única forma de poner un saludable freno a las actividades políticas del clero, sea cual fuere la religión que profese o la secta a que pertenezca, consiste en desplegar una gran actividad de parte del Partido Liberal para desfanatizar al pueblo, haciendo una constante y empeñosa campaña de prensa y propagando sus ideas en libros, conferencias, folletos y creando centros sociales cultos y esencialmente laicos.

Al empezar este capítulo dije que me proponía estudiar la *determinada dirección* que la entidad *gobierno* da a los asuntos públicos que le están encomendados, para calificar su política.



Ya hemos visto que esa “determinada dirección” poco ha variado en el transcurso de los tiempos y con el cambio de los hombres.

Ha llegado, pues, el momento de hablar un poco, muy poco, del actual Gobierno que rige nuestros destinos constitucionalmente.

La consolidación del Gobierno de la Revolución significaría solamente el segundo éxito de ésta, habiendo sido el primero el que conquistó en la lucha armada.

Si la Revolución fracasara, el origen del desastre arrancarían de más hondo: de que no ha creado intereses que automáticamente se defiendan de los que encontró creados, y se sobreponga a ellos.

En la parte de este libro que trata del ejército esbozamos el peligro en que se encuentra el Gobierno de quedarse sin fuerzas.

Efectivamente, éste es un serio problema cuyo tratamiento no admite dilación alguna. Si este Gobierno no inicia una valiente política para crear un ejército, aprovechando los elementos de que dispone y las favorables circunstancias del momento, indudablemente llegará la hora en que no podrá sostenerse, por no haber sabido vigorizar este interés de tan elemental naturaleza, dado el origen del actual Gobierno.

La lucha entre la Revolución y los intereses anteriormente creados es fatigosa, requiere energías ilimitadas y finalmente se hace insostenible si no tiene intereses nuevos en que apoyarse. No tiene pues, la Revolución, más disyuntiva que, o ser eliminada por esos intereses de la escena política y social; o echarse en brazos de ellos, por no haber creado los propios.

En uno o en otro caso, la Revolución no habrá llenado los fines que se propuso.



CAPÍTULO III  
Problema municipal





PREÁMBULO.  
LA LIBERTAD DEL MUNICIPIO

**N**os disponíamos a entrar de lleno en el estudio que informa el presente capítulo —es decir, la reconstrucción municipal como base de la reorganización política—, cuando un hecho insólito ha venido a modificar nuestro programa y a hacernos sentir esta imperiosa y primordial necesidad: hay que defender todavía la libertad del municipio.

En concreto: El Ejecutivo Nacional, convencido de que el municipio libre en la Ciudad de México ha sido un fracaso económico, ha resuelto promover la abolición, no del municipio, sino de su libertad.

Es decir, que toda esa parte de la doctrina revolucionaria, que sirviera de bandera a los hombres reformistas de esta jornada evolutiva, ha de quedar nuevamente relegada —por la voluntad del Gobierno—, al oscuro rincón de donde la extrajimos para tremolarla a los cuatro vientos; hasta que otros hombres, impulsados por los mismos sentimientos de los que hoy ya queremos abjurar, vuelvan a enarbolar esa bandera, para arrumbarla más tarde en el sotabanco de los trastos inútiles, cuando a su sombra hayan escalado las altas cumbres del poder.

Pero ¿es éste, acaso, un juego de niños volubles y caprichosos? ¿Es ésta la seriedad con que debemos proceder los hombres conscientes y responsables ante el mundo entero

del movimiento de regeneración que hemos provocado y sostenido durante nueve años en nuestra patria?

Pues a defender ante todo la libertad del municipio. Más tarde diremos cómo ha de estar integrado ese municipio, para que sea eficiente, siempre sobre la base de que sea libre, libérrimo.

Si en este año de 1919, centésimo noveno de la Independencia y noveno a secas de la revolución social, se nos hablase de que México acepta el sistema de Gobierno por Comisión, nada más natural que exclamar: México evoluciona con el mundo y sale de la lucha armada pletórico de fuerzas, para entrar en la lucha intelectual que ha de producir la reformatión de sus sistemas políticos y administrativos.

Pero que en este mismo año se nos diga que hay que suprimir el Municipio Libre, porque su administración ha sido un desastre económico, es algo tan doloroso y desconsolador que no podemos menos de hacer algunas consideraciones sobre el particular.

La más bella conquista filosófica que en el terreno político obtuvimos como producto del esfuerzo revolucionario, fue el Municipio Libre. Nada importa que en el terreno de la realidad esa conquista no haya salido del papel en que fue consignada, salvo en uno o dos estados de la República. Siempre nos quedará, mientras subsista como un principio constitutivo, la esperanza de que, en momentos propicios y por medio de hombres adecuados, tome forma definitiva y práctica y con ella carta de naturalización entre nosotros.

Pero pretender suprimirla así, de golpe, cuando no lleva sino un año de vida y en algunos estados ni siquiera ha empezado a funcionar, es algo tan absurdo como exigir que el polluelo al salir del cascarón emprenda el vuelo sin tropiezo alguno.

¡El desastre económico de la administración municipal!  
Se necesitaba un argumento sólido, pesante, algo así como

un martillo pilón de algunos centenares de toneladas, y allá van las cifras numéricas para justificar tan grave error político.

No bastaba para que los ayuntamientos siguieran dependiendo del gobernador del estado, esa habilísima reglamentación actual, que es un triunfo de la chicanería “huizacheril”. Era necesario, absolutamente preciso, destruir por completo ese vestigio de libertad política que encierra el Municipio Libre, y con él matar en su cuna la única escuela de civismo de que disponemos.

Allí está el argumento toral: ¡Malos, muy malos administradores somos los mexicanos! No somos capaces de administrar una ciudad por pequeña que sea. ¡Eso está muy bien!

Pero, ¿cómo quieren ustedes que seamos buenos administradores, si jamás se nos ha permitido practicar la administración, y al primer ensayo se nos declara incapaces de hacerlo? ¿Cómo quieren ustedes que una persona aprenda equitación si jamás se le ha permitido montar a caballo, y cuando pretende acercarse al picadero se le echa de allí, porque no entiende de caballos?

El argumento de que han echado ustedes mano es sumamente peligroso, y si nos dejamos arrastrar por la corriente del monstruoso sofisma, observen ustedes hasta dónde podemos llegar:

El mexicano no puede administrar una ciudad. Ya ven ustedes qué mal lo ha hecho cuando por primera vez lo ha intentado. ¿Están ustedes convencidos? ¿Verdad que debemos quitarle su libertad al municipio? ¿Verdad que necesita quedar bajo tutela? ¿Están ustedes conformes?

Siguiendo ese razonamiento forzosamente tenemos que llegar a esta conclusión:

Si por nuestra ignorancia y nuestra incapacidad somos inhábiles para administrar un municipio cuya composición



es 10 veces menos compleja que la de un estado, y cien veces menos complicada que la de una República, ¿con qué derecho pretendemos nosotros, los mexicanos, gobernar a la nación?

La lógica se impone: si hay que someter a tutela a los mexicanos, porque no saben administrar una ciudad, con mayor razón habrá que someter a la misma tutela a los que pretenden gobernar y administrar una nación, a menos que no nos demuestren que estos últimos son de diferente pasta que el resto de nosotros, aunque hayan salido de nuestro mismo medio. México, gobernado por mexicanos, es un desastre económico.

La iniciativa para suprimir la autonomía municipal es uno de los más graves errores políticos. En primer lugar, para explicarnos la bancarrota de que se acusa a los municipios, hay que tener en cuenta que casi todos los gobiernos de los estados han dejado sin recursos a los municipios, sin que por ello dejen de estar en la misma bancarrota. Tenemos en segundo lugar a la Federación, cobrando el 60 por ciento sobre las contribuciones municipales, y confesando un déficit en sus presupuestos, que no es sino otra bancarrota. Si esta situación general es tan mala que lo mismo afecta a los municipios que a los estados y a la Federación, entendemos que no hay que ser tan exigentes con los municipios porque no hayan sabido administrar recursos que ninguna libertad han tenido para manejar.

Pero vamos a suponer que la administración municipal, por sí sola, hubiera sido un desastre, aun sin las circunstancias adversas que acabamos de señalar. Sigamos suponiendo que ese desbarajuste se deba únicamente a la ignorancia, inmoralidad e ineficiencia de los munícipes. Mientras más malos sean los ayuntamientos será mejor para el pueblo, porque entonces los ciudadanos heridos en sus intereses tomarán cartas efectivas en el asunto y comprenderán la trascendencia y la responsabilidad en que incurren eligiendo bribones, ignorantes o

desconocidos. Sabrán los ciudadanos, por su propia experiencia, que son ellos los únicos culpables de lo que pasa, y que en su mano está el remedio. Se irán así ejercitando en el uso de sus derechos y en el desempeño de sus deberes, y sabrán que no hay nadie ante quien quejarse y que el remedio sólo ellos deben ponerlo, por medio de una elección acertada.

Sucedirá que, cada vez más aleccionados, procurarán elegir mejor gente, y les será indispensable tomar parte activa en los asuntos de la comunidad; y mejorando en educación cívica y política, cada vez serán mejores ciudadanos; mientras que, si les quitamos toda responsabilidad, declarándolos menores de edad, jamás les importará hacer uso de sus derechos y menos llegarán a conocer cuáles son sus deberes para con la colectividad, por más que la ley los amenace con castigarlos si no votan en las elecciones. ¿Para qué han de ir a votar? ¿Qué les importan los asuntos públicos, si saben que no se les permite tener ninguna injerencia en ellos?

Por muchos que sean los obstáculos y las dificultades con que hayamos de tropezar, es necesario llegar a convencernos de que sin libertad es imposible que lleguemos a goberarnos, ni en los municipios ni en la nación.

LA RECONSTRUCCIÓN MUNICIPAL COMO BASE  
DE LA REORGANIZACIÓN POLÍTICA NACIONAL.  
EL GOBIERNO POR COMISIÓN

*Un poco, muy poco, de historia contemporánea*

El día 8 de septiembre de 1900, un formidable huracán arrojaba las aguas del Golfo de México sobre el puerto de Galveston, de la Unión Americana.



Los puentes que unían la ciudad-isla con la tierra firme fueron arrastrados por la corriente; los árboles eran arrancados de raíz; las habitaciones aplastadas; las escuelas, iglesias y cuarteles de bomberos reducidos a escombros; las plantas de luz y agua potable totalmente destruidas. Los adoquines de madera eran arrancados del pavimento y flotaban en grandes masas sobre las olas. En donde antes existieran casas de habitación, tiendas, oficinas, almacenes, en calles alineadas y niveladas, no quedaban sino grandes hacinamientos de piedras, ladrillos, armazones de hierro retorcidos, postes de telégrafos tumbados y arena, montañas de arena, invadiéndolo todo, sepultándolo todo. Más de seis mil personas habían perecido en la catástrofe sin precedente. Tal es el cuadro que describe George Kibbe Turner, agregando: “nadie puede apreciar lo que significan los adelantos ciudadanos de la civilización, hasta que un fenómeno de la naturaleza los destruye y los hombres han de empezar de nuevo”.

Los supervivientes tuvieron que enfrentarse a una situación desesperada. Si la ciudad había de existir nuevamente, había que restaurar el orden, enterrar a los muertos, reconstruir casas y almacenes y restaurar y poner en movimiento las máquinas que habrían de cubrir los servicios públicos indispensables para la vida de los habitantes.

Grandes caravanas de personas se alejaban de Galveston. Los vales de la ciudad eran vendidos a 50 centavos el dólar; y a una deuda flotante de \$200 000 previamente lanzada, venía a sumarse la falta de pago de los intereses sobre bonos municipales, que bajaban a un 60 por ciento.

Todo el importante papel que el Gobierno desempeña en los grandes aspectos de la vida ciudadana pudo advertirse de golpe: y los ciudadanos volvieron sus ojos hacia el alcalde de la ciudad y los regidores, esperando que ellos tomaran todas las medidas encaminadas a que la confianza renaciera y el crédito fuera restaurado.

Fue entonces cuando se reveló, en toda su impotencia, lo que significa el gobierno de una ciudad en manos de unos cuantos politicastos. El cuerpo edilicio se declaró incapaz de resolver la situación; y ante esa actitud, el regidor Mc. Master propuso que el alcalde y los regidores renunciaran a su empleo, y que el gobernador del estado designara una Junta de Emergencia para sustituirlos; pero se le dio carpe-tazo a esa moción.

Se acudió al gobernador del estado pidiéndole su ayuda pecuniaria, pero se rehusó a que el dinero del estado fuese anticipado a una ciudad que, en condiciones normales, tenía egresos superiores a sus ingresos y cubría su déficit por medio de bonos.

Fue entonces cuando una organización de hombres de negocios, el Deepwater Committee, que antes se había constituido para mejorar las obras del puerto, resolvió tomar el asunto por su cuenta, y al efecto, designó un subcomité formado por los señores R. Wasverley Smith, Walter Gresham y F. D. Minor, que se encargara de formular los nuevos estatutos municipales que más tarde el Deepwater Committee presentó para su aprobación a la Legislatura del estado, lanzando al mismo tiempo un Manifiesto al pueblo en el que, entre otras cosas, decía:

Creemos que el gobierno municipal, tal y como ha sido administrado durante los últimos veinte años, es un fracaso. No habría sido necesario el huracán para convencernos de este hecho; pero fue el huracán el que nos confirmó esa verdad largamente experimentada. Buscamos ahora un remedio a la devastación y a la desesperación que nos ha ocasionado el municipio, y que salta a la vista. Es cuestión de vida cívica o de muerte. Este Comité ha trabajado diligente y concienzudamente al preparar y presentar a la consideración de este pue-



blo y a la Legislatura del Estado una legislación curativa que responda a la grave emergencia que tenemos enfrente. Meses enteros han sido consagrados a su preparación. Es de esperarse que la idea central de estos nuevos estatutos, que es la de una Comisión, que englobe la solución de un problema hasta hoy irresoluto: cómo gobernar bien y barato una corporación municipal. Estamos proponiendo unos estatutos que pongan todo el control del gobierno local en las manos de cinco comisionados, cuya misión sea la de beneficiar al pueblo, y no la de proveer de sinecuras a los politicastos.

La Legislatura, después de una larga y enconada lucha, aprobó en 19 de abril de 1901 los estatutos presentados, que entraron en vigor en 18 de septiembre de 1901, un año después del cataclismo que vino a poner de relieve esta verdad largamente experimentada: la administración municipal, tal y como había sido hasta entonces llevada, había sido un fracaso.

Fue así como nació a la vida una nueva forma de administración municipal, llamada desde entonces Gobierno por Comisión, cuya idea fundamental es ésta: la administración de una ciudad es semejante a la administración de una negociación mercantil cualquiera. Hay que confiarla a hombres de negocios, nunca a politicastos, que en número reducido —tres a cinco por ejemplo— constituyen el Consejo de Administración, cuyo presidente venga a ser el alcalde de la ciudad. Cada uno de esos comisionados toma a su cargo determinado ramo de la administración, y es individualmente responsable de su buen funcionamiento.

A reserva de describir minuciosamente y analizar las ventajas de esta nueva forma de gobierno municipal, digamos que, al normalizarse la vida en Galveston, y no obstante que aquel gobierno por comisión tuvo el carácter de transitorio y sólo motivado por la catástrofe, fueron tan excelentes

los resultados obtenidos con esa forma de administración, que la ciudad de Galveston la adoptó definitivamente, y a su ejemplo, numerosas ciudades vecinas y más tarde otras de la Unión, convencidas de la bondad del sistema, adoptaron el Gobierno por Comisión, que hoy rige en más de 300 ciudades norteamericanas, que por ningún motivo volverán al viejo sistema del alcalde y de los regidores, cuya incapacidad quedó firmemente demostrada.

### *La administración municipal en México*

Hace muy poco tiempo que el Ejecutivo de la Unión anunció su propósito de someter a la consideración del Congreso de la Unión la reforma al Artículo 115 constitucional, restando al municipio de la Ciudad de México la autonomía que allí le estaba concedida. El argumento capital consistía en afirmar que la administración municipal ha sido un fracaso económico.

En otras páginas de este libro comentamos en abstracto esa proposición, y nos manifestamos adversos a que se quite al municipio su autonomía. Nos creemos autorizados para afirmar que, si los munícipes hasta hoy se han significado como malos administradores, la culpa es de nuestro sistema municipal, exclusivamente, y vamos a demostrarlo:

La administración de una ciudad comprende varios ramos:

- I. Trabajos técnicos de ingeniería, como servicios de aguas, luz, tranvías, drenaje, pavimentos, apertura de nuevas vías, parques, edificios públicos, mercados, puertos, muelles, etcétera.
- II. Trabajos técnicos de Finanzas: Tesorería, Contaduría, oficinas valuadoras, Catastro, impuestos, etcétera.



- III. Trabajos de Pública Salubridad y Seguridad: Policía, bomberos, salubridad, beneficencia, etc. Juzgados de Paz.
- IV. Trabajos técnicos de Educación: Escuelas, bibliotecas, espectáculos, deportismo, etcétera.
- V. Trabajos político-administrativos: Consejo de Gobierno, conducción de elecciones, servicio civil, etcétera.

Para todos estos trabajos administrativos habría que buscar buenos administradores. Esto, que es elemental, es lo único que no nos preocupa en México.

Un partido político forma una planilla de candidatos a municipales, y presenta a la consideración de los votantes una lista de 6 a 20 personas —algunas de ellas totalmente desconocidas— y que invariablemente son miembros del partido, pero que carecen en lo absoluto de antecedentes como administradores de nada.

Los habitantes de la ciudad otorgan su voto en conjunto para que 20 personas administren los intereses colectivos, sin que previamente se sepa qué funciones van a desempeñar individualmente y qué grado de competencia tienen para ese trabajo cada uno de los propuestos municipales.

Lo general es que allí en la planilla no haya ingenieros de alto prestigio profesional, ni médicos, ni abogados, ni educadores de mérito ejecutoriado; sino que las planillas se formen con políticos, y muy especialmente con politicastos, cuya falta de honradez política o cuya ignorancia supina les impide reconocer de antemano su absoluta incompetencia para llenar cumplidamente su papel de administradores de la ciudad.

El resultado es inmediato: los municipales, faltos de competencia, se dedican a la oratoria de pirotecnia en los cabildos; y a falta de dotes administrativas y de energías para

el trabajo, hacen gala de lo que es su especialidad: la hueca palabrería de los oportunistas, que en el ejercicio de las comisiones cívicas han encontrado una manera de vivir y de medrar, a expensas de la ignorancia popular. Para ellos, el gobierno de las ciudades es una fuente de ingresos ilícitos, pero tolerados. Como cada comisión administrativa está compuesta por varios individuos, ya no existe la responsabilidad personal, y cada quien puede *mangonear* impunemente por su cuenta. Y como todos los acuerdos del municipio son tomados en conjunto, la entidad *Ayuntamiento*, que es totalmente irresponsable, es quien responde al pueblo de las atrocidades en que incurre el cuerpo edilicio.

¿Qué freno tienen los señores munícipes, que les impida cometer sus fechorías? ¿De qué elementos o de qué procedimientos legales se vale actualmente el pueblo, para retirar de su cargo a un munícipe, antes de que termine el plazo de su elección y como consecuencia de su mal comportamiento?

El error es fundamental. El gobierno y la administración de una ciudad, lo repetimos, son semejantes al gobierno y administración de una gran fábrica, de una gran industria, de una gran negociación mercantil. Para dirigir un negocio así, a nadie se le ocurre elegir a un político, sino a un hombre de negocios, y muchísimo menos se le ocurrirá designar a 20 políticos, sino a unos cuantos hombres de negocios, que individualmente sean responsables de la tarea que les es encomendada.

Y en la vida moderna, las ciudades no son sino una sociedad anónima, en la que cada elector es un accionista, que compra sus acciones al precio de las contribuciones que tiene que cubrir. Cada habitante de la ciudad está interesado en que los servicios públicos sean eficientes: que las calles estén limpias, bien pavimentadas, bien iluminadas; que haya seguridad tanto por lo que respecta a sus bienes como a sus personas, cuya salud queda comprometida si los drenajes



son malos, si el agua no es potable; si se permite la venta de artículos alimenticios adulterados o descompuestos; si no hay la debida higiene en los abastos, en los mercados; si por la incuria popular las epidemias se propagan, si no se extirpa ninguna de las calamidades que, transitoria o permanentemente, pesan sobre los centros poblados.

Todo esto que directamente nos afecta en nuestra vida ciudadina, y cuya resolución encomendamos a un grupo de politicastos, tiene que traer sus naturales consecuencias: estamos pésimamente servidos; nuestra calidad de accionistas de la ciudad, desnaturalizada; el dinero que entregamos para el sostenimiento de los servicios públicos defraudado y nuestros intereses y la salud de nuestras familias comprometidos. ¿Seremos tan necios que sigamos comprometiendo tan altos intereses, sólo por sostener la doctrina de que han de ser muchos los que rijan los destinos de la ciudad, y todos ellos irresponsables en el desempeño de sus funciones edilicias? ¿No será preferible elegir a unos cuantos, pero todos ellos eficientes, con funciones previamente designadas y sobre la base de que son expertos en el trabajo que han de desempeñar por la voluntad popular?

Pongamos algunos ejemplos. Para las obras de ingeniería de la ciudad se nos presentan dos grupos a elección: en el primero no hay sino un individuo, es un ingeniero acreditado, de alto prestigio, que ha manejado algunos millares de obreros, artesanos y profesionistas, en grandes obras de irrigación, construcción de puertos, construcción de ferrocarriles, etc. Ha demostrado que es competente en grado sumo, y que ha sabido dirigir y administrar esas empresas mercantiles con gran éxito. Tiene una hoja de servicios que habla elocuentemente de su capacidad profesional.

Del otro lado, en el otro grupo hay 20 individuos, de los cuales ninguno tiene antecedentes como ingeniero de la talla del anterior. Todos ellos se han significado como oradores

de empuje en los mítines callejeros y como persuasivos solicitantes en las antesales ministeriales. De entre éstos habrá que escoger tres o cuatro, a voluntad de todos los demás políticos, para que hagan la obra que debería hacer el profesional prestigiado. ¿Serán capaces de hacerlo, con el mismo grado de eficiencia, cuando en su vida han sabido lo que son esos trabajos?

Se trata ahora de las finanzas de la ciudad: de un lado se encuentra un banquero, un financiero, un competente hombre de negocios, que en su vida profesional ha manejado algunos millones de pesos. Ese hombre conoce todo el manejo de la mercancía llamada *dinero* y *valores*. Es capaz de poner a flote las finanzas municipales. Su competencia está fuera de toda duda.

Del otro lado quedarán tres o cuatro politicastos, que en su vida no han manejado sino los dineros que provienen de las “filtraciones oficiales” o de “las goteras electorales”. En el mundo de los negocios y de las finanzas son desconocidos, y a su vez desconocen en lo absoluto sea siquiera la economía política más rudimentaria. ¿A ese grupo de ineptos podremos confiar las finanzas de la ciudad, para que las lleve al desastre?

Pues eso es justamente lo que estamos haciendo en la actualidad: elegir para funciones tan importantes a individuos que carecen de antecedentes, de conocimientos y del más rudimentario prestigio, en las empresas que nosotros les confiamos y que ellos, claro está, son incapaces de desempeñar.

Allí están: abogados que antes de ser munícipes carecían de clientela, y que al día siguiente de electos abren un bufete en céntrico edificio, y se dedican a arreglar asuntos administrativos y especialmente municipales. Estudiantes que abandonan las aulas y se dedican a contratistas de placas para nuevas y enrevesadas nomenclaturas ciudadanas. Militares de mayor o menor graduación, que dejan de medrar con los



haberes de la tropa, para echarse sobre las contribuciones que exigen a los introductores de pulque, a los vendedores ambulantes, a los que están establecidos en los mercados.

Médicos sin ciencia ni conciencia, que de pronto se transforman en introductores de ganado para el abasto, y consienten en que la matanza de sus reses se haga clandestinamente y en las peores condiciones de higiene, sin perjuicio de perseguir a los tablajeros que no les hacen consumo y se surten en el rastro de la ciudad, en donde encuentran carnes mejores.

Tales son, muy a la ligera, algunas de las consecuencias de nuestra indiferencia para mirar los servicios públicos que más directamente nos afectan y que más profundamente lesionan nuestros intereses. El día en que perdemos a uno o varios miembros de nuestra familia, porque una epidemia no fue combatida a tiempo por las autoridades municipales, no sabemos clamar contra esos señores incompetentes, sino contra nuestra mala suerte. El día en que un temblor deja destruidas por muchos años las atarjeas o alcantarillas, clamamos contra la naturaleza, y no contra los munícipes que, a fuerza de discursos patrióticos y altas alabanzas al Poder Ejecutivo local o general, se empeñan en reconstruir desde la casa consistorial las obras destruidas y cuya destrucción envenena la atmósfera.

Y el día en que nuestras calles ya no son sino ex calles, porque su pavimento semeja un campo de batalla sobre el cual han caído millares de obuses, nos parece lo más natural del mundo que el Ayuntamiento, dada la penuria general, no tenga dinero para componer las calles, ni para pagar los maestros de escuela, ni para pagar los haberes de los gendarmes, ni para nada, como no sean los pingües negocitos de los munícipes a cambio de concesiones más o menos lícitas. Nos parece lo más natural, y no vemos que todo se debe a que no hay, entre los munícipes, un finan-

ciero, siquiera, que sea capaz de poner a flote las finanzas municipales.

No es el Municipio Libre el originario de esa situación desastrosa. Es la composición de la administración municipal, la manera de integrarla, lo que nos lleva al desastre. Creer que por medio de un nombramiento de origen presidencial se arreglaría todo, es un disparate enorme.

¿Quién, que no sea el Ejecutivo que nombra, puede remover de su encargo al munícipe, consejero, regidor, o como se le quiera llamar, que no cumpla con su deber? El remedio es peor que la enfermedad, y mata de golpe esta ley fundamental: la base de nuestra vida política está en la libertad de la vida municipal.

Dentro del Municipio Libre, libérrimo, podemos encontrar la fórmula de su mejor funcionamiento; y a eso tiende el presente estudio. Es la composición del cuerpo edilicio lo que debemos cuidar. Su funcionamiento sólo exigirá nuestra vigilancia; y en caso necesario, nuestra acción restrictiva y refrenadora.

El funcionamiento del Gobierno por Comisión que vamos a analizar ha sido experimentado en más de 300 ciudades norteamericanas y canadienses, con el mejor resultado. Ninguna de las ciudades que lo han adoptado por vía de experiencia ha querido volver al antiguo sistema municipal. Hace 18 años que en los Estados Unidos da los mejores resultados; y si todas las ciudades de la Unión no lo han adoptado, ha sido por la feroz oposición que a ese sistema han hecho todos los *tiburones*, *coyotes*, *mangoneadores*, manipuladores y toda la fauna de bribones que allá como aquí han vivido siempre del desbarajuste municipal. La guerra a muerte decretada al politicastro que se improvisa administrador ha dado este resultado: magnífico servicio municipal y a muy poco costo. Esto es lo que debemos perseguir.



El Gobierno por Comisión está fundado en este principio: La administración de una ciudad, como la de una sociedad anónima cualquiera, ha de ser confiada a un número corto de hombres de negocios, cuya competencia sea una previa garantía de su buen comportamiento; y cuya responsabilidad personal y exclusiva, sea una garantía inmediata de que cumplirán con su deber.

El Consejo de Administración de la ciudad estará compuesto de:

Un alcalde, que hace las veces de presidente del Consejo de Administración, y encauza la política general del municipio, y

Cuatro comisionados, que harán las veces de vocales del Consejo de Administración, y tomarán a su cargo personalmente la administración del ramo especial para el cual hayan sido electos.

Funciones del alcalde. Preside el Consejo Municipal, y tiene directamente a su cargo el Departamento de Gobernación del municipio, que comprende:

- I. Servicio civil. Con tres comisionados para examinar a los candidatos a empleados del municipio.
- II. Consejo de Gobierno. Con todas las oficinas que se ocupen del movimiento electoral y político, bajo la inmediata vigilancia del secretario del Consejo.
- III. Educación e instrucción públicas. Con tres comisionados especiales que se encarguen de vigilar y encauzar este importante ramo; y con un director de Bibliotecas Públicas, encargado de fomentar y conservar esas instituciones.

Funciones del primer comisionado. Tiene a su cargo el Departamento Financiero del municipio, que comprende:

- I. La Tesorería municipal.
- II. La Contaduría municipal.
- III. La Oficina valuadora y el Catastro.
- IV. El crédito municipal.

Funciones del segundo comisionado. Tiene a su cargo el Departamento de Salubridad y de Seguridad Públicas, que comprende:

- I. Los Juzgados de Paz.
- II. Servicio de Policía.
- III. Servicio de Bomberos.
- IV. Servicio de Salubridad.
- V. Beneficencia Pública.

Funciones del tercer comisionado. Tiene a su cargo el Departamento de Obras Públicas, que comprende:

- I. Departamento de Ingenieros.
- II. Servicio de Aguas.
- III. Drenaje y Pavimentos.
- IV. Alumbrado Público.
- V. Tranvías.

Funciones del cuarto comisionado. Tiene a su cargo el Departamento de Parques, Jardines y Edificios Públicos Municipales, que comprende:



- I. Oficina de Parques y Jardines.
- II. Edificios Públicos.
- III. Mercados y abastos.

El alcalde y los cuatro comisionados constituyen el Consejo de Gobierno de la ciudad, y sus deliberaciones serán siempre públicas, es decir, a puertas abiertas; y las resoluciones del Consejo se tomarán por mayoría de votos, sin que el alcalde tenga voto de calidad ni veto, que sólo podrá oponer el público elector, como más adelante indicaremos.

Tanto el alcalde, por lo que hace al Departamento de Gobierno, como cada uno de los comisionados, por lo que respecta al departamento de su exclusivo encargo, tendrán derecho a nombrar el personal que juzguen necesario para el buen servicio público; y serán individualmente responsables de que ese servicio sea *eficiente y económico*.

#### Elecciones del Consejo Municipal

Tendrán estas características:

- I. La votación será hecha por toda la municipalidad en conjunto, es decir, que toda la ciudad elegirá a todos sus comisionados.
- II. La votación será especializada, es decir, con la especificación clara y precisa del departamento que cada candidato haya de desempeñar.
- III. La presentación de los candidatos se hará independientemente del bando político a que pertenezcan, es decir, como miembros de la colectividad, como habitantes de la ciudad, y nunca como miembros de un partido polí-

tico, cuyas tendencias nada tienen que ver con la administración de los intereses municipales.

- IV. La votación será directa y el voto secreto.
- V. Habrá dos elecciones, primarias y definitivas, como se explicará enseguida.
  1. Elección en conjunto. Claro es que, si todos y cada uno de los servicios públicos afectan a todos y cada uno de los cuarteles que componen la ciudad, sería un absurdo que se pretendiese seguir el viejo y desacreditado sistema de elegir a los regidores uno por cada cuartel de la municipalidad. Esto no impide que la municipalidad se divida en distritos electorales para la distribución de las casillas.
  2. Elección especializada. El votante tiene que saber para qué puesto elige el candidato, cuáles han de ser sus funciones, cuáles sus antecedentes para desempeñar esas funciones y cuáles las garantías que le brinda y las promesas que le formula. Sería absurdo presentar la candidatura de un zapatero para obras de ingeniería o la de un médico para manejar las finanzas de la ciudad. El votante queda así asegurado de que el candidato por quien vota responderá con su eficiencia a la confianza que en él se deposita.
  3. Abstracción política. Tratándose de *eficiencia administrativa* como requisito de primera categoría para que se le confíe a un hombre la administración de la ciudad, nada tienen que ver en el asunto ni sus ideas ni su filiación política. Su honorabilidad, su competencia, sus limpios antecedentes, la estimación social, ganada por medio de su irreprochable y hábil comportamiento, deben ser las bases sobre las que descansa una atinada elección. Hay que grabar



firmemente en el ánimo público que nada tiene que ver la política municipal con la política del estado, ni ésta con la política nacional. Pueden y deben sus partidos políticos buscar el encumbramiento de sus hombres; pero su acción debe detenerse ante el gobierno y la administración de la ciudad, cuyos intereses deben quedar por encima de todos los intereses del partidismo político.

Los candidatos no deben ser presentados por un partido político, ni como miembros de un partido político.

Un grupo de ciudadanos, compuesto cuando menos de 50 votantes en el pleno ejercicio de sus derechos, se presenta ante el secretario del Consejo Municipal, y manifiesta, por escrito, su deseo de que se considere al C. N. N. como candidato a comisionado para tal departamento, o para alcalde de la ciudad.

Verificada y certificada la autenticidad de las firmas que calzan la solicitud, el secretario del Consejo da por presentada la candidatura del C. N. N., quien figurará en la lista que se presentará a la consideración de los electores en las elecciones primarias que mencionaremos.

Las listas de candidatos se formarán por grupos:

- Candidatos a alcalde.
- Candidatos a primer comisionado.
- Candidatos a segundo comisionado.
- Candidatos a tercer comisionado.
- Candidatos a cuarto comisionado.

Y en esas listas constarán todos los nombres, por orden alfabético, de aquellas personas cuya candidatura haya sido

registrada como queda dicho. Tal será la planilla general que se presente a los votantes, sin designación alguna ni detalle que revele que el candidato pertenece a tal o cual agrupación política, religiosa o social. Claro está que sí figurarán los títulos profesionales de los candidatos. Así se formarán las boletas para votar.

El votante señalará con una cruz el nombre de los candidatos que elija —uno en cada grupo—, y depositará la boleta en la urna, sin necesidad de firmarla previamente.

Elecciones primarias y definitivas. Las elecciones primarias se verificarán como queda indicado; y del resultado de esas elecciones se obtendrán dos candidatos por cada grupo, que sean los que hayan obtenido las cifras más altas en la votación primaria, y que serán los candidatos que únicamente figuren en las elecciones definitivas; es decir, dos ciudadanos para alcalde; dos para comisionado primero; dos para comisionado segundo; dos para comisionado tercero, y dos para comisionado cuarto.

Los nombres de estos 10 ciudadanos figurarán en la boleta para las elecciones definitivas. El votante señalará con una cruz el nombre del candidato a quien elija, en cada uno de los grupos, y depositará su boleta en la urna electoral.

Tanto la formación del padrón municipal, como la instalación y el funcionamiento de casillas y juntas computadoras, será motivo de una reglamentación especial, que nos consideramos relevados de esbozar en estas páginas. En todo caso, el Consejo de Gobierno, a cuyo frente está el secretario del Consejo de Administración de la ciudad, se encargará de mantener al día el padrón municipal y todo lo que se relacione con el movimiento electoral, de manera que siempre pueda convocarse a elecciones efectivas en breve plazo, para la sustitución inmediata de los comisionados que hayan de dejar el cargo temporal o definitivamente.



Derecho que se concede a los votantes: iniciativa,  
plebiscito y rectificación

Es de todo punto elemental que la acción de los ciudadanos habitantes de una población no termine con la sola expedición del voto. Necesita la colectividad hacerse sentir de sus mandatarios; necesita saber lo que éstos hacen; necesita promover la expedición de leyes y ordenanzas municipales que la beneficien, y necesita derogar o modificar aquellas que la perjudiquen. Fiarlo todo a la acertada o desacertada gestión de los funcionarios que elige, o tener que soportarlos en el cargo hasta la terminación del periodo para el cual fueron electos, sea cual fuere su comportamiento, es algo que repugna a quienes ponen grandes intereses de por medio; y los intereses ciudadanos son y deben ser los primeros para los ciudadanos.

A fin de que la opinión pública se haga sentir en todos esos hechos, y de una manera más práctica y definida que por medio de la prensa o del rumor callejero, a los votantes se concede los siguientes derechos, que ejercerán en todo tiempo:

Derecho de iniciativa. Todo ciudadano o todo grupo de ciudadanos tiene derecho para promover ante el Consejo Municipal la expedición de leyes, reglamentos u ordenanzas, que se consideren conducentes al buen funcionamiento de la administración municipal. El secretario del Consejo dará cuenta a éste, en la sesión que inmediatamente siga a la presentación de la iniciativa, con el texto de ésta, que será desde luego discutida y votada por el Consejo. Si el voto fuere favorable a la iniciativa, se procederá a elaborar y promulgar la ley. Si fuere desfavorable a la iniciativa, queda al autor o autores de ella el derecho de promover el plebiscito; y si éste fuere favorable a la iniciativa, el Consejo promulgará la ley, reglamento u ordenanza municipal correspondiente.

Derecho de plebiscito. El derecho de plebiscito se ejercita con dos fines. Primero: Para promover la expedición de una ley. Segundo: Para aprobar o derogar una ley o una resolución municipal.

Primer caso. Presentada una iniciativa, que no haya sido aprobada por el Consejo Municipal, un grupo compuesto del 10 por ciento de los votantes, cuando menos, tiene derecho a solicitar que esa iniciativa se someta a plebiscito. La compulsación de la voluntad popular se verifica por medio del voto, como si se tratara de elecciones comunes. Si el resultado de la votación es favorable a la iniciativa, el Consejo Municipal promulgará la ley.

Segundo caso. Hay leyes y resoluciones que necesariamente ameritan la sanción popular. Hay otras que son reprobadas por la opinión pública y deben ser derogadas. Estos son los dos casos en que el plebiscito se impone:

Primer caso. Todo lo que se relacione con la contratación de empréstitos municipales, expedición de bonos, fundación de instituciones benéficas, instalación de nuevos servicios públicos, etc., necesita la aprobación de los votantes. Formulada la ley o resolución correspondiente, y aprobada por el Consejo, se someterá a plebiscito. Si el voto le es favorable, entrará desde luego en vigor. Si el voto le es desfavorable, quedará con el carácter de proyecto de ley para el próximo periodo de gobernación municipal.

Segundo caso. Cuando exista una ley, reglamento u ordenanza municipal, cuya derogación se desee, un grupo de ciudadanos compuesto del 10 por ciento de los votantes, tiene derecho a pedir que esa ley o reglamento sean sometidos a plebiscito. Si la votación es desfavorable a esa ley, será desde luego derogada. Si el voto le es favorable, seguirá en vigor. En caso de derogación, el derecho de iniciativa se ejercerá conjuntamente con el plebiscitario, para la sustitución o modificación de la ley repudiada.



Claramente se ve la participación activa que toma la colectividad en los asuntos que tan directamente le atañen. Es así, y solamente así, como puede hacerse sentir democráticamente esa abstracción que ha dado en llamarse *opinión pública*.

#### Rectificación y publicidad

Pertenecen estos dos derechos a la categoría de *frenos*, medios restrictivos o de refrenamiento, que se conceden al votante para estar al tanto de lo que hacen sus elegidos, y para retirarles de su encargo cuando manifiestamente no cumplan con su deber.

Publicidad. El Consejo Municipal tiene la obligación de publicar semanariamente, por lo menos, una noticia de todos los trabajos realizados en la semana por todos los departamentos municipales; una noticia detallada del estado de las finanzas municipales, de las leyes aprobadas, del resultado de los plebiscitos, de la suerte que hayan corrido las iniciativas; de todo el movimiento municipal, en suma, sin que esté permitido al Consejo callar u ocultar hecho alguno, so pena de incurrir en grave responsabilidad que le inhabilite de hecho y por derecho, para seguir rigiendo los destinos de la ciudad. Para los ciudadanos que componen la población citadina, no debe haber secretos de Estado: tienen el derecho de conocer todos los actos del gobierno municipal, de comentarlos y aprobarlos o reprobarlos. Es éste el primer freno natural que se impone al Consejo Municipal.

Rectificación. Cuando algún miembro del Consejo Municipal no satisfaga a los ciudadanos, descuide sus deberes, incurra en lenidades punibles, se dedique a especulaciones ilícitas con el gobierno de la ciudad, lleve una conducta relajada o designe empleados que no convengan a la colectividad, ésta tiene el derecho de pedir rectificación del voto, y el

resultado puede ser: o de revocación del cargo, o de ratificación de la confianza en él depositada.

Puntualicemos el funcionamiento de este derecho, con algunas aplicaciones prácticas:

El comisionado encargado del Departamento de Salubridad y Seguridad Públicas designa como jefe de la policía a un individuo arbitrario, cruel, que abusa de su puesto, que lucra con los detenidos, que atropella a la sociedad, que no da garantías. El caso es tan vulgar, que todos lo hemos tenido que sufrir sin hallarle remedio inmediato. Los ciudadanos convocan a rectificación y explican que, si el comisionado no designa otro jefe de la policía, la rectificación se llevará a efecto. Si el comisionado revoca el nombramiento del jefe de la policía, los votantes retiran su petición de rectificación. Si el comisionado no revoca el nombramiento, se atiene a que el pueblo le revoque a él la confianza que le había otorgado, y designe a otro comisionado.

Otro caso. Se sabe y se advierte que el alcalde de la ciudad no obra con la debida imparcialidad y justificación en las cuestiones electorales y que, dentro del ejercicio de su encargo, favorece determinadas tendencias, determinada política, con menoscabo de los derechos políticos de los demás sufragantes. La rectificación se hace y el pueblo tiene derecho a sustituir a un mal funcionario, en su caso.

Creemos que, con los ejemplos citados, basta para tener una clara idea de la trascendencia de ese derecho, cuyo ejercicio es el siguiente:

Para convocar a rectificación se presentará una solicitud al secretario del Consejo de Gobierno, suscrita por un 15 por ciento cuando menos de los votantes, y con especificación de los cargos que se formulan en contra del comisionado para quien se pide la rectificación.

Esa solicitud se presentará por triplicado. El original lo conservará el secretario del Consejo, y los dos ejemplares



siguientes los remitirá: uno a la oficina del comisionado y otro a su domicilio particular.

El comisionado tendrá derecho a contestar en el plazo improrrogable de 48 horas las imputaciones que se le formulen; y éstas serán inmediatamente publicadas por el secretario del Consejo.

Si los solicitantes de la rectificación quedan conformes con las explicaciones dadas por el comisionado, así lo manifestarán desde luego por escrito, y se dará por terminado el incidente.

Si las explicaciones del comisionado no satisfacen a los solicitantes, éstos insistirán en su petición, presentando un candidato para sustituir al comisionado remiso.

Se convocará inmediatamente a rectificación. Podrán ser inmediatamente registradas las candidaturas de aquellos que aspiren a sustituir al candidato sujeto a rectificación; llenándose al efecto la formalidad de que esas candidaturas sean presentadas por 50 votantes, por lo menos.

Llegado el día de la elección: si ésta es favorable al comisionado impugnado, seguirá en el ejercicio de su encargo, y la rectificación surtirá los efectos de un voto de confianza, que lo exima de nuevas rectificaciones por el mismo capítulo. Si la votación favoreciese a cualquiera de los otros candidatos, el comisionado impugnado cesará desde luego en el ejercicio de su encargo, y quedará inhabilitado por cierto número de años para desempeñar nuevas funciones municipales.

Ningún comisionado quedará sujeto a rectificación antes de los seis meses transcurridos en el desempeño de sus funciones, pues se considera que en ese tiempo ha podido darse a conocer y desplegar sus energías y tendencias. Tampoco podrá pedirse nueva rectificación para el mismo comisionado, sino cada seis meses.

El resultado desfavorable de la rectificación para un comisionado, no le exime de la responsabilidad civil o crimi-

nal en que hubiere incurrido, y que le será exigida por el Consejo Municipal.

Tales son, sin duda, los frenos más prácticos y efectivos para impedir el abuso de los elegidos. Tienen éstos la obligación de cumplir con su deber, so pena de verse despedidos. Tienen la ineludible necesidad de proceder con toda honradez y eficacia, so pena de que caiga sobre ellos el anatema social. Es de tal fuerza este freno llamado *rectificación*, que, en las ciudades americanas donde ha sido aplicado, ha dado estos resultados: muchas veces el comisionado no espera el resultado de la votación, sino que renuncia al empleo, que es justamente lo que la colectividad desea, en breve plazo: la destitución de un mal funcionario.

Nunca podrá equipararse este procedimiento expeditivo, al que otorgan las leyes con el enjuiciamiento del comisionado remiso. Muchas veces se trata de incompetencia, descuido, capricho, testarudez, que no pueden resolver los tribunales, y que, sin embargo, son perjudiciales para los intereses ciudadanos.

Se ve, pues, que el sistema que proponemos no tan sólo le concede al votante el derecho de elegir a un buen candidato, sino que le confiere la facultad de promover su destitución, cuando una vez electo, resultó malo o incompetente. Es ésta una doble acción que hasta hoy no nos han concedido nuestras leyes, y que directamente demarcan la responsabilidad personal de los funcionarios de elección popular.

#### Fiscalización e investigación

La fiscalización de las cuentas del municipio se hará cada año, dentro de los dos meses siguientes a la terminación del año fiscal, por medio de una comisión especial —compuesta de dos a tres miembros—, y que será designada por los votantes, siguiendo el sistema general de elección ya expuesto.



Esa Comisión Fiscal tiene la obligación de rendir un informe dentro de los 30 días siguientes a su elección, respecto al estado de las cuentas municipales sometidas a su fiscalización. Si el informe fuere desfavorable a alguno o algunos de los comisionados que forman el Consejo de Gobierno Municipal, se convocará a rectificación y se exigirá al responsable las responsabilidades civiles o criminales en que hubiere incurrido.

Si dentro del curso del año fiscal, y en cualquier tiempo, los votantes tuvieren la sospecha de que los datos consignados en la publicación semanal de los asuntos municipales no son exactos, tendrán derecho a ordenar una investigación, por medio de una comisión especial, compuesta de dos a tres miembros, y que será designada por los votantes, siguiendo el sistema general de elección ya expuesto. Bastará que la solicitud de investigación sea suscrita por el 5 por ciento de los votantes, para que inmediatamente se convoque a elecciones de Comisión Investigadora.

Si de esa investigación resultare culpa a alguno o algunos de los miembros del Consejo de Gobierno Municipal, se convocará a rectificación, con todas las consecuencias ya señaladas.

La convocatoria a elecciones de Comisión Fiscal será expedida por el Consejo de Gobierno Municipal cada año, y dentro de los ocho días siguientes a la terminación del año fiscal.

#### Duración del periodo municipal

Si una negociación mercantil está satisfecha con el manejo de su Consejo de Administración; si ve que los trabajos de ese consejo se traducen en prosperidad para los asociados; si por virtud de esa actuación satisfactoria, el estado de la negociación es cada día más floreciente, ¿qué necesi-

dad tiene esa negociación de cambiar su personal directivo? Al contrario: cuanto más conozcan el negocio, mejor lo desempeñarán; y sabiendo los consejeros que no han de ser retirados de la confianza de los accionistas en plazo determinado, sino que su permanencia en el encargo depende de su buen o mal comportamiento, claro está que en su interés estará rendir un buen trabajo, para conservar el puesto. En principio, pues, debemos dejar a los comisionados todo el tiempo que necesiten para el desarrollo de sus energías en el encargo.

Sin embargo, para dar oportunidad a que nuevas fuerzas y nuevas energías puedan entrar en acción, conviene limitar la duración del funcionamiento normal de los comisionados, alcalde inclusive, a un plazo de seis años dentro del cual siempre podrán ser removidos de su puesto por medio de la rectificación.

Supongamos que, llegado el término del periodo, el pueblo está satisfecho de su alcalde y de sus comisionados y que éstos aceptan una nueva postulación. Tiene derecho el pueblo a reelegirlos, puesto que no se trata de actividades políticas exclusivamente, sino de actividades administrativas, en las que la eficiencia, que se traduce por hechos comprobables y tangibles, es la base de una justificada prolongación en el encargo. He aquí pues, cómo, dentro del ejercicio de los derechos democráticos más efectivos, la *reelección* deja de ser un principio inamovible de nuestra organización político-administrativa.

Los plazos largos para la administración municipal, y siempre sujeta ésta a los derechos de iniciativa, plebiscito, publicidad y rectificación de los votantes, tienen grandes ventajas: los servicios se hacen más a conciencia; cada día se perfeccionan más los procedimientos, por medio de un personal especializado; el crédito municipal se cimenta sobre sólidas bases, puesto que no queda sujeto a los vaivenes de



cambiantes administraciones. La personalidad municipal se afirma y se cimenta. Sabiendo un individuo que no hay limitación para el desempeño de su encargo, y que la duración de él depende de su personal comportamiento, cuidará de hacerlo lo mejor que pueda, y renunciará a esa inicua práctica que siguen los no reelegibles: sacar lo más que pueden durante su periodo, en provecho personal, ya que ni pueden ser removidos antes de que termine el periodo ni pueden ser electos para el periodo inmediato.

#### Atribuciones del Consejo Municipal

El Consejo municipal, que como hemos dicho, está compuesto por el alcalde y cuatro comisionados, tiene como principales atribuciones las siguientes:

Nombrar y remover libremente a todos los empleados municipales, desde los jueces de paz, abogados e ingenieros consultores, médicos, higienistas, etc., hasta el personal de la policía urbana, empleados de cárceles, hospitales, etcétera.

Elaborar y poner en práctica todas aquellas leyes, reglamentos y ordenanzas municipales, destinadas al buen funcionamiento de todos los departamentos o agencias municipales; así como aquellas leyes y reglamentos que no se opongan a la Constitución del estado o a la Constitución General de la Nación.

Formular y aprobar, previa discusión, los Presupuestos de Egresos y fijar las contribuciones municipales que hayan de ser cubiertas.

Contratar en nombre de la ciudad todos los empréstitos municipales que sean del caso; emitir bonos, obligaciones, vales municipales, etc., con la sanción plebiscitaria, como se ha dicho.

Conceder todas las franquicias municipales, dar todas las concesiones y formular todos los contratos, relacionados con la gestión municipal; sujetas en su caso al plebiscito.

El gobierno municipal por comisión es absolutamente libre dentro de sus funciones. No tiene más taxativa que la opinión pública, expresada, como se ha dicho, por el plebiscito y la rectificación.

Gerentes de los negocios municipales

Ernest S. Bradford en su interesante libro *Commission government in american cities*, dice:

En lugar de la forma de Comisión, algunas ciudades han establecido un Gerente de los negocios municipales, cuyas obligaciones son desempeñadas bajo el control del Consejo Municipal y cuyas funciones, siendo esencialmente financieras, tienen también las características de directivas en general.

El *gerente de la ciudad* es particularmente provechoso para las ciudades de corta población, donde no sería posible encontrar cinco comisionados especialistas, que pudieran manejar individualmente cada uno de los departamentos de que se compone la administración.

La primera ciudad americana que tuvo un gerente fue la de Staunton, Virginia, y a propósito de esto dice el mismo autor:

Ateniéndose el Alcalde y el Consejo a los estatutos que no les permitían cambiar su forma de Gobierno, pero que no les impedirían tener un Gerente General de la ciudad, crearon esa plaza, y al designado le entregaron el cargo por completo y el



control de todos los trabajos ejecutivos de la ciudad en todos sus diversos departamentos, así como los empleados de la ciudad. Sus deberes consistían en formular todos los contratos sobre trabajo y aprovisionamiento, y en general, desempeñar todas las funciones administrativas que estaban encomendadas a las diversas comisiones municipales, con excepción de las financieras, legislativas, escolares y de auditoría. Debía, además, desempeñar cuantas otras funciones le encomendara el Consejo.

Esas otras funciones consistían en recibir las que [sic] los ciudadanos y sus solicitudes; asesorar al Consejo en la elaboración de los presupuestos anuales de egresos, y en la vigilancia de todo el trabajo desempeñado por todos los departamentos. Quedaban bajo su dirección los superintendentes de calles, alumbrado, aguas, jardines y beneficencia. El Gerente no estaba obligado a desempeñar en detalle esas funciones, sino que las vigilaba y encauzaba por medio de los superintendentes, a quienes dirigía.

El Gerente General dedica todo su tiempo a sus deberes municipales. Es nombrado por el Consejo por el término de un año, se le exige una fianza de cinco mil dólares antes que se haga cargo de la oficina, y percibe un sueldo de dos mil quinientos dólares al año

¿Cuáles han sido los resultados de este cambio de Gobierno?

En primer lugar todas las actividades mercantiles de la ciudad han venido a quedar encomendadas a una sola cabeza, que coordina estrechamente el trabajo de todos los ramos municipales. En otras épocas, cuando el departamento de aguas potables necesitaba trasladar la tubería desde los carros de ferrocarril o de las bodegas, hasta las zanjas que estaban abiertas en la calle esperando la instalación de la tubería, había necesidad de contratar ese transporte con carreros particulares, aunque los carros y caballos de la propiedad de la

ciudad permaneciesen ociosos en las caballerizas, solamente porque esos carros y caballos pertenecían al departamento de calles y no al de aguas potables. Nadie se preocupaba de que todos los trabajos fuesen desempeñados prestándose los departamentos recíproca ayuda; sino que tal parecía seguirse el precepto: que tu mano izquierda no sepa lo que haces con la derecha.

En la actualidad el Gerente de ciudad sabe lo que está haciendo cada división del trabajo citadino, y cuando el departamento de aguas está listo para trasladar sus tuberías, los carros y caballos del departamento de calles están prontos a efectuarlo. Todas las partes de la máquina municipal trabajan juntas.

En segundo lugar, hay un solo agente de compras para todo el aprovisionamiento de las necesidades municipales; una sola cabeza cuya obligación es conocer todos los precios del mercado, comprar lo más barato y tener la mejor calidad de mercancía. Antes, cada comisión municipal estaba encargada de comprar todo lo necesario para las atenciones de su departamento, y no había un solo comisionado de entre ellos, cuyo deber fuera buscar lo más barato. Las economías obtenidas han sido importantes. El aceite para chumaceras, que antes costaba a la ciudad 79 centavos el galón, hoy le cuesta 50 centavos. El pavimento granolítico, que antes costaba a la ciudad de \$1.75 a \$2.25 la yarda cuadrada, le cuesta ahora menos de \$1. Las cañerías para agua cuestan hoy menos.

Todas las viejas calderas y el fierro viejo en general, ahora se vende, mientras que antes se dejaba que se enmoheciera en los corralones; y así sucesivamente, en todo se advierte que hay una cabeza mercantil administrando los intereses de la ciudad. Por otra parte, si el sostenimiento de la oficina del Gerente costó al municipio de \$3 000 a \$4 000 dólares en el año, esta erogación fue ampliamente compensada con las economías realizadas en las compras, por el uso más cuidadoso de



las propiedades de la ciudad, y la utilización del tiempo perdido de los empleados municipales. Desde que se estableció la gerencia, las economías han ido en aumento.

Los libros de contabilidad están abiertos para ser inspeccionados en todo tiempo. El ayudante del Gerente puede informarnos noche a noche, del movimiento financiero de la ciudad, en cada uno de sus ramos. Las cuentas se cobran pronto, mes a mes, y se pagan en el acto. El Gerente está autorizado para visar el pago de una cuenta cualquiera, cuando no pasa de cien dólares. La auditoría del Consejo visa todas las cuentas cuando han sido pagadas. De esta manera los gastos del Gerente quedan sujetos a autorización previa y auditoría posterior; glosa más que suficiente. Aunque el Consejo municipal es el responsable de todos los gastos, en gran parte declina en el Gerente el derecho de aconsejar las sumas que deben ser invertidas en cada departamento y la mejor manera de hacerlo.

La consecuencia natural de que un gerente general se encargue de administrar los intereses de la ciudad es que éstos sean atendidos con la prontitud, eficacia y atingencia con que se maneja una compañía privada cualquiera. Tal es la característica de esta Gerencia general, que preconizamos para poblaciones pequeñas donde no fuere posible encontrar cinco gerentes generales, uno por cada departamento de los que componen la administración municipal, como hemos señalado en el Gobierno por Comisión en su originaria sencillez.

El somero estudio que hemos hecho del Gobierno por Comisiones permite señalarle estas ventajas, que nunca serán bastante apreciadas, sobre todo si se toma en cuenta que constituyen justamente la antítesis de lo que hoy sucede con nuestras administraciones municipales:

- I. Eficiencia en el ciudadano elegido, puesto que se le elige tomando en cuenta sus antecedentes y su especialización en el ramo cuya administración va a serle confiada.
- II. Deliberaciones rápidas y sencillas del Consejo Administrativo, compuesto de cinco personas, hombres de negocios, ajenos a la oratoria superflua y banal.
- III. Resoluciones de inmediata aplicación, puesto que personalmente cada jefe de departamento, o sea cada comisionado, es responsable de la ejecución de los acuerdos municipales.
- IV. Absoluta independencia política de los comisionados, que no deben su elección a sus actividades políticas, sino a su capacidad administrativa.
- V. Respeto a la opinión pública, que se hace sentir por medio de la publicidad, la iniciativa, el plebiscito y la rectificación.
- VI. Idoneidad en el personal de empleados municipales, puesto que son elegidos por quien ha de responder de su eficiencia.
- VII. Economía en todos los servicios públicos, cuentas claras y limpias, supresión de sinecuras y honradez para concesiones, franquicias, licencias, permisos, etcétera.

Si hasta hoy hemos logrado *todo eso* con los sistemas seguidos en nuestro país, ningún objeto tiene que pretendamos cambiar un sistema bueno por otro desconocido. Pero si hasta hoy nada de eso hemos logrado y, por el contrario, la autorizada voz oficial nos dice que el Municipio Libre ha sido un fracaso económico, y ya hemos visto que ese fracaso no depende de la libertad del municipio sino de su organización, es tiempo ya, el más oportuno, el más adecuado, de que in-



tentemos resolver nuestro problema municipal estableciendo el Gobierno por Comisión, cuyas ventajas son patentes y cuyo funcionamiento es tan sencillo como el de una gran casa comercial para un buen gerente o un hombre de negocios, y tan complicado, tan complejo, tan imposible, para un politicastro o un grupo de politicastros, que de pronto se vieses en la necesidad de administrar y gobernar, ellos, que nunca han sabido manejar ni sus propias finanzas.

Ya es tiempo, insistimos, de que entremos en un terreno de resultados prácticos. Los obstáculos que nos opongan los que sólo han sabido vivir y medrar del desbarajuste municipal, no deben detenernos. Hay que repudiar a los que no quieren el orden porque el orden representa economía y honradez; y a ellos les conviene el desorden para tener manos libres e impunidad absoluta.

Estos serán los enemigos de la reforma gubernamental que proponemos. El pueblo deberá tenerlos muy presentes. Emplearán supercherías, comicidades, sofismas y cuantas artimañas tengan a mano, para combatir nuestro sistema. Detrás de esa campaña, estarán los intereses particulares del coyotaje municipal. Detrás de nuestras doctrinas, está la salvaguardia de los intereses del pueblo.

## LA CIUDAD

La ciudad es el exponente de la civilización. Cuando un forastero quiere darse cuenta exacta del grado de civilización de un pueblo, recorre sus ciudades. No tomará en consideración la proximidad de una hermosa montaña o la fertilidad de las márgenes del río que la atraviesa. Fijará toda su atención en el aspecto general de los edificios; en el alineamiento de las calles, en su pavimentación, en su drenaje, en su limpieza, en sus servicios de aguas, en su alumbrado, en sus tranvías, en su policía, en todo aquello que, siendo bueno, hace agra-

dable la permanencia en el lugar; y siendo malo, hace que uno se sienta fuera del mundo civilizado.

La impresión que produzcan las escuelas públicas, las bibliotecas, los museos, los asilos, los hospitales, los teatros, los jardines, los parques, es ya de otra índole; no hacen intolerable la permanencia en el lugar si son defectuosos o están abandonados; pero contribuyen directamente a que el forastero se forme un juicio exacto al grado de cultura de aquel pueblo.

Es muy común que los pueblos en decadencia o sencillamente atrasados, se enorgullezcan de las bellezas naturales que rodean sus ciudades. En cambio, los pueblos cultos se enorgullecen de las comodidades creadas por el ingenio y el talento del hombre. El Lago de Xochimilco en sí, nada representa dentro de la civilización. Las “chinampas” revelan un esfuerzo y un grado de civilización. Los trabajos de captación de agua potable para la Ciudad de México representan un alto grado de cultura.

No es ciertamente la anchura y profundidad del río Hudson lo que puede enorgullecer a los neoyorkinos; sino los admirables túneles que, pasando por debajo del río, unen a la isla Manhattan con la tierra firme; y los majestuosos puentes que, sobre el Río del Este, hacen que las calles de Nueva York se prolonguen hasta la ciudad de Brooklyn.

La ciudad, por pequeña que sea, insistimos, es el exponente de la civilización. Recorred, por ejemplo, en ferrocarril, las interminables llanuras de Texas, de Louisiana, de Kansas, de Arkansas, de Illinois. De pronto os salen al paso los grupos de casitas de madera, todas iguales, bien alineadas, limpias: es un pequeño poblado, es un *village* tan insignificante, que ni siquiera se detiene allí el tren. Y, sin embargo, lo primero que llamará vuestra atención es una casa más grande que las demás, con un torreón y en él una campana. Es la escuela pública. Le sigue en proporciones otra casa con



cierta pretensión: es la casa consistorial, el City Hall, donde los ciudadanos se congregan para beneficiar a la localidad y promover su progreso. ¿Y la iglesia, la clásica iglesia latina, la clásica “parroquia” hispanoamericana, cuya torrecilla es lo primero que se advierte allá en el horizonte al aproximarnos a la más insignificante aldehuela? La iglesia también está allí en la aldea americana, pero es un lugar de recogimiento y de oración; no de ostentación y resistencia. No es la pesada fábrica destinada a fortaleza en momentos de revuelta y asonada. Es tan sólo un lugar donde hebdomadariamente se congrega el pueblo, para rendirle culto a su fe; pero no es el centro, el núcleo de su vida civilizada. Ese centro, ese núcleo, es la escuela; por eso es el edificio más relevante del lugar.

Los pueblos que no se congregan en ciudades, son nómadas. La humanidad siempre ha tendido a fundar la ciudad, en donde florecen todas las manifestaciones de la cultura. Es ésta una ley natural. Babilonia por sí sola representa toda una época. Las ciudades de Egipto, Grecia y Roma son otros tantos monumentos que sintetizan el esfuerzo de un pueblo. París, Londres, Nueva York, Madrid, Viena, Berlín, siguen la misma ley de crecimiento: siempre la ciudad desarrollándose, magnificándose, cumpliendo su función molecular, elemental, de la marcha de la humanidad hacia el progreso.

Por eso es que los pueblos que han aprendido a organizar mejor el elemento *ciudad* han sido quienes más se han significado por su fortaleza. Inglaterra, Alemania y los Estados Unidos de América, son los ejemplos más salientes en los tiempos modernos.

¿Qué hemos hecho nosotros para organizar y mejorar nuestras ciudades? Bien poco en el orden material. Nada en el orden político administrativo. Nuestro pueblo vegeta en las ciudades, aun las más populosas, sin el menor atractivo: allí, en la ciudad, se congregan los enormes vicios

político-económicos que heredamos de nuestros ancestros, y que gravitan sobre el elemento *ciudad* para hacerla inmunda e ingrata.

Los ayuntamientos se han sucedido los unos a los otros, sin dejar huella material de su tránsito, como no sea un monumento a cualquiera de los héroes de nuestra Independencia. En la misma Ciudad de México, emporio de nuestra civilización, aún encontramos centenares de calles “pavimentadas” al estilo colonial: un “empedrado” que enrojece-ría de envidia frente a una carretera romana del tiempo de los césares.

Allí está, como otro ejemplo, el puerto de Veracruz, el primer puerto de la República, donde el agua potable llega a la ciudad de 7 a 8 de la mañana, únicamente, y en tan escasa cantidad que basta apenas para los usos más indeclinables.

Allí está, a cinco kilómetros de la Ciudad de México, el pintoresco pueblecillo de Mixcoac. No hay agua potable entubada. No hay sino pozos artesianos, en los que se filtran las aguas contaminadas del río, que ha venido a ser el drenaje natural de la ciudad.

Allí está Guanajuato, sin el más rudimentario asomo de drenaje: el río viene a hacer ese oficio y como sólo en tiempo de lluvias —el verano— arrastra los detritus, durante el invierno es una cloaca al aire libre, que infesta la atmósfera y hace la vida en Guanajuato intolerable.

¡Allí están!... Es inútil seguir en la enumeración de las ciudades; de las infortunadas ciudades que, con centenares de años de vida, presentan el aspecto más miserable, más ruin, en su vida íntima, en su organización económica, en sus servicios públicos, en sus comodidades que desconocen en lo absoluto.

Esas ciudades están momificadas. La vida colonial no ha dejado de imperar en ellas. Todas las bellezas naturales de los contornos, como acontece en Jalapa, en Orizaba, en Taxco,



en La Paz, en Mazatlán, ponen de mayor relieve la incuria de los ciudadanos, que viven perfectamente a gusto con sus calles y sus jardines abandonados; sin atarjeas, sin servicio sanitario, sin agua, sin comunicaciones, sin alumbrado, sin buenas escuelas, sin un rudimentario cuerpo de bomberos. Y todo esto no es sino la característica de una ineficiencia municipal llevada al límite de lo inconcebible.

Se comprende cómo, frente a este cuadro que está calcado en la verdad, nos sentimos autorizados para proclamar la bancarrota, el fracaso, del sistema municipal hasta hoy seguido, y no querramos dejar de preconizar un nuevo sistema, el Gobierno por Comisión, que responda a una nueva orientación, a una nueva tendencia del todo y en todo justificada.

Nuestros actuales ayuntamientos son *nominalmente* libres, y esclavizados, en realidad, al Ejecutivo local: carecen en lo absoluto de la independencia económica, base incuestionable de toda autonomía.

Son instrumentos políticos, tanto en su composición como en su funcionamiento, del Poder Ejecutivo, local o general, que inevitablemente interviene en la vida de las ciudades.

Son instrumentos de *opresión fiscal*, y la primera rueda de esa gran trituradora de energías que constituye nuestro bárbaro sistema tributario, tan ampliamente comentado en el capítulo segundo de esta obra.

Y ya es tiempo de que no lo sean; de que las ciudades vivan y prosperen dentro de una vida autónoma, a que tienen derecho.

Hemos señalado el remedio: Gobierno por Comisión, desde luego; y tributación predial, Impuesto Único, en plazo no muy lejano.

Ya es tiempo que los ayuntamientos, tan malos e ineficientes como son, no se sostengan de las pequeñas raterías a las pequeñas industrias, al pequeño comercio, a la verdulera, al carbonero, al vendedor ambulante, a todos los que

trabajan para que el 75 por ciento de sus productos vaya a dar a esa vorágine que se llama el *fisco*.

Ya es necesario que entremos de lleno en la vida civilizada. Los Consejos de Gobierno Municipal que hemos señalado pueden y deben hacer todo lo que redunde en beneficio de la ciudad. Buenos mercados, buenas escuelas, jardines y parques cuidados; buenos servicios sanitarios, todo lo que constituye la vida civilizada de la ciudad puede salir de su propio sistema tributario, siempre que las rentas públicas sean administradas con honradez y con talento, con conocimientos, con eficiencia.

Si pues, hemos señalado los remedios, hablemos ahora un poco de las ciudades mexicanas del porvenir.

#### *Problema de la casa*

Cuando nuestras ciudades son pequeñas, cada familia, generalmente, posee su casa, y puede decirse que el problema de la casa no existe, si se hace caso omiso de la falta de confort por la carencia de agua, luz, atarjeas, etcétera.

Pero a medida que la ciudad va creciendo, a medida que su población es más densa, la necesidad de nuevas casas va aumentando y el problema asoma sus primeros perfiles: hay que dar alojamiento a esos nuevos habitantes, que contribuirán al progreso de la ciudad; y es entonces cuando las rentas suben y los antiguos locales, llamados *casas*, resultan estrechos, incómodos y desaseados. La aglomeración de personas trae inevitablemente esas consecuencias.

Si los inversores de pequeños capitales en la edificación de casas para habitación supiesen que el rédito natural del capital invertido va a llegar íntegramente a sus manos, con toda seguridad que procurarían hacer la mejor casa posible para sacar de ella las mejores rentas. Pero si, por el contrario, saben que cuanto mejor sea la edificación, mayor será



el castigo que el fisco le imponga al inversor, por el enorme delito de haber aumentado el valor social de la tierra con el producto de su trabajo, claro está que ese constructor de casas hará que el inmueble valga lo menos posible, sin que por ello desista de extraerle el máximo de jugo concebible. Es así como los alquileres no están en consonancia con el valor de la finca: para tales casas, cualquier precio de alquiler será demasiado.

En cambio, el dueño de un terreno sin edificar, por el cual paga al fisco una suma irrisoria, sabe que su terreno aumenta de valor anualmente en un 4 a un 5 por ciento, sin que a él le cueste el menor esfuerzo. Sabe que el día en que venda ese terreno tendrá un valor incomparablemente superior al que él ha pagado por obtenerlo. Su negocio consiste en tenerlo ocioso, cuanto más tiempo, mejor para sus intereses. Y como el fisco le cobra tan poco, allí está el especulador de la tierra, dejando que el trabajo de los demás le aumente espontáneamente su haber. Lo hemos dicho en otra ocasión: el sistema fiscal actual es un estímulo para la tierra ociosa; es un castigo para el esfuerzo y el trabajo.

Entre el especulador de la tierra ociosa y el edificador, media esta diferencia numérica: mientras que para el primero, el valor del terreno ocioso aumenta de un 4 a 5 por ciento anualmente; para el segundo la casa sufre un demérito de un 1½ a 2 por ciento anualmente. Tal es la consecuencia de nuestro sistema actual de tributación.

Y ese es el origen de que la humanidad que habita en las ciudades se vaya aglomerando más cada día en casas antihigiénicas, estrechas, lóbregas; habiendo familias enteras que viven en un solo cuarto de esas hornacinas de la inmoralidad que se llaman casas de vecindad. ¡Qué vigor se le puede pedir a una familia que vive en tales condiciones de insalubridad! ¡Qué resistencia física puede exigírsele a un artesano, a un obrero, a una obrera y a los hijos de una

familia semejante, que viven todos juntos, en un cuartucho miserable e infecto, que es por sí solo alcoba, cocina, comedor y letrina: todo dentro de cuatro paredes!

Este problema de la casa, que tan profundamente afecta la vida, la salud, el porvenir de los habitantes de la ciudad, ha sido motivo de constantes estudios en Europa y en América. Es necesario que nosotros los mexicanos lo ataquemos con toda energía, si queremos que la vida se haga amable en nuestras ciudades, y dejen éstas de ser emporios de todos los sufrimientos físicos y almácigo de todas las deformaciones morales.

El problema por resolver es éste: Cómo lograr una casa higiénica, cómoda y de renta reducida.

Cuatro son los sistemas que se han seguido para resolver el problema de la casa. Los enumeraremos y discutiremos enseguida cuál es el que más nos conviene:

Primero. El sistema *laissez faire*: permitir al capital privado hacer cuanto se le ocurra, descansando en la ley de la oferta y la demanda para que cada quien se componga como buenamente pueda.

Segundo. Leyes y reglamentos para obligar a los constructores a emplear determinados materiales de construcción y a establecer determinados servicios sanitarios, área de construcción, aire y luz.

Tercero. El sistema de desanimar a los especuladores de la tierra ociosa, dando facilidades a los constructores, reduciendo los impuestos que gravitan sobre el valor de las casas, y aumentando los que gravan la tierra ociosa o, mejor dicho, la renta de esa tierra.

Cuarto. Construcción de casas modelo y viviendas por cuenta de la ciudad, o ayudando con empréstitos a las sociedades cooperativas que se dediquen a esa clase de construcciones.



A este sistema que hemos llamado del *laissez-faire* se debe que el problema de la casa revista caracteres tan serios. Se ha descansado en la iniciativa privada para poner en movimiento el capital privado; y la resultante ha sido que, al ir aumentando en importancia una ciudad, el capital privado ha encontrado más cómodo y productivo especular con el terreno que con la casa, y lejos de construir ha empleado los fondos en el acaparamiento de nuevas tierras. El hacinamiento de seres en casas de vecindad ha provenido de que no ha habido nuevas casas que poder ocupar. Este primer sistema ha fracasado en todo el mundo. En México ha producido los desastrosos resultados que todos palpamos, sobre todo en las cabeceras municipales, en las capitales de los estados y en la capital de la República.

El fenómeno se manifiesta en toda su cruda importancia en México, Guadalajara, Puebla, Mazatlán, Mérida, Monterrey, Tampico etc. No sabemos que hasta hoy se haya hecho nada por resolverlo. Todas esas ciudades están rodeadas de grandes lotes de terreno ocioso, en donde no se construye porque es más provechoso especular con la tierra, cuyo valor aumenta constantemente por el trabajo de la colmena humana, mientras el dueño del terreno no hace ningún esfuerzo.

Y, sin embargo, el terreno que circunda la Ciudad de México, por ejemplo, podría dar alojamiento cómodo, higiénico, sin apretujamientos ni aglomeraciones, a 10 millones de seres, que aumentarían en 9 500 millones de pesos el valor de la Ciudad de México.

¡Qué daría, por ejemplo, la ciudad de Nueva York, por tener para expansionarse, un área como la que tiene a su disposición la Ciudad de México! Y, sin embargo, los barrios más populosos son los más viejos, los más antihigiénicos, los más abandonados, los que tienen las construcciones más

privadas de todos los adelantos que hacen la vida agradable y civilizada.

No es posible confiar al capital privado y a la iniciativa privada la resolución del problema. Pocos serán los hombres de negocios, enérgicos, agresivos y altruistas que, como el fundador de la fábrica de cigarros más importante del país, don Ernesto Pugibet, haya dedicado una gran parte de su fortuna a la fundación de esa colonia del Buen Tono, donde la clase media encuentra casas baratas y con todas sus comodidades, todavía dentro del corazón de la ciudad y como un alivio parcial a la gravedad del problema. Allí están los enormes bloques de casas modernas, siempre habitadas, siempre solicitadas, pregonando que esa inversión, inteligentemente hecha es altamente provechosa, a pesar de que el fisco se ceba despiadadamente en el producto del esfuerzo de un hombre que transformó en cómoda agrupación de residencias de la clase trabajadora lo que antes era un basurero y un foco de infección.

Si a la iniciativa privada se le despierta con prédicas y con ejemplos y con estímulos; y si al capital privado se le quita la agobiadora carga fiscal que hoy soporta —y ya hemos dicho cómo puede hacerse esto, al tratar el Problema Fiscal—, entonces sí es de creerse que este primer sistema del *laissez faire* pueda tener algunos resultados; pero nunca sin una recompensa razonable.

#### Segundo sistema

Las leyes y reglamentos de construcción no han hecho sino mejorar en parte las condiciones sanitarias de las casas ya construidas; pero no han fomentado la construcción de nuevas casas ni han descongestionado las ya existentes, ni han abaratado los alquileres, sino todo lo contrario.



Las mejoras que han producido las leyes y reglamentos de construcción han sido hechas a expensas de los inquilinos, que han tenido que sufrir el consiguiente aumento en los alquileres.

La exigencia de materiales de construcción más resistentes, y por ende, más caros que los antes empleados, ha tendido a asegurar la estabilidad de la finca y a garantizar la vida de sus moradores; pero ha puesto un dique al negocio de la edificación. Y no ha abaratado los alquileres.

El segundo sistema tiende exclusivamente a mejorar lo existente y a garantizar lo futuro; pero en manera alguna fomenta la edificación, que es lo que se necesita para lograr la descongestión de los barrios populosos.

Y prácticamente vemos en nuestras grandes ciudades que, a pesar de todos los reglamentos y a espaldas de todas las leyes, familias enteras viven en la más espantosa promiscuidad en cuartos redondos, con menoscabo de la moral, y el consiguiente aumento de la prostitución que se incubaba allí, en lo que esas pobres gentes hacinadas y oprimidas llaman *su hogar*.

### Tercer sistema

Puede concretarse así: impuestos más bajos o casi nulos sobre casas, y más altos sobre tierras urbanas ociosas.

La lógica más elemental apoya este razonamiento: si el dueño de un terreno ocioso paga el mismo tributo que el dueño de una casa edificada en un área igual al terreno ocioso, es evidente que el primero quiera sacar las contribuciones de las rentas de una casa, ya que el terreno ocioso nada le produce. Si el tributo de la tierra ociosa es mayor que el tributo de la casa, con mayor razón el dueño del terreno ocioso procurará edificar; y si lo mismo paga de contribución por una casa mal construida, incómoda, estrecha, que por una casa amplia, bien edificada y con todas las comodi-

dades, es evidente que se decidirá por esta última, puesto que le proporcionará mejores rentas.

He aquí, pues, cómo este sistema indirecto sí tiende a favorecer la edificación de nuevas casas, su mejor acondicionamiento y una baratura en los alquileres. Es el momento de insistir: el Impuesto Único que hemos preconizado en el capítulo segundo de esta obra, siquiera sea aplicado a fines enteramente municipales, resolverá este problema de las casas automáticamente, espontáneamente y de una manera para todos provechosa.

La comisión encargada de estudiar el problema de la casa en Nueva York dice lo siguiente:

Uno de los principales fines de esta proposición es el de impulsar la construcción en los barrios congestionados. En todas estas secciones, las mejoras valen por término medio dos veces el valor de la tierra sobre la que están asentadas; de manera que, disminuyendo los impuestos sobre estas mejoras, se ayudaría mucho a su desarrollo.

La política actual de cobrar impuestos iguales sobre terrenos y casas es una disposición especialmente a propósito para animar la especulación sobre tierras. Es de mayor provecho para el propietario esperar a que aumente el valor de la tierra, producido o creado por el crecimiento de la población y por los esfuerzos de los vecinos que construyen, que atraerse sobre sí las severas penas que imponemos sobre lo que quieren construir.

Los impuestos altos sobre construcciones tienden a detener la construcción de casas.

Los impuestos altos sobre terrenos no producen este efecto. El resultado de su aplicación sería el de traer al mercado más pronto la tierra sustraída por la acaparación.



Los impuestos sobre construcciones se reflejan en las rentas. La política de impuestos pesados sobre mejoras significa menor número de construcciones y rentas más altas. Es decir, que las mejoras y los impuestos son pagados por el inquilino. Los impuestos sobre la tierra deben ser pagados por el propietario, y no pueden ser eludidos.

El valor de la construcción se produce y aumenta por la industriosisidad y espíritu de empresa del propietario. El valor de la tierra sube por el crecimiento de toda la comunidad y la urgente necesidad que ésta siente de alojarse y trabajar.

El valor de las tierras en Nueva York sube 700 dólares por cada individuo que viene a vivir en la ciudad. Las construcciones tienden a deteriorarse año por año. El valor de la tierra tiende a aumentar constantemente.

La riqueza de la ciudad está detenida por los impuestos que se aplican a los constructores. Los gastos que se hacen de las rentas públicas sobre mejoras materiales producen un aumento inmediato del valor de las tierras. Las construcciones no se benefician en la misma proporción.

Sigamos observando los resultados de esta medida: En Vancouver, Canadá, y demás ciudades del este, se han suprimido por completo los impuestos sobre mejoras.

Al año siguiente de que se tomara esta medida en Vancouver, el número de permisos para construir casas aumentó en un ciento por ciento.

He aquí lo que dice una comisión especial del estado de Minnesota, que fue enviada a Vancouver para estudiar los resultados obtenidos con esta medida:

El resultado fue mágico. Hubo una prosperidad inmediata sin nombre. Enormes edificios se levantaron donde antes sólo había basureros, y la ciudad y la población aumentaron notablemente.

Hace diez años la población era de veinte mil almas. Hoy pasa de ciento cincuenta mil. En 1901 el valor de la tierra era de veintitrés millones de dólares. Hoy pasa de cien millones de dólares.

Este resultado bien puede no ser debido exclusivamente a la supresión de impuestos sobre mejoras, pero es indudable que ha sido el principal factor para obtenerlo. La mayoría del pueblo está completamente conforme con la nueva política económica.

Casi todas las ciudades del occidente del Canadá han seguido el mismo ejemplo, y la ola sigue extendiéndose hacia el oriente. Se ha producido un gran éxodo de gente de los estados vecinos de Norteamérica hacia las ciudades canadienses, donde encuentran oportunidades más fáciles para vivir, porque el fisco no los castiga cuando quieren trabajar.

Durante el año pasado se produjo un gran movimiento en California, para pedir por medio de un referéndum —que nosotros hemos denominado *plebiscito*—, la aplicación del sistema que venimos analizando. No pasará mucho tiempo sin que sepamos que ha sido aplicado ese sistema, en aquel progresista estado de la Unión.

Esta misma política económica se ha seguido en Australia; en muchas ciudades de Alemania; y es lo que urgentemente pedimos que se haga en nuestras ciudades. Ésta es la única manera lógica y científica de poner el primer remedio radical y concreto a nuestros vicios municipales, a fin de que el crecimiento y bienestar en nuestras ciudades se produzca espontáneamente.

Estas doctrinas no podrán ser apreciadas por un grupo de politicastos. Por eso hemos preconizado el sistema de Gobierno por Comisión, confiado a hombres de negocios, que sí lo entenderán y sabrán ponerlo en práctica para bien de las ciudades.



Construcción de casas por sociedades cooperativas

Siempre sobre la base de que hay que exonerar de todo impuesto las mejoras materiales —cambiando nuestro actual sistema tributario por el que ya hemos preconizado—, debe estimularse la formación de sociedades cooperativas que lleven por fin a abrir nuevos barrios en nuestras ciudades, ajustándose a los adelantos de la ciencia, planificándolos inteligentemente, para producir el mayor bienestar a sus habitantes.

Los ayuntamientos deben vigilar la propia planificación, pero atendiendo a la experiencia de otros pueblos, en donde este asunto es ya *una ciencia* y en donde se han fundado universidades especiales, donde se adquieren estos conocimientos, necesarios para la humanidad.

De Inglaterra y de Alemania se obtienen los más notables ejemplos de esta política, que ha creado en torno de muchas ciudades barrios hermosos con casas cómodas, parques, lugares para juegos y deportes, suficientes balnearios, etc., etc. Todas esas construcciones han sido hechas con la más perfecta sanidad, y se han establecido amplias y fáciles comunicaciones con el resto de la ciudad. Esto es de capital importancia, puesto que poco servirá un barrio excelente, si no hay comunicación rápida entre él y el centro de los negocios y del comercio, que generalmente está en el corazón de la población.

¿Se han preocupado acaso nuestros ayuntamientos por impulsar tan importante tópico de la vida ciudadana? Por eso pretendemos que esos ayuntamientos estén regidos por hombres capaces, por hombres de negocios, por hombres dedicados a trabajar y no a politiquear; porque ellos sí entienden lo que son sociedades cooperativas, cómo se fundan, cómo se fomentan, cómo se hacen provechosas para la colectividad. Porque esos hombres comprenden lo

que, en el valor de la riqueza ciudadana, representa la urbanización de nuevos rumbos; porque ellos sí son capaces de entender cómo los intereses municipales se incrementan con el aumento de población que produce una ciudad, atractiva y cómoda.

En la Ciudad de México es donde imperativamente se impone un esfuerzo en ese sentido. Tiene hermosísimos alrededores, donde podrían construirse esos barrios llenos de luz, animación, jardines, que venimos proclamando; todo a muy poco costo y sobre bases eminentemente mercantiles y científicas.

Se ha permitido que una compañía explote ese negocio desarrollando la Colonia del Valle, Peralvillo y Zacahuitzco. Naturalmente no se han construido casas con el confort necesario, ni se han dado al público en condiciones ventajosas. Además, como el desarrollo de estas colonias no está planificado con un amplio criterio por parte del Ayuntamiento, carecen de buenas comunicaciones y frecuentes medios de transporte; constituyendo esto una insuperable dificultad para las gentes que van a vivir a esas colonias.

Hay por el rumbo de Los Morales, hacia el occidente de la ciudad, un lomerío de poca pendiente, admirablemente acondicionado para la fundación de una nueva ciudad en condiciones magníficas para establecer un servicio sanitario de primer orden.

Allí debería el Gobierno ejercitar una actividad inteligente y saludable, fundando una ciudad modelo para los obreros, para los artesanos, para los pobres que se hacían en las asquerosas viviendas del México Viejo, por las barriadas de la Bolsa, Santa Julia, etcétera.

Al solo anuncio de que la ciudad no va a cobrar impuestos sobre las casas que allí se edifiquen, es evidente que el capital nacional y el extranjero acudirían presurosos a invertir en casas, cuyos productos queden siempre asegurados.



Este solo hecho produciría el más benéfico reclamo para nuestra capital. Las inversiones vendrían sobre la marcha: la dulzura de este clima, la hermosura del Valle de México, el gran porvenir que aguarda a toda esta región, serían elementos más que suficientes para tentar, no la codicia, sino la habilidad mercantil de los inversores extranjeros. Esa medida produciría mejores resultados a México, que cien misiones diplomáticas y cien mil conferencias con banqueros del exterior, que nunca se convencen con falsas promesas, sino que piden hechos, hechos positivos, hechos prácticos que revelen espíritu de empresa, propósito de adelanto, contacto positivo con la verdadera vida moderna.

Este solo hecho dará fuerza y prestigio al gobierno que quiera llevarlo a la práctica. Una excelente y sabia planificación de una ciudad donde las casas no paguen impuestos, y el caudal capitalístico afluyendo a aquel suelo, nos presentará ante el mundo como un pueblo que en verdad salió de la barbarie de la lucha armada para entrar de lleno en la vida del progreso.

Demostremos el movimiento andando. Nunca estacionándonos dentro de nuestros viejos vicios, dentro de nuestros defectos seculares, que ya es tiempo de sacudir, si queremos que se nos llame civilizados.

El Gobierno por Comisión y el Impuesto Único son las piedras angulares de todo este programa de mejoramiento ciudadano.

#### *Planificación de ciudades. Servicio civil*

Desde el momento en que, como hemos preconizado, la administración y el gobierno de una ciudad deben hacerse como si se tratara de una gran negociación mercantil, con todos sus procedimientos de eficiencia, contabilidad moderna, sistema de oficinas a la altura de las mejores institucio-

nes bancarias e industriales, claro resulta que no cualquier ciudadano puede desempeñar esas funciones, sino que será necesario utilizar a los que tengan los conocimientos y aptitudes necesarias para desempeñar con acierto su trabajo.

Una negociación mercantil no acepta un empleado por consideraciones políticas ni sentimentales. Un banco no entrega su contabilidad a un linotipista que ignore la teneduría de libros. Un almacenista no envía a comprar géneros en los mercados extranjeros a un relojero que podrá ser muy hábil, pero que no conozca nada de lencería, paños y confecciones.

¿Cómo, pues, el Ayuntamiento ha de emplear para las delicadas funciones administrativas de una ciudad, el primer ahijado del primer politicastro, que con un empleo premia los servicios políticos que le haya prestado el aspirante a burócrata?

Así como existen una Escuela de Comercio y cien Academias Mercantiles particulares, donde se instruye a los jóvenes que aspiran a dedicarse a la carrera mercantil, así debe haber una Escuela de Administración, donde se dé amplia instrucción a quienes pretendan dedicarse a administrar ciudades.

Existe en Alemania una universidad en donde se hace una formal carrera de todas las actividades administrativas.

Debemos fundarla en México, aquí donde tanto se ha abusado de la empleomanía, como lo dejamos anotado en otra parte de este libro.

De esa escuela especializadora en asuntos administrativos saldrían todos los aspirantes a empleados, con una enseñanza teórico-práctica, que les permitiese entrar *sabiendo*, al desempeño de su trabajo.

Entre las funciones que hemos asignado al alcalde de la ciudad, hemos mencionado la de controlar el Servicio Civil.

Dos veces por año, el alcalde designaría una comisión compuesta de tres personas competentes, para que exami-



naran a los aspirantes a empleados del municipio. Acreditada la competencia del aspirante a determinado puesto, así como certificada su buena conducta y antecedentes, entraría al servicio de la ciudad; y dentro de su ramo iría ascendiendo por méritos y por escalafón, sin quedar expuesto a que una renovación en el personal edilicio le dejara sin empleo, por favorecer a otro ahijado.

La misma Escuela de Administración deberá ser implantada por los estados para surtir de buenos empleados sus oficinas; y otro tanto deberá hacer la Federación.

Que el hecho de servir al Estado sea una carrera, una profesión, en todos sus aspectos: diplomáticos, contadores, legisladores, detectives, toda la gama de empleos que hoy se confían a empíricos, y que deben ser desempeñados por especialistas. Un registro minucioso de todos los empleados: una hoja de servicios bien llevada; una clasificación de aptitudes y conocimientos dará por resultado que el servicio civil esté bien desempeñado y sus componentes bien retribuidos. La influencia política y el compadrazgo para la consecución de empleos jugarán en último lugar en la selección que el Ayuntamiento, el estado y la Federación hagan de los inmediatos servidores del pueblo, en todas sus oficinas y departamentos.

Serán las hojas de servicios las que hablen de las aptitudes del empleado, y le aboquen a ascender por merecimientos propios:

Volviendo al servicio municipal exclusivamente, diremos que, en algunas ciudades norteamericanas donde está instituido el Gobierno por Comisión se da una importancia tal a que los puestos públicos sean cubiertos exclusivamente por hombres aptos que, relacionada con el servicio civil, hay una prevención que establece:

Queda terminantemente prohibido ofrecer como recompensa de servicios políticos un empleo en la administración o una retribución semejante. Cada empleado de elección popular tiene la obligación de entregar al Secretario del Consejo, dentro de los treinta días siguientes a aquel en que tome posesión de su empleo, una declaración juramentada de los gastos que le ocasionó su elección, con especificación de quién o quiénes le proporcionaron esos fondos. Esa declaración deberá ser publicada cuando menos una vez en alguno de los periódicos de mayor circulación. La violación de estos preceptos se considerará como una falta y dará lugar a la destitución del cargo.

*Seguridad pública. Policía municipal.  
Cuerpo de Bomberos*

El deber primordial de la Policía municipal es el de proteger a toda persona, sea quien fuere, contra todo aquello que afecte a su vida, a su salud, a sus intereses o a su reputación.

Esta función elemental de la policía se ejercita previniendo o reprimiendo el hecho que lesiona al ciudadano.

Las funciones *preventivas* las ejercita por medio de los bandos de policía y exigiendo a todos su estricto cumplimiento.

Las funciones *represivas* las ejercita deteniendo al contraventor del bando e imponiéndole la pena disciplinaria a que diere lugar.

Compete a la policía, igualmente, la aprehensión de los presuntos delincuentes, ya sea porque sean sorprendidos infraganti o bien cumplimentando órdenes directas del Ministerio Público o de las autoridades judiciales competentes.

La labor de investigación, inquisición, acopio de datos para la comprobación de un delito, corresponde directamente



al Servicio Secreto, y debe ser confiado exclusivamente a detectives hábiles y compenetrados de su misión.

La policía nunca debe ser un azote de la sociedad, sino la más inmediata protección de los ciudadanos.

La misión del gendarme no debe reducirse a la aprehensión del que delinque, sino a impedir que se cometa el acto delictuoso.

Debe considerarse como un mérito en el servicio, que en la zona encomendada a la vigilancia de un gendarme no se cometan faltas ni delitos; y no que el gendarme conduzca el mayor número posible de inculpados a las estaciones de policía.

Para que la policía sea respetada, debe ser ante todo respetable. El gendarme imbécil, mal humorado, cruel, ciego a toda razón, sordo a toda explicación, ignorante y sobornable, no puede inspirar respeto ni consideración.

El comisario de policía arbitrario y necio, holgazán y fatuo, que delega en manos de escribientes ignorantes la tramitación de asuntos de importancia; que sólo tiende a inspirar terror y nunca confianza; que dentro de su oficina y fuera de ella es un azote de todas las clases sociales, no es ni puede ser respetable.

El jefe de la policía, que por afán de notoriedad fragua complots y aprehende a inocentes víctimas de sus megalomanías; que siembra la desconfianza en el público, para encarecer más sus servicios, alegando que si los hechos delictuosos que él anuncia no se verifican es por su atingencia para evitarlos; el jefe de la policía que autoriza la comisión de un delito para darse la satisfacción de reducir a prisión a los delincuentes; el que paga espías para que declaren como testigos de cargo de imputaciones claramente calumniosas; el que medra ilícitamente con su posición, concediendo la libertad a cambio de dinero o imponiendo multas que nunca llegan a las arcas públicas; ese jefe de la policía, no es ni puede ser respetable: es un criminal y debe estar en la cárcel.

Y por desgracia, ese tipo es el que abunda en nuestras ciudades; y el otro, el que sí protege los intereses sociales e individuales es el que todavía no hemos llegado a conocer en México.

Y es éste un hecho tan palpable que el análisis de algunos hechos comprobables en el acto nos dará idea de lo mucho que hay que corregir en este importante servicio social.

Vamos a referirnos a algunas cosas que suceden en la Ciudad de México —emporio de la civilización nacional—. Y claro está que, si esto acontece en la ciudad más importante del país, qué no sucederá en las demás ciudades que están incomparablemente más atrasadas.

La ciudad se divide en ocho demarcaciones, confiadas a un comisario por demarcación. Estas estaciones de policía están establecidas en casas que no fueron hechas para ese objeto, y que han sido acondicionadas de la manera más irracional posible.

La enorme acumulación de gente desaseada, inculta, desastrada, que diariamente ingresa a la estación de policía, hace de este lugar un antro de inmundicia: allí van a confundirse los ebrios con los infecciosos; los heridos con los locos; los niños y las señoras con los delincuentes y las ramerías.

El solo hecho de caer dentro de esa promiscuidad es ya de por sí un *atentado oficial* a la salud y quizás a la vida de la persona.

Hay en cada comisaría una Sección Médica donde deben prestarse los primeros auxilios a un enfermo o a un herido. El botiquín de esa Sección Médica está invariablemente exhausto. El arsenal quirúrgico es pésimo y deficiente. No hay algodón; no hay vendajes; no hay desinfectantes; no hay asepsia. Hay en cambio mucho polvo, mal olor, desaseo e incuria.

El mismo “practicante” que acaba de reconocer a un tifoso y ordena su internación al hospital, sin lavarse las manos



siquiera, viene a hacer una curación, y a lavar una herida y a poner en contacto con la carne abierta, las bacterias que acaba de recoger de un escrufuloso, de un sifilítico o de un lazarino.

Nada importa que el lesionado sea un niño a quien alcanzó un vehículo o una dama que resbaló en la acera.

La medicina (?) policial a todos alcanza por igual, y en donde quiera va sembrando daños irreparables, donde sólo existía un ligero rasguño o una contusión.

La trascendencia de esta incuria es enorme: un individuo recibe en la calle una bofetada, cae al suelo y se abre la cabeza. Hay sangre de por medio, y el gendarme conduce a la comisaría al herido y al agresor. El herido es atendido en la Sección Médica, y como consecuencia de la falta absoluta de asepsia contrae una seria enfermedad y pierde la vida. El agresor, que sólo era responsable de haber dado un puñetazo a aquel infeliz, es ahora reo del delito de homicidio; y el verdadero asesino, el médico o el practicante de la Comisaría, siguen viviendo muy tranquilos y segando vidas y dañando reputaciones.

Y este es el primer auxilio facultativo que estamos expuestos diariamente a sufrir. Este es el primero y en muchos lugares único auxilio médico con que contamos en caso de urgencia, de un accidente, de una desgracia.

Señalemos otro caso: un hombre desfallece de hambre en la calle; el gendarme lo conduce por su pie, tambaleante y moribundo, a la estación de policía. El médico declara que lo que ese hombre tiene es hambre, y como eso no se cura sino comiendo, el infeliz es puesto en absoluta libertad para que se muera de hambre en la calle. No hay partida del Presupuesto que autorice a un comisario para invertir un peso en dar de comer al hambriento.

Señalemos otro caso: Un grupo de niños juega en un jardín público y se les ocurre meterse en una fuente. El guar-

dián del orden público no puede pasar por alto semejante atropello a los bandos de policía, y lloriqueantes y escurriendo agua, conduce a los “faltistas” a la comisaría.

Mientras el comisario despierta de la siesta y resuelve sobre la gravedad del caso, los niños tiritan de frío, entran en contacto con todos los infecciosos que se hacinan en la comisaría, aprenden cuatro interjecciones nuevas y reciben las primeras nociones de por qué deben odiar al gendarme.

Y nosotros, todos nosotros, que diariamente estamos expuestos a un mundo de contingencias que bien pueden ponernos en contacto con esos antros de inmundicia y de inhumanidad, que se llaman las oficinas de la policía, seguimos sufriendo toda esa amenaza, y seguimos votando en favor de 20 politicastros que, hasta hoy —los hechos hablan—, nada han hecho para conjurar ese peligro que sobre ellos mismos se cierne.

¿No es mil veces preferible confiar a un solo hombre, a un comisionado responsable, la ejecución de todas aquellas mejoras que son de indeclinable necesidad? ¿No es mil veces preferible hacer responsable a un solo hombre de ese estado de cosas, y quitarle el puesto, si no las remedia?

¿A quién podemos acudir hoy legalmente en demanda de un mejor servicio policiaco? ¿Al Ayuntamiento? ¿Nos atenderá, siquiera?

¡Venga la *rectificación de voto* en buena hora, a librarnos de quien no cumple con su deber! ¡Venga la *iniciativa* en buena hora a remediar esa situación bochornosa y amenazante! Venga la *opinión pública* a hacerse sentir de una manera práctica, tangible, sin que sea el incierto vocerío de quienes sólo pueden hablar, pero no hacer.

Es de todo punto indispensable que un hombre razonable, juicioso, imbuido de la noción exacta de lo que es la policía dentro de sus funciones protectoras, cambie la psicología de los actuales encargados de la seguridad pública.



No siempre el borracho es un delincuente a quien hay que tratar a palos, sino a quien hay que auxiliar para que vuelva a su estado normal.

Los niños que juegan en los jardines e infringen la rigidez glacial de un imbécil bando de policía, que cree que los jardines son para recreo visual de los munícipes, no deben ser tratados sino paternalmente: tienen que jugar allí, porque para eso paga el vecindario, para que los niños tengan donde divertirse higiénicamente; y si juegan en la calle, y rompen un vidrio de un pelotazo, o aplastan la nariz a un transeúnte con un balón, es porque dentro de nuestra infinita desidia no hemos creado un lugar o cien lugares, amplios y bien acondicionados, donde la infancia pueda dedicarse libremente a dar expansión a sus naturales ansias de movimiento y de alegría.

Pero poner en contacto a esos niños con toda el hampa social que se acumula en las comisarías, es algo tan criminal como pervertirlos intencionadamente.

El concepto moderno es que muchos de los vicios sociales no son de responsabilidad personal, sino de responsabilidad social; por lo cual, para reprimir las faltas o las delincuencias, deben aplicarse remedios de mayor trascendencia que el remedio negativo de la comisaría y de la vergüenza pública.

En Cleveland, Estados Unidos, que es una de las ciudades donde se ha comprendido y practicado con mayor extensión esta humana filosofía, es donde se ha visto palpablemente la disminución de la criminalidad.

Allí hay granjas para menores delincuentes, en donde aprenden a trabajar, así como tribunales apropiados para juzgarlos. Hay una granja para hombres que incurrieron en faltas que, en otra parte, los tendrían sumidos en galeras, ganando en vicios cada día lo que perdieran en reputación. Allí no hay centinelas ni estacadas para encerrarlos mientras

se dedican a un trabajo que los dignifica y les da confianza en sí mismos.

No hay razón para que, lo que en otras partes ha dado tan buenos resultados, en nuestro país los dé malos, tan sólo porque es nuestro país o porque así somos. Sí, así somos, pero no debemos ser así, y eso es justamente lo que hay que intentar con todas nuestras fuerzas: que no sigamos acariiciando vicios y corruptelas, tan sólo porque son nuestros.

Es indispensable crear una Escuela de Policía. Que este servicio, como todos los otros servicios civiles, se desempeñe con conocimientos, con eficiencia, con escalafón; donde los ascensos sean consecuencia natural de los merecimientos; donde el guardián del orden público se instruya lo suficiente para entender lo que es orden público, y no abuso de la autoridad que en mala hora se le confiere.

Es necesario que de esa escuela salgan peritos en policía, que estimen lo que significa la protección de la colectividad. Es indispensable que tan importantes funciones dejen de estar encomendadas al primer favorito, al primer advenedizo, al primer muerto de hambre, que entra a servir a la sociedad porque no ha tenido otro medio de ganarse la subsistencia.

#### Servicio de Bomberos

La construcción de nuestras casas coloniales, que ha consistido invariablemente en un cubo de mampostería con puertas y ventanas, escasas generalmente unas y otras, ha dado lugar a que en el país se vea con indiferencia el Servicio de Bomberos. Los incendios no han sido frecuentes, y cuando han estallado sólo han consumido el local donde se ha iniciado la conflagración.

Basados, sin duda, en tan optimistas consideraciones, de que sólo se queme todo lo que haya dentro de la casa y nada más (consuelo harto difícil de convencer al dueño de



lo incinerado), nuestros ayuntamientos todos han visto con la mayor indiferencia la creación de un Cuerpo de Bomberos local.

Es preciso salir de esta apatía. Los sistemas modernos de combustible, de alumbrado, de energía eléctrica, de gas, hacen posibles los incendios, y hay que estar prevenidos para extinguirlos con la mayor prontitud, y no para localizar el fuego, como hasta hoy se ha hecho.

Los ayuntamientos tienen el deber de proveer a este servicio público. Si carecen de fondos, pueden imponer una nueva contribución al vecindario de un milésimo por ciento, si se quiere, para establecer y sostener ese nuevo e indispensable servicio.

El gerente general de la ciudad, o el comisionado, en donde lo haya, serán los directamente encargados de financiar y de llevar a cabo este servicio.

La Escuela de Bomberos debe establecerse desde luego. Podrían aprovecharse al efecto, las pocas estaciones de bomberos que existen en la República.



CAPÍTULO IV

Problema provincial





Bajo la denominación de “Problema provincial” queremos estudiar lo que se refiere a los estados de la Federación, tanto en su parte gubernamental como en la administrativa.

No podemos, aunque bien lo quisiéramos, consignar en estas páginas que la situación provincial es altamente satisfactoria, inmejorable; o siquiera tolerable o llevadera.

La situación provincial es tan angustiosa, que sólo es comparable a un calvario, sin término posible de inmediata solución.

La ineficiencia administrativa, el despilfarro, los impuestos injustos abrumando al pueblo y cayendo como una maldición sobre el trabajo y el esfuerzo; la ignorancia en toda su desesperante pesantez; el favoritismo, el nepotismo, la politiquería y la inmoralidad más inconcebible, forman el primero, segundo y último término de ese cuadro en el que se destacan, impasibles y absurdas, las administraciones locales.

Sólo sabemos de 4 o 5 estados, de los 28 que componen la Federación, en donde las autoridades han hecho una serie de esfuerzos para mejorar la administración, en el sentido de la eficiencia, la moralidad y un amplio espíritu de progreso gubernamental.

Es indudable que, aun dentro de esas administraciones excepcionales, mucho hay todavía que corregir; pero sea siquiera un paso hacia adelante y en su abono, el hecho de que

ya inicien a dotar al pueblo de un gobierno *menos malo*, que los que hasta hoy ha tenido que sufrir.

En éste, como en los numerosos casos que hemos analizado, el mal arranca de que sólo hemos sustituido a los hombres en el poder, dejando intactos los sistemas de gobierno, que son justa y precisamente los perjudiciales.

En la mayoría de los estados, por la fuerza de la costumbre, por la comodidad que implica el no innovar, o porque el vicio y el instinto del mal tienen atracciones irresistibles, los gobernadores se han rodeado en el acto del consabido e indispensable círculo de politiqueros corrompidos, capaces de todo, menos de lo que sea bueno; y se han dedicado a satisfacer los apetitos de una animalidad no refrenada ni por la educación ni por ningún impulso noble. Algunos de esos funcionarios han “batido el récord” de la inmoralidad. Públicamente hacen alarde de lo que ahora poseen, y que todo el mundo sabe que lo han robado.

Ni por mal pensamiento se les ha ocurrido estudiar ni averiguar cómo pueden hacer algo en provecho de sus gobernados. Su gestión se limita a firmar unos cuantos “oficios” al día, que ha elaborado de su propia iniciativa el secretario de Gobierno —politiquero habilidoso y truchimán, por regla general—, y que es quien en realidad gobierna; si es que “gobierno” puede llamarse a esos organismos burocráticos donde se ignora casi siempre, hasta lo que la misma palabra significa.

Se han presentado casos en que el gobernador ha deseado sinceramente hacer algo en provecho del estado. La intención ha sido noble, pero las energías del novel mandatario no han podido sobreponerse a la fuerza de los “intereses creados”, ni a las sordas resistencias de las camarillas, que han amontonado cuantos obstáculos tienen siempre a la mano, para que las cosas permanezcan estacionarias, y el gobernador olvide sus buenas intenciones adormecido por una nube de incienso y de alabanza.

No queremos referirnos ni a las Legislaturas locales ni al Poder Judicial de la provincia: la sombra, la psicología, la influencia del señor gobernador, se proyecta sobre esos dos organismos de la soberanía popular.

Y como a los grandes males no hay más que aplicarles grandes remedios, con la firmeza que nos da el convencimiento, séanos permitido proponer para la gobernación y administración de las entidades federativas, el sistema de Gobierno por Comisión que hemos preconizado para los municipios.

Las modificaciones naturales de su adopción y adaptación dependerían del estado donde fuese a ser implantado ese sistema que, por haberlo delineado en el capítulo precedente, nos abstenemos de tratar ahora. Los lineamientos generales serían los siguientes:

Poder Legislativo. Legislatura local, con las nuevas atribuciones y composición que más adelante detallaremos.

Poder Ejecutivo. Compuesto por cinco a siete comisionados, según las necesidades locales. El primer comisionado tendrá el carácter de gobernador y presidirá el Consejo de Gobierno del Estado

Poder Judicial. Supremo Tribunal de Justicia del Estado, elegido por la Legislatura local, y con las nuevas atribuciones que adelante detallaremos.

Poder Ejecutivo. La reforma que proponemos del Gobierno por Comisión afecta directamente a la composición del Poder Ejecutivo, que ya no reside en un solo individuo, sino en varios, cada uno de ellos directa y personalmente responsable de las funciones para las que fue electo.

No es posible determinar el número de comisionados que deberán componer el Consejo de Gobierno del Estado. En tesis general, será un número impar y de acuerdo con las necesidades locales para la distribución y especialización de las funciones administrativas.



Compete al presidente del Consejo de Gobierno del Estado a quien seguiremos denominando *gobernador*:

- I. Servicio civil. Con un cuerpo de examinadores de candidatos a empleados del Gobierno.
- II. Servicio de seguridad. Policía y Guardia Nacional.
- III. Oficinas del Consejo de Gobierno, a cuyo frente estará el secretario general del Consejo de Gobierno. Movimiento electoral y político.
- IV. Registro Civil.

Todos los demás departamentos de la administración: finanzas, crédito, educación e instrucción públicas, sanidad marítima y terrestre, obras públicas, servicios públicos, industria, comercio, ganadería, agricultura, etc., etc., serán confiados a los comisionados, quienes serán los directamente responsables ante la Legislatura local y ante el pueblo, del desempeño de sus funciones.

Cada uno de los comisionados nombrará, con acuerdo del Consejo de Gobierno, el personal de su dependencia.

Cada uno de los comisionados presentará anualmente a la consideración del Consejo el Presupuesto de Egresos de su departamento y del conjunto de esos presupuestos parciales se formará el Presupuesto General que será sometido a la consideración de la Legislatura local.

Compete al comisionado de Finanzas formar los presupuestos del Poder Legislativo y del Poder Judicial, de acuerdo con estos dos poderes.

El Consejo de Gobierno del Estado, que estará integrado por el gobernador y los comisionados, celebrará sesiones tres veces por semana. Sus deliberaciones no son necesariamente públicas, y las resoluciones del Consejo se tomarán a pluralidad de votos, sin que el gobernador tenga voto de calidad ni

veto, que sólo podrá oponer la Legislatura local, en asuntos de su competencia, y el pueblo por medio del plebiscito.

La renovación del Consejo de Gobierno se hará en esta forma: El primer comisionado durará en su encargo cuatro años, y no será reelegible, sino hasta después de ocho años de haber dejado el puesto.

Los demás comisionados durarán en su encargo seis años; serán renovados por mitad cada tres años y podrán ser reelectos.

Las elecciones serán directas, especificadas; el voto será secreto; y servirá de base el padrón municipal. Habrá elecciones primarias y definitivas, como se ha indicado para el Consejo de Gobierno Municipal. La calificación de las elecciones la hará la Legislatura local.

Los frenos o recursos de que se ha hablado, o sea, *iniciativa, plebiscito, publicidad, rectificación, fiscalización e investigación*, serán derechos inalienables del pueblo; pero su aplicación diferirá de como se ha preconizado para el municipio, limitándola para evitar las agitaciones consiguientes:

La iniciativa se ejercitará ante la Legislatura local y ante el Consejo de Gobierno del Estado.

El plebiscito se convocará únicamente para casos graves que afecten a toda la colectividad.

La rectificación sólo podrá pedirse después de que los comisionados hayan ejercitado el poder cuando menos por un año, y sólo hasta después del año siguiente podrá volver a pedirse la rectificación respecto a un mismo individuo.

La fiscalización se hará por medio de una comisión especial designada por la Legislatura local.

La investigación podrá ser decretada por la Legislatura local o por un grupo de 300 ciudadanos, cuando menos.

La publicidad se hará semanariamente por medio de un órgano que dependerá directamente del gobernador.



Creemos que, cuando en México sea posible reunir del 15 por ciento al 25 por ciento de los votantes, para pedir la rectificación de voto, será porque el funcionario es tan extraordinariamente malo que su permanencia en el poder es intolerable a la colectividad.

No creemos que, por utilizar ese recurso, se vaya a mantener en constante agitación al estado.

Sobre todo, es de esperarse que, la misma educación política que el pueblo irá adquiriendo con el ejercicio constante de sus deberes y derechos cívicos, será el mejor regulador de sus actividades políticas. El control más directo del pueblo sobre los comisionados, podría ejercitarlo por medio de la Legislatura local, que convendría reducir a unos 8 a 10 individuos, para evitar los peligros del congresismo.

Estamos casi ciertos de que no habría ningún inconveniente en ensayar este sistema de gobierno, que responde más a las necesidades prácticas de la vida, y que tan buenos resultados ha dado donde quiera que se le ha puesto en práctica. En todo caso, ¿qué razón hay plausible y lógica, para sostener un sistema de gobierno como el actualmente en vigor, que tan funestos resultados ha dado en los muchos años de ensayo que lleva? ¿Es razón de peso el sostenerlo, tan sólo porque hace 50 años nos pareció bueno, aunque en la práctica haya sido muy malo? Hace 50 años nadie conocía el automóvil, el tractor de gasolina, el aeroplano ni la telefonía o telegrafía inalámbrica. Tampoco se conocía el Gobierno por Comisión. El progreso natural de la humanidad nos impone colocarnos al nivel de las nuevas ideas, no porque sean nuevas, sino porque son mejores que las que antes se tenían.

Como una medida de transición, no vacilaríamos en preconizar que se adoptara la forma de sociedad anónima, con un gerente general, que también hemos creído prudente ensayar en las ciudades pequeñas, como ya se ha dicho.

Se elegiría el Congreso local, y éste buscaría un gerente general de vasta experiencia y sólida reputación para administrar el estado. El pueblo, como en el Gobierno por Comisión, tendría a su disposición los frenos y recursos que ya hemos delineado.

Será de cualquier modo necesario que los ciudadanos pongan toda su atención, toda su mejor voluntad, en la elección de sus futuros diputados: que sean hombres de negocios, hombres prácticos e ilustrados, que en alguna forma hayan demostrado su capacidad administrativa; porque si seguimos eligiendo politiqueros, de nada servirá que se cambie de forma en el Gobierno: seguirán las mismas pésimas condiciones.

Naturalmente, todos los obstáculos con que hoy se tropieza para encontrar hombres capaces, instruidos, para desempeñar los puestos públicos, serán mucho menores cuando ya estén dando sus frutos las escuelas especiales para formar empleados públicos, como las hay en Alemania. Con esos elementos especializados, como se especializa un médico o un ingeniero, y con el ejercicio civil establecido, desaparecerán muchas de las actuales dificultades. Para llegar a ese adelanto, naturalmente contribuirá la mejoría económica y la mejor educación cívica de nuestro pueblo.

Entre tanto nos es dado llegar a tan bello estado de cosas, nos permitimos aconsejar a nuestros conciudadanos, que procuren o eliminar al politiquero de profesión, fruto maldito de nuestra ignorancia y de nuestra descomposición social. No recordamos habernos cruzado jamás en nuestra vida con ningún politicastro honrado. Es posible que existan, pero nosotros no los conocemos.

#### ALGUNAS CONSIDERACIONES DE ACTUALIDAD

Mientras podemos llegar a ese floreciente estado de cosas, donde la eficiencia, el talento y la honradez hayan venido



a sustituir al pequeño cacique, inmoral y deprimente, hagamos algunas consideraciones sobre hechos de relevante actualidad.

Dentro de la descomposición política en que hemos vivido, los estados de la Federación no han obtenido hasta hoy ninguna ventaja derivada del Pacto Federal.

Es éste un asunto de la mayor gravedad: es imposible *hacer patria* cuando cada estado siente que la Federación es una madrastra, dedicada a extraerle cuanto dinero puede.

Ya hemos visto al tratar de la cuestión fiscal, las contribuciones que pagan los estados, sin obtener ventajas positivas. El producto de esa tributación es dilapidado por ignorancia o por mala organización administrativa; y esos gastos se concentran en la capital de la República, para cuyo embellecimiento contribuye toda la nación.

Bien está que todos contribuyan para hermohear nuestra metrópoli; pero eso debe hacerse cuando todas las obras de los puertos estén concluidas; cuando las líneas ferrocarrileras estén completas, cuando el intercurso marítimo sea activo y sin interrupciones; cuando el país esté cruzado por una red de carreteras; cuando ya no haya obras de primera necesidad que hacer. Entonces, y sólo hasta entonces, será razonable pensar en lo superfluo.

No queremos extendernos en este espinoso asunto, pero no hay que olvidar que los estados se sienten a disgusto, abrumados por impuestos exorbitantes y con todas las molestias y pequeños resquemores, por las actividades de una nube de empleados federales, codiciosos, ignorantes, altaneros, cuya labor es de lo más perjudicial para el fortalecimiento de los lazos de familia, entre los miembros de la Unión.

Es necesario inaugurar una política de justicia y de atracción para que todos nos sintamos obligados a defender nuestro derecho de ser mexicanos, porque con las dificultades o desgracias de la patria nos venga la pérdida de nuestro

bienestar. Un padre o un hermano no son amados por sus hijos o por sus hermanos, tan sólo por el hecho de tener esa consanguinidad: no podrán menos de ser aborrecidos, si a diario la emprenden a palos con sus hijos o con sus hermanos.

El bienestar, la vida, el progreso de cada estado deben estar vinculados a la prosperidad de la Unión.

Nosotros no hacemos sino apuntar el peligro y pedir que se conjure con una sabia política en impuestos, en administración y en todo aquello que venga a vigorizar los lazos de unión entre todos los mexicanos.

No poca influencia ejercerán en este sentido los Congresos de Gobernantes que vamos a preconizar enseguida, y la política educacional que proponemos en otra parte de este libro.

## CONGRESOS ANUALES DE GOBERNANTES

La enorme extensión de nuestro territorio y la falta de vías de comunicación ha motivado que una gran mayoría de ciudadanos mexicanos desconozca por completo nuestro país, y que circunscriba sus conocimientos a la región donde nació.

Esto, que en cualquier hombre no pasa de ser algo deplorable en grado mínimo, llega al grado máximo cuando se trata de funcionarios públicos precisamente encargados de gobernar y administrar un país que desconocen en su totalidad, y que deberían conocer.

Entre los habitantes del septentrión, los de la Mesa Central, los costeños del Golfo y los del Pacífico, y los surianos, no existe más punto de contacto que la común denominación de mexicanos y el idioma hispanoamericano, deformado en cada región y con diversas acepciones para la misma palabra.



Grandes diferencias raciales entre habitantes de una misma entidad federativa; diversidad de costumbres, de aptitudes, de tendencias, de aspiraciones, de facultades volitivas; diversidad de grados de cultura, de medios de subsistencia, de recursos naturales, de industrias, de comercio, de sistemas educativos; una gran heterogeneidad étnica y social: tales son las características de este conglomerado de seres que hemos dado en llamar *pueblo mexicano*, sin que hasta hoy se haya llegado a descubrir en ese pueblo el *alma nacional*, base imprescindible de nuestra solidaridad ciudadana.

Si esa ignorancia de que hemos hablado se limitase a una gran porción del pueblo, sin abarcar a sus gobernantes, el mal no asumiría los caracteres dañinos que sí adquiere cuando se trata de quienes, por la fuerza del voto popular, ciego en la mayoría de los casos, afrontan la responsabilidad de gobernar un pueblo que desconocen; de dictar unas leyes cuya trascendencia no alcanzan; de administrar unas riquezas cuyos criaderos les son desconocidos.

No es humanamente racional exigir a un gobernante eficiencia en el desempeño de su delicado encargo, si cuando llega al ejercicio del mandato va asesorado por una deplorable ignorancia de lo que es el país cuyos destinos va a regir.

Nuestra afirmación alcanza desde el presidente de la República hasta el presidente municipal de la más humilde aldea, que en lo general ignoran ya no digamos cómo vive el resto del mundo, pero ni aun siquiera los más inmediatos de sus vecinos.

Se ha llegado a aceptar como un veredicto, hay quien lo titula inapelable: que el rey de Inglaterra reina, pero no gobierna; que el presidente de los Estados Unidos gobierna, pero no reina; que el presidente de Francia ni reina ni gobierna; y que el presidente de México reina y gobierna, pero no administra. Otro tanto puede decirse de los gobernadores de los estados y de los presidentes municipales.

Y esto es natural. ¿Cómo va a administrar una gran fábrica, de gran extensión, de múltiples ramificaciones, quien ignore desde lo que cuestan las materias primas hasta dónde existen los mejores mercados para vender sus productos? ¿Cómo va a administrar un conjunto de bancos, comercios, fábricas, talleres, minas, haciendas de beneficio, plantas de energía eléctrica, siembras y ferrocarriles, quien ignore cómo funciona cada uno de esos componentes de un centro minero o industrial?

La subdivisión del trabajo en este caso no hace sino complicar el procedimiento y perjudicar los resultados. El gobernador del estado también desconoce su provincia en relación con las demás de la Federación, y es así, de grado en grado, de escalón en escalón, como se llega a la desconsoladora convicción de que el presidente municipal, primer funcionario del sistema democrático, es uno de tantos ignorantes de su país, cuyo coeficiente de capacidad gubernamental se aproxima implacablemente al cero.

Es necesario que nuestros hombres públicos viajen; que se instruyan, que se conozcan entre sí, que cultiven el intercambio intelectual más constante entre todos los componentes de esta extensa nación; que para el gobernante de Sonora no sea un misterio la vida del pueblo yucateco; que el gobernante veracruzano tenga idea exacta de lo que es la Baja California; que la idea de *México nación* sea algo más definido y exacto que la sirena geográfica que vemos en el mapa. Que el nombre de cada estado sugiera una imagen precisa de su feracidad, de sus montañas repletas de minerales preciosos, de sus bosques, de sus industrias, de sus necesidades; de la cultura de sus habitantes, de sus virtudes, de sus vicios.

Y si esto, que sería de desearse para todos los mexicanos, sólo podría lograrse con gastos crecidos que aún no puede afrontar el término medio de nuestros conciudadanos, sí podemos pedirlo a nuestros gobernantes, a aquellos que



aceptan el cargo de gobernar y administrar nuestro país; a quienes aceptan el encargo de elaborar sus leyes; a quienes tienen por misión impartir la justicia.

Sintetizando nuestra idea: los tres poderes, el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial, tienen la obligación de conocer nuestro país, puesto que tienen la obligación de darle leyes, gobierno y justicia. Es lo menos que podemos pedir a los componentes del Gobierno; que sacudan su ignorancia.

Para ir logrando paulatinamente este propósito, nos ha parecido práctica la idea de que se establezcan en México los Congresos Anuales de Gobernantes, cuyo funcionamiento bosquejaremos así:

Primero. Cada año, durante los recesos del Congreso General y de las Legislaturas locales, el Ejecutivo de la Unión convocará a un Congreso de Gobernantes, que deberá tener lugar en la capital de una de las entidades federativas, y cuyo objeto principal será tratar todos los problemas que se relacionen con el gobierno municipal, higiene pública, educación, catastro, impuestos, legislación sobre aguas, tierras, bosques, servicio civil, movilización de riquezas, legislación civil y penal, etcétera.

Segundo. Concurrirán a esos congresos como delegados con voz y voto:

- El presidente de los Estados Unidos Mexicanos.
- Dos miembros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Cinco miembros de la Cámara de Diputados.
- Dos miembros de la Cámara de Senadores.
- El gobernador de cada uno de los 28 estados de la Federación, dos Territorios y el Distrito Federal.
- Un miembro de cada Legislatura local.

- Un miembro de cada Tribunal Superior de Justicia de los estados, incluyendo los Territorios y el Distrito Federal.
- Cinco miembros de la Legislatura local del estado donde se verifique el Congreso.
- Toda la representación del mismo estado al Congreso de la Unión.
- Si por fortuna se acepta el Gobierno por Comisión deberán concurrir todos los comisionados.

Tercero. Tanto el presidente de la República como los gobernadores de los estados, deberán concurrir personalmente a esas asambleas; pues el objeto principal es que personalmente se instruyan en la ciencia del gobierno, y tengan la oportunidad de cambiar ideas, de recoger impresiones para el mejor desempeño de su cometido, de conocerse unos a otros y de estrechar fuertemente los lazos de confraternidad que deben existir entre los estados. Sólo así se podrá lograr la unificación en los grandes lineamientos de la política general y local del país.

Cuarto. Las sesiones de este Congreso durarán 15 días, pudiendo prorrogarse según la importancia y urgencia de los asuntos que en ellas hayan de ser ventilados. Regirá el Reglamento Interior del Congreso de la Unión, a fin de evitar pérdida de tiempo en la discusión de un reglamento para cada Congreso; y las decisiones a que llegue la Asamblea tendrán el carácter de proyectos de ley, para ser sometidos en su oportunidad a la discusión del Congreso de la Unión o de las Legislaturas locales según el caso.

Quinto. Todos los trabajos que lleve a cabo el Congreso de Gobernantes serán dados a conocer profusamente con



la publicación exacta, íntegra, documentada, de todos los debates. El archivo de esa Asamblea será conservado por la Legislatura del lugar donde se verifique el Congreso.

Sexto. El Gobierno Federal proveerá a los gastos de asistencia y hospedaje de los congresistas foráneos, durante el tiempo que duren las sesiones, así como a los demás gastos que origine el Congreso, tales como adaptación del local, personal de empleados y taquígrafos, publicación de los trabajos realizados, etcétera.

Séptimo. Los gobiernos locales deberán cubrir los viáticos de sus representantes.

Octavo. Al clausurarse el Congreso de Gobernantes, que siempre será presidido por el presidente de la República, la Asamblea anunciará en qué capital de estado habrá de celebrarse el año siguiente el Congreso.

Nos ocurre que los primeros estados donde deben llevarse a cabo estos congresos son los de Chiapas, Yucatán, Oaxaca y la Baja California, cuya lejanía del centro es la causa de que sean los menos conocidos del resto del país.

Tal es, a grandes rasgos, la idea que nos ha sugerido la necesidad de ilustrar a nuestros mandatarios sobre el arduo problema de gobernar al pueblo más en armonía con la vida real, lejos de las deleznable y a veces atropelladas y atentatorias elucubraciones empíricas de gabinete.

Algunas ventajas descubrimos en nuestro proyecto, y queremos consignarlas, dada su trascendencia.

Las primeras se refieren al estado mismo donde se verifique el Congreso: habrá desde luego una afluencia de forasteros ilustres, que pondrán en movimiento inmediato al comercio; las ciudades serán embellecidas; las visitas que hagan los funcionarios públicos a las principales industrias,

a los establecimientos educativos, a las dependencias oficiales, harán que todo se mejore para ofrecer un aspecto más seductor. Cada uno de los estados procurará superar al que le ha antecedido, exhibiéndose como más culto, como más rico, como mejor gobernado.

El regionalismo, ese sano regionalismo que es una fuente de estímulo y de adelanto, encontrará una manera de manifestarse notablemente. Nadie querrá aparecer a los ojos de los extraños como el más retardatario, el más pobre, el peor acondicionado. Son estas emotividades, sin duda, las que con mayor fuerza obran en el adelanto de los pueblos.

Por lo que hace a los gobernantes: tendrán un año para dedicarse al estudio, para hacer un brillante papel en las asambleas, para presentar los estudios mejor acabados. Dejarán de ser los montaraces caciques que gruñen sordamente frente a su pueblo y se desmayan de vergüenza frente a un concurso de intelectuales, y entrarán de lleno en las necesidades de la vida civilizada.

El sentimentalismo para elegir al mandatario, cederá el puesto a la necesidad de que ese mandatario sea instruido, culto, capaz de contender en ideas con los hombres más avanzados de su medio social; y ante la amenaza de aparecer en ridículo en las asambleas de gobernantes, muchos "candidatos" que hoy cifran todo su mérito para aspirar al gobierno de un pueblo, en una serie de escaramuzas y chamusquinas, cederán la plaza al más apto, al más útil, al mejor acondicionado para realizar la más alta y más noble de las empresas: regir los destinos de la comunidad, siempre en busca de su perfeccionamiento y mejoría, social y política.

Los mismos resultados satisfactorios se obtendrán con celebrar congresos anuales de municipales, ya sea en la capital del estado o bien en las diversas municipalidades. Esto último es preferible. Las decisiones a que lleguen estos congresos de municipales tendrán el carácter de proyectos de ley,



para ser sometidos a la Legislatura local. Al aceptarse el Gobierno por Comisión, formarán parte de sus congresos todos los Comisionados.

Es de desearse que, si el pueblo mexicano acoge estas ideas con la buena voluntad que de él esperamos, nuestro proyecto cristalice en una reforma constitucional, o mejor dicho, en una adición a la Constitución, que garantice al pueblo que serán *precisamente sus gobernantes en persona* quienes concurrirán a esos congresos; y será entonces cuando, esos Congresos de Gobernantes, cuya influencia educadora hemos bosquejado, se transformen en verdaderas escuelas de gobernantes y escaparates de posibles candidatos, de donde surjan a la vida oficial los hombres capaces de gobernar, de cuya carencia hoy tanto nos resentimos.

## LA REPRESENTACIÓN NACIONAL. EL CONGRESISMO

No creemos que la nación esté satisfecha ni pueda estarlo, con el derrotero que ha tomado el congresismo actualmente. En tesis general puede afirmarse que, en cada nueva legislatura ha venido siendo menor el número de los hombres suficientemente ilustrados y capacitados, para desempeñar a conciencia el difícil papel de legisladores de la nación. Y en relación directa con esa manifiesta incompetencia del personal legislativo, han sido los frutos que ha dado la Representación Nacional: pérdida lastimosa de tiempo dedicado a asuntos de poca monta, inconsistencia y poca profundidad en el estudio y resolución de asuntos de vital interés para el país.

Estudiando la formación y las actividades del Congreso de la Unión, y sin que nos detengamos a señalar todas sus deficiencias y defectos, encontramos algunas particularidades que nos llaman la atención y que, en nuestro concepto, pueden y

*deben* ser modificadas, para el funcionamiento de ese importante organismo político.

Creemos que la carencia de hombres de vasta ilustración y preparación completa para las funciones legislativas se debe, en términos generales, a que los hombres de la provincia con algún valor social e intelectual encuentran más provechosa ocupación en las empresas particulares en sus respectivos estados, o a que son retenidos y utilizados por los gobiernos de las mismas entidades federativas.

En algunas provincias no se da la menor importancia a los cargos de senador o diputado al Congreso General; y es generalmente el gobernador quien designa a las personas que han de cubrir esos puestos, escogiendo algunos "amigos" de poca importancia, o pidiendo instrucciones y recibíéndolas del Ministerio de Gobernación. Algunas veces envían a personas que les estorban en el estado para librarse de ellas.

Si alguna vez los pueblos pueden y quieren elegir realmente a sus representantes, se encuentran con la dificultad de que no saben a quién escoger, y casi siempre acuden a personas residentes en la capital del estado, y de allí resultan electos políticos de poca monta o empleados del Gobierno.

Encontramos que una de las maneras indirectas de remediar el mal que apuntamos consiste en reducir el personal legislativo a las dos terceras partes del actual, por ejemplo, con las siguientes ventajas:

Si suponemos que la población actual de la República es de 15 000 000 de habitantes, y que bien puede elegirse un Diputado por cada 100 000 habitantes, en vez de 60 000 y fracciones mayores de 20 000 habitantes, tendríamos una Cámara de Diputados compuesta de 150 representantes más o menos.

Los 240 diputados actuales ganan, a \$7 300 \$1 752 000.00

Los 150 que proponemos ganarían, \$7 300 \$1 095 000.00



La diferencia de \$657 000.00 se dividirá entre los 150 diputados para aumentar sus emolumentos en la proporción de \$438.00 por cada diputado; lo que daría un sueldo mensual de \$1 038.00 que ya es un sueldo razonable en los tiempos que corren.

Y ante la perspectiva de ganar 12 629 pesos anuales, o pesos 50 516 en los cuatro años que propondremos para la duración del encargo, sí es probable que los hombres de valimiento en la provincia acepten venir a representar a su distrito en esta capital, y se resuelvan a invertir los cinco o seis mil pesos que les cueste su campaña electoral, y que, en caso de triunfo, recuperan en los primeros cinco a seis meses de labores en el Congreso.

Ventajas inmediatas:

- I. Los hombres de valer y de capacidad encontrarán provechoso el desempeño de las funciones legislativas.
- II. Será más fácil encontrar 150 buenos representantes que 240.
- III. Se abrirá paso a los hombres que independientemente puedan invertir cinco a seis mil pesos en su campaña electoral, y se cerrarán las puertas a los que hoy se atienen para hacer esos gastos, en mucho menor escala, a que salgan de los *gastos secretos* de la Secretaría de Gobernación o de los gobiernos de los estados.
- IV. Los diputados tendrán una independencia económica completa, que les permita sostener una absoluta independencia política.

Por lo que hace a los señores senadores diremos que, dadas sus actividades, cada día menos importantes y necesarias, bastará con que cada estado sea representado por un indi-

viduo y el Distrito Federal por otro, lo que da un total de 29 senadores, en vez de los 58 que hoy existen.

Aplicándoles la misma cuota diaria de \$34.60, que hemos fijado para los diputados, resulta una erogación anual de \$368 537.60 o sea menor en \$54 862.40 que la de \$423 400.00 que en la actualidad se paga a los señores senadores.

Esa diferencia de \$54 862.40 bien puede aplicarse a lá Cámara de Diputados, para el pago de los estudios especiales que más adelante detallaremos. Se ve, pues, que no nos salimos del actual Presupuesto de Egresos y que, en cambio, sí es posible que logremos mejor *calidad* de representantes, y mayor facilidad para entenderse y llegar a resoluciones prontas y efectivas, evitando así los peligros del congresismo.

Es evidente que los asuntos tratados por hombres serios, inteligentes y capaces sean resueltos de una manera más expedita y eficiente que la que hoy se observa. Por otra parte, el mayor número de diputados y senadores no garantiza en nada el mejor funcionamiento de las Cámaras, pues sabido es que estas asambleas son invariablemente manejadas por espíritus fuertes y osados: lo mismo da, pues, que sean 150 que 240.

Más tarde, con la mayor educación cívica de nuestro pueblo, y con la necesaria modificación de nuestro sistema de gobierno, llegando al de Gobierno por Comisión, bien podría reducirse el personal legislativo a 60 y más tarde a 30 diputados y 29 senadores; pues, con el Gobierno por Comisión, un pueblo bien instruido de sus deberes políticos puede tener el control del Gobierno tan absoluto como sea posible entre seres humanos.

Creemos conveniente que los diputados duren en el ejercicio de su encargo cuatro años, en vez de los dos años que hoy duran; que no puedan ser reelectos para el periodo inmediato, y que la Cámara de Diputados sea renovada por



mitad cada dos años, tal y como hoy sucede en la Cámara de Senadores.

Apoyamos nuestra opinión en las siguientes consideraciones:

- I. Según el Artículo 66 constitucional, el periodo de sesiones ordinarias dura de 1o. de septiembre a 31 de diciembre, es decir, 122 días corridos, de los cuales habrá que descontar unos 22 días feriados o de solemnidades patrias o religiosas. Total: 102 días.

Si de los 305 días útiles de trabajo (suprimimos 60 días festivos), los señores diputados y senadores sólo trabajan 102 días, resulta que tienen derecho a holgar 263 días, o sea, más del doble de lo que trabajan; y esto no nos parece correcto.

De los 102 días de trabajo nominal, puede decirse que los señores diputados sólo trabajan cuatro horas diarias, como término medio, de manera que vienen a disponer al año de 408 horas para:

- a. Revisar la cuenta del año anterior.
- b. Examinar, discutir y aprobar el Presupuesto de Egresos.
- c. Decretar los impuestos necesarios para cubrirlo.
- d. Estudiar, discutir y votar las iniciativas de ley, y resolver los demás asuntos que les correspondan.

La experiencia nos ha demostrado que no bastan las 408 horas de las 8760 horas que tiene el año, para que los señores diputados puedan estudiar y resolver a conciencia todas las cuestiones que les competen.

Sería, pues, de desearse, que los 102 días los dedicaran a la holganza y los 263 días restantes los dedicaran a cumplir

con su misión; no con cuatro horas diarias de trabajo —que es la mitad de la jornada humana—, sino con seis horas siquiera de trabajo efectivo, lo que no es ciertamente abrumador para un hombre normal. Y ya en 1 052 días de trabajo —o sea los cuatro años que hemos preconizado—, sí es de esperarse que un hombre dé de sí cuanto más pueda, de manera que deje como huellas de su tránsito por una Legislatura algo más que una serie ininterrumpida de aprobaciones o desaprobaciones a la hora de votar.

Por otra parte, un individuo que durante dos terceras partes del año puede vivir en su provincia, no hace los gastos que implica el traslado de su familia a esta capital, si no tiene asegurada la permanencia en México durante el periodo de tiempo que compense de las erogaciones que se le imponen. Vive en México siempre suspirando por volver al terruño; sus emolumentos tiene que dividirlos de manera que vivan mal allá y mal aquí. Las licencias temporales para asuntos privados se suceden, y la atención del legislador se diluye en asuntos de poca monta.

A estas circunstancias poco favorables se debe que muchos puestos legislativos no sean cubiertos por nativos y residentes del lugar, sino por nativos del lugar y residencia en México. Estos individuos, generalmente, viejos políticos, arreglan la consigna en la capital de la República: ya colándose en un partido político preponderante o bien acudiendo a la Secretaría de Gobernación u ofreciendo su incondicionalidad a cambio de la credencial. Claro está que no prestan el menor servicio al distrito que los elige ni a la nación; pero en cambio, se aprovechan de la posición política para medrar en negocios de influencia, percibiendo un sueldo que usurpan a un verdadero representante de la provincia.

I. Nos parece muy acertada la disposición que han dictado algunas entidades federativas, exigiendo que los



candidatos a diputados y senadores, aun cuando sean hijos del estado, hayan residido durante todo el año inmediatamente anterior a la elección en el propio estado. Pero no basta esta medida: algún aliciente efectivo hay que ofrecer a los candidatos, para que éstos sean de la mejor calidad y no encuentren onerosa y por demás transitoria su permanencia en la capital de la República.

II. La no reelección que prescribimos para los diputados y senadores obedece a este pensamiento: Después de algún tiempo de residir en la capital de la República, los representantes pierden el contacto con el terruño, y dejan insensiblemente de servir los intereses de la región que representan. Cuando permanecen en México por muchos años, se habi-túan a la vida de la capital, forman amistades y crean intereses, sufren la influencia del medio, viven y piensan de una manera distinta de como lo hacían en su provincia, y dejan, por tanto, de pensar en la “patria chica” y de serle útiles. Incuestionablemente que este fenómeno no necesita de cuatro ni de dos años para realizarse: bastan algunos meses para producirlo; pero, en todo caso, el buen sueldo que proponemos para los señores representantes les permitirá hacer viajes a su provincia durante sus recesos, y dedicar su tiempo a estudiar las necesidades de la localidad y proveer a remediarlas, dentro de su radio de acción. Como no pueden ser reelectos, por una parte, y por la otra hay que exigirles un año de residencia efectiva en la provincia para volver a la Representación Nacional después de cuatro años, es evidente que, con estas medidas volverán a tomar el contacto con su estado natal, y servirán eficientemente sus intereses.

III. Las Cámaras no deben ser renovadas en su totalidad, porque los diputados noveles pierden algunos meses en aprender las prácticas parlamentarias. Conviene que una mitad de la Cámara sea integrada por avezados a la lucha y la otra mitad por aprendices. Se aminorará el tiempo del

aprendizaje y se evitará que grupos enteros de representantes noveles caigan bajo la férula paternal de algún diputado con alguna experiencia, y que además sea listo y truchimán.

No faltará quien, con argumentos de peso, abogue porque sean dos los años que dure en el ejercicio un diputado. La renovación se haría por mitad igualmente. La Legislatura sería elegida por dos años, pero con la salvedad de que los diputados impares durasen otro año en el ejercicio, hasta que fuesen relevados por los diputados de la tercera elección.

Aun cuando el término de cuatro años sea el más propicio para que los diputados se *metropolitanicen* demasiado, no menos cierto es que, durante ese tiempo, bien puede suceder que con una práctica más amplia vayan surgiendo algunos estadistas de las falanges legislativas, que es justamente lo que México necesita: hombres que se revelen capaces de gobernar bien al pueblo.

En relación con el corto tiempo que duran las sesiones ordinarias del Congreso de la Unión, queremos señalar este inconveniente que la práctica ha venido a demostrar.

Ha sido una tendencia irrefrenable de todos nuestros presidentes de la República, la de gobernar con facultades extraordinarias.

Esas facultades extraordinarias, que sólo deben serle concedidas en casos cuya gravedad señala la ley, han sido invariablemente solicitadas y otorgadas, porque el Congreso de la Unión no ha estudiado ni resuelto todos los asuntos de su competencia en tiempo y forma oportunos. A la vista de todos está el abuso que se ha hecho de esas facultades extraordinarias; lo inconveniente que es otorgarlas, y lo fácil que es eludir la responsabilidad de su uso.

Hay que aumentar el tiempo de trabajo y su eficiencia, para tener derecho a negar al Ejecutivo las facultades extraordinarias. Hay que obligarle a que gobierne constitucionalmente y a que sólo use de esas facultades extraordinarias



en caso de peligro nacional. Pero hay que hacerlo no dando lugar a que el Ejecutivo tenga un plausible motivo para solicitarlas; y ese motivo ha sido siempre el poco tiempo que los señores diputados han consagrado a sus arduas labores, y la ineficacia con que las han desempeñado.

Y como precisamente la ineficacia es consecuencia de la falta de preparación para legislar en asuntos tan arduos, tan complejos, tan fuera de los conocimientos medios de la generalidad de los señores representantes, nos vamos a permitir señalar algunos remedios prácticos que vengan a resolver todas las dificultades en que caen los congresistas al tratar un asunto técnico, de carácter complicado.

Las comisiones dictaminadoras pueden ser asesoradas por especialistas, por expertos, a quienes expresamente se designe para el estudio de la cuestión, y cuyo trabajo sea retribuido.

La comisión dictaminadora propone a la Asamblea los nombres de aquellos expertos, de reconocida competencia, capaces de dar las luces de su ciencia en determinado asunto.

La Asamblea elige a los que deban ser encargados del estudio.

Aceptado el encargo por el especialista, se le señala un término razonable para que presente su dictamen particular. Presentado éste, será dado a conocer a la Asamblea y se le dará el trámite de “imprimase” para que se publique profusamente y se discuta.

La comisión dictaminadora sabrá si acepta la opinión del especialista en su totalidad, o si lo modifica; y la discusión final versará sobre el dictamen de la comisión, que habrá sido auxiliada por la voz de la ciencia.

Algunos ejemplos aclararán nuestra idea:

Supongamos que se trata de que la Comisión de Guerra dictamine sobre un proyecto de organización del ejército: busca dos militares de prestigio, y los propone a la Cámara. Ésta aprueba su designación, los expertos estudian el pro-

yecto, rinden su informe en el plazo que se les haya señalado. Ese informe se publica; la comisión legislativa rinde su dictamen asesorada por dos autoridades en la materia. ¿Quiénes, en nuestro caso? Sóstenes Rocha y González Ortega.

¿Se trata de jurisprudencia? Pues a buscar a Ignacio L. Vallarta y a Jacinto Pallares. ¿De Relaciones Exteriores? Aunque sea a don Matías Romero y a don Ignacio Mariscal.

Creemos que, en esta forma, podría ser compensada la falta de preparación de nuestros legisladores.

Cada uno de los facultativos cuyos trabajos hubiesen sido solicitados, recibiría la retribución de sus servicios; y claro está que procuraría excederse a sí mismo, puesto que el producto de su ciencia sería conocido por toda la nación y serviría de base a una resolución de trascendencia.

## COMISIÓN LEGISLATIVA

Hemos propuesto que las comisiones dictaminadoras sean asesoradas por expertos en el ramo de que se trate, con la mira de suplir en esta forma la falta de conocimientos especiales de los representantes; pero esta medida de por sí sola no podrá remediar los males que causa la escasa y a veces nula preparación de la mayoría de los congresistas, y sobre todo la anarquía y desorganización que existen en nuestra legislación. Efectivamente, las leyes se hacen deprisa, sin el debido estudio, y continuamente se adicionan, se reforman, se derogan artículos, se insertan otros a tontas y locas y sin que nadie se preocupe de investigar el funcionamiento de las leyes; de lo que resulta que ni en la torre de Babel hubo mayor confusión que lo que en materia legislativa hay en México. Piénsese que desde la época colonial se están haciendo leyes que no son expresamente derogadas, sino que en cada nueva ley que se instituye pierden su vigencia todas



aquellas disposiciones que se opongan a la última expedida, de manera que nadie puede saber cuántos ordenamientos han sido derogados, y los que están vigentes y pueden ser alegados en un juicio. Si tenemos en cuenta que desde nuestra independencia política hasta hoy se ha legislado sin descanso sobre todas las materias, por todos los gobiernos de la Federación y de los estados, se podrá tener una idea del maremágnum que existe en nuestra legislación.

Para remediar esta situación creemos que debe crearse un cuerpo encargado de la revisión de todas nuestras leyes para codificarlas, y de estudiar el funcionamiento de las que estén vigentes para proponer las modificaciones que la práctica y las exigencias de la época aconsejan. Podría organizarse para este objeto una comisión permanente integrada por tres senadores, cuatro diputados y un representante de cada secretaría, todos escogidos entre nuestros hombres de mayor capacidad. El trabajo podría distribuirse entre ellos, eligiendo anualmente de su propio seno a su mesa directiva.

Esta comisión no tan sólo podría ejercer las funciones ya señaladas, sino que podría formar las leyes que le encargaran los poderes Legislativo y Ejecutivo y en general servir de cuerpo consultivo a los tres poderes.

Para sus trabajos podría emplear expertos y especialistas nombrando comisiones de estudio y de observación del funcionamiento de las leyes para poder aconsejar las reformas necesarias.

Los trabajos de este organismo no podrían ser transitorios porque no llenarían su objeto, si después de una temporada de trabajo suspendiera sus labores. Volvería a producirse el mismo estado de anarquía que hoy existe.

La comisión debe ser permanente para que puedan producirse los inmensos beneficios que de ella se esperan, pues a nadie puede escapar la importancia de sus trabajos, ya que con ellos se conseguirá que las leyes estén más en conso-

nancia con las necesidades que les dieron origen y que estén codificadas y depuradas de todo vicio que las haga inaplicables, confusas y contradictorias, de tal suerte que jamás dejen de estar al día, es decir que en un Código nada falte, ni nada sobre, respecto de la materia que trate.

En esta forma ya sabremos que en cuestión de trabajo nada tenemos que buscar fuera del Código de su nombre; en cuestión de comercio, todo lo encontraremos en el Código respectivo y así sucesivamente en lo que se refiere a minas, petróleo, aguas, bosques, tierras, etc. Todo lo que a cada uno de estos asuntos se refiera, estará depurado y codificado de tal manera que no se necesite perder, como hoy, tiempo, dinero y paciencia para investigar lo que a cada ramo atañe en materia de legislación, casi siempre dispersa entre ordenanzas, edictos, adiciones, circulares, etcétera.

Esto sin contar con la inmensa ventaja de que cada ley vigente y con especialidad las nuevas, será sujeta a observación continua en su funcionamiento, para corregir los vicios de que adolezca y ajustarla a las necesidades de la colectividad; pues, tal como hoy sucede, además de hacerse leyes sin meditarlas, nadie se cuida de averiguar los males que causan y mucho menos de remediarlos.

Esta es la causa sin duda del desprecio a la ley entre nosotros; ante la amenaza de los daños que causa una ley atentatoria y absurda, no queda al ciudadano más camino que eludirla de cualquier modo. ¿Quién ignora que existen muchas leyes que nadie obedece, ni los mismos que las hicieron, ni los encargados de exigir su cumplimiento, ni ciudadano alguno?

Es que todos saben que esas leyes son inaplicables.

Si se adopta la idea, esta comisión de legislación hará un trabajo cien veces más eficiente que las comisiones dictaminadoras de las Cámaras, y entonces ya puede reducirse el número de diputados a 100 y con lo que se ahorre con esta



reducción se podrá pagar a la comisión y a los especialistas que ésta emplee.

No está por demás decir que también es indispensable la creación de este organismo legislador en los estados, pues también allí se padece del mismo mal.

La Comisión Federal de legislación también podría encargarse de hacer estudios y formular proyectos y dar consultas a los gobiernos de los estados.

Hemos señalado los puntos más salientes que, en nuestro concepto, hay que corregir desde luego, y vamos a ocuparnos ahora de un asunto no menos importante.

Según parece, existe el proyecto de reformar la Constitución en el sentido de que las Legislaturas locales queden investidas con el carácter de juntas computadoras para calificar las elecciones de senadores y diputados al Congreso de la Unión.

La idea parece haber surgido del temor de que el país se viera envuelto en muy serias dificultades, si —como ya ha acontecido en Tlaxcala y Tamaulipas por lo que hace a sus Legislaturas locales— fuesen a resultar dos Congresos de la Unión, producto cada uno de un partido político que reclamase el triunfo y con la facultad, cada uno de ellos, de constituirse en Colegio Electoral y calificar sus propias elecciones.

De ninguna manera, ni con pretexto en apariencia tan sustancioso, estamos de acuerdo con que se dicte la medida que hemos señalado, y que quizás se trate de llevar a la práctica.

Si eso sucediera, equivaldría a investir al presidente de la República con la facultad de nombrar a su sucesor por medio de los gobernadores de los estados, y creo que no estamos dispuestos a que tal acontezca.

Cada Legislatura, cuya composición ha sido hecha por el gobernador del estado, llevaría a cabo todos los fraudes necesarios para imponer al candidato o a los candidatos de consigna. No habría renovación de poderes. Se volvería a constituir la máquina electoral porfiriana; y más valdría, entonces, no hacer elecciones de ninguna clase e investir al presidente con la facultad legal de designar a su sucesor, y no seguir con farsas vergonzosas e indignas.

Si se quiere prevenir el mal, consígnese en la Constitución que, en llegando a presentarse el caso que se trata de evitar, es decir, la dualidad de las representaciones populares, se resuelva éste por arbitraje. Cada Legislatura nombraría uno o dos árbitros y éstos un tercero o quinto en discordia, que decidiría si hubiese desacuerdo en el fallo.

El Poder Ejecutivo estaría obligado a entregar el Gobierno al partido que hubiese obtenido la decisión favorable, y a someter por la fuerza al que no quisiera respetar el laudo del Tribunal de Arbitraje.

Claro está y se me dirá que, una vez reunidas las dos legislaturas, ya el conflicto se ha producido y que eso es precisamente lo que se trataba de evitar.

Contestaré que, si se pretende quitar a los ciudadanos toda injerencia y responsabilidad en los asuntos públicos, equivale a declararlos “menores de edad”; y en ese caso, habría que pedir que nos mantuvieran bajo tutela, como a los “pieles rojas” de los Estados Unidos.

Son preferibles todas las revueltas, a volver a caer en la indiferencia de los días porfirianos.

## TRIBUNAL POLÍTICO

Parece que la mente del Legislador al investir a la Suprema Corte con facultades para nombrar comisiones investigadoras fue la de poder prevenir en alguna forma los conflictos



que tan frecuentemente se suscitan con motivo de las elecciones; pero en la práctica se ha visto que ningún beneficio ha traído la medida, puesto que, aun cuando la comisión nombrada encuentre elementos de prueba o razones para que se pueda instaurar juicio en contra de los infractores de la ley, siempre la acción tiene que seguir su curso por los caminos ordinarios, con lo cual no se logra evitar la comisión del delito o que el conflicto se produzca. Además, el procedimiento tiene el grave inconveniente de arrastrar a la Corte a las luchas políticas, haciendo que sus miembros sean objeto de las solicitudes de los partidos, con lo cual se corre el riesgo de que el más alto Tribunal de la nación se convierta en un cuerpo político dividido en banderías.

Si se invistiera el Senado con facultades para intervenir en las luchas electorales de los estados, con seguridad que no habría elección alguna en que no tuviera que injerirse, pues siempre habría algún partido, cuando no todos, que ocurrirían al Senado en demanda de justicia, pues ya se sabe que en estos casos todos creen tenerla; es muy raro que el derrotado se conforme. Resultaría entonces que el Senado no tendría tiempo más que para dedicarse a dirimir esas contiendas. Además, siendo el Senado un cuerpo esencialmente político, no ofrece garantías de imparcialidad en asuntos de esa índole.

Para evitar hasta donde sea posible esos conflictos y resolver toda controversia suscitada por cuestión de elecciones, nos permitimos sugerir la conveniencia de que se instituya un Tribunal cuyos miembros serían elegidos por el Senado y por insaculación entre todas aquellas personas que, durante los 10 años anteriores a la elección, hubieren desempeñado el puesto de gobernador de un estado, o el de ministro de la Suprema Corte de Justicia, y que en el momento de su designación no desempeñen puesto público alguno.

Este Tribunal se compondría de cinco miembros y para sus trabajos se instalaría en alguna población de un

estado vecino al en que se llevara a cabo la campaña electoral, a fin de verse libre de la agitación política de los bandos contendientes.

Tendría facultad para llamar a los miembros de los dos partidos para las diligencias que creyere conveniente practicar; sus fallos tendrían el carácter de un laudo arbitral, tratándose de la cuestión electoral exclusivamente, y las autoridades locales y federales estarían obligadas a ejecutarlos.

Sus fallos serían inapelables y estaría obligado a producirlos en un plazo dado.

En cuanto a los delitos que llegare a descubrir y a comprobar en sus investigaciones, serían consignados a las autoridades competentes ya se tratase de simples ciudadanos o de autoridades locales o federales.

Creemos que en esta forma se evitarían muchas dificultades y trastornos que hoy se producen como en la cuestión del trabajo por falta de un tribunal con amplia autoridad para resolver sin mayores trámites los asuntos que se presenten a su consideración.

## EL PRESIDENCIALISMO

Una de las causas que, sin duda, influyen de una manera determinante en nuestras desdichas es la mala organización política que tenemos.

Ya hemos expresado en otras páginas de este mismo capítulo las funestas consecuencias que, para el país, trae el concentrar todo el poder político en las manos de un solo hombre; pero como el asunto es de tan capital importancia, volveremos a tratarlo para ampliar y aclarar nuestra idea, a fin de que la nación llegue a convencerse —como nosotros— de que uno de los más funestos errores que puede cometer un pueblo, es confiar a un solo hombre sus destinos; y mayor es el error cuando el pueblo no tiene absolutamente ningún



freno a su disposición, para reprimir el daño que un mal presidente puede hacerle.

Teóricamente, es el Congreso quien legisla y el presidente quien ejecuta las disposiciones del Poder Legislativo; pero prácticamente, no es así, por cierto, como suceden las cosas.

El presidente de México no tiene más obsesión que gobernar dictatorialmente. Para ello, no perdona esfuerzo alguno ni repara en gastos y a veces ni en los medios para lograrlo. Emplea la fuerza que le da el dinero y el ejército para procurar que al Congreso sólo vayan “amigos” —invariablemente incondicionales—, y cuando algunos de sus miembros no asumen esta última cualidad, sobran medios para irlos amansando: ganan poco, tienen muchas exigencias y las partidas ministeriales para gastos extraordinarios y secretos no son tan reducidas que no alcancen para domesticar a los recalcitrantes.

Hay, además, empleos, comisiones fáciles y discretas, y también negocios que se deciden por la influencia y recomendación de algún congresista, y... ¡todos contentos!

Generalmente, el Ejecutivo consigue su propósito: para eso dispone de todos los empleos de la Federación, de todas las rentas públicas y de todas las decisiones en los negocios que hay que tratar con el Gobierno Federal y en la mayoría de los casos de los que se resuelven en los Estados.

Hay que agregar a todo esto la corta duración de los periodos de sesiones ordinarias que, como se ha dicho en páginas precedentes, apenas alcanzan para la discusión de los presupuestos. De allí la necesidad de conceder facultades extraordinarias al Ejecutivo, sobre todo en Hacienda y Guerra, que son las dos armas irresistibles de la política; de manera que, ya no tan sólo de hecho, sino de derecho, depositamos toda la vida política del país en la persona del presidente de la República.

Existe el precepto constitucional de que, al terminar el periodo para el cual le fueron concedidas las facultades ex-

traordinarias, el presidente está obligado a dar cuenta del uso que de ellas haya hecho. Esto no pasa de ser fraseología oficial, porque el solo hecho de haber obtenido esas facultades extraordinarias fuera de toda imperiosa e ineludible necesidad, revela que el presidente cuenta con una comedia de congreso, o, por lo menos, con una mayoría absoluta de incondicionales en las Cámaras, y en ese caso, ¿quién va a exigirle las responsabilidades en que incurra?

Pero vamos a suponer el caso más favorable para la nación: que el Congreso estuviese integrado por hombres conscientes, honorables, integérrimos y llenos del más puro amor patrio y que impulsados por la rectitud de su espíritu quisieran exigir esas responsabilidades. La Constitución no habla de responsabilidades del presidente de la República, y por ese solo hecho lo declara irresponsable, sea cual fuere el número y la trascendencia de los errores que cometa o faltas en que incurra. La Constitución, en su Artículo 108, declara que “el Presidente de la República, durante el tiempo de su encargo, sólo podrá ser acusado por traición a la patria y delitos graves del orden común”; pero en ninguna forma explica cómo pueden exigirse al supremo mandatario las responsabilidades en que hubiere incurrido, al abusar de las facultades extraordinarias que le hayan sido concedidas.

Pero todavía en el supuesto de que existiera un precepto constitucional o reglamentario, que estableciera la forma de hacer efectivas tales responsabilidades, es de todo punto probable que el Congreso retrocedería ante los trastornos que acarrearía al país el enjuiciamiento del presidente de la República que, disponiendo de toda la fuerza que dan el dinero y el ejército, no se sometería a que lo juzgaran democráticamente ni el Senado ni nadie; transformaría en asunto político lo que bien pudiera ser delito oficial o bien el procedimiento común contra un delincuente; la opinión se dividiría y estallaría sin duda la rebelión con su obligado



cortejo de golpe de Estado, cuartelazos, pronunciamientos y asonadas.

Vemos, pues, que con el procedimiento que está actualmente en vigor, todos los mexicanos estamos entregados a la voluntad de un solo hombre, como tal, sujeto a errores y a la influencia de las pasiones. Basta y sobra con que este simple mortal contraiga una enfermedad, se equivoque o sea débil de carácter, para que toda la nación sufra las consecuencias de los vicios, defectos o accidentes de su presidente.

Y si ese funcionario es un malvado, no podemos imaginar hasta dónde repercutirán las consecuencias de sus actos en la vida nacional.

Francamente, no podemos entender hasta dónde ha llegado nuestra ceguera, para que hayamos podido confiar los intereses de millones y millones de seres en manos de un solo hombre, sin ponerle ninguna taxativa, ningún freno al ejercicio de su voluntad, y sin imponerle ninguna responsabilidad; porque no hay manera real de hacer que un mal presidente sea castigado por sus delitos; y todo esto en un país que se titula democrático, republicano y que aun llega a tener sus ribetes de socialista.

No cabe en nuestro cerebro semejante absurdo: nos parece inconcebible que se soporte tal sistema en una nación que hace ocho años todo lo arruina y todo lo destroza, dizque por la conquista de su libertad.

¡O los mexicanos somos unos guasones, o estamos perfectamente locos!

Después de una revolución sangrienta, en la que se han vociferado todas las cantinelas de rigor contra las tiranías, vamos resultando con un gobierno en el cual la omnímoda voluntad de un hombre es la suprema ley.

¡Y esto, después de haber celebrado a todo estruendo, un congreso constituyente de revolucionarios, algunos de ellos con perfiles y actitudes de socialistas, comunistas, colecti-

vistas, anarquistas, demolidores de un orden social injusto y corrompido!...

Es necesario que con la nación reflexionen esos furibundos “ravacholes” que no hay ninguna monarquía en el mundo donde el rey o emperador o emir o sultán tenga el mismo poder que los presidentes de México.

En las monarquías constitucionales europeas, el rey no tiene más funciones que las que señala la Constitución; generalmente reina, pero no gobierna. El presidente de los Estados Unidos de América gobierna, pero no reina. El presidente de Francia ni reina ni gobierna: allí el presidente de la República ni es rey, porque de la realeza sólo tiene el fasto y la pompa exterior, ni es gobernante, porque quien gobierna es el Ministerio. En México, ya lo hemos dicho, el presidente reina y gobierna, pero infortunadamente y por lo general no administra. Supongamos que al presidente de la República se le ocurre hacer algo perjudicial para los intereses de la nación o no cumplir con alguna obligación constitucional. No hay medios legales de evitar esto ni de obligarlo a cumplir. Él es el dueño de obrar según su voluntad pues es realmente irresponsable.

No se podrá decir, hasta este momento, que busquemos los casos más complicados e insólitos para entrar en estas consideraciones; y con esa confianza, sigamos suponiendo que el primer mandatario se enferma por largo tiempo —lo que sería muy sensible—, o tiene que emprender un largo viaje, durando ausente de la capital algunos meses. También en este caso, dejarán de tramitarse millares de asuntos, con la consiguiente pérdida de tiempo y de dinero.

Puede suceder, igualmente, que por haber estallado un motín o una revuelta en un solo estado de la Unión, haya que dar absoluta preferencia a los asuntos militares. En este caso y por esa causa, no son atendidos los asuntos de Comunicaciones, Fomento, Comercio y Relaciones. Si acaso, los de Hacienda, en sus más apremiantes aspectos.



Si ese estado de cosas persiste por algún tiempo, todas las actividades de la nación relacionadas con esos ministerios quedarán en suspenso durante todo el tiempo en que el señor presidente haya de dedicar su atención exclusiva a los asuntos militares.

Pero vamos a suponer otro caso, siempre dentro del hipotético terreno de las posibilidades: que a un presidente se le ocurre no dejar el poder cuando ya deba hacerlo, y utilizando el poder omnímodo de que dispone prepara un golpe de Estado, cambia lentamente a los jefes militares que no le sean incondicionales por otros que le sean perfecta, comprobada y personalmente adictos, a quienes cuida de llenar de dinero; manda al extranjero a los que puedan estorbarle; elige (?) diputados y senadores amigos; hace otro tanto con los gobernadores; y cuando ya está listo el escenario y los actores en traje de carácter, se descorre el telón y empieza a representarse una de esas ignominiosas mascaradas que llenan de cieno las páginas de nuestra historia.

Si el país aguanta la sangrienta burla, es que la abyección ha gangrenado hasta la última fibra del corazón de ese pueblo, y bien merece el tratamiento que le dan. Pero si aún no ha perdido sus virtudes o éstas no se hallan adormecidas por el hambre, nunca soportará semejante afrenta, y se reproducirán las sangrientas escenas que tanto se han representado ya, por la culpa exclusiva de esos malvados, cuya designación en nuestro lenguaje político ha sido hasta hoy la de *caudillo*, y que, generalmente después de un periodo más o menos prolongado de dictadura, escapan con el producto de sus latrocinios, después de haber causado daños infinitos al país que tuvo la desgracia de que vieran la primera luz en su suelo.

Si el tiempo no está maduro para un golpe de Estado, o en los primeros sondeos se percata el Caudillo de que hay mar de fondo, y que, si se embarca en la frágil barquilla que

le proporciona el apoyo de algunos incondicionales con seguridad el “norte” lo alcanzará y lo hará naufragar en medio de una mar gruesa, muy gruesa, entonces acude a un expediente que, de tan socorrido, ya está bien gastado. Se busca un testaferro, que ha de ser postulado por todos los “amigos”, para que sea el sucesor del Caudillo. Esta postulación se empolla en silencio y no se lanza sino hasta el momento oportuno. Entre tanto, se procura dividir al partido que pudiera enfrentarse, para que postule cuando menos a dos de sus miembros, a fin de que sea más fácil vencerlo. Al mismo tiempo, se hacen las más seductoras carantoñas *al partido contrario*, generalmente al vencido si el asunto ocurre después de una revolución: no tienen fin las muestras de contrición y arrepentimiento por los “errores” cometidos contra “la religión” y contra las buenas formas... Eso de revolucionar contra una situación tan bien establecida y tan útil, agradable y conveniente para el país, realmente fue un desatino, producto de los pocos años, de la inexperiencia. El “hijo pródigo” vuelve al hogar; la oveja descarriada regresa al redil; la reacción bate palmas: como siempre, ¡triunfarán! “El orden establecido”, “Las Verdades eternas”. ¡Maldición a quien ose revelarse contra las santas y consagradas tradiciones!...

Y se cambia entre el Caudillo y la reacción un fuego de ráfagas de miradas reveladoras de promesas de goces infinitos; guiños y sonrisas preñadas de inmenso amor, amor sin límites; y en medio de este mudo pero expresivo lenguaje que precede a una luna toda mieles, suele oírse como un susurro, como una queja apenas perceptible, como el rumor de los pétalos de una rosa, dulce, suave, amorosamente mecida por el céfiro apacible de una noche abrilena: ¿Por qué lo hiciste?... Pero, tú, ¿habías creído “eso”?...

Llegan las “elecciones” y puesta la máquina electoral en movimiento, con gobernadores, jefes militares, senadores y diputados listos para representar su papel, y todos los



empleados del Gobierno Federal y los de los estados sirviendo de comparsas, el dinero y la tinta corren a torrentes, el clero y todos los intereses conservadores entran en acción; todos corren, se agitan y el candidato “popular”, o “independiente”, triunfa invariablemente. Pero si existe algún temor de que, ni aun con todos esos elementos en juego, haya la seguridad absoluta del triunfo, siempre queda el recurso de emplear las evangélicas y persuasivas exhortaciones del máuser...

Lo más fácil es declarar sediciosos, conspiradores, a quienes no acepten tales infamias.

Una vez “elegido” el sucesor en esa forma, ya es cosa convenida que, en el otro periodo sea Porfirio Díaz quien reciba el Gobierno de manos de Manuel González.

Afortunadamente, no hay ninguna razón para suponer que, por el momento, se intente hacer nada parecido; mas el peligro existe no con el actual presidente, pero existe; nada ni nadie nos garantiza, de seguir con el mismo sistema, que no suceda en lo futuro; y contra esa posibilidad es contra la que hay que precavernos.

Creemos haber puesto de relieve la gravedad de las principales consecuencias que trae para el país confiar todos sus asuntos públicos a un solo hombre, sin medios legales posibles para impedir que ese hombre haga mal uso de la autoridad sin límites que se pone en sus manos.

Creemos que no habrá un solo habitante de México que, después de reflexionar un poco sobre este gravísimo asunto, esté conforme con que las cosas sigan como hasta hoy. Tenemos la más completa de las seguridades de que, al darse cuenta de la causa de tantos males y del peligro de que aun se produzcan mayores, la nación entera exigirá que se remueva esa causa y se cambie de sistema; porque comprenderá de una manera clara e inequívoca todo el riesgo que corren su seguridad, su bienestar y su porvenir, si sigue en

las horribles condiciones en que hoy la coloca su absurda organización política.

## PODER EJECUTIVO POR COMISIÓN

Si la misión que nos hemos impuesto, como un deber de revolucionarios conscientes y responsables, se limitase a señalar errores, dejando en el ánimo una profunda sensación de tristeza, porque no fuésemos capaces de indicar los remedios a nuestro mal, antes que haber dado una sola pluma en este libro habríamos preferido ir a lamentar nuestra impotencia en el más oscuro rincón de una provincia. Le habríamos evitado al país el dolor de señalarle despiadadamente sus llagas, sin tener a mano con qué curarlas; pero es el caso que nuestros esfuerzos, y sobre todo nuestra voluntad de reformistas sinceros, nos han llevado a hurgar en las vidas de otros pueblos, y particularmente de aquéllos cuyos padecimientos eran semejantes a los nuestros, reconocían el mismo origen y quizás tendrían el mismo proceso curativo.

Y un pueblo de nuestro mismo origen, el progresista pueblo del Uruguay, sale a nuestro encuentro y nos da la fórmula que —así lo creemos honradamente— ha de ponernos sobre el más llano de los caminos, en la persecución constante de una forma mejor de gobernarnos.

Por acto plebiscitario de 25 de noviembre de 1917, el pueblo uruguayo sancionó su nueva constitución nacional que, al entrar en vigencia en 1.º de marzo de este año de 1919, coronó los brillantes esfuerzos de aquel país, en el sentido de darse leyes e instituciones más en armonía con las exigencias intelectuales y materiales de los tiempos. Tales son las palabras con que el escritor V. M. Carrió comenta la aparición de la nueva constitución uruguayana que instituye el Gobierno por Comisión para aquel país, tanto para los municipios como para las provincias y la Federación.



Dice ese notable escritor refiriéndose al viejo sistema gubernamental, del cual logró sacudirse aquel pueblo:

Desde luego, el Primer Mandatario era jefe directo y total de la administración. Nombraba de Ministro a portero, de cabo a general; de manera que todo ascenso y prosperidad dependía de su *bon plaisir*. Es lógico, de acuerdo con la naturaleza humana que impulsa a cada individuo encumbrado a creerse el ser providencial, que el presidente, bueno o malo, hiciera valer el influjo de su posición para perpetuar su imperio. Tenía excesiva preponderancia en las elecciones políticas, fuente y origen de la marcha general del Estado. Para ello le bastaba indicar candidatos y arrojar sobre las urnas el peso electoral del personal administrativo y de los interesados que giran siempre alrededor de la cosa pública para triunfar, ya que negarse al imperativo categórico de la influencia directriz era exponerse al anulamiento cuando no a la persecución.

Con una asamblea legislativa, a la vez electora de Presidente, designada a gusto y sabor del Ejecutivo, el manejo del país y la perpetuación de los grupos políticos resultaba cosa fácil; y raro era el Presidente de obscuras épocas que no tuviera determinante participación en el nombramiento de sucesor, con o contra la voluntad del país.

El hecho es manifiesto: las condiciones de entonces del Uruguay eran precisamente las mismas que las que hoy prevalecen entre nosotros; y si ellos encontraron la manera de resolver su problema, ¿quién o qué puede privarnos a nosotros de intentar resolverlo?

Sigue diciendo el mismo autor:

Al pasar los tiempos, el estricto régimen presidencial, con Ministros sólo responsables ante el Primer Mandatario, que

los nombraba a su antojo, rindió resultados contraproducentes cuando el país, ilustrado y con la plena conciencia de los derechos soberanos para gobernarse a sí mismo, experimentó el férreo peso del sistema conculcador de principios y permanente tentación de audaces que pretendían perpetuar su influencia con el nombramiento de parlamentos a su antojo, de Ministros amanuenses y la designación de sucesor.

Cupo al señor José Batlle y Ordóñez, jefe viril de poderoso partido, prohombre de claras ideas y voluntad única, promover la reforma en medio de la tempestad levantada por ardorosos enemigos y fervientes partidarios. Habiendo sido Presidente de la República durante dos períodos constitucionales, caso singular en la historia del país, y por conocer de cerca el enorme influjo que la Constitución permitía o toleraba al Primer Mandatario, plausible si la suerte daba con persona muy bien intencionada, pero deplorable en los demás casos, jugó el prestigio de su puesto, de su persona y de su partido para destruir el presidencialismo y sustituirlo por un ejecutivo colegiado, semejante al clásico y aplaudido sistema suizo.

El sistema adoptado por la República del Uruguay, después de reñida lucha de varios años, en la que se gastaron “olas de tinta, montañas de papel y torrentes de oratoria”, según frase del mismo escritor, fue el de Gobierno por Comisión, cuyos lineamientos fundamentales ya hemos trazado al referirnos al problema municipal, y cuya aplicación a los poderes federales concretaremos enseguida.

Quedan divididos esos poderes, como hoy lo están, en Legislativo, Ejecutivo y Judicial. La reforma radical afecta directamente al Ejecutivo que, en vez de quedar delegado en un solo hombre, viene a serlo en un Consejo Nacional de Gobierno, cuya composición es la siguiente:



Primer comisionado. Toma el título de presidente del Gobierno. Quedan bajo su inmediata dirección los ministerios de: Relaciones Exteriores.

Relaciones Interiores o Gobernación, y la Procuraduría General de la República.

Segundo comisionado. Quedan bajo su inmediata dirección la movilización de la riqueza y el crédito público.

Tercer comisionado. Queda bajo su inmediata dirección la Hacienda Pública, comprendiendo allí el Departamento de Aprovisionamientos Generales.

Cuarto comisionado. Queda bajo su dirección el ramo de Guerra y Marina, con inclusión de los establecimientos fabriles militares y los aprovisionamientos militares.

Quinto comisionado. Quedan bajo su dirección la Educación e Instrucción Públicas, viniendo a fundirse en ese ramo el Departamento Universitario y de Bellas Artes.

Sexto comisionado. Queda bajo su dirección la Salubridad Pública.

Séptimo comisionado. Queda bajo su dirección el ramo de Industria, Comercio y Trabajo, con inclusión del Servicio Civil y del Servicio Consular.

Octavo comisionado. Queda bajo su dirección el ramo de Fomento y Agricultura.

Noveno comisionado. Queda bajo su dirección el ramo de Comunicaciones y Obras Públicas.

El Consejo Nacional de Gobierno se reunirá ordinariamente una vez por semana, y extraordinariamente cuantas veces sea necesario a petición del presidente o de dos de los comisionados.

Todas las resoluciones se tomarán a mayoría de votos, con excepción de la designación de ministros, en la que se requerirá por lo menos dos tercios de la votación.

El presidente del Consejo no tiene en ningún caso voto de calidad ni veto. Obrará en nombre y representación del

Consejo tanto en la expedición de nombramientos como en las resoluciones de carácter general.

El Consejo semanal no dejará de celebrarse por ausencia o enfermedad de ninguno de sus miembros, a excepción de cuando concurran menos de cinco miembros.

El presidente del Consejo Nacional de Gobierno organizará los ministerios de Relaciones Exteriores e Interiores, y la Procuraduría General de la República.

Cada uno de los demás comisionados organizará el ministerio correspondiente al ramo que le ha sido confiado.

Frente a cada ministerio quedará un personal administrativo compuesto de los empleados que sean necesarios, y cuyos principales funcionarios son:

Un ministro, encargado exclusivamente de la parte administrativa del ministerio, y responsable del buen funcionamiento de ella, ante la Representación Nacional. El ministro acordará directamente con el comisionado respectivo.

Un subsecretario, que suplirá las faltas temporales del Ministro.

Un oficial mayor, jefe de las oficinas.

Cada ministro, como decimos, acordará con el Comisionado los asuntos de su ministerio que requieran especial acuerdo, pues los que sean de mero trámite serán despachados por el ministro.

El comisionado llevará al acuerdo del Consejo únicamente aquellas cuestiones que por su gravedad lo ameriten, como contratación de empréstitos, proyectos de ley, reformas de trascendencia, contratación de grandes obras, etcétera.

El comisionado podrá dedicar así todo su tiempo al estudio y a la investigación de todos los problemas que le están encomendados, pudiendo a conciencia llevar al Consejo uno, dos o tres, de los más importantes, perfectamente documentados y resueltos.



El ministro será el encargado de recibir, diariamente, al público; así como todas las peticiones que sean dirigidas al ministerio.

La Representación Nacional tendrá derecho a llamar a cualquiera de los ministros, para que informe de la gestión administrativa de su ministerio, en cualquier tiempo; así como a negarles un voto aprobatorio cuando a su juicio el ministro no cumpla con su deber.

La denegación del voto de confianza a un ministro no debe traer consigo la renuncia colectiva del ministerio, sino que se contraerá exclusivamente al ministro cuya gestión fuese desaprobada.

Esta renuncia, como consecuencia de la denegación de un voto aprobatorio o de confianza, puede ser seguida del inmediato enjuiciamiento del ministro, por los delitos que hubiere cometido, o las faltas en que hubiere incurrido.

#### DE ALGUNOS MINISTERIOS EN PARTICULAR.

Una ley reglamentaria especial vendrá a determinar las funciones inherentes a cada ministerio. Nos permitimos sugerir los siguientes cambios que afectan al sistema actual.

Ministerio de Movilización de la Riqueza y Crédito Público. En el primer capítulo de esta obra se encuentra una explicación total de lo que entendemos por movilización de la riqueza, asunto éste de una importancia tan grande y de una extensión tan vasta, que amerita sin duda la creación de un Ministerio. En cuanto al crédito público, allí mismo se observa qué íntima relación tiene la movilización de nuestro patrimonio nacional, con el crédito que hayamos de disfrutar a base de ese haber.

Ministerio de Hacienda. Se encargará de administrar la Hacienda pública exclusivamente. Dependen de ese ministerio las

Oficinas Recaudadoras y Pagadoras; de Contraloría y de Aprovisionamientos Generales.

Ministerio de Guerra y Marina. Tendrá dos funcionarios principales, independientes entre sí y subalternados al Comisionado de Guerra y Marina, con quien acordarán directamente.

Esos funcionarios serán:

El Ministro que tendrá a su cargo la parte administrativa de este ramo; no siendo preciso que sea militar quien la desempeñe; y

El presidente de la Junta Superior de Guerra, que será necesariamente un militar de alta graduación y que vendrá a ser el jefe del ejército. La Junta Superior de Guerra tendrá a su cargo la política militar del país.

Tanto el Ministerio de Guerra y Marina como el presidente de la Junta Superior de Guerra, serán nombrados por el Consejo Nacional de Gobierno y removidos en cualquier tiempo por la votación de las dos terceras partes del Consejo o a petición fundada del comisionado del ramo.

El ministro, como todos los demás, será responsable ante la Representación Nacional; y el presidente de la Junta Superior de Guerra únicamente ante el Consejo Nacional de Gobierno.

Los nombramientos de ministro, subsecretario, oficial mayor y presidente de la Junta Superior de Guerra serán firmados por el presidente del Consejo Nacional de Gobierno y el comisionado del ramo a que pertenezcan.

Los de todos los demás empleados serán firmados por el comisionado de quien dependan —quien tendrá derecho a elegir todo el personal de su dependencia—.

La designación de ministros, subsecretarios, oficiales mayores y presidente de la Junta Superior de Guerra se hará a moción del comisionado respectivo, quien hará la propuesta y la someterá al voto del Consejo. Ningún ministerio podrá permanecer acéfalo por más de 10 días.



## ELECCIONES Y DURACIÓN DEL ENCARGO

Las elecciones de todos los miembros del Consejo Nacional de Gobierno serán directas, especializadas, es decir, con especificación del puesto que ha de desempeñar cada candidato; el voto será universal, secreto y la Representación Nacional calificará las elecciones.

El presidente del Consejo Nacional de Gobierno durará en su cargo tres años; no podrá ser electo nuevamente para el cargo de presidente, sino hasta después de seis años de su última gestión; y podrá ser electo para comisionado después de tres años de haber dejado el cargo de presidente del Consejo.

El presidente del Consejo podrá ser removido de su cargo por medio de la rectificación de voto, pero hasta después de 18 meses de haber entrado al ejercicio del mandato. Esta rectificación pueden pedirla o las tres cuartas partes de la Representación Nacional o siete, por lo menos, de las Legislaturas locales. Sólo podrá pedirse una vez durante los tres años del periodo.

Los demás comisionados durarán en el desempeño de su encargo seis años, renovándose el personal por mitad cada tres años. La elección del nuevo personal se hará conjuntamente con la del presidente del Consejo. Los comisionados pueden ser reelectos, con excepción del presidente del Consejo, como ya se ha dicho.

Los comisionados pueden ser removidos en su encargo por medio de la rectificación de voto, a pedimento de las tres cuartas partes de la Representación Nacional o de siete, por lo menos, de las Legislaturas locales. No podrá pedirse la rectificación, sino hasta pasado un año de que el comisionado esté ejerciendo su encargo; y después, solamente cada año, cuando más temprano.

Cuando un comisionado haya sido depuesto del cargo por medio de la rectificación de voto no podrá volver a entrar en funciones sino hasta pasados seis años.

La deposición del cargo de comisionado por medio de la rectificación no exime a aquél de las responsabilidades políticas, civiles o criminales en que hubiere incurrido; y será inmediatamente enjuiciado por la Representación Nacional.

Como en todos los casos que hemos analizado, se conceden al pueblo los recursos y fueros de la iniciativa, el plebiscito, la rectificación y la publicidad, en la forma que determine una ley especialmente elaborada para garantizar al pueblo el ejercicio de esos recursos.

No creemos pertinente detenernos más en estos lineamientos generales, pues nuestro ánimo se reduce a señalar un posible remedio a la crónica enfermedad de presidencialismo que padecemos.

Una ley orgánica determinará las medidas que deben adoptarse para evitar la incoherencia de las actividades de los comisionados. Bien pudiere ser que, tratándose de hombres de negocios, su buen tino venga a suplir las deficiencias de una ley que instituya y reglamente sus funciones; pero en todo caso, la práctica vendrá a aconsejar las medidas o reformas que sean necesarias al buen funcionamiento del Gobierno.

Los intereses nacionales estarán científica y eficientemente administrados el día en que podamos presenciar el espectáculo de que hombres encanecidos en el estudio de una especialidad, se presenten por oposición a los altos puestos de la Administración Pública, sin otro bagaje que una gran experiencia en el ramo de su especialización y una sólida e indestructible reputación de hombres honorables.

¡Qué alto grado de civilización y de felicidad habremos llegado a alcanzar los mexicanos el día en que, abandonando para siempre nuestro actual sistema político y electoral,



al ocurrir una vacante en los puestos del Gobierno, podamos ver anunciado por la prensa en las secciones de avisos económicos!:

Se solicita un Presidente del Consejo de Gobierno, un Comisionado de Obras Públicas y un Gerente General para el Estado de Campeche.

Tal vez como un medio de transición entre el actual sistema y el de comisión convendría implantar un régimen parlamentario restringido que permitiría la creación de verdaderos ministros responsables que serían removibles por medios legales sin necesidad de derribar al Gobierno por medio de una revolución.

Queda plantada la semilla en el surco. Hemos dicho la primera palabra y toca a los pensadores, a los estadistas y, sobre todo, a los revolucionarios de mi patria, pronunciar las subsiguientes, que ojalá nos conduzcan directamente a la implantación de un sistema de gobierno más en armonía con las exigencias intelectuales y materiales de estos tiempos.

## CONSIDERACIONES GENERALES

En las páginas precedentes hemos apuntado algunos de los males que nos aquejan, y las medidas que creemos pertinente tomar, para poner fin a esos males.

Como expresamos al principio de este libro, no abrigamos la presunción de creer que hayamos acertado en todas las resoluciones que proponemos para remediar nuestra situación, pero es de nuestro deber estudiar y buscar los remedios en nuevas ideas y en orientaciones de actualidad; porque no podemos seguir, humanamente como estamos, ni

debemos volver los ojos al pasado, sin graves peligros para nuestro inmediato porvenir.

Si el Gobierno que actualmente nos rige se entregase de lleno a la reacción y se coaligase con los intereses conservadores y retardatarios, es muy posible que la situación económica mejorase trayendo un bienestar transitorio al país; pero el pueblo ya no se engañará ni por un momento, con una falsa prosperidad, por el estilo de la que disfrutó la nación en las épocas de los “científicos”. No resolviendo hoy los problemas que produjeron la Revolución, necesariamente, dentro de un plazo más o menos largo tendría que producirse otra revolución, más sangrienta y más destructora que ésta.

Es preciso, pues, que el Gobierno no se deje alucinar por el hecho de que, arrojándose en brazos de la reacción, haya una mejoría en la superficie, mejoría de carácter pasajero. Es indispensable que la nación entera exija que se resuelvan los problemas pendientes, so pena de ver otra vez interceptado su camino de progreso y desarrollo, por nuevas revoluciones.

Los grandes intereses retrógrados están obligados, por su propia conveniencia, a exigir que esos problemas se resuelvan y se lleven a cabo las reformas necesarias para evitar nuevas conmociones que, cada vez tendrán un carácter más devastador y sanguinario; pues la gran masa del pueblo, viendo burlada su fe y sus esperanzas por los politiqueros, querrá una participación directa en los asuntos públicos, con las naturales consecuencias para todos; allí está Rusia, experimentando los efectos de una larga tiranía.

Es a los capitalistas y a los politiqueros, a quienes más conviene no engañar al pueblo y hacer que las reformas proclamadas se lleven a cabo por medio de una sabia, libre y constante evolución, para evitar los cataclismos que, por doquier, amenazan sacudir a las naciones.

El pueblo no puede conformarse con simples cambios de hombres en el poder, ni comedias ni farsas politiqueriles. El



pueblo quiere bienestar económico, y sabe bien que, sin resolver los problemas que tenemos ante nuestra vista, le será imposible obtenerlo. Con leyes, promesas, discursos, manifestos, declamaciones y declaraciones a la prensa, el pueblo no obtiene el pan que necesita para subsistir, porque esas son palabras, palabras, palabras...

Veamos, pues, lo que de momento podemos hacer para iniciar la obra de nuestra reconstrucción, sobre bases inquebrantablemente sólidas.

Una de las primeras medidas que nos vienen a la mente es la de hacer un serio esfuerzo para concluir con el bandolerismo, creando cientos de acordadas y guerrillas, y poniendo manos a la obra, pero inmediatamente, de crear el Ejército de Transición, a la vez que hacer un esfuerzo para averiguar el número real y efectivo de soldados que están en servicio, para rebajar ese presupuesto de guerra, tan increíblemente alto. Con esto obtendremos, sin duda, una gran economía en las erogaciones, y lograremos que las condiciones militares mejoren, trayendo mayores seguridades a los negocios, especialmente a la agricultura y a la ganadería. Con esas seguridades, la confianza irá renaciendo paulatinamente y con ella automáticamente vendrá una mejoría en la situación general.

Simultáneamente con esta acción en la parte militar o de policía, debe el Gobierno Nacional iniciar una vigorosísima acción en el sentido de poner en práctica todo aquello que tienda a resolver esos problemas que a gritos están pidiendo que se les ponga mano; pero no con tanteos vacilantes, sino con la decisión y con la energía con que deben ser tratados asuntos de tan transcendental importancia, que reclaman que se les dedique, sin perder un día, la mayor atención.

Para esto es necesario organizar una misión que vaya al extranjero a recoger los conocimientos necesarios para proceder a una reconstitución de nuestros organismos administrativos y educacionales.

En esa misión no deben tenerse muy en cuenta las opiniones políticas ni el pasado político de sus componentes, salvo que, políticamente, sean *enemigos irreconciliables* del régimen actual o que en su pasado haya tales faltas que asuman el carácter de delitos. En tal sentido, el criterio más amplio debe regir las actividades de los organizadores de la misión.

Debe estar compuesta de hombres de negocios, banqueros, comerciantes, industriales, agricultores, maestros de escuela, ingenieros, abogados, médicos, literatos y hombres de ciencia general. Para cada asunto o ramo que se vaya a estudiar se organizará una comisión, seleccionando los mejores elementos de que dispone el país. Las comisiones más numerosas serán las de profesores de educación, cuyos miembros no deberían ser menos de 40 a 50 maestros para poder abarcar todos los ramos educativos y poder volver a echar los cimientos de una vasta organización educacional; dejando a la vez arreglado a dónde deben ser enviados los jóvenes para su perfeccionamiento.

Le seguiría en número la Comisión de Ingenieros, que serían no menos de 30 a 40 para estudiar todas las ramas de una administración pública, a fin de adoptar todos aquellos métodos que la experiencia aconseja para ahorrar tiempo y dinero, aplicando la disciplina, la eficiencia y la organización, para mejorar nuestra administración pública.

Vendrían enseguida los médicos y abogados, estudiando los asuntos relacionados con sus profesiones, para venir también a implantar los métodos que encontraren buenos para nuestro país. Los banqueros, industriales, comerciantes y agricultores establecerían relaciones del más alto provecho para la nación. Los hombres de letras y de ciencias no especializadas darían a conocer nuestras aspiraciones y explicarían nuestra situación. Esta misión debería establecer temporalmente su centro en alguna ciudad del país visitado,



y distribuir sus comisiones por las diversas zonas donde tuvieran que ejercer sus actividades.

Cada comisión rendiría un informe semanal de sus trabajos y observaciones que sería enviado a la secretaría del ramo correspondiente, y además se publicaría para que la nación conociera esos trabajos.

Además de la misión accidental de educadores, deben dejarse comisiones permanentes para atender y vigilar a los pensionados a fin de obtener la coordinación en los esfuerzos que hará el país para mantener en el extranjero un numeroso contingente de educandos perfeccionándose.

Todos estos hombres se convertirán en mensajeros de las aspiraciones y anhelos del pueblo mexicano. La misión misma constituirá algo así como la declaración de las intenciones de nuestro país, de entrar en un intenso movimiento de adelanto y de civilización. Cada comisionado, con el solo hecho de iniciar sus trabajos, sería un heraldo de nuestros firmes propósitos de mejoramiento y de nuestros vehementes deseos de ir hacia adelante.

Cada ciudadano que integre la misión vendrá a ser un pregonero de nuestros anhelos, y al pisar tierra extranjera, por el solo hecho de formar parte de esa misión de estudio, dirá a los demás pueblos de la tierra que es el portador de un mensaje de paz y de espíritu de cooperación del pueblo mexicano; y la misión entera, por el solo hecho de constituirse, proclamará al mundo en nombre de este pueblo:

No queremos más revoluciones. No queremos más motines, ni asonadas, ni barbarie. Queremos educación; queremos una administración científica. Buenas casas, alimentación sana y abundante para nuestro pueblo. Queremos higiene. Ansiamos instruir a millones de nuestros hermanos. Queremos salvar la vida a centenares de millares de niños, que hoy mueren por falta de acción social. Reclamamos nuestro derecho a la vida y a la felicidad.

Y el mundo entero oirá las voces de un pueblo ansioso por librarse de sus errores y de sus vicios; igualmente por marchar de frente y sin vacilaciones hacia una vida más noble y más digna de ser vivida. Y este mensaje de paz, de amistad y de cooperación, deseamos vaya especialmente dirigido a los pueblos de América, a nuestros hermanos, los hijos todos de este continente, sin distinción de hablas ni de razas, y como la enunciación de un vehemente anhelo de que, así como un solo sistema de montañas enlaza geológicamente a todo el mundo colombino, así un solo gran pensamiento, una aspiración suprema, mantenga unidos a los que por dicha somos hijos de la bella, libre y feliz América.

Pero es necesario que el Gobierno Nacional le dedique todos sus esfuerzos a esta manifestación de cultura y de civilización. Es indispensable que, al dar su apoyo a la idea, abandone el estrecho criterio del caudillo latinoamericano, que todo lo pasa por el tamiz de los mezquinos, inmediatos y personales intereses de una política menguada y raquítica.

Es preciso que este movimiento sea impulsado por la más noble de las actitudes y con toda la pureza y majestad que da la conciencia de que se hace una obra digna de ser estimada y estimulada por todos los hombres de bien.

Es imperioso que este movimiento no se deje exclusivamente al Gobierno Federal. Ineludible obligación de todos es contribuir a esta magna obra: tanto le compete a la Federación como a los estados y municipios; tanto al hombre de negocios como al obrero, al profesional, al capitalista. Debe ser un esfuerzo nacional, sin más límites que los recursos, la inteligencia y las energías de cada uno de nosotros, de cada mexicano; pues para que el bello pensamiento no se desvirtúe ni muera, debe estar sostenido por todos. Que no sea la obra de un gobierno, ni de un partido: es indispensable que sea la obra conjunta de las voluntades y de los recursos de toda la nación.



Será preciso que entre los miembros de esa misión haya ciudadanos de todos los estados, para que los beneficios que se obtengan lleguen hasta los más lejanos rincones del territorio nacional.

Será preciso que nadie niegue su contingente personal o pecuniario. Todo aquel que por sus conocimientos esté capacitado para ser un elemento útil en la gran ofensiva, deberá presentarse a servir bajo la bandera de este nuevo ejército que atacará sin retrasos ni contemplaciones al enemigo común: la ignorancia y los vicios.

Todo el que disponga de dinero debe contribuir para pertrechar debidamente a los “soldados del libro y del martillo”.

Unidos todos los mexicanos al clamoroso grito de esa nueva guerra, marchemos en apretados batallones a librar las formidables batallas contra un pasado de ignorancia, de prejuicios y de vergonzosas luchas de caudillaje, de saqueo y de motín.

Conjuntamente con la salida de los buscadores del “manantial de la ciencia” será necesario que el Gobierno inicie una vigorosa política de reorganización administrativa y saneamiento político.

Deben llenarse desde luego todos los puestos vacantes en las secretarías de Estado, para que el despacho de los negocios se haga rápidamente en beneficio directo de todo el país.

Será preciso buscar en toda la nación hombres de negocios para cubrir esas vacantes, y que empiece la selección en el personal burocrático, para que vayan dejando los puestos que ocupan los inútiles y los recomendados, y sean desempeñados por los hábiles y los capaces.

Será indispensable que se abandone por completo la idea de que el presidente de la República debe resolver hasta el más nimio detalle de la administración. Esta política crea un malestar muy grande y el vacío y la hostilidad se van formando alrededor del Gobierno, porque no hay administración,

porque todo el país se siente lesionado por la inamovilidad de los asuntos gubernamentales.

Es necesario que el jefe del Gobierno busque y ensaye una serie de secretarios de Estado, dejándoles libertad para emplear sus energías y estimulándolos para que ejerciten todas sus facultades de iniciativa y de capacidad administrativa. Es preciso que el presidente discuta con sus colaboradores y los excite a la lucha con las dificultades de la administración, y se limite a darles lineamientos generales de su política, dejando la ejecución a los secretarios de Estado, quienes deben tener facultades para elegir el personal de su dependencia, con inclusión de los puestos de subsecretario y oficial mayor. Así, cada Consejo de Ministros vendría a ser un torneo de inteligencias y capacidades, que daría los más brillantes resultados para el país. Y no se nos repita el viejo estribillo de que faltan hombres para tales puestos. Es muy posible que falten amanuenses de esa categoría, pero "hombres capaces" no faltan si se les deja que lo sean.

Será necesario establecer cuanto antes los Tribunales de Arbitraje, para que las disputas entre obreros y patrones sean resueltas sin consecuencias ulteriores.

Será necesario, de toda e imperiosa necesidad, revisar cuidadosamente las tarifas aduanales, para que la política que se siga en ese sentido sea inteligentemente coordinada con las necesidades del país, y no con los dispendios caprichosos del Tesoro.

Será igualmente necesario revisar las tarifas ferrocarrileras, para evitar los males apuntados en el capítulo primero de este libro.

No hay que detenerse ni un instante para proceder a suprimir muchos de esos odiosos pequeños impuestos, que no sirven sino para que roben los encargados de recaudarlos. Esto, desde luego, inmediatamente, sin que haya necesidad



de dar antes los primeros pasos para la implantación del Impuesto Único.

Hay que hacer una inmediata revisión de todos los códigos para que la Administración de la Justicia sea expedita. Convendría instituir los Tribunales Orales y de Equidad para fallar asuntos de poca monta, sin segunda instancia. Vale más que un individuo pierda un pleito en dos días, a que lo gane en dos años, pagando a los tinterillos y empleados del Juzgado más de lo que él llegue a percibir, aparte de la pérdida de tiempo y paciencia.

Debe procederse a la instalación del Banco Único, aunque sea sin capital de consideración. Ya hemos dado algunas fórmulas de práctica aplicación.

Debe en todo seguirse una línea de sabia y atinada economía, descartando con energía las erogaciones inútiles y cubriendo con prontitud las necesarias. Figuran entre las primeras, por ejemplo, las que se dan con toda liberalidad a los periódicos gobiernistas, cuyo desprestigio es tal, que nadie los lee, como no sean los ensalzados en tales columnas atarifadas; y figuran entre las erogaciones necesarias, que deben cubrirse con prontitud, los sueldos de los maestros de escuela, de los gendarmes y de la tropa.

No deben quitarse las tierras a quienes las hayan recibido por virtud de repartos hechos dentro del periodo preconstitucional. Páguese en abonos o créese una deuda especial para pagar a los antiguos dueños; pero no se despoje de su parcela al que ya la tiene en nombre de la Revolución.

Organícese una cruzada para reprimir —por el hierro y por el fuego, si fuere necesario— la corrupción de los empleados públicos.

No hay que abrigar el menor temor de que una política represiva de abusos y bribonadas traiga trastornos: la nación entera, y con la nación el mundo, nos están pidiendo un saneamiento completo en nuestros asuntos públicos.

Una política de purificación será aplaudida y apoyada sin reservas.

Y hágase un esfuerzo, el mayor esfuerzo que sea posible y con todo el sacrificio de amor propio que sea necesario, para expedir cuanto antes una Ley de Instituciones de Crédito, que permita a los antiguos bancos volver a la vida de las actividades, sin la vergonzosa tutela que hoy pesa sobre ellos. Una intervención que ha sido producto de una imperiosa necesidad, más o menos discutible en momentos de apremio o de prueba, no puede prolongarse indefinidamente, mientras los señores que decretaron el paro de los bancos estudian una ley que ha de devolver esas instituciones a la vida civilizada que las reclama.

El daño se le está causando al país que, sin instituciones bancarias, no puede poner en movimiento su crédito para mejorar sus condiciones económicas.

Con estas medidas elementales en proceso de ejecución se puede intentar el arreglo del problema financiero de México con probabilidades de éxito. Se podrá llegar a una consolidación de la deuda pública y de la de los ferrocarriles; y entrando de nuevo a pagar los réditos de lo que debemos y reconociendo las obligaciones que hemos contraído, ya estaremos en posibilidad de recobrar el crédito y con él iniciar la grande obra de la reconstrucción nacional, por medio de los sindicatos regionales para poder hacer los catastros, que nos permitan reformar nuestro absurdo y medieval sistema tributario, que tanto hemos combatido.

Una vez con dinero, y puestas todas las bases de una nueva, vigorosa y definida orientación de todas las fuerzas nacionales, los demás problemas enunciados en este libro se irán resolviendo automáticamente.

¿Y los revolucionarios?



Los revolucionarios hemos contraído tan tremendas responsabilidades y deberes tan ineludibles, que no hay forma decorosa de evadirlos.

¿Qué hemos hecho, cómo nos hemos preparado para cumplir con esos deberes? Es amargo y bochornoso confesarlo: no hemos hecho nada.

¡Bien! Reconozcámoslo valerosamente, y en vez de repriminaciones y lamentos, hagamos un noble y vigoroso esfuerzo para no seguir perdiendo el tiempo.

Los que son revolucionarios deben dedicarse al estudio y a la observación. Que las altas horas de la noche los sorprendan siempre absortos en la lectura de las obras maestras y en la meditación sobre los arduos y complejos problemas que tiene ante sí nuestra infortunada patria.

Que se suscriban a las librerías y reciban y estudien todas las obras que el pensamiento humano está produciendo constantemente. Que se suscriban a todas las revistas científicas que puedan mantenerlos al corriente en informes sobre sociología, economía política, finanzas, guerra, política y, sobre todo, de los movimientos y nuevas concepciones que sobre las sociedades y su organización se están produciendo y cambiando y reformando, en estos momentos en que el mundo entero es un gigantesco laboratorio donde se ensaya sin cesar para hallar la piedra filosofal de un mejor acomodamiento social y de la felicidad del hombre sobre la tierra.

¿Estamos nosotros, los revolucionarios mexicanos, comprendidos en ese gran movimiento que se opera en el laboratorio mundial?

No lo estamos, y es preciso estarlo para que nuestro partido tenga derecho a pretender que la nación le confíe su gobierno.

Se acerca el momento en que el pueblo designe a sus nuevos mandatarios. Los partidarios empiezan a agruparse alrededor de los posibles candidatos. Eso nos parece muy bien.

Nada malo hay en ello. Lo que sí es alarmante es que, de entre esos partidarios y amigos que hoy se están agrupando para apoyar a tal o cual candidato, tienen que surgir, en caso de que triunfe su partido, desde los secretarios de Estado hasta los gendarmes; y se nos ocurre preguntar a esos futuros servidores de la nación: ¿Con qué derecho pretenden ustedes ocupar un puesto público, de tanta responsabilidad, si no hacen ustedes el menor esfuerzo para instruirse; si todo el mundo sabe que no toman el menor interés por conocer en qué forma van a desempeñar su cometido? ¿Dónde están los desvelos empleados en enriquecer sus intelectos con nuevos conocimientos? ¿Dónde están los continuos esfuerzos para instruirse y prepararse? ¿Cuáles son las manifestaciones de cultura, de estudio o de ansia de aprender, que están dando al país sus futuros gobernantes? ¿Qué garantías tiene la nación de que la van a gobernar bien, si ve que no se ocupan de investigar y estudiar nada de lo que a su vida y prosperidad se refiere?

¿A quién se le ocurre confiar el mando del barco a una persona que jamás se ha embarcado, sólo por simpatías o compromisos de orden político? ¡Y pensar que ese barco navega en medio de escollos y arrecifes, cada vez más peligrosos!

¿Se le ha ocurrido alguna vez a alguien confiar una delicada trepanación a quien no sea un cirujano? ¿Le confiaríamos ese encargo al barbero de la esquina, porque es un amigo campechano y decidor?

Todas estas reflexiones se nos ocurren frente al mapa político del México de nuestros días. Es cierto que no contamos con probadas eminencias en el arte de gobernar; pero también es innegable que quienes pretendan gobernarnos deben mostrar siquiera el deseo, el ansia de aprender algo de lo mucho, pero mucho, que deben saber. Y eso es lo que, sin perder una hora, debemos hacer los revolucionarios: imponernos privaciones, desvelos y sacrificios para ofrecer algunas garantías a la nación de que, si nuestro grupo pretende



gobernala, lo hace porque cree poder servir inteligentemente los intereses nacionales.

Y ya que de revolucionarios tratamos, me permitiré hacer la aclaración muy personal de que, en nuestro país y durante esta conmoción social, se ha dado interpretación errónea al vocablo *revolucionario*. Se ha creído que lo es y se ha hecho extensiva tal designación, a todo el que tomó parte en el movimiento contra la dictadura, ya con las armas, ya con la idea. Políticamente, no nos parece mal la definición; pero no así desde el punto de vista de la doctrina. Según ésta, revolucionario es el hombre que se propone cambiar, sea por medios violentos o por medios pacíficos en otros casos, un determinado orden de cosas; pero cambiarlo, de todos modos y en el sentido de su mejoría.

Revolucionario es el hombre de ciencia que, con un invento cambia totalmente los métodos de transporte, la fabricación de telas o la transmisión de los sonidos.

Revolucionario es el sabio que, después de largos años de pacientes investigaciones, introduce una revolución en los métodos curativos.

Revolucionarios han sido los “reformistas” que ya en el terreno metafísico, ya en el social, ya en el económico, han preconizado nuevas doctrinas, han descubierto nuevos horizontes, y han conmovido al mundo con sus palabras, demolidoras de viejos prejuicios, engendradoras de nuevas energías, reveladoras de nuevos derroteros.

Pues bien: debemos calificar de revolucionario, en la noble acepción del vocablo, al mexicano que, ansioso por mejorar las condiciones en que se encontraba, y aún se encuentra nuestra patria, ha consagrado su vida y con su vida todas sus energías, todos sus intereses y todas sus fuerzas, para lograr la mejoría de nuestra patria, y que esa sea la resultante práctica de la Revolución con tanto denuedo emprendida.

Lo mismo ha sido dentro de este concepto el intelectual que ha bregado en la prensa y en la tribuna por cambiar nuestra horrible situación por otra mejor, que el labriego que no ha ofrecido a esta causa más que lo que poseía: su sangre.

No son revolucionarios los que, en el movimiento armado, ya tomando parte activa o pasiva en él, sólo vieron una oportunidad para encumbrarse, enriquecerse o medrar, sin que les importara un solo momento si la nación iba a mejorar o no.

Pudieron haber sido revolucionarios los que durante este periodo de luchas y de angustias para la patria, se han enriquecido traficando con los jirones de carne y con los raudales de sangre de centenares de millares de infortunados mexicanos. Pudieron haberlo sido entonces, repetimos; pero hoy ya no lo son; porque en el caso muy remoto de que lo hayan sido, muy pronto y muy fácilmente lo han olvidado.

Esos tipos no son ni pueden ser revolucionarios.

¿Qué son, entonces? Nos creemos dispensados de contestar esa pregunta: el veredicto lo han pronunciado ya todos los hombres honrados...

No eludamos las responsabilidades contraídas; somos los obligados a asumirlas, iniciando este movimiento de regeneración nacional, para el cual no debemos escatimar esfuerzo alguno ni perder un solo día.

El señor presidente de la República debe emplear todas las fuerzas de que dispone, para hacer que una vigorosísima ofensiva sacuda todo el organismo nacional, en el sentido de preparar las grandes obras que tenemos que llevar a cabo, para entrar en una vía de franca y continua evolución.

El señor presidente debe convocar a la nación a colaborar en el movimiento, y llamar a su lado a todos los revolucionarios y a todos los hombres de bien, para que le ayuden en la magna empresa.

No es necesario que todos sean secretarios de Estado: el puesto es lo de menos; lo que importa es que todos los



mexicanos prestemos nuestro contingente, sin reticencias, sin excusas ni restricciones, con el noble y fervoroso entusiasmo con que se emprende una cruzada.

Deben emplearse todos los medios posibles para que la obra se inicie y se prosiga con la decisión que dan las convicciones honradas y bien arraigadas.

Las encuestas, interrogando a la nación sobre hombres y doctrinas; los concursos, con fuertes premios para proyectos sobre diversas cuestiones; las comisiones especiales para estudiar aquí y en el extranjero los diversos problemas que tenemos enfrente; las misiones industriales, educacionales y de todo orden, permanentes y accidentales en los países más adelantados; las escuelas especializadoras para crear el personal adecuado para cada función; los viajes por todo el país y por el extranjero de las comisiones encargadas de ciertos estudios: éstos serían los medios para poner a contribución todos los cerebros y todas las voluntades de la nación.

Una vez iniciado el movimiento, veríamos cómo todo el país seguiría la marcha; seríamos testigos de un resurgimiento admirable; veríamos revelarse a cientos y miles de hombres cuya existencia ni siquiera soñamos, porque estamos atascados en un pantano de inacción y de estancamiento. Veríamos producirse las más bellas y consoladoras manifestaciones de un espíritu de renovación y de vida, que hasta hoy parece muerto, pero que no lo está: existe latente, adormecido por la decepción.

Veríamos a la prensa regenerada por sí sola y a impulsos de las nuevas corrientes, sirviendo de antorcha a las multitudes, para guiarlas por el sendero de su regeneración.

Veríamos resurgir a la Nación Mexicana de esa especie de letargo en que yace, y poner manos a la obra de su engrandecimiento, con el corazón lleno de las más halagüeñas esperanzas y la mente preñada de las más grandiosas ideas, porque habría encontrado, finalmente, que sus hijos la llevaban en triunfo por

el único camino digno de ser recorrido: el de la ciencia, el del esfuerzo, el de la virtud.

Iría nuestra amada patria, firme y orgullosa, hacia sus destinos, porque sus hijos habrían encontrado la ruta verdadera; y porque habría de verse definitivamente salvada de los peligros a que estuvo expuesta en aquellos días luctuosos, pretéritos para siempre y por fortuna, y ya sólo recordados como una pesadilla: aquellos días en que los jefes de la nación —con sutilezas del Renacimiento y astucias maquiavélicas— revolcaban en un mar de cieno la majestad de su misión como primeros magistrados de un pueblo, para perpetuarse en el poder y perpetuar aquellas camarillas de malvados, cuyo solo recuerdo provoca las náuseas a todo hombre de bien. Aquellos días de tortuosas maquinaciones para imponer gobernadores, magistrados, diputados y senadores; para dominar sin obstáculos y sin resistencia al país. Aquellos días en que el arte de la política era la pasividad, el recelo, el disimulo y las artimañas y argucias de un picapleitos o de una celestina, pero no de la grandeza y majestad de un hombre de Estado o de un creador.

Aquellos días se recordarán entonces con vergüenza por haberlos vivido, pero con la inmensa alegría y la confianza de que ya no se presentarán nuevamente.

Y entonces la nación bendeciría el nombre de don Venustiano Carranza cuando éste ciudadano dejara el poder, y su recuerdo sería mantenido como un ejemplo digno de ser imitado.

Y la patria bendeciría a la Revolución por haberle traído tales bienes y tales hijos.

Y la Sociedad de las Naciones se felicitaría por el ingreso de un nuevo camarada, lleno de vida y de fuerza, y preparado para desempeñar su parte de trabajo en la magna fábrica, en el inmenso laboratorio, en la congregación laborante de los pueblos civilizados.



LECTOR: A través de las páginas de este libro te he mostrado nuestra verdadera situación. HAS VISTO:

I.- El delicado estado de nuestras relaciones internacionales y la absoluta incapacidad de los encargados de promoverlas y mejorarlas;

II.- Nuestro problema educacional en toda su trascendencia;

III. Nuestras grandes masas de indios, constituyendo una enorme suma de nuestro deber;

IV. Nuestro ejército y nuestra marina, costosos y deficientes;

V. Nuestra administración de justicia, un enredo espantoso del cual sólo sacan provecho los jueces venales y los tinterillos;

VI.-Nuestras horribles condiciones higiénicas y la desesperante situación del niño;

VII.- Las injusticias sociales, hasta donde me ha sido posible mostrártelas;

VIII. Nuestras riquezas naturales inexploradas, sirviendo sólo para tentar la codicia de especuladores extranjeros, y para atraernos dificultades a causa de nuestra ignorancia;

IX.- Nuestra desconsoladora situación financiera y bancaria;

X. Nuestra administración pública retardataria, costosa y deficiente.

Has visto:

Que el pueblo se muere de asfixia, aplastado por un bárbaro sistema tributario.

Nuestra situación tal cual la ve y la siente el pueblo, y no como pudiera imaginársela el que sólo leyera la prensa pagada con fondos públicos y las opiniones de corrillos y antesalas gubernamentales.

He procurado, en fin, plantear nuestros problemas económicos, sociales y políticos, tan fielmente como me ha sido dable percibirlos, y conmigo HAS VISTO que, hasta aquí, la Revolución se ha mostrado impotente para resolverlos.

Es así como, después de la revista minuciosa que hemos pasado a nuestra situación, deteniéndonos a examinar cada uno de sus problemas, necesariamente tenemos que convenir en que, hasta hoy, la Revolución ha sido un fracaso. Tal es la conclusión a que nos lleva el estudio atento del estado que guardan nuestros problemas, y el hecho de que la Revolución ni los ha resuelto ni está en vías de resolverlos.

Habrán personas que, indudablemente, crean de buena fe que la situación mejorará con el tiempo, como también lo creen muchos hombres que están en el poder. Pero quienes así piensen están radicalmente equivocados, porque empleando los mismos sistemas forzosamente tenemos que llegar a los mismos resultados, aun cuando sean otros los hombres que sigan esos sistemas, que son precisamente los perniciosos.

Habiendo llegado a la conclusión de que la Revolución no ha llenado sus fines; de que no ha satisfecho las aspiraciones del pueblo ni ha hecho una realidad de los principios proclamados, nos preguntamos aterrorizados: ¿qué debemos hacer?

¿Debemos lanzarnos de nuevo a otra revolución, armada, para derrocar el actual orden de cosas?

¡No, de ninguna manera! Porque ya hemos visto y está probado hasta la saciedad que estos movimientos, aun cuando fatalmente necesarios —y aparte de la conquista transitoria del despertar del espíritu público—, no han producido hasta hoy otros resultados que la expedición de unas cuantas leyes escritas, manifiestos y promesas; la implantación de unas cuantas reformas jacobinas; la sustitución de unos hombres por otros y una legión de caudillos, mayores y menores, cuya finalidad única es disputarse el poder.



¡No! De ninguna manera debemos volver a revolucionar por medio de las armas; y para llegar a formular afirmación tan rotunda, ningún procedimiento es más eficaz que hacer el balance de nuestras revueltas. Ese balance nos da, inexorablemente, resultados negativos.

Es necesario que nos convenzamos de que las revoluciones armadas no deben ser el remedio preconizable para nuestros males, aun cuando en ciertos casos y por la fuerza de las circunstancias hayan sido totalmente necesarias.

Y no perdamos de vista que al hablar de revoluciones, hacemos la clara distinción entre una revolución y una revuelta. Los mexicanos no hemos tenido más que tres revoluciones: la de la Independencia, la de la Reforma, y la actual, que bien podemos denominar *social*, en toda la amplitud que hoy se da a este vocablo.

Los demás movimientos armados de que está plagada nuestra corta y agitada historia son motines, cuartelazos y algaradas, pero no revoluciones.

¿Debemos, entonces, abandonar toda esperanza? No, no debemos abandonarla por el solo hecho de haber llegado al convencimiento de que las revueltas y los simples cambios de hombres en el poder público no nos han de curar de nuestros males. He allí el peligro: que esta grandiosa revolución social pierda tan noble carácter y se transforme en una revuelta que sólo logró la sustitución de unos hombres declaradamente malos por otros, decididamente inhábiles para llevar a cabo una reformación social.

Lo que debemos hacer es reconocer valientemente, parodiando a Desai en Marengo, *que la batalla está perdida*, pero que aún hay tiempo para ganar otra; y esa nueva faz de la lucha somos nosotros los revolucionarios, quienes tenemos que sostenerla, ya no en los sangrientos campos de batalla, sino en lo más nobles y gloriosos de la idea.

Hemos equivocado el camino. Reconozcamos como hombres nuestro error, y marchemos llenos de fe y de entusiasmo por las nuevas sendas que nos marcan el DEBER y la CIENCIA.

Es a nosotros, los revolucionarios, a quienes corresponde iniciar el movimiento, ya que llevamos encima las tremendas responsabilidades de haber embarcado a la nación en esta aventura. Y ya que nosotros destruimos el antiguo orden de cosas: derrocamos un gobierno y cubrimos de ruinas el territorio nacional; y ofrecemos al pueblo que de aquellas ruinas resurgiría fuerte y esplendorosa nuestra patria, por la acción de nuestros esfuerzos; ya que todo eso lo hicimos de buena fe, no demos el ejemplo de traición y de cobardía, declarándonos impotentes para cumplir nuestros solemnes juramentos.

Se me interrogará: Pero ¿dónde están los hombres que sean capaces de dedicar su vida entera al estudio, a la resolución de estos problemas, austera, silenciosamente, sin pedir ni cobrar premio por su acción? Yo contestaré que esos hombre existen, y que su tipo está magistralmente descrito por un célebre escritor:

Inflexibles y tenaces, porque llevan en el corazón una fe sin dudas, una convicción que no trepida, una energía indómita que a nada cede ni teme, suelen tener esperanzas urticantes para los hombres amorfos. En algunos casos pueden ser altruistas, o porque cristianos en la más alta acepción del vocablo, o porque profundamente afectivos. Presentan entonces uno de los caracteres más sublimes, más espléndidamente bellos y que tanto honran a la naturaleza humana. Son los santos del honor, los poetas de la dignidad. Siendo héroes, perdonan las cobardías de los demás; victoriosos siempre ante sí mismos, compadecen a los que en la batalla de la vida siembran, hecha



jirones, su propia dignidad. Si la estadística pudiera decirnos el número de hombres que poseen este carácter en cada nación, esa cifra bastaría, por sí sola, mejor que otra cualquiera para indicarnos el valor moral de un pueblo.

¿Tenemos hombres de esta especie en nuestro país? Yo *afirmo que sí*, y que también los hay en número suficiente para demostrar la grandeza moral de nuestra patria. Pero para que podamos hallarlos, para que puedan surgir, precio será que abandonemos el odioso sistema del exclusivismo, que hiciera exclamar al genial argentino:

Por eso los hombres sin mérito siguen siendo envidiosos a pesar de los éxitos obtenidos por su sombra mundana, como si un remordimiento interior les gritara que los usurpan sin merecerlos. Esa conciencia de su mediocridad es un tormento; comprenden que sólo pueden permanecer en la cumbre impidiendo que otros lleguen hasta ellos y los descubran. La envidia es una defensa de las sombras contra los hombres.

Y para cumplir con nuestros más ineludibles deberes, para crear, formar y dejar surgir y mostrarse a los nobles y bellos y fuertes caracteres, cuya existencia he afirmado, yo invito a mis compañeros de ideas y de armas a que no sigamos dando el vergonzoso espectáculo que presentan nuestros gobiernos, tan hábilmente retratados por Madueño.

Yo los invito a que demostremos que sí hay hombres de aliento, de fe y de entusiasmos, que persiguen ideales en esta Revolución.

La situación de nuestra patria en estos momentos nos brinda la oportunidad de hacer una obra efectiva y duradera.

Los enemigos de nuestras ideas esperan que nos dividamos en la próxima lucha electoral. Creen que el Partido Revolucionario se dividirá en tantas facciones como aspirantes a la presidencia haya. Y es necesario desengañarlos; es necesario desmentir con nuestra conducta vaticinios tan alegres para ellos.

El más elemental concepto de nuestros deberes nos ordena presentar un sólido frente a los embates del enemigo. Para esto, nada más fácil que el que ninguno de nosotros se preste a ser candidato de los reaccionarios. Si quieren entrar a la lucha, que presenten un candidato de su grupo, tienen derecho a ello, pero que no pretendan escudar sus intereses y sus ansias de poder con la personalidad de ningún revolucionario.

Después, habrá que evitar la división entre el Partido Revolucionario, porque haya varios candidatos a la presidencia. Es indispensable que no haya más que uno, y esto se puede lograr muy bien si los generales de división nos ponemos de acuerdo para que ninguno de nosotros acepte la candidatura.

Me he referido a los generales de división, porque en la conciencia pública está hoy grabada la idea de que, de entre nosotros puede surgir el candidato más viable. Podríamos reunirnos los divisionarios y acordar la designación de un candidato que, por sus antecedentes, nos garantice que podría presidir la administración y nosotros nos comprometeríamos a sostener su candidatura, primero en la Convención y después en las elecciones.

Por supuesto que si en la Convención del Partido Revolucionario llegara a designarse otro candidato distinto del que se hubiera acordado en la Junta de Divisionarios, tendríamos que sostenerlo en los comicios, para ser consecuentes con nuestros ideales democráticos.



Todo esto lo haríamos para evitar la disgregación del partido y los celos que pudieran suscitarse entre nosotros mismos.

Para llevar a cabo este plan será necesario que cada uno de los posibles candidatos se arme de energía para resistir a las insinuaciones de sus propios amigos y partidarios que, por cierto, no hay que esperar que sean todos desinteresados y sinceros. Más firmeza de carácter y mayores energías demostrará quien sepa resistir tales influencias, que quien se deje arrullar por la voz seductora de la adulación, y esas energías y excelencias de carácter podrá emplearlas en finalidades más nobles, más bellas y más altas que prestarse a ser instrumento de disolución y ruina de su partido.

También pudiera suceder que en la junta de que hemos hablado conviniéramos todos, de común acuerdo, en que uno de los mismos miembros de la junta fuera el candidato. Esto sería de celebrarse si todos los concurrentes mostraran la misma grandeza de alma, el mismo altruismo, el mismo desprendimiento. Sería ésta la mejor de todas las soluciones; pero sería de temerse que en el mismo seno de la junta se suscitaran cuestiones enojosas y recelos. Por eso es que proponemos que ninguno de los divisionarios acepte para sí la designación, para de este modo alejar hasta la más remota sospecha de que alguno de nosotros abrigue sentimientos egoístas, indignos, por lo tanto, de quienes se han constituido en representativos y portavoces de las aspiraciones de un pueblo.

Sin embargo, el más bello de los espectáculos sería que, de la misma junta surgiera el pensamiento de que, los allí presentes unánimemente, noblemente, dijéramos quién en nuestro concepto debería presidir el Gobierno en el próximo periodo:

—Compañero:—Hemos acordado que usted presida *nuestros trabajos* en los próximos cuatro años.

¿Quién se sentiría más íntimamente satisfecho: el designado o los designadores? ¡Imposible decirlo! Tanto honor habría para el designado, como nobleza de parte de sus amigos y compañeros.

He dicho *nuestros trabajos* porque entiendo que es de nuestro más estricto deber, dar toda nuestra cooperación. Para esto no sería indispensable ser miembro directo de la administración. Es tan vasto el campo donde podemos ejercitar nuestras actividades que no es necesario desempeñar puestos públicos de presupuesto para servir a nuestra patria.

Ya hemos visto en los capítulos de este libro toda la enormidad de los problemas por resolver: allí están la movilización de nuestras riquezas, la educación de nuestro pueblo, el mejoramiento del indio, la salvación del niño, la simplificación de nuestro sistema fiscal, la creación del ejército, nuestra situación financiera y tantos otros que esperan la acción de los hombres virtuosos, de los hombres buenos.

De la resolución de todos los problemas que hemos planteado en estas páginas dependen el porvenir de nuestra patria y el nuestro en particular, porque no es concebible que, no estando franco el camino para que ella marche victoriosa y triunfante, pueda uno solo de sus hijos considerarse con derecho a ser feliz.

Podríamos todos colaborar para el mejoramiento colectivo; cada uno de nosotros puede tomar por su cuenta una de estas líneas, organizar expediciones científicas al extranjero para estudiar lo que los demás pueblos han hecho y adaptar a nuestro ambiente lo que creemos conveniente adoptar. Podemos organizar ligas para la reforma de los impuestos; para estimular la difusión de la higiene; para promover el ahorro, la educación de los niños, el cuidado y protección del indio, para “entrenarlo” en las exigencias de la vida moderna. Podríamos formar sociedades cooperativas para construcción



de casas destinadas a empleados y obreros y cooperativas de producción y de consumo. Iniciar organizaciones culturales para la difusión de conocimientos útiles, fomentar las juntas y asociaciones para difundir el hábito de los deportes, crear ligas y clubes de todos géneros para la propagación de ideas de cooperación y de civismo.

Y para lograr todo esto usaríamos de todas nuestras fuerzas y de todos nuestros recursos, por medio de folletos, de periódicos, de libros y conferencias, promoviendo así el más enérgico e intenso movimiento social, que sacuda el marasmo, la inercia con que estamos viendo la marcha vertiginosa del mundo, y tomemos nuestro puesto entre los demás pueblo de la tierra,

Esta obra, como es natural, no es la obra de un hombre ni de un gobierno, ni siquiera la de una generación. Es la de todas las generaciones y de todos los hombres ansiosos de ir hacia adelante, pero todos y cada uno de nosotros tenemos la obligación de hacer cuanto esté de nuestra parte, para promoverla y estimularla.

He ahí la obra grandiosa que hay que emprender, la única digna de ser acometida por hombres altruistas, por hombres acreedores al título de BUENOS CIUDADANOS.

Por mi parte, declaro que yo no cambiaría el honor, la gloria y la satisfacción que reporta el tomar parte de la SANTA CRUZADA DE REGENERAR A UN PUEBLO, por todas las presidencias habidas y por haber. Y en el caso particular de nuestro país y con motivo de la próxima lucha electoral, deseo hacer saber a mis conciudadanos que nadie, hasta hoy, me ha ofrecido postularme para las próximas elecciones, pero, si hubiere quienes tal hicieran, de antemano declaro en la forma más terminante y de la manera más categórica, que jamás aceptaría una candidatura que, como primer resultado, trajera la división de nuestro partido y el alejamiento de mis demás compañeros, haciendo así imposible la obra de

inaplazable necesidad que todos debemos emprender unidos para que sea un éxito y dé los frutos que nuestra patria tiene derecho a esperar del amor de sus hijos.

Plegue al cielo que podamos los hijos de México dar al mundo el espectáculo de contar en el propio seno de nuestro país con un grupo de hombres de bien, que lo conduzcan, por sus virtudes y esfuerzos al lugar que le corresponde en el concierto de las naciones.

Pero si por desgracia no lográsemos desterrar de nuestros corazones la maldita y funesta simiente del odio y de la discordia, y se produjera siempre la división que tanto temen los hombres que aman a su patria, no por eso dejará el que esto escribe de luchar sin descanso por el mejoramiento social y colaborará con el mismo entusiasmo al lado del Gobierno que la nación se dé, sea quien fuere el que lo presida.

La PATRIA y la HUMANIDAD no los constituye un hombre, sea cual fuere el puesto que ocupe; y los hombres que han llegado a liberarse de rancios prejuicios no sirven a las personas, sirven a los principios.



Es ya la hora de poner en orden nuestra casa, para recibir dignamente a los numerosos huéspedes que están ansiosos por venir hacia nosotros.

Si tenemos la habilidad de iniciar una política de reorganización científica, para poner en movimiento todos nuestros recursos, atraeremos hacia nuestro hogar a todos los que no están conformes o no puedan soportar las condiciones sociales, políticas y económicas que, por mucho tiempo, persistirán en Europa.

Efectivamente, a consecuencia de la guerra, las cargas tributarias serán en aquel continente inaguantables, habrá



que pagar los intereses de deudas tan grandes que nadie suponía pudieran llegar a tal magnitud. Los millares de millón se cuentan como la cosa más natural, y a esto habrá que agregar las pensiones a los deudos de los millones de hombres desaparecidos y el sostenimiento de otros tantos millones de inválidos. Pero no serán tan sólo los impuestos los que hagan huir a los habitantes de aquel continente, sino también las conmociones que necesariamente tienen que sufrir para llegar a un nuevo ajustamiento.

¿Cuánto tiempo durarán estos estremecimientos? Nadie puede predecirlo, pero sin duda no serán pocos los años que transcurran antes de que se normalicen aquellas condiciones. Y aun después de que los espíritus se aquieten, no podrán los hombres encontrar en sus países mejores oportunidades que en estas tierras vírgenes y exuberantes. Además, durante la guerra se han emboscado grandes capitales; es decir, sus dueños los han ocultado para eludir las contribuciones de guerra. Esos recursos existen en países neutrales, esperando el momento oportuno para ir a ser invertidos en aquellas naciones que, por no haber tomado parte en la guerra, tengan los impuestos más ligeros y a la vez ofrezcan garantías y oportunidades para los negocios.

Sin el menor género de duda, jamás se ha presentado en México oportunidad semejante para iniciar un enérgico e intenso movimiento hacia su reconstrucción. Millones de hombres enérgicos, ambiciosos y decididos esperan en Europa que se les brinde un sitio en el Nuevo Mundo para desarrollar aquí sus actividades. Millones y millones de pesos esperan también el momento para ser colocados en inversiones productivas y seguras. Es el momento para ofrecer firme y provechoso acomodo a esas fuerzas creadoras de progreso y bienestar.

Queda pues, a la habilidad nuestra, el encauzar hacia nuestro país ese fecundante torrente de energías, y estoy seguro de

que podríamos aprovechar la mayor parte de esos elementos, si ponemos manos a la obra inmediatamente para que encuentren las condiciones que ellos buscan.

Necesitamos establecer el Impuesto Único para que no teman los bárbaros impuestos que hoy sufrimos. Necesitamos organizar nuestra administración para que sea eficiente y barata. Es indispensable poner en movimiento nuestras riquezas y desarrollar una intensa campaña educacional para poder brindar al colono las ventajas todas que busca, y venga hacia nosotros y nos preste su esfuerzo, su inteligencia y sus energías y nos ayude a reconstruir nuestra patria y su nueva patria.

Es ésta la hora en que todo mexicano pensante y consciente debe coadyuvar al encauzamiento definitivo de nuestro país por la senda del progreso.

Es el momento en que las clases directoras deben poner a contribución todos los elementos de que dispongan para lograr el fin deseado.

Es la hora de prueba para todos. Pero quienes mayores deberes y responsabilidades tenemos somos nosotros los revolucionarios, que destruimos todo lo que nos pareció que no estaba bien, prometiéndonos a nosotros mismos y ofreciéndole a la nación que lo reconstruiríamos mejor.

Es ahora cuando debemos probar que no somos unos miserables, que venimos a buscar nuestro mejoramiento personal en medio de la revuelta, del saqueo y del motín, porque nos consideramos incapaces de obtenerlos por nuestros esfuerzos.

Es el momento, único tal vez, en que tendremos la oportunidad de cumplir con nuestras promesas de mejoramiento social. Jamás circunstancias más favorables se presentarán a partido alguno para llevar a cabo una obra gigantesca y maravillosa de amor y de bien.



La nación y el mundo entero tendrán ocasión de enterarse si nosotros los revolucionarios somos hombres de bien, de si amamos a nuestro país, de si somos capaces de impulsar su progreso, de si somos un grupo de ciudadanos empujados a la acción por el ideal y por la sed de adelanto, de progreso y de justicia, o de si simplemente somos una cuadrilla de escapados de presidio, bajos, innobles, bestiales, en cuyos espíritus no tienen cabida los bellos, los altos pensamientos que anidan en las almas superiores.

Aquella es la oportunidad. Este es el dilema: o somos capaces de aprovecharla y mostramos que hemos merecido la confianza de que nos apoderamos por la fuerza o la dejamos escapar, confesándonos impotentes y cobardes.

O demostramos que somos dignos de guiar los destinos del país, o nos retiramos a maldecir nuestra derrota.

¡Basta ya de palabras! ¡Basta de declamaciones!

El mundo necesita saber de qué somos capaces. Pero quiere hechos tangibles, positivos, reales; no juegos malabares, ni prestidigitaciones, ni farsas, ni mentiras.

Este es, pues, el momento crucial para la nación y para nosotros los revolucionarios.

Debemos, pues, ser honrados con ella y con nosotros mismos.

Si no nos consideramos capaces de salvarla, dejemos la tarea a los conservadores: siquiera ellos son sinceros en fuerza de ser cínicos. Ellos aseguran que nuestro pueblo no se regenerará y que el único modo de tratarlo es a latigazos. Aseguran así mismo, que la libertad, la independencia y la soberanía de esta patria, que no es la de ellos, no son sino mentiras.

Dejemos pues que se cumpla el destino y retirémonos a llorar nuestra impotencia y a ocultar nuestra vergüenza. Pero no sigamos representando esta farsa tragicómica, no sigamos jugando con el corazón, con la fe, con las ilusiones de

este pueblo a quien sólo adulamos a fin de que nos sirviera para encaramarnos sobre sus espaldas y de allí saltar al poder, a la riqueza, a los goces.

El dilema no se presta a equívocos:

O cumplimos con espíritu de sacrificio, con abnegación los claros deberes que nos hemos impuesto, o seguimos con estas farsas irritantes y sangrientas.

No hay términos medios.

En el primer caso, habremos merecido el respeto, el cariño y la estimación de los hombres de bien, y habremos conquistado la mayor gloria a que puede aspirar un buen ciudadano.

En el segundo caso mereceríamos que los hombres honrados nos cerraran las puertas de sus moradas, y que las madres, tomando de la mano a sus hijos y señalándonos les dijeran:

—¡Hijo mío, ese hombre que ves allí es un miserable! Huye de él y aprende a odiarlo; porque esas charreteras de que se ufana, las robó a la sangre de millares de víctimas y a las lágrimas de dolor y desesperación de millares de viudas y de huérfanos que se revuelcan en la miseria mientras el bandido, la bestia, nada en la opulencia. ¡Malditos sean!

¡Parias, ilotas, en la estimación de los hombres honrados, en el corazón de las mujeres!

¡Justo premio!

FIN



LA **RECONSTRUCCIÓN**  
DE **MÉXICO**

UN MENSAJE A LOS PUEBLOS DE AMÉRICA

TOMO III

Salvador Alvarado

fue editado por el

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS  
DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO**

Se terminó en la Ciudad de México en agosto de 2020,  
durante la pandemia COVID-19, en cuarentena.

En 1919 Salvador Alvarado se encontraba desencantado por el rumbo que había tomado la Revolución. Inconforme por la nominación de Manuel Bonilla como candidato a la presidencia de la República, tuvo que exiliarse ese mismo año. Desde su perspectiva, el camino estaba equivocado por la ambición de poder. Por ello escribió *La Reconstrucción de México*, obra editada en tres tomos, en la que expone sus ideas para transformar la situación del país, que él consideraba sumamente grave. En esa obra se recogen sus reflexiones sobre temas tan trascendentales como: la circulación de las riquezas nacionales, las problemáticas fiscal y financiera, el petróleo, la marina mercante, el contexto internacional y, en el ámbito social, la niñez, la educación pública, la mujer, la justicia, el ejército, el trabajo, la política tras la Revolución, además de la ciudad a la que consideraba “exponente de la civilización”.

Entre los principales desvíos que Alvarado percibía en torno a la Revolución Mexicana, se encontraba la acumulación de poder, casi absoluto, concentrada en la figura presidencial. Bajo esta perspectiva es que, poco a poco, se fue colocando en la oposición a Carranza, a quien llegó a considerar que traicionaba la causa revolucionaria. En ese tenor, fundó el periódico *El Herald*, en cuyas páginas se vertieron propuestas vanguardistas para esos años, como por ejemplo, la formación de un partido que unificara a los revolucionarios. Empero, tomó nuevamente las armas y se unió al grupo sonoreense que enarbó el Plan de Agua Prieta, mediante el cual se derrocó a Carranza. Ocupó el puesto de Secretario de Hacienda durante el interinato de Adolfo de la Huerta, pero, en 1923, otra vez estará enfrentado al presidente, el general invicto de la Revolución, Álvaro Obregón. Ya retirado del ejército, su intención final de cambio lo condujo a apoyar la rebelión delahuertista, lo que ocasionó nuevamente su salida del país y a su regreso su muerte, fue fusilado el 9 de junio de 1924 bajo las balas obregonistas.



**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA

